The background of the entire page is a painting of a balcony. At the top, a window with a green frame is covered with intricate white lace curtains. Below the window is a balcony with a black wrought-iron railing. A large flag is draped across the railing; it has a green top and bottom section and a white middle section with the letters '28 F' written in black. Several potted plants with red flowers are placed on the balcony. The overall style is that of a textured oil or acrylic painting.

ah

ANDALUCÍA
EN LA HISTORIA

28 F

— DOSIER —

40 AÑOS DEL SÍ



MUSEO DE LA AUTONOMÍA DE ANDALUCÍA

La exposición recorre el proceso autonómico andaluz.

Custodia la **bandera** y el **escudo** originales de Blas Infante y las **pizarras** de los referéndums de 1980 y 1981.



MUSEO DE LA AUTONOMÍA DE ANDALUCÍA



CASA DE BLAS INFANTE

Conocida como la **Casa de la Alegría**, fue diseñada y construida por Blas Infante.

Reconocida como **Bien de Interés Cultural** y **Lugar de la Memoria**. En la biblioteca se puede ver aún su colección de discos y libros.

JARDINES DE BLAS INFANTE

Diseñados por **Blas Infante**, tienen una extensión de 20.000 m².

Reúne cerca de 500 especies y es un lugar idóneo para celebrar actividades educativas y culturales.

un pueblo y su memoria



Avenida Blas Infante, s/n.
Coria del Río - La Puebla del Río (Sevilla)
centrodeestudiosandaluces.es/maa
Entrada gratuita

Información y reservas
en el teléfono: **955 656 990**
WhatsApp: **699 628 524**



PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Día de Andalucía, 28F
Primavera en el Museo
Semana de Blas Infante
Actividades de Verano
Actividad ¡A las Urnas!
Semana de la Historia
Navidad en el Museo
Plan didáctico
Exposiciones temporales

El 28F y la lealtad constitucional



Decía Edward H. Carr, en su clásico *¿Qué es la historia?* (1961), que el historiador debe analizar las consecuencias de los hechos, de procesos cerrados, sobre los que tenga ya una suficiente distancia cronológica. La(s) nueva(s) disciplina(s) de historia del mundo actual o historia inmediata o historia del tiempo presente han resuelto este dilema mediante el recurso, entre otras opciones, de periodizar la historia a partir de recientes acontecimientos nodales, en algunos casos relacionados con conflictos políticos que han marcado la historia nacional correspondiente.

En el caso español no hay consenso entre los historiadores sobre si los orígenes del tiempo presente arrancan de 1808, 1936 o 1975-78, aunque el factor que ha complejizado aún más el debate ha sido la irrupción del concepto memoria histórica (democrática o no). Sucede algo similar entre los historiadores europeos, para algunos el mundo actual parte de 1945, otros consideran que 1989 con la caída del Muro de Berlín o 1991 con el derrumbe de la Unión Soviética, serían las fechas clave que abren la etapa histórica del tiempo presente. Y, por supuesto, empieza a admitirse que la historia del mundo actual comienza después del brutal atentado del 11 de septiembre de 2001.

Pese a todas las disquisiciones contemporaneístas, el problema sigue siendo muy sencillo. Decía un personaje de Pirandello que un hecho es como un saco: no se tiene en pie si no le metemos algo dentro. E. H. Carr fue mucho más contundente: “La creencia en un núcleo óseo de hechos históricos existente objetivamente y con la independencia del historiador es una falacia absurda, pero difícilísima de desarraigar”. El 28 de febrero de

1980 cumple estos preceptos historiográficos. Es una fecha que marca un antes y un después en la historia de la Andalucía actual, y es un hecho que se ha ido (re)construyendo con posterioridad en relación con el éxito y la estabilidad del modelo autonómico.

La edad dorada de las autonomías entre 1980 y 2010 dejó en el olvido las advertencias de algunos protagonistas de la Transición. Muy pocos se hicieron eco de quienes aseguraban que era peligroso identificar los deseos de una élite política con las aspiraciones de autogobierno de una comunidad. Hasta Fernández-Viagas se planteó si no era más viable un Estado de ciudades que de autonomías. El tiempo parece darle la razón, y hoy día reputados científicos sociales europeos rechazan una Europa de las regiones, de las naciones o de los pueblos, y por diversas razones apuestan por una Europa de las metrópolis como la mejor vía para desactivar la peligrosa deriva de los nacionalismos.

Cuatro décadas han transcurrido de aquella triunfal derrota que fue el referéndum del 28F y la autonomía está plenamente consolidada. Cuarenta años después es una distancia cronológica suficiente para recordar y reflexionar sobre aquellos días porque, sin duda, la mejor lección que los protagonistas de aquel proceso dejaron para la historia de Andalucía y de España fue su capacidad de negociación. Pese a todas las dificultades, errores y obstáculos, todos los demócratas compartieron una máxima: en una sola España, una sola Andalucía. Hubo discusiones y muchas diferencias, pero nadie dudó, nadie puso en duda la lealtad constitucional. Una lección histórica de enorme actualidad. ■

MANUEL PEÑA DÍAZ

DIRECTOR DE ANDALUCÍA EN LA HISTORIA

Edita: Centro de Estudios Andaluces
 Presidente: Elías Bendodo Benasayag
 Director gerente: Tristán Pertíñez Blasco
 Área de Cultura: Mercedes de Pablos Candón

Coordinación: Alicia Almárcegui Elduayen
 Consejo de Redacción: Eva de Uña Ibáñez, Rafael Corpas Latorre, Esther García García y Lorena Muñoz Limón.

Director: Manuel Peña Díaz
 Consejo Editorial: Carlos Arenas Posadas, Marieta Cantos Casenave, Juan Luis Carriazo Rubio, Salvador Cruz Artacho, José Luis Chicharro Chamorro, María José de la Pascua Sánchez, Encarnación Lemus López, Clelia Martínez Maza, Carlos Martínez Shaw, Teresa María Ortega López, Antonio Ramos Espejo, Valeriano Sánchez Ramos y José Luis Sanchidrián Torti.

Colaboran en este número: Salvador Cruz Artacho, Gloria Román Ruiz, Julio Ponce Alberca, Mónica Fernández Amador, Francisco Acosta Sánchez, Rafael Quirosa-Cheyrouze Muñoz, Mercedes de Pablos Candón, Rafael Rodríguez, Leonardo García Sanjuán, Coronada Mora Molina, Juan Manuel Cortés Copete, Francisco Pérez Aguilár, Carlos A. Font Gavira, Manuel Ruiz Romero, Inmaculada Casas-Delgado, Emilio Atienza Rivero, Alba Martínez Martínez, Manuel Peña Díaz, Alberto González Troyano y Leandro Álvarez Rey.

Diseño: Gomcaru, S. L.
 Maquetación y tratamiento de las imágenes: Gomcaru S. L. / Emilio Barberi Rodríguez
 Impresión: Dia Cash, S. L.
 Distribución: Distrimedios, S. A.

El Centro de Estudios Andaluces es una Fundación Pública Andaluza adscrita a la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior de la Junta de Andalucía.

Centro de Estudios Andaluces
 C/ Bailén, 50 - 41001 Sevilla
 Información y suscripciones: 955 055 210
 fundacion@centrodeestudiosandaluces.es

Correo-e:
 andaluciaenlahistoria@centrodeestudiosandaluces.es
 URL: www.centrodeestudiosandaluces.es
 Depósito legal: SE-3272-02
 ISSN: 1695-1956

Imagen de portada: Cartel de la campaña institucional del 28F pintado por Manuel Gandul. Museo de la Autonomía de Andalucía.



'Andalucía en la Historia' no se responsabiliza de las opiniones emitidas por los colaboradores y participantes de cada número de la revista.

40
 ANIVERSARIO
 AUTONOMÍA
 ANDALUCÍA



Centro de Estudios Andaluces
 CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA,
 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR



DOSIER



Archivo CC.OO. Andalucía

Dossier: 40 años del Sí

El próximo mes de febrero se cumplen 40 años del histórico referéndum del 28F, motivo por el cual la revista 'Andalucía en la Historia' dedica su dossier central a esta masiva y decisiva consulta que marcó la historia política de nuestra tierra. Con la participación de un nutrido grupo de investigadores de diversas universidades andaluzas, así como de periodistas que sobre el terreno informaron de la consulta, este monográfico recorre el antes, el durante y el después, poniendo el foco en el proceso de consecución de libertades y de derechos que supuso esta movilización del pueblo andaluz. Una historia colectiva de la que ahora se ofrecen nuevas y ricas perspectivas de análisis, gracias a la coordinación del catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad de Jaén, Salvador Cruz Artacho.

La transición a la democracia en Andalucía

Gloria Román Ruiz 8

Andalucía y la cuestión territorial

Julio Ponce Alberca 12

La decisiva movilización de los ayuntamientos

Mónica Fernández Amador 18

Cronología del proceso autonómico andaluz

22

Los argumentos del Sí

Francisco Acosta Sánchez 24

Los argumentos del No

Rafael Quirosa-Cheyrouze Muñoz 30

28 de febrero. La campaña total

Mercedes de Pablos Candón 36

Protagonistas políticos

44

Andalucía: de la victoria moral a la victoria legal

Rafael Rodríguez 46

ARTÍCULOS

Menga, templo neolítico a la Tierra

54

Las nuevas investigaciones realizadas desde 2005 han permitido comenzar a definir un marco científico completamente nuevo para comprender la compleja historia de los monumentos antequeranos.

Leonardo García Sanjuán y Coronada Mora Molina

Itálica, la patria del emperador Adriano

60

A mediados del s. II d. C., cuando los barcos remontaban el Guadalquivir buscando el puerto de Híspalis, sus pasajeros podían admirar, pocas millas más arriba, una de las maravillas del Imperio: la Colonia Elia Augusta Itálica.

Juan Manuel Cortés Copete

Los puentes de barcas

66

La aparición del hierro con carácter industrial y constructivo en el siglo XVIII solventó los muchos problemas surgidos en las comunicaciones entre territorios, que hasta entonces habían estado unidos con frágiles y antieconómicos puentes de barcas.

Francisco Pérez Aguilar

¿Cañones andaluces en Australia?

72

La Expedición Magallanes-Elcano logró la primera circunnavegación de la Tierra. Esta gesta marítima amplió los horizontes geográficos de Europa a un nivel asombroso. Sin embargo, aún quedaba mucho camino por recorrer o, mejor dicho, océano por navegar.

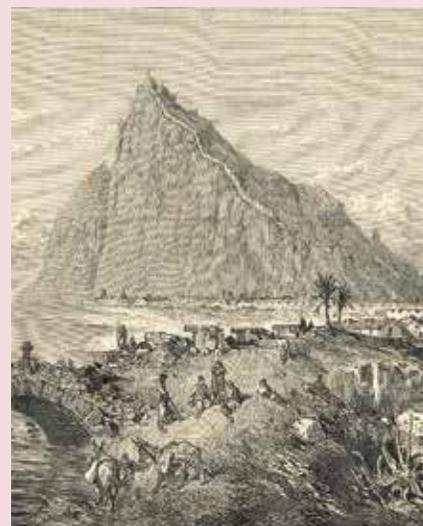
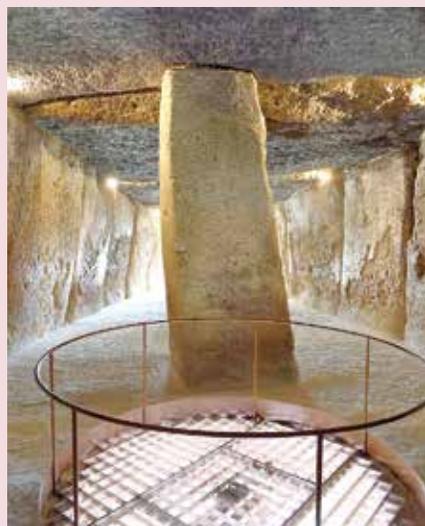
Carlos A. Font Gavira

Los intentos para una novena provincia en Andalucía

76

En los últimos siglos, la particular presencia de la colonia británica en el Campo de Gibraltar y el devenir diplomático han contribuido a motivar diferentes propuestas político-administrativas para dotar a la comarca de una mayor personalidad, recursos y progreso.

Manuel Ruiz Romero



SECCIONES

AGENDA

Juan Martínez Montañés 80

La Granada zirí 82

Recuerdos de viaje 83

PROTAGONISTAS

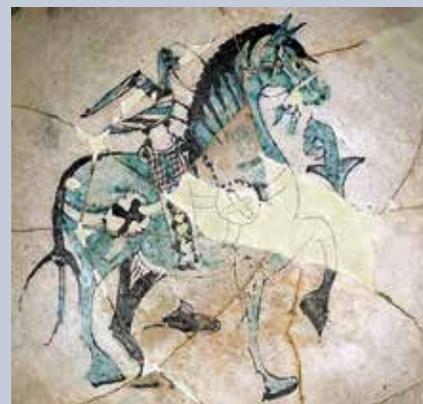
Emilio Herrera Linares y sus proyectos para alcanzar la Luna 88

ANDALUCÍA EN SUS DOCUMENTOS

Impresores cordobeses 90

LIBROS 94

AVANCE AH 68 98



28F

40 años del Sí que cambió la historia

COORDINADO POR: SALVADOR CRUZ ARTACHO UNIVERSIDAD DE JAÉN

AH
ENERO
2020
6

L

a lucha y conquista de la autonomía política constituyó, sin lugar a dudas, el aporte más significativo que Andalucía legó a la historia de la transición a la

Democracia en España. En los tiempos de cambio que siguieron a la muerte del dictador Francisco Franco, las ansias de libertad política y justicia social se sumaron a las demandas de igualdad territorial en el proyecto de redefinición y articulación territorial del Estado. En Andalucía los gritos en pro de la amnistía, la libertad y la democracia se acompañaron igualmente de la denuncia del “agravio comparativo” y de la exigencia de su definitiva superación por la vía de la igualdad de trato, “ni más que nadie, ni menos que ninguno”. La multitudinaria manifestación del 4 de diciembre de 1977, el acuerdo político firmado en Antequera un año después, y el proceso de movilización social y lucha política que desemboca en el referéndum del 28 de febrero de 1980, del que conmemoramos ahora su 40 aniversario, son buena prueba de todo ello.

La cuestión territorial ha sido uno de los grandes problemas históricos de la España contemporánea. A lo largo de los siglos XIX y XX —y también en el presente XXI— se orquestaron diferentes formas de abordarla e implementarla. En la gran mayoría de los casos, los debates que se suscitaron en torno a la misma quedaron vinculados, de una manera u otra, a coyunturas y/o propuestas de naturaleza democrática. El caso que nos ocupa aquí en modo alguno fue diferente. La transición a la democracia reabrió una vez más en España el debate en torno a la articulación territorial del po-

der y del Estado. De nuevo, diferentes propuestas de autonomía y descentralización política quedaron asociadas a la consolidación democrática. Para la inmensa mayoría de la ciudadanía andaluza del momento la reclamación de autonomía política —de autogobierno— se identificaba con la defensa de las libertades democráticas, y todo lo anterior se convertía en condición necesaria para abordar y solventar con éxito los problemas históricos que tenía pendientes Andalucía —subdesarrollo, atraso, dependencia, subordinación...— y que las trababan su presente y su futuro.

En un ambiente marcado por los efectos que se derivaban de la crisis económica, así como por las expectativas y oportunidades que se generaban en el camino que abría el cambio político, la movilización ciudadana convergió en Andalucía con la acción política. El autogobierno —la autonomía política— que debía convertirse en herramienta clave para la modernización de Andalucía no podía ser, no debía ser, de segunda clase o categoría. La lucha por acceder a la autonomía en igualdad de condiciones y con el máximo techo competencial previsto en el Título VIII de la Constitución Española de 1978 estaba servida. El gobierno central, presidido por Adolfo Suárez (UCD), había planeado un camino más lento, más tortuoso: el recogido en el artículo 143 de la Constitución. Andalucía reclamó su derecho a transitar por la vía rápida, a través del artículo 151. En las páginas que siguen en este dossier se da cuenta de la historia de este proceso, de sus contextos, de sus actores protagonistas, de los argumentos esgrimidos por estos últimos, de sus desencuentros, y de su agritud desenlace final.

Pero la historia del 28F no es solo una historia de ilusión compartida concluida

en una “triumfal derrota”, que finalmente se revertiría el 20 de octubre de 1981 con la aprobación definitiva del Estatuto de Autonomía de Andalucía por los andaluces en las urnas. La historia del 28F también es la de la constatación de cómo se construye el edificio de la cultura democrática a través de una movilización ciudadana que antecede, propicia y acompaña la acción del cambio político. Porque la democracia no fue otorgada, sino conquistada. Y en esta conquista tuvo mucho que ver la participación activa de una ciudadanía que demandaba transformaciones sociales en las calles y las plazas de pueblos y ciudades de Andalucía para las que requerían un nuevo diseño político e institucional. Este último tenía que sustentarse en el marco de la acción política, pero el impulso para su advenimiento y materialización vino, en muy buena medida, desde abajo.

Las élites políticas y la ciudadanía interactuaron. El proceso político dibujó en muchos casos situaciones de flujo y reflujo entre actores políticos y movimiento ciudadano. La democracia en Andalucía adquirió entonces un carácter decididamente relacional, dinámico, que nos permite hoy reflexionar no solo sobre el alcance de la vieja idea democrática del gobierno popular y de su vinculación a instituciones y prácticas políticas concretas, sino también sobre el propio significado y alcance que adquiere en determinados contextos el concepto democracia.

Para muchos, —la democracia— se define en términos decididamente políticos y está asociada a reglas y fórmulas perfectamente identificables —sufragio universal, elecciones periódicas, instituciones parlamentarias, separación de poderes, etc.—; sin embargo, sin menospreciar el valor que cabe atribuir a esta imagen formal de la

democracia, la historia del 28F andaluz evidenció que se puede ir algo más allá.

Para muchos andaluces del momento su participación activa en pro de la autonomía política y la clara identificación de ésta con la causa democrática no solo evidenciaba su compromiso activo en defensa del cambio político y de una nueva arquitectura democrática, sino también con las ideas de dignidad y justicia social. No se trataba únicamente de construir un nuevo modelo territorial que respondiera a cánones formales democráticos, sino que éste también debía tener por objetivo convertirse en vehículo para la erradicación de los males e injusticias, muchas de ellas heredadas del pasado, presentes en la realidad andaluza de aquellos años. En definitiva, forma de gobierno más ideal político. Ambos planos se mantuvieron indisolublemente unidos en el sentir de la movilización ciudadana en pro de la autonomía.

La demanda de autogobierno que centró la historia del 28F andaluz adquirió, en consecuencia, un significado que superaba el plano de la mera arquitectura institucional. La idea de democracia, asociada a aquella demanda, también lo hizo.

Ahora se cumplen 40 años de aquel jueves 28 de febrero de 1980. Su recuerdo y conmemoración parecen más que justificados, habida cuenta del papel relevante que cabe atribuirle en lo que finalmente fue la construcción del edificio autonómico andaluz, y más allá, a partir de las consecuencias que se derivaron del mismo para el conjunto del modelo autonómico que se construía en la España democrática. Por todo ello, reitero, parece más que oportuno el recuerdo y la conmemoración

de aquel proceso, de aquella historia. Pero no solo por eso.

También lo es, al menos desde mi punto de vista, por la estrecha conexión que se estableció entre autonomía política y acción colectiva democrática, preñada esta última de esperanzas en la capacidad de transformación de aquélla para el logro de cotas elevadas de equidad, dignidad y justicia social. Todo ello contrasta fuertemente con el debate público y político abierto a día de hoy en torno a las bondades o no del modelo autonómico, así como con el descrédito que vive la actividad política y el desapego que muestra la ciudadanía ante muchas de sus instituciones democráticas y representativas. La esperanza de ayer parece transformarse en muchos casos hoy en cierta desilusión. ¿Qué hay de verdad o mentira en esto último? ¿Cómo se ha llegado hasta aquí? ¿Qué balance puede hacerse de estos cuarenta años de autonomía política?... En definitiva, ¿para qué ha servido la autonomía? ¿Ha cumplido razonablemente sus expectativas?... Estas y otras preguntas simi-

lares responden ya a una historia distinta a la que se cuenta aquí, la del 28F. Pero el recuerdo y la conmemoración de ésta, y la inevitable conexión y comparación con la realidad presente nos llevan, de una forma u otra, a la formulación de aquéllas y, por tanto, a proponer la conveniencia y oportunidad de llevar a cabo una reflexión crítica sobre nuestro pasado más inmediato, con sus múltiples luces, pero también con sus sombras.

La experiencia que aportó la historia del 28F andaluz ha sido narrada en multitud de ocasiones, y muchas de sus imágenes y legados forman parte ya de nuestra memoria colectiva. La celebración del cuarenta aniversario de aquellos hechos constituye una ocasión idónea para reflexionar sobre todo ello, y sobre su significado y alcance. Como apuntaba más arriba, el objetivo de este dossier no es otro que favorecer, en la medida de lo posible, este escenario de recuerdo, reflexión y debate crítico. ■



La transición a la democracia en Andalucía

La movilización de la sociedad civil

GLORIA ROMÁN RUIZ

UNIVERSIDAD DE GRANADA

El proceso de transición a la democracia se inició antes de la muerte de Franco y continuó tras las elecciones generales de 1977, la aprobación de la Constitución en 1978 y las elecciones municipales de 1979, que significaron la llegada de la democracia a los ayuntamientos. El epílogo final habría llegado con la victoria socialista de 1982 cuando, a pesar de las graves amenazas a las que hubo de hacer frente —caso del terrorismo o las conspiraciones militares—, la democracia logró consolidarse en nuestro país. En Andalucía la transición tuvo sus propios hitos, como el 4 de diciembre de 1977, cuando las calles de las capitales provinciales se llenaron de manifestantes que reivindicaban autogobierno. O el 28 de febrero de 1980, el día en que los andaluces y andaluzas acudieron finalmente a las urnas a votar en el referéndum de autonomía.

La democratización del país tras la larga dictadura obedeció a diferentes causas, como el papel jugado por las élites políticas, caso de Adolfo Suárez y el rey Juan Carlos. O el rol desempeñado por la oposición democrática, fundamentalmente el Partido Socialista (PSOE) y el Partido Comunista de España (PCE). Pero, sobre todo, el cambio fue posible gracias a la intensa movilización de la sociedad civil, incluso en una región económicamente poco dinámica y mayoritariamente rural como Andalucía.

Aquí tuvieron lugar importantes protestas protagonizadas por estudiantes, vecinos de a pie, trabajadores y párrocos que, aunque a menudo eran presentadas como meramente laborales y económicas, tenían un innegable trasfondo político. El régimen respondió a esta creciente contestación intensificando la censura y la represión, encabezada por la Brigada

Político-Social (BPS) y el Tribunal de Orden Público (TOP), lo que a su vez alimentó aún más a la oposición.

Uno de los movimientos más activos durante el tardofranquismo y la transición fue el estudiantil, que tenía conexiones con organizaciones políticas como las CC.OO.JJ. (Comisiones Obreras Juveniles) o el PCE. Este colectivo, que imprimía panfletos subversivos en multicopistas clandestinas y corría ante “los grises”, se convirtió en uno de los principales adalides en la lucha contra la dictadura.

En la Universidad de Granada, por ejemplo, que era la tercera de España en la época por número de estudiantes, se dio una intensa conflictividad durante el curso 1970-1971. A la vuelta de las vacaciones de Navidad las facultades se llenaron de hojas subversivas, y sus patios y pasillos se cubrieron de carteles críticos contra el régimen y las fuerzas del orden. También se celebraron varias asambleas sin autorización, en una de las cuales se redactó un escrito con un ultimátum al gobierno para que pusiese en libertad a los presos políticos.

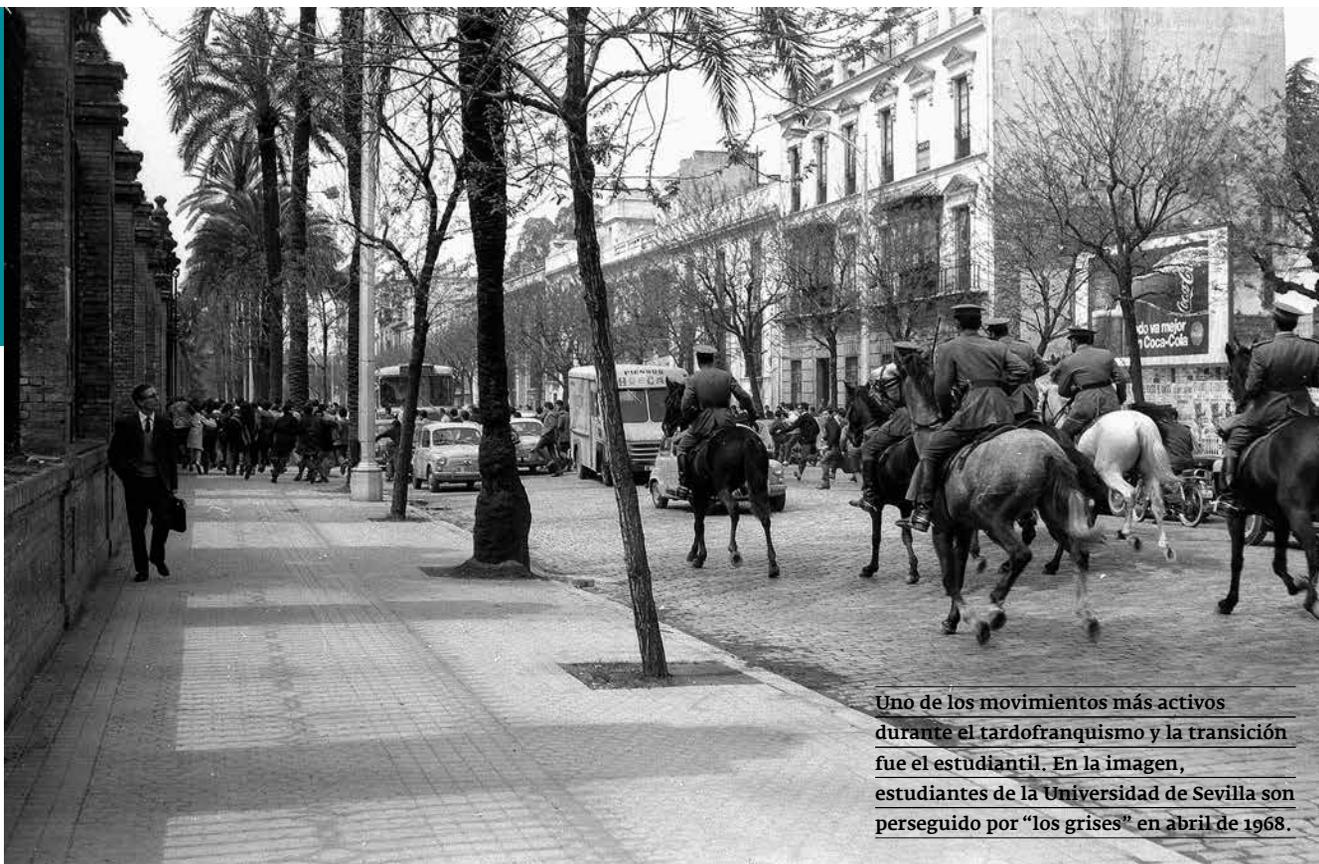
Asimismo, se celebraron festivales de la canción que acabaron convertidos en actos contra la dictadura. Aquel curso los estudiantes iniciaron también una intensa campaña contra el Proceso de Burgos, el consejo de guerra que se celebró en diciembre contra 16 militantes de ETA. La protesta incluyó una huelga y una sentada frente al edificio de la Audiencia Territorial, protagonizada por estudiantes de Derecho y Filosofía y Letras. Además, el 7 de diciembre a medianoche, víspera de la Inmaculada Concepción, “grandes masas de estudiantes” se concentraron ante el monumento a la Virgen de la Explanada del Triunfo con el pretexto de cantar la Salve. Pero las fuerzas del orden, temiendo que la concentración degenerase en un “escándalo callejero” —como había ocurrido en años anteriores—, disolvieron a los allí

40 AÑOS DEL SÍ

El 20 de noviembre de 1975 fallecía tras varios días de agonía Francisco Franco, el dictador que había regido con mano de hierro las riendas de España durante casi cuatro décadas. Por la capilla ardiente instalada en el Palacio de Oriente pasaron cerca de 500.000 españoles deseosos de darle el último adiós. Se abría entonces un periodo de esperanza, pero también de gran incertidumbre, en el que no había nada escrito respecto al rumbo político que seguiría el país. El resultado final del proceso, la monarquía parlamentaria, fue consecuencia de la confluencia de distintos factores.

AH
ENERO
2020
8





Uno de los movimientos más activos durante el tardofranquismo y la transición fue el estudiantil. En la imagen, estudiantes de la Universidad de Sevilla son perseguido por “los grises” en abril de 1968.

© ICAS-SAHP. Fototeca Municipal de Sevilla. Archivo Gelán.

reunidos, que trataron de oponer resistencia. El día 9 varios estudiantes rompieron los cristales del Banco de Bilbao y arrojaron a su interior una botella de cerveza con líquido inflamable, en una acción que se repetiría días después contra las sedes del Banco Hispanoamericano y la Delegación Provincial Sindical.

Uno de los últimos episodios en aquel diciembre contestatario tuvo lugar el día 13, cuando cinco jóvenes encapuchados colocaron una lona roja de unos 10 metros en la que podía leerse “¡Viva la dictadura del proletariado!”. Las fuerzas del orden aprovecharon el estado de excepción decretado aquel mes para tratar de desarticular el movimiento deteniendo a sus miembros más visibles.

Junto al movimiento estudiantil destacó el vecinal, que aprovechó las “oportunidades legales” abiertas por la Ley de Asociaciones de 1964 para constituir asociaciones de vecinos en distintas localidades andaluzas. Desde estas entidades los vecinos reivindicaron mejoras para sus calles y barrios, como la llegada del transporte escolar, la creación de guarderías o la construcción de nuevas viviendas. Al formular estas peticiones y lamentar la falta de atención prestada por las autoridades municipales se instruían y familiarizaban con valores y prácticas democráticas. En estas protestas vecinales tuvieron un notable protagonismo las mujeres, que se im-

plicaron en la búsqueda de soluciones para los problemas que afectaban a sus vidas cotidianas. Una de aquellas asociaciones vecinales fue la de Estepona (Málaga), que surgió en 1976 estrechamente vinculada al Centro Cultural de la localidad con el objetivo de velar por “los intereses tanto económicos como sociales y culturales del pueblo esteponero”.

OBRREROS Y JORNALEROS. Otro de los grupos más combativos durante los últimos años del franquismo fue el de los obreros, que con sus demandas colectivas buscaron obtener mejoras salariales y una reducción de la jornada laboral. Sin embargo, aquellas reivindicaciones económicas fueron acompañadas de exigencias de democratización, considerada indispensable para la conquista de derechos laborales como el de la libre sindicación, así como de unas condiciones de trabajo justas y dignas. En este ámbito se pusieron en marcha nuevas estrategias de lucha como el “entrismo” en los sindicatos verticales, práctica en la que se hizo fuerte CC.OO., o la negociación colectiva, que aprovechaba instrumentalmente la Ley de Convenios Colectivos de 1958. Entre los sectores más activos estuvieron los del ramo de la construcción (que protagonizaron huelgas como la del 70 en Granada), de la minería (que llevaron a cabo huelgas como la de Alquíve —Granada— de 1962) y, sobre todo,

del campo (con paros como los que tuvieron lugar en la costa granadina a principios de los 60).

Un ejemplo de la movilización en el sector de la construcción tuvo lugar en Granada. El 20 de julio de 1970 se decretó una huelga como respuesta a la falta de acuerdo en la negociación del convenio colectivo. Ante las negativas de la patronal a transigir en las mejoras laborales planteadas, como la jornada de 8 horas, los 4.000 albañiles reunidos en asamblea declararon la huelga, liderada por CC.OO. y la Hermandad Obrera de Acción Católica (HOAC). El 21 de julio, en el transcurso de las manifestaciones, fueron asesinados tres obreros a manos de la Policía Armada. Al día siguiente unos doscientos trabajadores se encerraron en la catedral de Granada en señal de repulsa por la brutal represión ejercida por las fuerzas del orden. Esta acción contó con el respaldo de importantes sectores de la Iglesia, como el vicario y el arzobispo, que consintieron de buen grado que el templo fuese utilizado como refugio de los obreros en lucha. Y también de los numerosos párrocos de la provincia que se refirieron en sus homilias a estos trágicos sucesos, solidarizándose con los trabajadores y criticando duramente la desmedida fuerza empleada por la dictadura. Finalmente, la patronal hubo de ceder en algunas de las reivindicaciones de los albañiles de cara a la firma del convenio.

LE RETIRAN EL PASAPORTE AL CANTANTE MANUEL GERENA



La canción protesta

■ Durante el tardofranquismo y la transición la música fue utilizada como un arma de combate contra la dictadura. Fueron los años de los recitales y la canción protesta, que incorporaba letras de contenido transgresor en las que se clamaba por la libertad y la amnistía. En Andalucía alcanzó su máximo exponente con el flamenco protesta, cuyos representantes sufrieron la censura y la persecución franquistas. Uno de aquellos cantaores comprometidos con la democracia fue Manuel Gerena, oriundo de Puebla de Cazalla (Sevilla), quien publicó álbums como *Cantes del pueblo para el pueblo* (1974), con títulos como *Soy cantaor que no me callo*, o *Cantando a la libertad* (1976). Fue sancionado en varias

ocasiones, una de ellas en 1973, cuando le fue impuesta una multa por cantar letras no autorizadas en la Escuela Superior de Arquitectura de Sevilla. Muestra de la sensibilidad político-social de Gerena es este garrotín escrito a mediados de 1977:

*Y en el centro está la Corte
Y en Madrid está la Corte
Y en el pueblo sigue el hambre
Si el gobierno a mí no me oye
Yo voy a gritar por toíta la calle
¡Ay! que no puede ser, que no aguanto más
Porque me falta a mares la libertad*

Manuel Gerena, "Si el gobierno no me oye". *Alianza del pueblo nuevo*, 1977.

La Andalucía de la época era mayoritariamente rural, como muestra el hecho de que en 1960 casi el 50 % de la población activa desempeñase actividades agro-ganaderas. La década de los sesenta había traído importantes transformaciones al

campo andaluz que a menudo aumentaron la precariedad de los trabajadores. Fue el caso del rápido proceso de mecanización que, a su vez, provocó un éxodo rural masivo. Ahora bien, muchos de aquellos emigrantes que habían puesto rumbo a países

europeos se familiarizaron en su lugar de destino con prácticas democráticas. Y, a su regreso al pueblo, ya fuera durante el verano o las fiestas patronales ya con carácter definitivo, trasladaban esas experiencias a sus convecinos actuando de difusores de valores pro-democráticos.

Un importante ejemplo de la movilización jornalera se dio a finales de abril de 1981, momento en el que jornaleros de diferentes localidades de Sevilla (como Marinaleda), Cádiz (caso de Villamartín) y Málaga (fundamentalmente de la comarca de Antequera) respondieron al llamamiento del SOC (Sindicato de Obreros del Campo) y de CC.OO. y protagonizaron concentraciones ante los ayuntamientos, huelgas de hambre y encierros en la iglesia del pueblo. Con aquellas acciones de protesta se querían reivindicar mejoras en el campo y, más concretamente, mayores fondos para el Empleo Comunitario (creado en 1971), pues los disponibles en aquellos momentos solo alcanzaban para que los trabajadores agrícolas en paro recibiesen dos jornales semanales.

En Teba (Málaga), donde muchas familias atravesaban una situación económica angustiosa y la alcaldía estaba ocupada por Francisco Lora, del PCA, unos cuatrocientos vecinos se encerraron en la iglesia parroquial de la Santa Cruz Real (véase imagen pág. 11). En la sacristía del templo almacenaron algunos víveres donados por los vecinos. Tras una semana de encierro, los allí concentrados amenazaron con iniciar una huelga de hambre y comenzaron a reivindicar la presencia del presidente de la Junta de Andalucía, Rafael Escuredo, a fin de que conociese la precaria situación del campo tebeño. El 26 de abril falleció uno de los trabajadores, Rafael Hoyos Galán, al caer desmayado en la iglesia y golpearse la cabeza. El funeral de este vecino se convirtió en una multitudinaria y solidaria concentración de apoyo a los huelguistas, a la que asistieron unas 5.000 personas.

CURAS OBREROS. Por último, entre los grupos de oposición destacaron los eclesíásticos que, inspirados en los postulados sociales del Concilio Vaticano II (1962-1965), se "desengancharon" de la dictadura



Manifestación de vecinos de Teba durante los días del encierro de abril de 1981, portando una pancarta en la que podía leerse “Por una reforma agraria integral, por un puesto de trabajo y no una limosna para matarnos de hambre, poco a poco”.

y comenzaron a luchar por la llegada de la democracia. Fue el caso de los curas obreros que pasaron a militar en organizaciones de renovación católica como la JOC (Juventud Obrera Cristiana) o la HOAC. O el de los párrocos rurales que se negaron a oficiar misas en memoria de José Antonio Primo de Rivera, se solidarizaron con las protestas estudiantiles y obreras, o arremetieron contra la represión dictatorial en sus sermones. Encontramos un ejemplo de ello en Cuevas de Almanzora (Almería), donde en mayo de 1968 el cura dijo durante la homilía “que las órdenes de las autoridades podían desobedecerse cuando no estuvieran bien dadas”. Otros eclesiásticos lamentaron la desigualdad socioeconómica que perpetuaba la dictadura, como hizo el párroco de Alhaurín el Grande (Málaga) en febrero de 1968 al asegurar que “todavía existen en España señoritos y criados y que una sociedad no es auténticamente cristiana hasta que deje de haber pobres y ricos”. Por su parte, el sacerdote de Macael (Almería) afirmó en septiembre de 1970 “que la huelga que iniciaron los obreros de la construcción de Granada fue pacífica, legal y justa, toda vez que lo hicieron en defensa de los intereses del trabajador y como medio para aspirar a un salario que estuviera en consonancia con el actual coste de la vida”.

Fue en este contexto de pérdida del miedo e intensa agitación política y social en

el que tuvieron lugar las reivindicaciones autonomistas que desembocaron en el referéndum del 28 de febrero de 1980. Pero antes de aquella cita con las urnas hubo ya pequeñas iniciativas andalucistas protagonizadas por vecinos que quisieron adelantarse al lento proceso institucional. Fue el caso de un grupo de hombres y mujeres del pueblo de Santa Fe (Granada) que, en la primavera de 1977 —apenas unos meses después de la aprobación de la Ley para la Reforma Política—, promovieron una recogida de firmas para dejar constancia de su deseo de que el consistorio municipal colocase la bandera regional junto a la nacional en el balcón del ayuntamiento. Se trataba de una medida que ya había sido aconsejada en la reunión mantenida días atrás en Jaén por los presidentes de las diputaciones de Andalucía. En el escrito, los doscientos firmantes reconocían que “a lo mejor pecamos de imprudentes al adelantar los acontecimientos (...), pero nuestra iniciativa nos hace acelerar el proceso”. Finalmente, el 11 de mayo los asistentes al pleno municipal, “haciéndose eco del sentir de gran parte de los habitantes de la localidad”, acordaron por unanimidad la adquisición de la bandera andaluza y su colocación en el balcón en los días y actos oficiales. Este episodio acontecía apenas siete meses antes de las masivas manifestaciones por la autonomía que tendrían lugar en diciembre en todas las provincias andaluzas, y en

el transcurso de las cuales fue asesinado por la Policía Armada el joven malagueño Manuel José García Caparrós. ■

Más información:

■ Herrera González de Molina, Antonio

“Los procesos de democratización durante la transición española. Viejos debates, nuevas propuestas” en *Historia Social*, n.º 71, 2011, pp. 161-179.

■ Fuentes, María Candelaria y Cobo, Francisco

La tierra para quien la trabaja. Los comunistas en la sociedad rural andaluza y la conquista de la democracia (1956-1983). Universidad de Granada, 2016.

■ Fernández, Mónica y Quirosa-Cheyrouze, Rafael (coords.)

Movimientos sociales e instituciones locales en la transición. La lucha por la democracia en la Andalucía rural. Catarata, Madrid, 2017.

■ Román Ruiz, Gloria

“Escuelas de democracia. El tajo y la parroquia como espacios cotidianos de conflictividad durante el franquismo final en el campo alto-andaluz”, en *Historia Agraria*, n.º 79, 2019, pp. 1-22.

Andalucía y la cuestión territorial

Los antecedentes del 28F

JULIO PONCE ALBERCA

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Cuando Andalucía aprobó su Estatuto de Autonomía (1981) nadie podía poner en duda su secular atraso dentro del conjunto de España. A lo largo del siglo XX la región se vio castigada por el hambre y la privación, el analfabetismo, la emigración y el estallido de protestas cíclicas, como las del denominado Trienio Bolchevique (1918-1920). Similar panorama contempló unos años antes el conde de Romanones cuando en julio de 1905 visitó Andalucía occidental como ministro de Agricultura: “En todas partes hay miseria y malestar, aún cuando no en las mismas proporciones, pero en la región que empezando por el S.E. de Córdoba se extiende hasta Arcos en Cádiz, pasando por el centro de Sevilla, el hambre se ha apoderado de sus desgraciados habitantes”.

Ni siquiera la débil modernización de la dictadura primorriverista ni el reformismo republicano consiguieron sacar a Andalucía de su retraso. Esa situación fue generando un sentimiento identitario cierto, aunque heterogéneo en cuanto a contenidos y grado de implantación en la sociedad andaluza. El regionalismo andaluz fue el producto de unas minorías intelectuales que no encontró eco institucional hasta que Hermenegildo Casas impulsara un Anteproyecto de Bases para el Estatuto de Autonomía de Andalucía. Corría el año 1933: la Guerra Civil y la victoria franquista acabaron con ésta y con cualquier otra iniciativa regionalista.

El férreo centralismo de la dictadura nunca quiso reconocer más niveles subestatales que los de la provincia y el municipio, carentes además de autonomía política y financiera. La unidad de la patria se consideró durante décadas incompatible con la “disgregación regionalista”. Las únicas regiones permitidas eran las dispares di-

visiones territoriales no coincidentes, derivadas de las necesidades de instituciones muy concretas (audiencias territoriales, distritos universitarios, regiones militares, diócesis eclesiásticas, etc). Cerca de un centenar de divisiones especiales del territorio nacional se solapaban, pero no se reconocía a la región como entidad capaz de asumir funciones globales de descentralización.

Sin embargo, algo comenzó a cambiar a partir de los años sesenta ante la conveniencia de una ordenación territorial requerida por los planes de desarrollo, siguiendo el ejemplo registrado en otros países europeos embarcados en procesos modernizadores (especialmente Francia). Era el denominado “regionalismo funcional” en el que comenzaron a pensar desde la tecnocracia española para conjugar crecimiento económico con desarrollo territorial, toda vez que las diferencias interregionales no hacían otra cosa que crecer con la industrialización y la emigración hacia áreas urbanas desarrolladas.

Naturalmente, el régimen seguía desconfiando de todo atisbo regionalista, pero los desequilibrios eran demasiado evidentes. Y es que aunque los beneficios del crecimiento económico eran indudables, los territorios no se estaban desarrollando armónicamente. Bastaba ver el contraste entre costa e interior a causa del turismo, el aislamiento de los polos de desarrollo o el trazado insuficiente de vías de comunicación. Andalucía se despoblaba mientras Barcelona registraba unas densidades de población superlativas. Desde luego, ni las provincias ni los ayuntamientos eran las bases más idóneas para organizar y canalizar aquel crecimiento asimétrico.

Entre legisladores, altos funcionarios, técnicos y especialistas en desarrollo regional y políticas públicas fue cundiendo la idea de ordenar el territorio a partir del II Plan de Desarrollo (1968-1971) y del III (1972-1975). Así, el denominado Ministe-

40 AÑOS DEL SÍ

El referéndum sobre la iniciativa del proceso autonómico en Andalucía, celebrado el 28 de febrero de 1980, fue producto directo del Título VIII de la Constitución de 1978. Pero la iniciativa que impulsó aquel proceso legislativo tuvo unos precedentes. Por una parte, hacia los setenta, ya latía con fuerza una cierta conciencia regional que hundía sus raíces en un profundo subdesarrollo material y la reclamación de mejoras y derechos. Por otra, hubo ensayos descentralizadores en pos del desarrollo y de reducir así las asimetrías regionales.



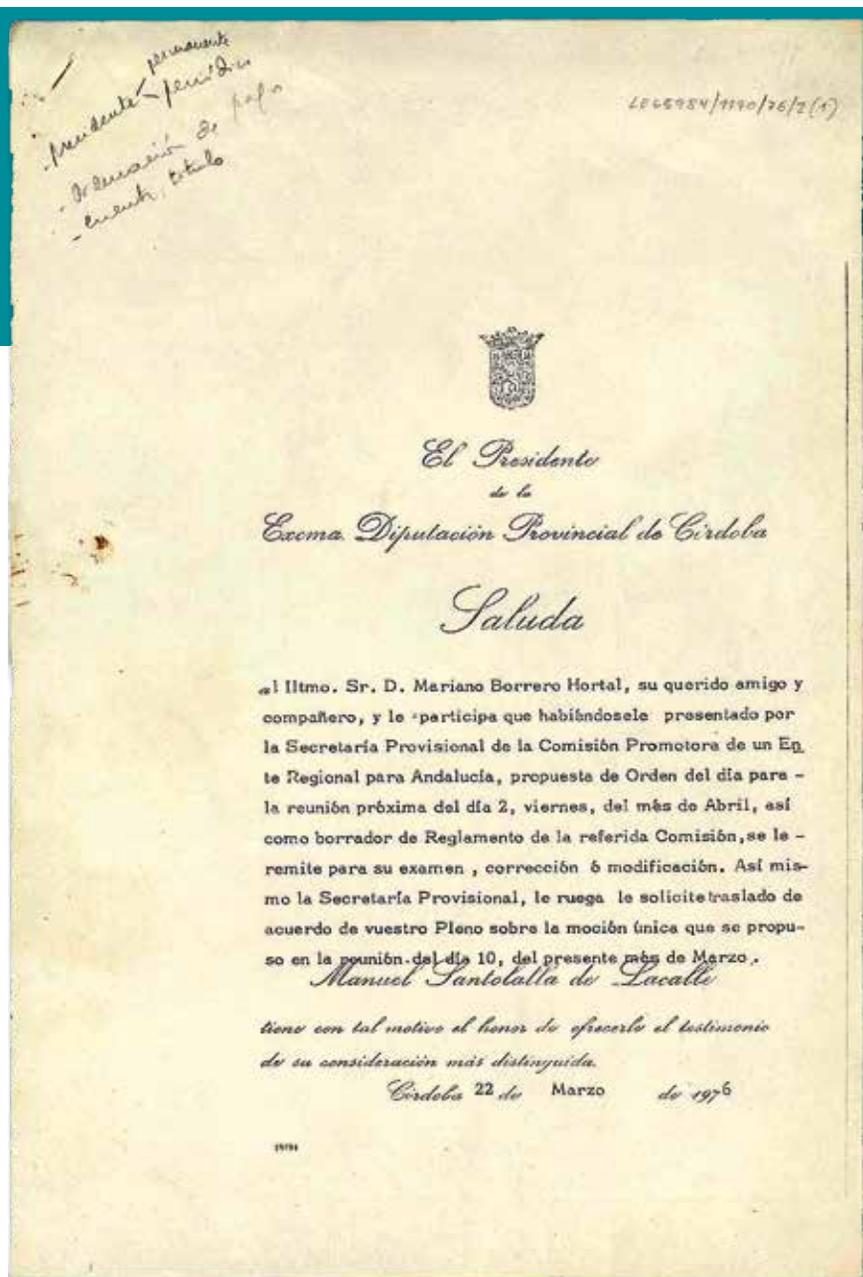
Carta de Manuel Santolalla de Lacalle, presidente de la Diputación de Córdoba, a Mariano Borrero, presidente de la Diputación de Sevilla, sobre el Proyecto de Mancomunidad Interprovincial de Andalucía (22 de marzo de 1976).

rio de Planificación del Desarrollo (creado en una fecha tan tardía como la de 1973) contempló 14 delegaciones periféricas de carácter regional, pero a las que no se les puso nombre —tan solo un número ordinal— para evitar susceptibilidades entre los sectores más integristas del régimen. Andalucía quedó dividida en dos delegaciones ministeriales: la octava (las cuatro provincias orientales más Melilla) y la novena (las cuatro occidentales y Ceuta).

Con aquellas medidas se aspiraba a mejorar la planificación dentro de los principios hegemónicos de aquellos años que tenían por objetivo el desarrollo, a los expertos como conductores, a la transformación socio-económica como resultado y, más allá, a la homologación con el resto de Europa como horizonte. Pero no solo era un regionalismo insuficiente y tardío; recelaba hasta del término “regional” prefiriendo el de “supraprovincial”.

COMISIÓN PROMOTORA. Es obvio que todas aquellas tendencias nada tenían que ver con verdaderas identidades subestatales, con auténticas descentralizaciones o con el establecimiento de autonomías regionales. De hecho, ni la simple idea de mancomunidades de base provincial resultaba del gusto del régimen franquista, por más que tenuemente se recogiera en diversas disposiciones. La ordenación del territorio, como máximo, pasaba por la región urbana o nodal. Eso no impidió que responsables políticos provinciales, procedentes de la propia dictadura, intentasen impulsar mancomunidades que favorecieran la descentralización administrativa. Y eso fue precisamente lo que ocurrió en Andalucía.

Las diputaciones de las ocho provincias andaluzas eran conscientes de la necesidad de coordinar esfuerzos, diseñar proyectos y estudiar planes para resolver problemas a escala regional. Corría el año 1968 cuando, en febrero, los presidentes de las diputa-

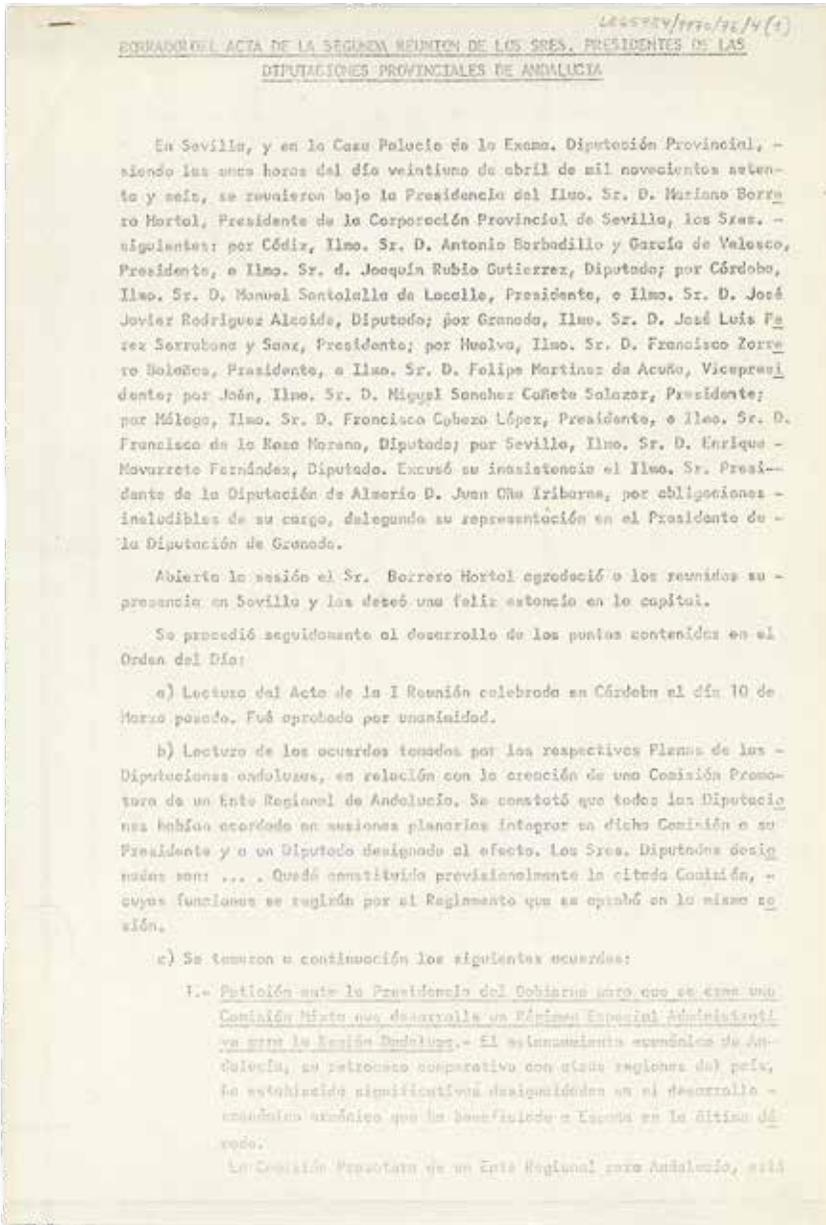


ciones andaluzas se reunieron en Arcos de la Frontera (Cádiz) con estos objetivos en mente. Pero la iniciativa no llegó a cuajar por la actitud reticente del régimen.

De nuevo, en marzo de 1976, los representantes de las diputaciones andaluzas retomaron estas ideas pero con un mayor alcance: constituyeron una Comisión Promotora de un Ente Regional para Andalucía con el fin de conformar una mancomunidad regional “para el adecuado planteamiento, coordinación y gestión de obras, servicios y actividades de interés común”.

En principio, esta iniciativa parecía heredera directa del regionalismo funcional pero, en realidad, iba algo más allá. Tres fueron los factores determinantes de su nacimiento. Por una parte, lo obvio: la desaparición de Franco en noviembre de 1975 abrió márgenes de maniobra para la regionalización. En segundo lugar, la deplorable realidad andaluza, azotada por tasas de paro y deficientes servicios, agravados por la crisis económica causada por el incremento del precio del petróleo (1973). La situación andaluza en 1976 era todavía peor que la de cuatro años antes, cuando

Las diputaciones de las ocho provincias andaluzas eran conscientes de la necesidad de coordinar esfuerzos, diseñar proyectos comunes y estudiar planes para resolver problemas a escala regional



Centro Documental de la Autonomía de Andalucía. Centro de Estudios Andaluces. Procedencia del original: Archivo de la Diputación Provincial de Sevilla.

**Borrador del acta de la segunda reunión
de los presidentes de las diputaciones
provinciales de Andalucía
(21 de abril de 1976).**

En Sevilla, y en lo Casa Palacio de la Excmo. Diputación Provincial, — siendo las once horas del día veintiuno de abril de mil novecientos setenta y seis, se reunieron bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Mariano Borrero Hortel, Presidente de la Corporación Provincial de Sevilla, los Sres. — siguientes: por Cádiz, Ilmo. Sr. D. Antonio Barbado y García de Velasco, Presidente, e Ilmo. Sr. d. Joaquín Rubio Gutiérrez, Diputado; por Córdoba, Ilmo. Sr. D. Manuel Santolalla de Locelle, Presidente, e Ilmo. Sr. D. José Javier Rodríguez Alcáide, Diputado; por Granada, Ilmo. Sr. D. José Luis Pérez Serrabona y Saiz, Presidente; por Huelva, Ilmo. Sr. D. Francisco Zorrore Bolaños, Presidente, e Ilmo. Sr. D. Felipe Martínez de Acuña, Vicepresidente; por Jaén, Ilmo. Sr. D. Miguel Sánchez Cañete Salazar, Presidente; por Málaga, Ilmo. Sr. D. Francisco Cabezo López, Presidente, e Ilmo. Sr. D. Francisco de la Haza Morano, Diputado; por Sevilla, Ilmo. Sr. D. Enrique Mavurreto Fernández, Diputado. Excusó su inasistencia el Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación de Almería D. Juan Oña Iribarna, por obligaciones ineludibles de su cargo, delegando su representación en el Presidente de la Diputación de Granada.

Abierta la sesión el Sr. Borrero Hortel agradeció a los reunidos su presencia en Sevilla y les deseó una feliz estancia en la capital.

Se procedió seguidamente al desarrollo de los puntos contenidos en el Orden del Día:

a) Lectura del Acto de la I Reunión celebrada en Córdoba el día 10 de Marzo pasado. Fué aprobado por unanimidad.

b) Lectura de los acuerdos tomados por los respectivos Plenos de las Diputaciones andaluzas, en relación con la creación de una Comisión Promotora de un Ente Regional de Andalucía. Se constató que todas las Diputaciones habían acordado en sesiones plenarios integrar en dicha Comisión a su Presidente y a un Diputado designado al efecto. Los Sres. Diputados designados son: Quedó constituida provisionalmente la citada Comisión, cuyos funciones se regirán por el Reglamento que se aprobó en la misma sesión.

c) Se tomaron a continuación los siguientes acuerdos:

1.º Petición ante la Presidencia del Gobierno para que se crea una Comisión Mixta que desarrolle un Plan Especial Administrativo para la Región Andaluza. — El establecimiento autonómico de Andalucía, en retroceso comparativo con otras regiones del país, ha establecido significativa desigualdad en el desarrollo económico y social que ha beneficiado a Cataluña en la última década.

La Comisión Promotora de un Ente Regional para Andalucía, está

Nicolás Salas publicara su *Andalucía: los 7 círculos viciosos del subdesarrollo*. El último factor fue la aparición de la Ley de Bases del Estatuto de Régimen Local (Ley 41/1975, de 19 de noviembre) cuya base XX permitía el establecimiento de mancomunidades regionales.

Al amparo de esta norma los representantes provinciales andaluces se dirigieron al Ministerio de la Gobernación para organizar una Comisión Mixta, con el fin de estudiar y desarrollar un Régimen Especial

Administrativo y Económico-fiscal para la Región Andaluza. Lo que pretendían, a la altura de la primavera de 1976, era una descentralización administrativa que descartara en una mancomunidad supraprovincial capaz de sacar a Andalucía de su atraso material.

Eran aún los tiempos de la segunda presidencia de Gobierno de Carlos Arias Navarro —incapaz de iniciar un profundo proceso de transformación política— que concluiría en julio de 1976, cuando el rey

Juan Carlos I designó al nuevo presidente: Adolfo Suárez. El rápido proceso reformista que pondrá en marcha Suárez cambiará el ritmo y el comportamiento de aquella Comisión Promotora. Viendo clara la ventana de oportunidad que se abría, las diputaciones redactaron un Proyecto de Bases Estatutarias de la Mancomunidad Interprovincial de Andalucía.

Tras la aprobación de la Ley para la Reforma Política (diciembre de 1976) se esperaban cambios a corto plazo, entre ellos la legalización de partidos, la amnistía y la preparación de las primeras elecciones generales democráticas. También había expectativa sobre una posible solución regionalizadora que diese respuesta a las reclamaciones de los territorios considerados “históricos”, sobre todo Cataluña y el País Vasco.

De hecho, fue en febrero de 1977 cuando se publicó un real decreto para la aprobación de los Estatutos de la Mancomunidad General de Diputaciones Provinciales de Régimen Común. Bajo aquella norma se constituyó el Consejo General de Cataluña con la misión de redactar un Anteproyecto de Estatuto de Autonomía. Sin embargo, en ninguna otra región se estableció una institución similar (a excepción del País Vasco, carente de diputaciones de Régimen Común).

Andalucía no recibió el impulso de un Consejo General propio, pero a esas alturas de 1977 la Comisión Promotora del Ente Regional para Andalucía estaba convencida —con cierta ingenuidad— de poder conseguir su objetivo. Si el gobierno central estaba dispuesto a admitir mancomunidades, la andaluza no podía quedarse atrás con respecto a las competencias que alcan-

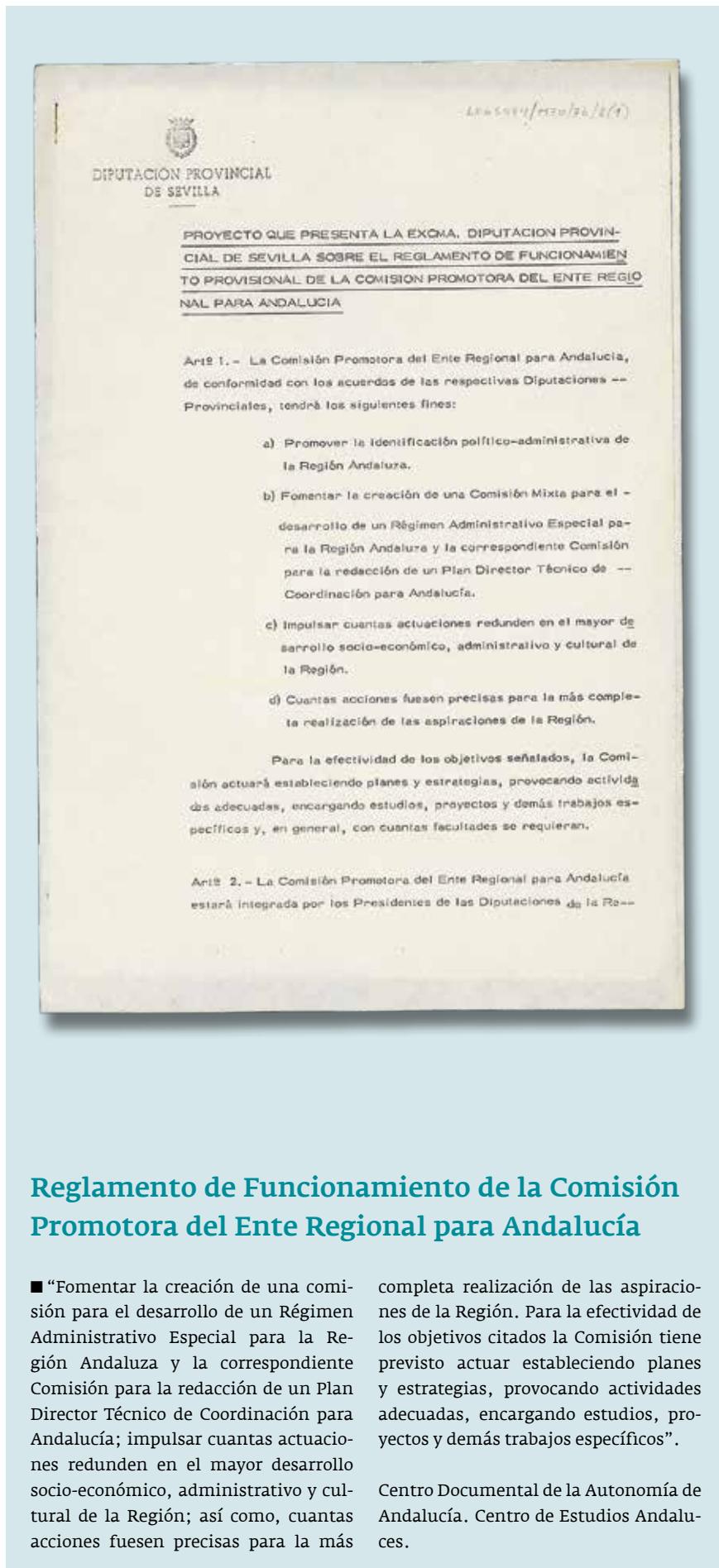
El rápido proceso reformista que puso en marcha Suárez cambió el ritmo y el comportamiento de aquella Comisión Promotora, que vio clara la ventana de oportunidad que se abría ante ellos

zasen otras. El Ente Regional daba por hecho la descentralización administrativa, la posibilidad de capitalizarla y de hacerla realidad en Andalucía. Sin embargo, se equivocaba.

Los acontecimientos políticos nacionales volverían a influir en el propósito de las diputaciones andaluzas. Las elecciones generales de junio de 1977 produjeron una nueva representación de Andalucía —esta vez realmente democrática— con diputados y senadores elegidos por circunscripción provincial.

EL FIN DE LA COMISIÓN. El conjunto de diputados y senadores por Andalucía se reunieron en asamblea y designaron una comisión para solicitar al ministro para las Regiones (Manuel Clavero Arévalo) un régimen preautonómico. No solo eran miembros electos de las cámaras, sino que les avalaba una legitimidad democrática de la que carecían los representantes de las diputaciones andaluzas heredadas del franquismo (procedentes de las elecciones locales de 1973).

En consecuencia, la iniciativa y el control del proceso pasó a estar en manos de los nuevos representantes democráticos. Consiguieron muy pronto (abril de 1978) el régimen preautonómico y el nombramiento de su primer presidente: el senador socialista Plácido Fernández Viagas. Y, naturalmente, no estaban dispuestos a que el liderazgo del proceso autonómico estuviese en manos de una serie de políticos que, procedentes del régimen anterior, se consideraban legitimados para tener un papel protagonista tras haber evolucionado desde el “regionalismo funcional” hasta unos planteamientos mancomunarios.



Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Promotora del Ente Regional para Andalucía

■ “Fomentar la creación de una comisión para el desarrollo de un Régimen Administrativo Especial para la Región Andaluza y la correspondiente Comisión para la redacción de un Plan Director Técnico de Coordinación para Andalucía; impulsar cuantas actuaciones redunden en el mayor desarrollo socio-económico, administrativo y cultural de la Región; así como, cuantas acciones fuesen precisas para la más

completa realización de las aspiraciones de la Región. Para la efectividad de los objetivos citados la Comisión tiene previsto actuar estableciendo planes y estrategias, provocando actividades adecuadas, encargando estudios, proyectos y demás trabajos específicos”.

Centro Documental de la Autonomía de Andalucía. Centro de Estudios Andaluces.

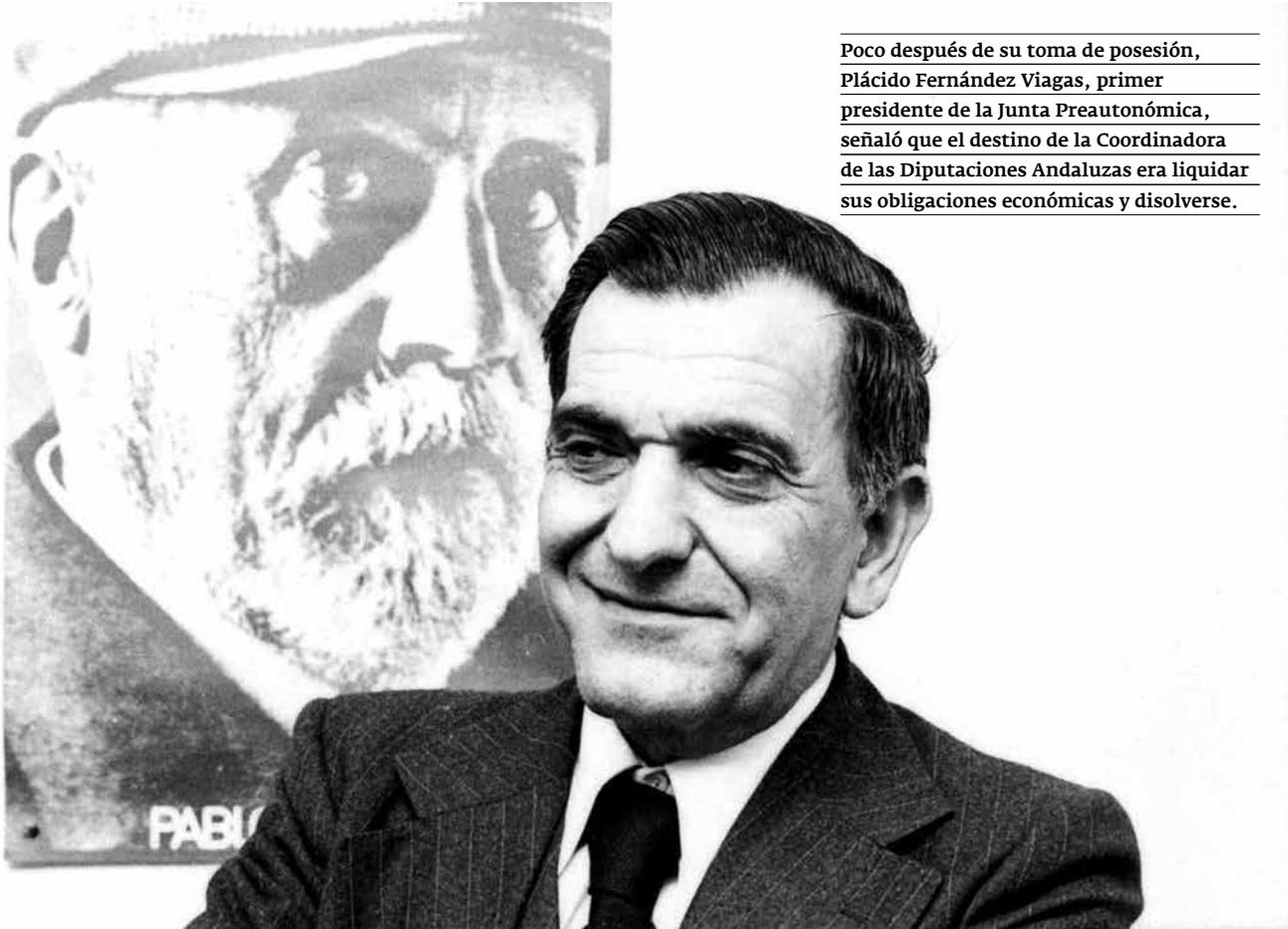


Foto: Pablo Juliá. Archivo General de Andalucía.

Poco después de su toma de posesión, Plácido Fernández Viagas, primer presidente de la Junta Preautonómica, señaló que el destino de la Coordinadora de las Diputaciones Andaluzas era liquidar sus obligaciones económicas y disolverse.

Por añadidura, la Junta preautonómica se enfrentaba a un importante problema de financiación puesto que dependía del resultado de la Comisión Mixta de Transferencias Administración Central-Junta de Andalucía. Y quería disponer de un control efectivo sobre unas diputaciones que aún no habían sido elegidas democráticamente.

Era preciso, por consiguiente, consolidar la autoridad de la institución preautonómica lo antes posible. Así sucedió en junio de 1978, cuando aún se elaboraba la Constitución y quedaban algunos meses para la celebración de las primeras elecciones locales democráticas (3 de abril de 1979).

La Comisión Promotora había cambiado su denominación para aquel entonces convirtiéndose en Comisión Coordinadora de las Diputaciones Andaluzas y colaborar así en pie de igualdad con la Junta Preautonómica. No le quedaba más remedio que proceder así desde que el Ministerio de la

Gobernación rechazara el expediente para conformar una Mancomunidad Interprovincial para Andalucía (a diferencia de lo que había ocurrido con Cataluña y su Consejo General).

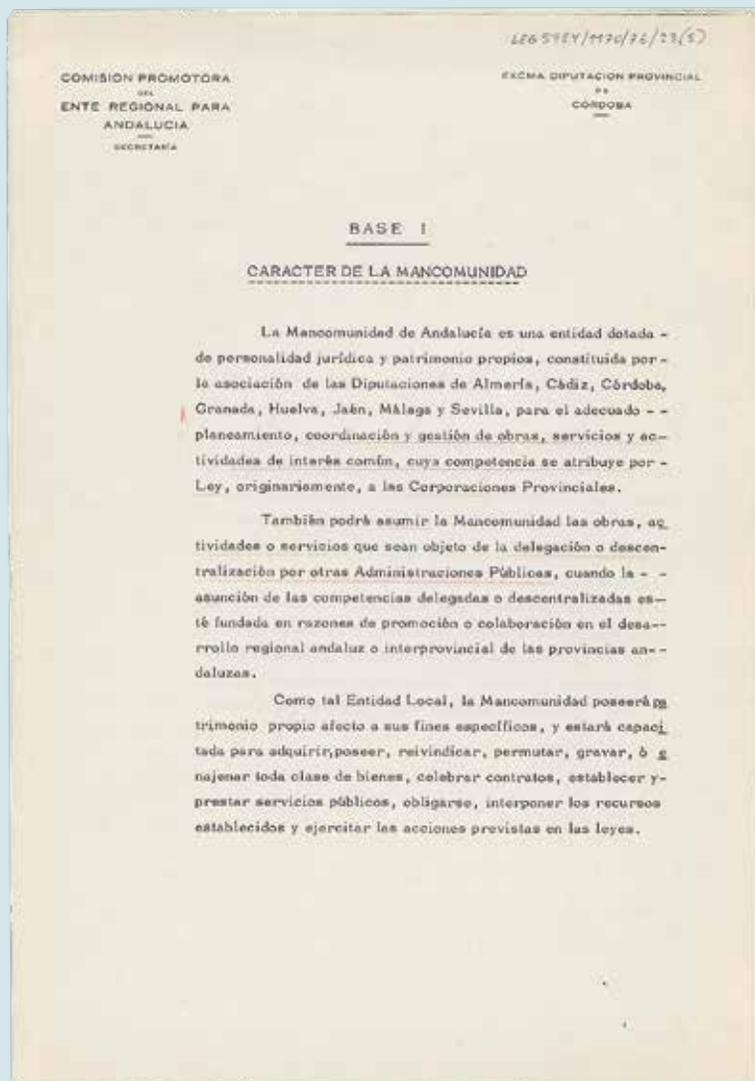
Desde esa posición de debilidad invitaron al presidente Fernández Viagas a la reunión que la Coordinadora iba a celebrar el 23 de junio. El choque era inevitable. Tras una serie de problemas de protocolo y tensiones a cuenta de los símbolos, Fernández Viagas señaló que el destino de la Coordinadora era liquidar sus obligaciones económicas y disolverse. La autonomía regional andaluza estaba en manos de la Junta y no de ninguna agregación de diputaciones carentes aún de legitimidad democrática.

Ante ello, el presidente de la Diputación de Córdoba —Manuel Santolalla, impulsor de la Comisión desde 1976— quiso subrayar la voluntad colaboradora con la Junta y la “soberanía” de las diputaciones en favor de la futura configuración de la

región. Pero carecía de respaldos para defender su posición con solvencia. Ni el gobierno central, ni la Junta —por distintas razones— apostaban por una mancomunidad para Andalucía. Menos aún en un contexto de próximas elecciones locales en las que se democratizarían ayuntamientos y diputaciones. El propio Santolalla —como los demás presidentes— era consciente de que su tiempo político estaba próximo a concluir bajo el nuevo sistema político que se estaba implantando. En julio de 1978 la Comisión Coordinadora fue disuelta definitivamente.

Así pues, las comisiones organizadas por las diputaciones andaluzas fueron un precedente indirecto, pero no la causa de la aparición del régimen autonómico andaluz. Sus objetivos y parámetros ideológicos eran otros. Estaban enraizadas en un regionalismo funcional que, como máximo, aspiraba a una mancomunidad. Pero conocer aquella iniciativa es interesante porque muestra lo que pensaban las corporaciones provinciales andaluzas del tardo franquismo. Una de ellas, la de Jaén, quiso dejar su queja pública en septiembre de 1978 por el contraste entre “las facilidades [concedidas] a otras regiones con los obstáculos a las diputaciones andaluzas”. ■

Las comisiones organizadas por las diputaciones andaluzas fueron un precedente indirecto, pero no la causa de la aparición del régimen autonómico andaluz. Sus parámetros ideológicos eran otros



Proyecto de Bases Estatutarias de la Mancomunidad Interprovincial de Andalucía

■ Base I - La Mancomunidad de Andalucía es una entidad dotada de personalidad jurídica y patrimonio propios, constituida por la asociación de las Diputaciones de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla, para el adecuado planeamiento, coordinación y gestión de obras, servicios y actividades de interés común, cuya competencia se atribuye por Ley, originariamente, a las Corporaciones Provinciales.

También podrá asumir la Mancomunidad las obras, actividades o servicios que sean objeto de la delegación o descentralización por otras Administraciones Públicas, cuando la asunción de las competencias delegadas o descentrali-

zadas esté fundada en razones de promoción o colaboración en el desarrollo regional andaluz o interprovincial de las provincias andaluzas.

Como tal Entidad Local, la Mancomunidad poseerá patrimonio propio afecto a sus fines específicos, y estará capacitada para adquirir, poseer, reivindicar, permutar, gravar, o enajenar toda clase de bienes, celebrar contratos, establecer y prestar servicios públicos, obligarse, interponer los recursos establecidos y ejercitar las acciones previstas en las leyes.

Centro Documental de la Autonomía de Andalucía. Centro de Estudios Andaluces

Más información:

- *Comisión Coordinadora de las Diputaciones Andaluzas*. Documentos para la historia de Andalucía. Ed. San Pablo. Córdoba, 1978.
- **Garrido López, Carlos**. *Demanda regional y proceso autonómico*. Tecnos, Madrid, 1999.
- **Ponce Alberca, Julio (coord.)**. *Municipios y Libertad. Los ayuntamientos democráticos sevillanos*. Diputación Provincial-Caja San Fernando-Universidad de Sevilla, Sevilla, 2003.
- **Salas, Nicolás**. *Andalucía: los 7 círculos viciosos del subdesarrollo*. Planeta, Barcelona, 1972.

La decisiva movilización de los ayuntamientos

El avance de la democracia se vinculó a la autonomía plena

MÓNICA FERNÁNDEZ AMADOR

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Tras la reunión celebrada el 23 de junio de 1979 en Granada, en la que oficialmente se apostaba por el artículo 151 de la Constitución Española como fórmula para conseguir el acceso al autogobierno, la Junta de Andalucía hizo un llamamiento a todas las corporaciones locales y provinciales andaluzas para que se adhirieran a la utilización del procedimiento marcado por el citado artículo en el menor plazo de tiempo posible.

La propia normativa legal así lo exigía para poder completar el proceso de manera satisfactoria. En efecto, según lo establecido en el texto constitucional, en aquellos territorios que desearan configurarse como comunidades autónomas a través de la llamada “vía rápida” era necesario que, en todas y cada una de las provincias que fueran a formar parte de ellas, la iniciativa fuese acordada a nivel institucional tanto por la diputación como por las tres cuartas partes de sus municipios, debiendo representar a nivel poblacional la mayoría absoluta del censo electoral. Una vez cumplido este requisito, y como segundo paso, debería celebrarse un referéndum de ratificación popular, en el que la condición imprescindible sería conseguir el voto afirmativo de más del 50 por ciento del electorado (no de los votantes) de cada provincia.

De esta forma, durante la primera fase del camino hacia la autonomía, el principal protagonismo recaía directamente sobre las distintas corporaciones municipales y provinciales que habían sido constituidas tras las elecciones municipales celebradas el 3 de abril de ese mismo

año, en una histórica jornada que simbolizó la llegada de la democracia al ámbito local después de varios lustros de imposición del sistema de representación “orgáni-

ca” propio de la dictadura franquista. Así pues, los recién renovados ayuntamientos se convirtieron en pilares básicos para la consolidación de los valores democráticos y, al mismo tiempo y de manera paralela, en piezas clave para el avance del proceso de descentralización territorial.

LOS PRIMEROS. En este sentido, su tarea no se presentaba fácil sino condicionada por grandes impedimentos que dificultaban la consecución de los objetivos marcados y obligaban a intensificar los esfuerzos a favor del autogobierno. Uno de dichos obstáculos era el plazo establecido para completar la fase de adhesión al artículo 151 de la Constitución que, según la normativa legal, debía realizarse en un período máximo de seis meses desde que el primer Ayuntamiento aprobara en Pleno su voluntad de que Andalucía accediera a la autonomía por la “vía rápida”. De ahí la insistencia de la Junta para que las distintas corporaciones cumplieran con este trámite en el menor tiempo posible. El problema, sin embargo, se agravaba por el hecho de que a finales del mes de abril, pocos días después de su constitución, varios consistorios ya habían proclamado su decidida voluntad de llevar a cabo el proceso autonómico a través del camino más corto, dando comienzo de esta forma, y sin conocimiento previo del Gobierno andaluz, la cuenta regresiva marcada por la ley.

En efecto, el municipio de Los Corrales, situado en la campiña sur sevillana, y el de Puerto Real, en la Bahía de Cádiz, fueron los primeros en sumarse a la iniciativa autonómica, en una fecha tan temprana como la del 24 de abril de 1979. En ambos, los comicios de principios de ese mes habían dado una holgada victoria a la izquierda revolucionaria, agrupada en el primer caso en la Candidatura Unitaria de Trabajadores (CUT), que estaba formada mayoritariamente por jornaleros, y en el segundo bajo las siglas del Partido del Tra-

40 AÑOS DEL SÍ

El camino hacia el autogobierno no hubiera podido recorrerse con éxito de no haber sido por el apoyo manifiesto y decidido de la inmensa mayoría de las corporaciones andaluzas, que, apenas iniciado su mandato en la primavera de 1979, se convirtieron en instrumentos esenciales para poner en marcha los mecanismos de descentralización territorial contemplados en la Constitución. En su papel de representantes de la ciudadanía a nivel municipal, los nuevos ayuntamientos vincularon el avance de la democracia con la obtención de la autonomía plena y, como principal objetivo, con la salida de Andalucía de su situación de abandono y miseria.





C&T Editores / Centro de Estudios Andaluces.

Alcaldes de distintos municipios andaluces saludan tras una reunión con el presidente de la Preautonomía, Rafael Escuredo.

bajo de Andalucía (PTA), contando además con el apoyo expreso del Sindicato de Obreros del Campo (SOC). La pobreza y los altos índices de marginación y diferenciación social característicos de esas zonas, sumados a los efectos de la emigración y de la falta de trabajo, hacían que estos ayuntamientos simbolizaran la lucha del pueblo contra el caciquismo imperante y arraigado durante largas décadas.

Por ello, entre los principales y más inmediatos retos que se plantearon las nuevas autoridades locales tras la toma de posesión de sus cargos destacaban, por un lado, el impulso de la tan deseada reforma agraria, con la ocupación de las fincas abandonadas para ponerlas en producción, y, por otro lado, la petición del autogobierno por la “vía rápida”, que era considerada como una medida imprescindible para que Andalucía pudiera escapar de su situación de subdesarrollo.

El nacionalismo andaluz se presentaba de este modo como el instrumento más eficaz para hacer frente a los males que asolaban la región. Por eso, durante las semanas siguientes continuó el goteo de municipios adheridos al artículo 151. Uno de ellos fue, por ejemplo, el de Lebrija (Sevilla), en el que a finales del mes de mayo y de nuevo a propuesta del grupo de concejales del PTA, mayoritario en la Corporación, se sometió a votación la necesidad de pronunciarse a favor de la iniciativa autonómica. La moción se aprobó por unanimidad en un salón de plenos abarrotado de público, en una muestra clara del sentir popular a favor de la autonomía.

La vía rápida hacia la Autonomía

■ “No será preciso dejar transcurrir el plazo de cinco años (...) cuando la iniciativa del proceso autonómico sea acordada dentro del plazo del artículo 143.2, además de por las Diputaciones o los órganos interinsulares correspondientes, por las tres cuartas partes de los municipios de cada una de las provincias afectadas que representen, al menos, la mayoría del censo electoral de cada una de ellas y dicha iniciativa sea ratificada mediante referéndum por el voto afirmativo de la mayoría absoluta de los electores de cada provincia en los términos que establezca una ley orgánica”.

Constitución Española.

HASTA EL 24 DE OCTUBRE. Sin embargo, y a falta todavía de una declaración oficial por parte de la Junta de Andalucía, el reloj seguía corriendo en contra de sus intereses ya que, de acuerdo con la normativa, la fecha máxima para cumplir con las condiciones legales para avanzar hacia la autonomía por la vía del artículo 151 era el 24 de octubre, justo seis meses después de las adhesiones de Los Corrales y Puerto Real. A pesar de todo, desde el ente preautonómico se mostraban confiados y esperaban

poder alcanzar el mínimo necesario antes incluso de que comenzara septiembre.

Realmente existían motivos para el optimismo. En efecto, tras la reunión celebrada en Granada y una vez realizado el llamamiento de la Junta para potenciar las adhesiones de los ayuntamientos, el proceso autonómico recibió un importante impulso, hasta el punto de que a mediados de agosto ya habían mostrado su respaldo a la iniciativa las tres cuartas partes de los municipios de Cádiz, Sevilla, Jaén y Córdoba. De esta forma, se cumplía con el requisito impuesto por la Constitución en la mitad de las provincias, quedando a partir de entonces a la espera de que también se consiguiera superar dicha barrera en las provincias restantes.

Especial solemnidad se otorgó a los plenos extraordinarios celebrados por las corporaciones municipales de las ocho capitales andaluzas, cuyas convocatorias se hicieron coincidir en la jornada del 27 de julio —aunque no de manera simultánea— para remarcar su trascendencia. El apoyo de estos ayuntamientos a la petición de autonomía suponía un importante paso para cumplir con la otra exigencia de que los municipios adheridos debían representar el 75 por ciento del censo electoral de cada provincia, ya que en términos generales se trataba de los núcleos con mayor porcentaje de población.

Por eso, el flamante presidente de la Junta, Rafael Escuredo —que había sustituido en el cargo a Plácido Fernández Viagas a principios del mes de junio—, y la casi totalidad de los titulares de las



BANDO

Al Pueblo de Almería

Santiago Martínez Cabrejas, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Almería, por el presente Bando hago saber:

—Que por acuerdo Plenario, de fecha 27 de julio de 1979, quedó aprobada, por unanimidad, la Moción de la Alcaldía-Presidencia proponiendo adhesión al acuerdo adoptado por la Junta de Andalucía ejercitando la iniciativa constitucional de Andalucía como Comunidad Autónoma.

—Que la citada Moción aprobada por unanimidad, quedó convertida en acuerdo municipal.

—Que aprobamos la vía constitucional de Autonomía Plena del Art. 151 convencidos de que es el camino más idóneo y eficaz para el resurgimiento cultural, económico, social y político de Andalucía.

—Que el proceso autonómico no es algo de derechas o de izquierdas sino que es patrimonio del Pueblo Andaluz.

—Que el 28 de Febrero debe ser el día en que Andalucía comience su andadura política, rigiendo sus propios destinos como protagonista dentro de la Unidad de España.

En su virtud,

Este Excmo. Ayuntamiento de Almería y en su nombre vuestro Alcalde, hace un llamamiento a todos los ciudadanos para que participen activamente durante toda la Campaña del Referéndum Autonómico Andaluz y acudan a depositar su voto el día 28.

Votar SI al Referéndum es votar nuestro propio destino, es votar nuestra capacidad de Autogobierno.

Almería, 12 de febrero de 1980

Archivo Rafael Quirosa-Cheyrouze.

Bando del alcalde de Almería, Santiago Martínez, sumándose a la iniciativa autonómica.

consejerías se desplazaron a las distintas ciudades para reforzar con su presencia las declaraciones de adhesión al artículo 151, ofreciendo además de esta forma una imagen de unidad institucional.

Asimismo, durante ese verano Escuredo se desplazó por toda Andalucía para animar al mayor número de municipios a manifestar su apoyo a la iniciativa autonómica, insistiendo en la importancia no solo de la decisión adoptada por cada corporación en particular, sino también del proceso colectivo que se había puesto en marcha y que respondía a los anhelos de libertad de la sociedad andaluza. Por eso, en sus visitas trasladaba siempre la misma idea: “Si una sola provincia queda descolgada, habremos fracasado. Este es un momento histórico y trascendente. Si defraudamos a nuestro pueblo, no se nos perdonaría en cien años”.

En buena medida, estas palabras iban dirigidas a los grupos políticos que habían mostrado ciertos recelos respecto a la aplicación del artículo 151. Entre ellos, preocupaba la ambigüedad de Unión de Centro Democrático, que había deslizado algunas dudas sobre la idoneidad de la “vía rápida”. Esta circunstancia se presentaba como problemática en las provincias en las que los centristas habían copado la mayoría de los ayuntamientos tras los comicios de abril, siendo sin duda el caso de Almería el más paradigmático debido al posterior bloqueo del proceso autonómico tras el fracaso del referéndum. Sin embargo, a pesar del temor de que quedase descolgada, lo cierto es que la adhesión del partido gubernamental a la iniciativa fue evidente y se constató con su voto favorable a nivel general. En este sentido, el primer muni-

Ambigüedad ucedista

■ “Almería está dentro de Andalucía, aunque algunos no lo entiendan o se resistan a entenderlo así. Que la frontera de Andalucía no está en Adra o en Chirivel sino en Puerto Lumbreras, en Murcia. Que Almería no es una provincia arrumbada en una esquina del mapa de España y junto al mar, como a punto de caerse al mismo y convertirse en una isla fantasma y a la deriva. Que Almería no es una provincia que acampe a las márgenes de Andalucía. Almería pertenece a Andalucía en cuerpo y alma porque, entre otras razones menos fundamentales, Almería dio el ser a Andalucía hace cinco milenios. Almería es Andalucía. Sin Almería, Andalucía no sería Andalucía.

Ahora bien. ¿Hasta qué punto existe conciencia regional en Andalucía? ¿Hasta qué punto existe conciencia nacionalista, nacional, en Andalucía? Muy claro: hasta el 30 por ciento en que se sitúa la aspiración autonomista de Andalucía, frente al 64 por ciento de quienes aspiran, por el contrario, a una política centralista. Así de simple y rotundo. Aquí la sociología política no miente. Salvo Extremadura, León y Murcia, nos superan todas las demás regiones españolas (...).

UCD reclama y exige para Andalucía una autonomía auténtica. Y una autonomía auténticamente democrática exige la cesión de competencias de la Administración central a la Administración autonómica —regional— a la Administración provincial y local, es decir, a las Diputaciones y los Ayuntamientos, porque solo de esa manera se acerca el poder al pueblo”.

Intervención de Fausto Romero, portavoz de UCD. Pleno Extraordinario del Ayuntamiento de Almería (27-7-1979).

cipio almeriense en aprobar su apoyo fue Mojácar, gobernado por UCD y cuyo alcalde ya había presidido la última Corporación de la dictadura. Y en la Diputación, cuyo Pleno estuvo marcado por la presencia de la bandera verdiblanca, el acuerdo entre centristas y socialistas fue unánime.



Archivo Rafael Quirosa-Cheyrouze.

Reunión de alcaldes de la provincia de Almería con Bartolomé Zamora, que ocupó una Dirección General en el ente preautonómico.

En defensa de una Andalucía nueva

■ “Dentro de breves días, el próximo 11 de agosto, conmemoraremos el 43 de la muerte de Blas Infante. Quien detuvo entonces la marcha del pueblo andaluz hacia su libertad quizás ignorase que no hacía sino sembrar con la fuerza del sacrificio la idea autonómica de nuestro pueblo. Desde entonces hasta ahora mismo, desde mucho antes, la constante lucha de los andaluces por conquistar sus derechos ha ido empujando y fortaleciendo la conciencia de su identidad diferenciada, y el reconocimiento de que

los andaluces constituimos un pueblo con clara y terminante voluntad de autogobierno (...).

Ni el subdesarrollo, ni el paro, ni el analfabetismo, ni la emigración son en Andalucía una circunstancia ajena al proceso social del Estado. Un crecimiento desigual propiciado por quienes necesitaban de nosotros como pobres ha sido hasta ahora la norma que erigió nuestro destino (...).

El hecho de que estas manifestaciones se hagan hoy en Sevilla y desde su Ayun-

tamiento supone un gesto definitivo de encuentro con el pueblo sevillano. Si Sevilla fue, en la fecha memorable del 4 de diciembre, la ciudad andaluza que convocó a mayor número de ciudadanos para la reivindicación autonómica, hoy Sevilla tiene que ser también pilar fundamental en la construcción de la Andalucía nueva que todos deseamos (...).”

Discurso del alcalde Luis Uruñuela.
Pleno Extraordinario del Ayuntamiento de Sevilla (27-7-1979).

Así pues, una vez cumplido el plazo marcado para completar la primera fase del proceso autonómico y de acuerdo con los datos ofrecidos por la Junta, la totalidad de los ayuntamientos de Sevilla, Cádiz, Córdoba y Jaén se habían sumado a la iniciativa establecida en el artículo 151 de la Constitución, confirmando de esta forma su sólido apoyo al autogobierno. En el resto de provincias el respaldo también fue inequívoco, puesto que finalmente aprobaron su adhesión el 96,03 % de los consistorios de Almería, el 94 % de Huelva, el 93,37 % de Granada y el 92,90 % de

Málaga. Por tanto, en términos globales la iniciativa fue suscrita por una rotunda mayoría de municipios, de modo que a comienzos del otoño de 1979 Andalucía cumplía amplia y contundentemente los requisitos legales impuestos y avanzaba de manera clara en el camino hacia la autonomía. A partir de ese momento, la mirada se centró en la jornada del 28 de febrero de 1980, fecha en la que la ciudadanía debía ratificar con su voto la tramitación del proceso autonómico a través de la llamada “vía rápida”. La victoria del Sí se convertía entonces en decisiva... ■

Más información:

■ **Mellado, Juan de Dios (coord.)**

Crónica de un sueño. Memoria de la transición democrática en Andalucía (1973-1983).
Málaga, C&T Editores / Centro de Estudios Andaluces, 2005.

■ **Ruiz Romero, Manuel**

Tiempos de cambio: Andalucía hacia la transición autonómica. Sociedad, partidos políticos e instituciones.
Ateneo-Universidad, Sevilla, 2008.

Cronología del proceso

1977

15 DE JUNIO. **Primeras elecciones legislativas de la actual democracia.** En Andalucía, la victoria electoral recayó en la izquierda: el PSOE obtiene 27 diputados; 5 el PCE y 1 la coalición Unidad Socialista/Partido Socialista Popular (PSP), frente a los 26 escaños de UCD.

12 DE OCTUBRE. Creación de la **Asamblea de Parlamentarios Andaluces**, constituida por los candidatos electos en Andalucía —diputados y senadores— en los comicios del 15 de junio. El objetivo de esta asamblea era la redacción de un proyecto de Estatuto y “que se reconociera con carácter provisional la Autonomía de la región andaluza”.

4 DE DICIEMBRE. **Manifestación popular en defensa de la Autonomía** que llevó a las plazas y calles andaluzas a más de un millón y medio de personas. En la concentración de Málaga es asesinado el joven militante de CCOO, **Manuel José García Caparrós**.

1978

7 DE ABRIL. La Asamblea de Parlamentarios Andaluces aprueba el texto del **Decreto Ley para establecer la Preautonomía**.

27 DE ABRIL. La participación de la ciudadanía andaluza, expresada en la manifestación del 4 de diciembre, fuerza al Gobierno de UCD a dictar

el **Real-Decreto Ley 11/1978**, por el que se creaba la **Junta Preautonómica**.

27 DE MAYO. La Junta Preautonómica de Andalucía se constituye en el salón de actos de la Diputación de Cádiz. El Pleno elige como **Presidente de Andalucía** al senador socialista electo en las legislativas de 1977, **Plácido Fernández Viagas**.

4 DE DICIEMBRE. Firma del Pacto General por la Autonomía, conocido como **Pacto de Antequera**, una iniciativa promovida por Plácido Fernández Viagas y rubricada por las once fuerzas políticas constitucionales implantadas entonces en Andalucía: FSA-PSOE; UCD; PCE; PTA; AP; PSA; DCA; ID; RSE; ORT y ACL.

6 DE DICIEMBRE. **Referéndum de la Constitución Española.** La Carta Magna obtiene un 87 % de votos a favor. La Constitución establecía unas vías distintas de acceso al autogobierno. Así, la Disposición Transitoria Segunda propone una “vía rápida” hacia la Autonomía para las “comunidades históricas”, entendidas como tales aquellas “que en el pasado hubiesen plebiscitado afirmativamente proyectos de Estatutos de Autonomía”, es decir Cataluña, Galicia y País Vasco. El resto de territorios debían seguir la “vía lenta” y de menos autogobierno del **artículo 143**. Excepcionalmente, la Constitución abría la vía del **artículo 151**, para que, superados una serie de obstáculos procesales, se pudiese acceder a los máximos techos de autogobierno sin haber plebiscitado en el pasado un Estatuto de Autonomía. Entre otras cosas, el artículo 151 recogía que la iniciativa del proceso autonómico deberá ser “ratificada mediante referéndum por el voto afirmativo de la mayoría absoluta de los electores de cada provincia en los términos que establezca una ley orgánica”.

1979

1 DE MARZO. **Elecciones legislativas.** UCD obtiene el 34,84 % de los votos nacionales (168 diputados); PSOE el 30,4 % (121 diputados); PCE 10,7 % (23 diputados); Coalición Democrática, que englobaba a AP, 6,05 % (10 escaños); CIU 2,69 % (8 escaños); UN 2,1 % (8 escaños); PSA 1,81 % (5 representantes), etc.

3 DE ABRIL. **Primeras elecciones municipales** de la actual democracia, cuyos representantes electos impulsaron una nueva dinámica que desembocó en el logro de la Autonomía Plena.

2 DE JUNIO. Reorganización de la Junta Preautonómica de Andalucía. A tenor de los resultados de las elecciones, **Rafael Escuredo** es elegido **segundo presidente de la Junta Preautonómica**.

21/23 DE JUNIO. El Pleno de la Junta Preautonómica de Andalucía reunido en Granada acuerda por unanimidad iniciar la **tramitación del proceso autonómico por la vía del artículo 151** de la Constitución.

16 DE AGOSTO. Terminado en **Carmona el primer borrador del Estatuto** de Autonomía.

3 DE OCTUBRE. Adolfo Suárez y Rafael Escuredo acuerdan la convocatoria del **referéndum de ratificación de la iniciativa autonómica para el 28 de febrero** de 1980.

25 DE OCTUBRE. Referéndum autonómico del Estatuto de Autonomía del **País Vasco**. Referéndum del Estatuto de Autonomía de **Cataluña**.

2 DE DICIEMBRE. Celebración del “**Día de Andalucía**”. Más de medio millón de andaluces se manifiestan en las calles en pos de la Autonomía plena (se hace el día 2, en lugar del 4, para que coincidiese con un sábado).

28 DE DICIEMBRE. El Congreso aprueba la **Ley Orgánica de Modalidades de Referéndum**.

Técnicamente ya es posible celebrar el 28F. La ley, que desarrolla el artículo 151 de la Constitución, recoge que “celebrado el referéndum, si no llegase a obtenerse la ratificación por el voto afirmativo de la mayoría absoluta de los electores de cada provincia, no podrá reiterarse la iniciativa hasta transcurridos cinco años”. Se mantenía la exigencia de obtener la mayoría absoluta del censo en cada provincia para que la iniciativa prosperase, de tal modo que los votos en blanco y las abstenciones computaban en contra de la iniciativa autonómica.

1980

15 DE ENERO. UCD da marcha atrás y decide encauzar la Autonomía andaluza por el artículo 143, es decir por la vía lenta y de menor autogobierno. **Manuel Clavero**, entonces ministro de Cultura (en el gobierno anterior había sido ministro para las Regiones), **presenta su dimisión** en desacuerdo con su partido.

18 DE ENERO. La Junta Preautonómica de Andalucía, en una reunión extraordinaria, **ratifica la Autonomía por el 151 y la fecha del 28F** para el referéndum.

21 DE ENERO. **Ratificación del Pacto de Antequera** por Democracia Cristiana de Andalucía (DCA), Partido Comunista de Andalucía (PCA), Partido Socialista Obrero Español (PSOE de A), Partido Socialista de Andalucía (PSA) y Partido del Trabajo (PTA) y con “la reserva de Alianza Popular que aplaza su decisión para el Congreso Regional del 9 de febrero” y la

autonómico andaluz (1977-1982)

ausencia de la UCD, justificada “por estar reunido su Comité Regional”.

28 DE ENERO. La convocatoria del referéndum para el 28 de febrero aparece publicada en el BOE, contemplando una campaña de 15 días e incluyendo una **rebuscada pregunta**, ininteligible para la mayoría de los ciudadanos: “¿Da usted su acuerdo a la ratificación de la iniciativa, prevista en el artículo 151 de la Constitución, a efectos de su tramitación por el procedimiento en dicho artículo?”

2 DE FEBRERO. Rafael Escuredo inicia una **huelga de hambre** en protesta por las condiciones que el Gobierno de Suárez impuso al referéndum. A su protesta se unen otros políticos y personas de a pie de otros 60 municipios andaluces. La huelga de hambre dura tres días.

9 DE FEBRERO. La **Asamblea de Parlamentarios** Andaluces se reúne en Granada y aprueba el “Sí” en el referéndum. En su primer congreso regional, Alianza Popular aprueba el voto en blanco o la abstención.

16 DE FEBRERO. **Manuel Clavero abandona la UCD.** Junto a un grupo de militantes de UCD, Clavero pide el “Sí”.

22-26 DE FEBRERO. UCD pide el “No” o la abstención bajo el lema “Andaluz, este no es tu referéndum. Si vas a votar, vota en blanco”.

28 DE FEBRERO. Cerca de dos millones y medio de andaluces (el 58 % del censo electoral) votan a favor de la ratificación de la iniciativa autonómica. El posterior resultado oficial del recuento señala que el “Sí” prospera en siete provincias, no alcanzándose en Almería (42,2 %). El referéndum es una clara victoria política, social y moral de los andaluces, pero encalla jurídicamente. Duran-

te el desarrollo del plebiscito se constatan numerosas irregularidades y deficiencias en los registros del censo electoral (personas fallecidas que aparecen inscritas, menores de edad registrados como votantes, nombres duplicados, emigrantes que figuran empadronados en Andalucía...).

28-29 DE MAYO. **Moción de Censura del PSOE en las Cortes Generales.** Felipe González defiende en el Parlamento el artículo 151 para la Autonomía Andaluza y la Reforma de la Ley de Referéndum para desbloquear la situación. La moción de censura no prospera, aunque la UCD se queda sola en su voto en contra de la moción.

17-18 DE SEPTIEMBRE. **Remodelación del Gobierno de Suárez,** quien plantea una moción de confianza. Necesitado de los votos del PSA, pacta con Alejandro Rojas-Marcos el desbloqueo de la situación en Andalucía ofreciendo la Autonomía plena para Andalucía, por la **vía del artículo 144** de la Constitución. Es decir, dar forma de Ley Orgánica a la tramitación del Estatuto Andaluz, medida que “podría llevar a un nuevo referéndum autonómico andaluz”. PSOE y PCE se oponen a la vía del 144.

26 DE SEPTIEMBRE. El Pleno de la Junta Preautonómica de Andalucía **rechaza el desbloqueo de la Autonomía por el artículo 144** de la Constitución; UCD y PSA votan a favor de la vía del 144.

1 DE OCTUBRE. **Cumbre UCD-PSOE** sobre autonomías, en la que se dibuja un acuerdo sobre Andalucía, con la **aceptación del artículo 151** como camino autonómico.

18 DE OCTUBRE. **Diálogo entre Adolfo Suárez y Felipe González** que permite desbloquear el camino hacia la autonomía.

19 DE OCTUBRE. **Asamblea de alcaldes y concejales andaluces en Almería,** que congrega a 7.000 personas a favor del artículo 151 de la Constitución.

23 DE OCTUBRE. Los grupos parlamentarios socialista, centrista, andalucista y comunista firman **dos proposiciones de ley para el desbloqueo de la Autonomía de Andalucía.**

11 DE NOVIEMBRE. El Pleno del Congreso modifica la **Ley de Modalidades del Referéndum con carácter retroactivo,** permitiendo que los diputados y senadores electos por Almería puedan solicitar la sustitución de la iniciativa fallida y la aprobación de la iniciativa autonómica en la provincia mediante Ley Orgánica.

4 DE DICIEMBRE. Se constituye oficialmente en **Carmona la comisión que redactará el Anteproyecto de Estatuto de Autonomía.**

para su remisión a las Cortes Españolas.

SEPTIEMBRE-OCTUBRE. **Rafael Escuredo** protagoniza la **campaña institucional,** recorriendo las ocho provincias andaluzas pidiendo el voto afirmativo para ratificar la voluntad del autogobierno andaluz. Las fuerzas políticas con implantación en Andalucía piden el “Sí” al Estatuto.

20 DE OCTUBRE. El Estatuto es aprobado en referéndum popular, con un 90 % de “síes”, aunque con una baja participación (53 %).

17 DE DICIEMBRE. El Congreso de los Diputados ratifica el Estatuto de Autonomía de Andalucía: de los 271 votos emitidos, 270 fueron favorables y hubo una abstención.

23 DE DICIEMBRE. El Senado ratifica el Estatuto.

30 DE DICIEMBRE. El rey Juan Carlos I sanciona el Estatuto.

1981

29 DE ENERO. **Adolfo Suárez** **dimite** de su cargo de presidente del Gobierno debido, entre otras razones, a los enfrentamientos internos de su partido, UCD, avivados por el debate en torno al Estatuto andaluz.

12 DE FEBRERO. **Concluye en Carmona la redacción del Anteproyecto del Estatuto de Autonomía,** que tomaba como base el borrador de agosto de 1979.

23 DE FEBRERO. **Intento fallido de Golpe de Estado,** cuyo episodio más conocido fue el asalto al Congreso por un grupo de guardias civiles al mando del teniente coronel Antonio Tejero.

28 DE FEBRERO-1 DE MARZO. La Asamblea de Parlamentarios Andaluces se reúne en Córdoba y **aprueba el Anteproyecto de Estatuto de Autonomía**

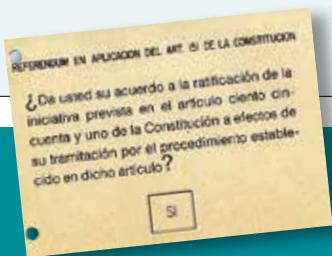
1982

11 DE ENERO. El Texto del Estatuto andaluz es publicado en BOE.

23 DE MAYO. **Primeras elecciones al Parlamento de Andalucía.** El PSOE-A obtiene mayoría absoluta con 66 diputados (sobre un total de 109); Alianza Popular obtiene 17 diputados autonómicos; la UCD suma 15 representantes en la Cámara; el PCA obtiene 8 escaños y el último partido con representación en la Cámara, el PSA, consigue 3 representantes.

21 DE JUNIO. Sesión constitutiva del Parlamento de Andalucía celebrada en los Reales Alcázares de Sevilla que da inicio a la I legislatura.

15 DE JULIO. **Rafael Escuredo** es elegido primer presidente de la Junta de Andalucía. ■



Los argumentos del Sí

Razones para una autonomía del 151

FRANCISCO ACOSTA RAMÍREZ

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

La campaña electoral para el referéndum del 28 de febrero de 1980 comenzó oficialmente el día 12. En el altavoz de la campaña confluyeron y retumbaron al unísono todos los argumentos y razones en apoyo de un Sí, que en realidad era una de las señas inequívocas de identidad del proceso de transición en Andalucía que había arrancado mucho antes de aquella campaña. De hecho, pocos fueron los mensajes novedosos y originales aquellos días, más allá de algunos argumentos de coyuntura al hilo de hechos recientes.

Como en otras comunidades del Estado, en el caso andaluz las demandas de autonomía fueron consustanciales a la transición. En buena medida, de hecho, en Andalucía, la superación del franquismo y la transición se confundieron o se subsumieron básica y sustancialmente en el proceso autonómico. Así quedó patente muy pronto, sin género de dudas, en las masivas movilizaciones sociales que marcaron el rumbo de la transición andaluza. Una de las imágenes icónicas de la ya mitificada movilización popular del 4 de diciembre de 1977 muestra en medio del gentío una enorme bandera verdiblanca que cruza de lado a lado la muchedumbre con el solo eslogan de “Autonomía”.

Los ejemplos de manifestaciones proautonómicas en aquellos años son muchos. Sin ir más lejos, poco antes del 28F, la manifestación del Día de Andalucía del 2 de diciembre de 1979 —por aquel entonces se celebraba en ese mes— fue un nuevo espaldarazo a la voluntad masiva de autonomía. En esta última fecha,

de hecho, el argumento y la idea de la autonomía se había concretado en los modelos de autonomía previstos en la Constitución, el del 143 y el del 151. Ya en diciembre de

1978, en el llamado Pacto de Antequera, los principales partidos del arco político andaluz interpretaron las demandas sociales de autonomía como la reivindicación no de cualquier autonomía, sino de una autonomía rápida y plena.

Poco después, con el procedimiento autonómico constitucional ya en vigor, Andalucía da el primer paso rotundo e inequívoco cuando cumple el primer requisito establecido en la carta magna para conseguir el máximo nivel de autonomía por la vía del 151: a finales de agosto del 79 más del 95 % de los ayuntamientos andaluces y todas las diputaciones provinciales señalan la vía del 151 como el único camino hacia la autonomía. Unas semanas antes lo había hecho formal e institucionalmente la propia Junta de Andalucía.

LOS MENSAJES. De modo que el Sí en el referéndum del 28 de febrero estaba lanzado y cargado de razones, de sentimientos y emociones, de determinación, desde tiempo atrás. La fuerza del Sí derivaba, simple y naturalmente, de un mecanismo de identificación producido en la conciencia política mayoritaria; de la aleación que fundió en una sola la idea de la autonomía con los anhelos y esperanzas proyectados por la gran mayoría de la sociedad andaluza en lo que debía ser el modelo sociopolítico del futuro.

Así, la reivindicación de autonomía, el propio término en sí mismo, se convirtió muy pronto en una suerte de conjuro colectivo que invocaba automáticamente a la libertad, la amnistía, la democracia, el progreso, la igualdad, la prosperidad y el bienestar. Esos fueron, sin duda, los más poderosos argumentos del Sí: los que resultaron de la transmutación de un futuro idealizado en el Sí a una autonomía de primer rango. De manera profunda y esencial, el argumento primero y el impulso decisivo fue sin duda la voluntad popular de una autonomía de primer nivel.

40 AÑOS DEL SÍ

El Sí en el referéndum autonómico fue abanderado por grupos sociales y políticos diversos, no solo en el ámbito de la izquierda, sino también entre sectores de la derecha. Por encima de los matices propios de cada uno de ellos, podemos

hablar de un argumentario básico compartido, de una serie de ideas y conceptos nodales, que emergieron —modelándola a la vez— de la demanda social de autonomía que había acompañado indefectible y sistemáticamente las masivas movilizaciones populares que jalonan la transición y el proceso autonómico andaluz, y que catalizarían aquel 28 de febrero con el apoyo a la autonomía plena del 151.

AH
ENERO
2020
24





Cabecera de la histórica manifestación del 4 de diciembre de 1977 en Sevilla.

© ICAS-SAHP. Fototeca Municipal de Sevilla. Archivo Serrano.

Si nos detenemos en los mensajes durante la campaña del referéndum, como simple precipitado final de toda esa energía previa, se ve claramente cómo domina esta asociación autonomía/esperanza. Y se entiende la eficacia de mensajes que identificaban simplemente y sin más el futuro con el Sí, porque ese “futuro” estaba preñado de los anhelos asociados a la autonomía durante años. “Sembrar el futuro”, “elegir nuestro rumbo” o, más significativamente, “volver a escribir nuestra historia” fueron algunos de los llamamientos que sintetizaron estas ideas.

A la vez y en virtud del mismo mecanismo taumatúrgico, el Sí no solo evoca el futuro, sino que, como envés de la misma moneda, significa la clausura del pasado. La autonomía plena se identifica como la única vía de redención de la situación social andaluza. En realidad, el futuro se concretaba en la superación de un pasado y de un presente que se percibían y se presentaban como dramáticos, cuando no trágicos. El argumentario del Sí se proyectó con gran eficacia desde las tesis y perspectivas neoregeneracionistas del destino trágico y del fracaso de la construcción económica y social andaluza en los dos últimos siglos.

En el lenguaje de los años setenta había un término que sintetizaba esa situación: subdesarrollo. Y otro que contenía la clave explicativa de ese subdesarrollo andaluz:

dependencia. Llegados al momento histórico de construir un nuevo modelo sociopolítico tras el franquismo, la ecuación era sencilla y estaba servida: si la dependencia (Andalucía colonia interior, periferia del capitalismo, región explotada y subalterna) explicaba el subdesarrollo, la independencia/autonomía se asimiló a la modernización y al final de la marginación y de la exclusión. El Sí significaba cerrar la puerta al relato del fracaso histórico andaluz.

En general la autonomía, y el Sí que habría de traerla, se presentó y operó para una gran mayoría como una especie de panacea de todos los males. Autonomía pasó a significar el remedio de todas las lacras sociales: el alivio del lacerante paro, la contención de la sangría migratoria, el fin del analfabetismo, la mejora de las infraestructuras y de los servicios sociales, la llegada de la luz y el agua a muchos lugares donde todavía carecían de esos servicios.

Y, cómo no, el argumentario del Sí, esgrimía también la solución a problemas incrustados en el ADN histórico andaluz como el de la tierra, cuyo potencial movilizador seguía prácticamente incólume a pesar de que el proceso industrializador de la agricultura andaluza había cambiado los términos de la problemática agraria: “Votar sí es votar por tu tierra” rezaba ambiguo pero claro a quien supiera leerlo un eslogan del Sí. El final del caciquismo y del

señorito fue otra de las imágenes poderosamente fijadas en el imaginario colectivo agrario que se utilizó como argumento movilizador.

OPORTUNIDADES. La realidad y la conciencia del atraso fue el factor que prendió la mecha de la fe en la autonomía que habría de detonar en el Sí el 28F. El espacio de libertad abierto por la democratización en la transición desencadena la reacción popular contra la situación social andaluza y da rienda suelta a un sentimiento de agravio que se utiliza como trampolín de la esperanza de redención y justicia social que se identifican con la autonomía. Porque la autonomía implicaba capacidad de autogobierno, es decir de oportunidades.

El autogobierno se convirtió en otro mantra, en otro trasunto de la autonomía; y el Sí en su heraldo. En los discursos de los partidarios del Sí se asoció a dos ideas: en primer lugar a la obvia de la articulación de un poder institucional propio; un poder “nuestro” o “por un poder andaluz” fueron consignas alusivas frecuentes en la propaganda de campaña. Los argumentos en favor del autogobierno activaban la asociación básica entre las nociones de lo propio como lo mejor. Mayor interés, fundado conocimiento, realismo y cercanía a los problemas específicos se arguyeron en apoyo de las instituciones propias y de la eficacia futura de las mismas. Mayores competen-

cias equivalían a mayores recursos y más capacidad de intervención.

En segundo lugar, de manera más elaborada se argumentaba la idea del autogobierno andaluz como contrapuesta al centralismo, al que se responsabilizaba de la situación histórica de dependencia y subordinación de Andalucía. Tal era el nivel de expectativas generadas que, por ejemplo, según una encuesta previa al referéndum, tres cuartas partes de los preguntados estimaban que el fracaso del proceso autonómico por la vía del 151 supondría de inmediato un aumento de la emigración.

FIN DEL AGRAVIO. Otro argumento recurrente en el espectro del Sí fue el que presentaba la autonomía de máximos del 151 como un derecho, y cualquier otra solución como un agravio en comparación con lo sucedido en otras comunidades, fundamentalmente entonces Cataluña y el País Vasco, cuyos estatutos de primera habían sido refrendados en referéndum el 25 de octubre de 1979. La reclamación de un trato igualitario —justo— se reforzaba a menudo con la afirmación de los elementos propios de la identidad andaluza, fundamentalmente los culturales.

En contraste con lo que ocurría en otras comunidades, la falta de una lengua propia se razonaba como un argumento insuficiente para cuestionar la especificidad de la identidad andaluza que se reforzó extraordinariamente en la dialéctica de la comparación y la homologación con vascos y catalanes.



No pudieron votar pero apoyaron el Sí

■ Algunos andaluces inscritos en el censo de emigrantes pudieron votar en el referéndum del 28 de febrero de 1980, pero la inmensa mayoría no tuvo opción de hacerlo.

Sin embargo, fuera de Andalucía el apoyo al Sí también se dejó oír con determinación en distintos puntos de la geografía nacional. El día 26 de febrero, 54 andaluces que vivían en Aragón firmaban esta carta en el diario *El País*: “Los abajo firmantes, andaluces que por diferentes causas, ajenas por lo general a nuestra voluntad, nos vimos forzados a dejar la familia y los amigos para vender nuestra fuerza de trabajo lejos de nuestra tierra y nuestras gentes, queremos exponer lo que sigue:

1. La fecha del 28 de febrero de 1980, día del referéndum por la autonomía de Andalucía, es también para nosotros un día grande e importante, pues nuestro mayor deseo como andaluces sería poder votar sí a las aspiraciones de autogobierno de todos los andaluces de dentro y de fuera, y sobre todo de los trabajadores y las clases populares.
2. La gran mayoría de los andaluces fuera de nuestra tierra no podremos emitir nuestro voto por muy diferentes causas: unos estamos ya empadronados en los ayuntamientos aragoneses, y otros, debido a las trabas burocráticas y a la imposibilidad de acudir personalmente,

no podremos votar y sentimos que se nos incluya dolorosamente, y a pesar nuestro, en la lista de abstenciones.

3. Por todo ello nos dirigimos a la Junta de Andalucía y a la opinión pública, haciendo constar nuestra adhesión y solidaridad con el proceso de Autonomía para Andalucía a través del artículo 151 de la Constitución. Nuestro mayor deseo es que los que aún están indecisos y recelan de la autonomía acudan en nuestro nombre a votar el día 28, ya que nosotros, andaluces fuera de Andalucía, no podemos hacerlo”.



AUTONOMIA ES QUE LO NUESTRO SE QUEDE EN CASA

AUTONOMIA FEBRERO '28

Andalucía ES CAPAZ

AUTORRETRATO PICASSO

¡Vamos allá!

para construir nuestro progreso.

Vota

28 FEBRERO AUTONOMIA PARA ANDALUCIA JUNTA DE ANDALUCIA

EN UNA SOLA ESPAÑA

UNA SOLA ANDALUCIA

¡¡HAYOS LLEGADO!

Con la Autonomía Nuestra podremos ser iguales a las primeras

VOTA

ANDALUCIA NUESTRA

Junta de Andalucía

Votar Autonomía es Votar Andalucía.

JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERIA DE INTERIOR

SI TE SIENTES ANDALUZ

28 FEBRERO

VOTA

LA OPORTUNIDAD DE ANDALUCIA

Carteles de la campaña publicitaria de la Junta de Andalucía para el referéndum autonómico. Todos ellos están depositados en el Archivo General de Andalucía.



Alejandro Rojas-Marcos participa en un mitin por el "Sí" en Antequera.

C&T Editores y Centro de Estudios Andaluces.

Ni más ni menos

■ El agravio fue sin duda un vigoroso motor del sentimiento autonómico andaluz. La no discriminación y las demandas de igualdad con otras comunidades que ya habían accedido a una autonomía de primer nivel, fueron argumentos incisivos a favor del Sí el 28 de febrero. Así rezaba un díptico de propaganda institucional de la Junta de Andalucía: "Piensa una vez más que los andaluces tenemos derecho, todo el derecho, a nuestra Au-

tonomía: el mismo derecho que los otros pueblos de España, tanto derecho como cualquiera, y no menos que nadie". Y un cartel de la misma institución llamaba al voto, "Con la autonomía nuestra podremos ser iguales a las primeras". "Andalucía ya eligió su camino por el 151. Ni más ni menos" fue otro de los reclamos electorales de campaña elegidos por en este caso por el PSOE que inciden en la misma idea de la equiparación con las

autonomías 151 ya reconocidas en aquel momento. Así lo expresaba el líder del PSA Alejandro Rojas-Marcos en la campaña: "Yo no quiero platos de segunda calidad para el pueblo andaluz, y se nos quiere servir una autonomía de segunda; nosotros pretendemos una Andalucía en igualdad con Cataluña y Euskadi, al menos en el terreno formal, aunque está claro que en el terreno material será una conquista a largo plazo".

La no discriminación, la igualdad de derechos, lo que popularmente se convirtió en el famoso "café para todos", conformaron una línea roja de gran potencial cohesionador a la hora de argumentar el Sí. Un matiz recurrente en este sentido fue la insistencia en que la equiparación con los demás no escondía, en palabras del presidente Escuredo "veleidades independentistas".

El Sí andaluz no cuestionaba el marco del Estado, más bien lo contrario. Las manifestaciones previas al referéndum del 2 de diciembre fueron convocadas bajo el lema "Andalucía por sí, para España y la humanidad" marcando distancia con posiciones separatistas o soberanistas que podían percibirse en otros territorios. Las diferentes posiciones de las fuerzas políticas del Sí respecto a la naturaleza nacional o no de la identidad política andaluza, se manifestó siempre sin atisbo de posiciones rupturistas.

UCD Y CLAVERO. La situación política concreta en que se desarrolló el referéndum nutrió el argumentario del Sí con algunos razonamientos de coyuntura. La decisión de la UCD el día 16 de enero de no apoyar

el Sí en el referéndum andaluz (tampoco lo hizo AP pero no era el partido del Gobierno), unida a las duras exigencias de la ley orgánica de referendos, y a la política obstruccionista del gobierno (escasa duración de la campaña, parca financiación, pregunta enrevesada, o la manipulación de los medios públicos de comunicación a favor de sus intereses), obligaron al bloque del Sí a volcar sus discursos en concienciar sobre la importancia de ir a votar el día 28, apelando a lo decisivo de la participación.

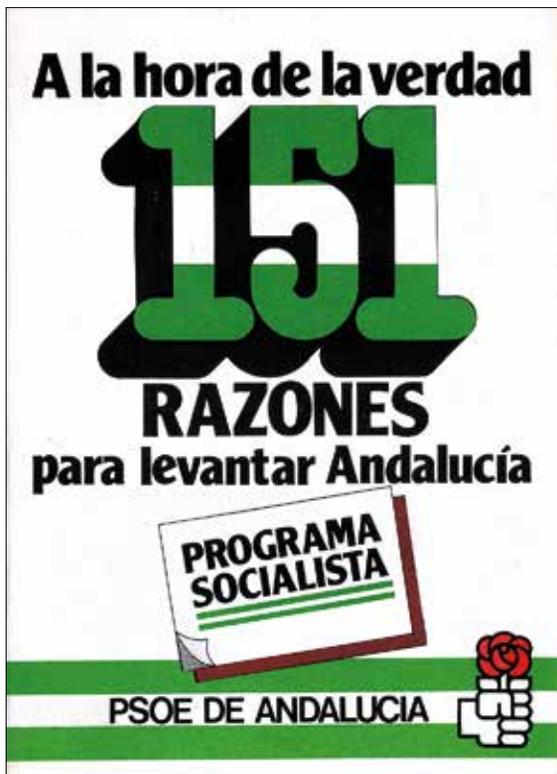
El argumento del agravio, el atropello y la humillación, cuando no de la traición, personificada ahora en el gobierno de Suárez, funcionó como argumento aglutinador del Sí en la campaña. Hay que matizar que los dardos se dirigieron contra el gobierno eximiendo a la UCD en su conjunto, dado que precisamente la cuestión del referéndum había provocado un cisma en la UCD andaluza, parte de la cual optó decididamente por la vía del 151 contra el criterio de su partido.

Precisamente la dimisión el día 17 de enero de 1980 en protesta por la negativa del gobierno ucedista a apoyar la vía andaluza del 151 del ministro de la UCD

Clavero Arévalo y su posterior abandono de la UCD, ya en plena campaña del referéndum, resultó un imprevisto providencial para apuntalar la idea de que el Sí no debía identificarse exclusivamente con la izquierda, sino que era una cuestión de todos los andaluces, más allá de sus colores políticos.

Por encima de las divisiones entre derecha e izquierda, el Sí a la autonomía del 151 cobraba peso como objetivo conjunto de todos los andaluces. Clavero no fue el único: decenas de representantes públicos de la UCD y centenares de militantes andaluces abandonaron el partido para enarbolar la bandera del Sí contra el criterio de sus dirigentes en Madrid.

Y, lógicamente, las mayores andanadas contra la vía del 143 se concentraron en los días de campaña: no proveía capacidad normativa ni política suficiente para afrontar la solución de los problemas de los andaluces, especialmente una política económica regional; y suponía, se razonaba, un camino mucho más limitado, inconcreto y nebuloso que podía o no acabar desembocando en una autonomía plena, pero que, desde luego, no la garantizaba. ■



Pegatinas de diversos partidos políticos y organizaciones sindicales pidiendo el Sí para los referéndums del 28F de 1980 y del 20 de octubre de 1981. Todas ellas pertenecen a la colección del Archivo Histórico de CC.OO. de Andalucía.



La cultura por el Sí

■ Muchos artistas e intelectuales apoyaron la autonomía y expresaron y reflejaron en su trabajo la ilusión y la voluntad autonómica de los andaluces. El poeta Rafael Alberti hizo campaña por el Sí en febrero de 1980.

*Ábrete ya Andalucía,
ábrete a todos tus hijos
Porque va a llegar tu día.
Andalucía olvidada
No tendrás que sufrir más,
tanto tiempo doblegada
¡Alerta!!*

*Que ya el camino de Andalucía va abrirse
Para labrar su destino
No enfla ninguna mano que el suelo de Andalucía*

*No alumbré un sí soberano
Da tu Sí Jaén, Granada, tu Sí con el de Sevilla
Y Córdoba la nombrada,
Diga ya el mar de Almería, Málaga, Cádiz y
Huelva, el Sí de toda Andalucía,
De la nueva Andalucía.*

Ya en 1977, la Murga de los currelantes, del cantautor y activista andalucista Carlos Cano, expresaba magistralmente la percepción de la autonomía: *Sacabe el paro y haiga trabajo escuela gratis, medicina y hospital pan y alegría nunca nos falten que vuelvan pronto los emigrantes haiga cultura y prosperidad.*

Más información:

- **Ruiz Romero, Manuel**
La conquista de la autonomía andaluza (1975-1982).
Instituto Andaluz para la Administración Pública, Sevilla, 2005.
- **Amat González, M. A.**
En los orígenes de la Autonomía de Andalucía: El referéndum de iniciativa autonómica de 28 de febrero de 1980 y su reflejo en la prensa.
Trabajo Final del Máster.
Universidad de Almería, 2013.
<http://repositorio.ual.es/bitstream/handle/10835/2840/Trabajo.pdf?sequence=1>
- **Cruz Artacho, Salvador**
¡Libertad, Amnistía, Democracia y Autonomía! De la memoria dormida a la lucha y conquista de la Autonomía Política para Andalucía en la Transición Democrática, 1939-1981.
Fundación Centro de Estudios Andaluces, Sevilla, 2017.

REFERENDUM EN APLICACIÓN DEL ART. 151 DE LA CONSTITUCIÓN

¿Da usted su acuerdo a la ratificación de la iniciativa prevista en el artículo ciento cincuenta y uno de la Constitución a efectos de su tramitación por el procedimiento establecido en dicho artículo?

NO

Los argumentos del No

En contra del artículo 151

RAFAEL QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

En su camino hacia la autonomía, los partidos políticos partieron de un amplio consenso al apoyar la Asamblea de Parlamentarios de Andalucía, en octubre de 1977, el inicio del proceso, una propuesta ratificada en las calles con las masivas manifestaciones celebradas el 4 de diciembre siguiente. Y esa unidad se mantuvo hasta el otoño de 1979, como se podía comprobar en el funcionamiento de la Junta Preautonómica y, sobre todo, en la firma del Pacto de Antequera en diciembre de 1978 para “impulsar y desarrollar los esfuerzos unitarios encaminados a conseguir para Andalucía, dentro del plazo más breve posible, la autonomía más eficaz en el marco de la Constitución”.

Con ese consenso se puso en marcha la apuesta por la vía del artículo 151, con el apoyo de ayuntamientos y diputaciones gobernados por los distintos partidos, incluida la UCD. Tras lograr ese primer requisito, quedaba pendiente la aprobación de la iniciativa mediante un referéndum. Las condiciones establecidas para superarlo (mayoría absoluta de electores en cada provincia) y las resistencias del Gobierno a convocarlo evidenciaban el cambio producido en el partido dirigido por Adolfo Suárez.

Así, una vez convocada la consulta, se posicionaron a favor del Sí el PSOE, el Partido Comunista de Andalucía y el Partido Socialista de Andalucía, como fuerzas con representación parlamentaria en el Congreso, junto a otros partidos a la izquierda del PCA, como el Partido del Trabajo de Andalucía o la Organización Revolucionaria de Trabajadores. En los sectores del centro-derecha en la región, además de quienes se iban a escindir de Unión de Centro Democrático como consecuencia de la

actitud del partido ante el referéndum, a favor de seguir con la vía del artículo 151 de la Constitución solo podemos destacar a la muy minoritaria Democracia Cristiana Andaluza.

Junto a UCD, pidió la abstención Coalición Democrática, con la que Alianza Popular se había presentado a los comicios celebrados en 1979, mientras que la extrema derecha, liderada por Fuerza Nueva en Unión Nacional, solicitó directamente el No a sus seguidores. Como había quedado reflejado en el debate constitucional, los sectores más derechistas se oponían al modelo autonómico, criticando al Gobierno que “en algunas regiones se llegara a planteamientos cuyas expectativas desbordan las posibilidades del proceso”. Para Manuel Fraga, la autonomía no era “otra cosa que acercarse a la teta de los sueldos” y, años después, no dudaría en afirmar que “fue un error doble y grave de Suárez: creer primero que el empuje de los nacionalismos se arreglaba no plantándoles cara, sino haciendo ‘café para todos’; y luego, dar marcha atrás, y decir que café para unos, y recuelo para los demás”.

Pero, por su trascendencia y repercusiones, el posicionamiento contrario más destacado era el del Ejecutivo de Suárez y, como consecuencia de ello, el de su partido político. Al parecer, algunos barones centristas —Rafael Arias-Salgado, Rodolfo Martín Villa, Óscar Alzaga y Fernando Abril Martorell— ya expresaron al presidente del Gobierno lo que consideran un preocupante descontrol del proceso autonómico. Por ello, en octubre de 1979, UCD creó una comisión en el seno de su Comité Ejecutivo Nacional, presidida por Martín Villa, “con el fin de racionalizar el desarrollo de las autonomías”.

En esta línea, Arias-Salgado, secretario general del partido centrista, manifestaría poco después en Lérida que había que “racionalizar el proceso autonómico”, por-

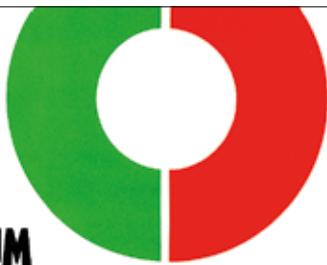
40 AÑOS DEL SÍ

La transición a la democracia postfranquista incluyó un profundo cambio en las estructuras del Estado, pasando del centralismo impuesto por la dictadura hasta el sistema autonómico hoy vigente. En este proceso, como queda acreditado en los demás artículos de este monográfico, Andalucía desempeñó un papel muy relevante al lograr sumar la región a la vía establecida en el artículo 151 de la Constitución, no sin dificultades ni obstáculos. En este texto queremos reflejar cuáles fueron los argumentos de quiénes no apoyaban la iniciativa, sobre todo los procedentes del Gobierno de España y del partido que lo sustentaba, la Unión de Centro Democrático.

AH
ENERO
2020
30



**ESTE
NO ES
TU REFERENDUM**



UCD

SI VAS A VOTAR

VOTA EN BLANCO POR UNA **ANDALUCIA AUTONOMA**

● UCD es un partido autonomista que desde el Gobierno defiende una estructuración de España en comunidades autónomas de igual rango, dotadas de poder político y no sólo de descentralización administrativa.

● La construcción del Estado de las autonomías ha de hacerse con prudencia y decisión, a través de un procedimiento constitucional que ofrezca la máxima garantía para la defensa de los intereses andaluces.

● UCD entiende, por la experiencia acumulada desde las elecciones municipales, que es precisamente la vía del 143 el mejor procedimiento para alcanzar un verdadero y estable poder político para Andalucía y la indudable igualdad con las regiones históricas.

● La iniciativa tomada por los concejales de UCD en nuestros Ayuntamientos abrió automáticamente el camino autonómico sin necesidad de la respuesta afirmativa al Referéndum del 28 F.

● Los partidos del pacto socialcomunista de los Ayuntamientos y la izquierda extraparlamentaria solicitan

un Si el 28 de febrero argumentando que se vota a la autonomía de Andalucía, y eso es falso. Tratan de conseguir el apoyo del pueblo a un procedimiento que es el que les interesa. Pero la autonomía ya está asegurada por la Constitución y por la iniciativa de UCD en los Ayuntamientos.

● El día 28 se somete a consulta una determinada manera de alcanzar la autonomía. Votar afirmativamente sería elegir la vía más aventurada y peligrosa, porque conduce a un nuevo centralismo. UCD considera que esto no es aconsejable para Andalucía en este momento. Votar en blanco o no votar es optar por un camino más ordenado y que defiende la personalidad de cada provincia.

● UCD de Andalucía se compromete a la convocatoria inmediata de la Asamblea de Parlamentarios y Diputados de las provincias para la elaboración del Estatuto y su inmediata tramitación en las Cortes.

● UCD trabajará con las restantes fuerzas políticas para alcanzar el Estatuto que dote a Andalucía de instituciones representativas, con una plena capacidad política.

Folleto de UCD en el que se recomienda "votar en blanco o no votar" el 28F.

que "las autonomías no pueden enfocarse ni como una carrera ni como un asalto al Estado. Son una transformación de la estructura estatal y, por tanto, deben ser graduales, razonables y encauzadas por un camino de responsabilidad. Una autonomía limitada inicialmente y graduada en el tiempo no es una autonomía de segundo grado; es, simplemente, plantearse el problema de forma responsable. Una autonomía superior a la que pueda asimilar una región, más que un logro político, puede conducir a la ruina de esa región. Es irresponsable identificar los deseos de una élite política con los deseos de autogobierno de una comunidad".

JUSTIFICACIONES. El cambio de criterio quedó ratificado en las conclusiones aprobadas en materia autonómica por el Comité Ejecutivo Nacional de UCD el 15 de enero de 1980. Y ahí encontramos buena parte de los argumentos utilizados por los dirigentes centristas para pedir a los andaluces que no apoyaran la vía del artículo 151. En primer lugar, se prevenía de los riesgos porque no se podía, "sin altos costes económicos y sociales, realizar aceleradamente la complejísima transformación de un Estado fuertemente centralizado en otro autonómico". También se planteaban razones jurídicas al asegurar que un objetivo del acuerdo era conseguir que "cada estatuto de autonomía no sea una pieza aislada en el tiempo y en el espacio, sino una parte del ordenamiento español que se integre armónicamente en nuestro sistema jurídico constitucional".

Asimismo, se realizaba una defensa de que "la delimitación de competencias en-

tre el Estado y las comunidades autónomas debe hacerse además desde los criterios de solidaridad y ausencia de privilegios". En clave partidista, se acusaba a las fuerzas de oposición de utilizar el acceso a la autonomía "como un asalto al Estado y, con connotaciones claramente demagógicas, como una solución de los problemas económicos, sociales o culturales que padecen algunas regiones españolas". Y, con esas premisas, se concluía que UCD tenía que "asumir la responsabilidad de defender la eficacia del Estado que la Constitución configura y entiende por ello que la vía

Rodolfo Martín Villa

■ "Fue muy negativo, a nuestro juicio, el sistema que se estableció para la elaboración de los estatutos. Consiste, en efecto, en una negociación entre la soberanía nacional, representada por las Cortes, y la representación de la comunidad autónoma a través de su asamblea de parlamentarios. Es muy difícil, por no decir imposible, que en ese marco la pura defensa de los intereses nacionales no se presente como centralismo que atenta contra la autonomía, lo que resta fuerza a la representación nacional y la coloca en una posición muy incómoda".

Martín Villa, Rodolfo. *Al servicio del Estado*. Planeta, Barcelona, 1984, p. 180.

adecuada para alcanzar un sistema autonómico racional es la que se establece en el artículo 143". Entre otras razones, porque "la generalización de la fórmula del artículo 151 de la Constitución supondría la acumulación, en un breve espacio de tiempo y en momento de grave crisis económica, de todos los problemas políticos, administrativos y financieros que comporta la transformación del Estado", lo que sumiría a España "en una situación electoral permanente con numerosos referendums y elecciones".

En definitiva, UCD lamentaba "la identificación entre ventajas y beneficios económicos y autonomía alcanzada exclusivamente por el cauce del artículo 151", ya que tal identificación "no solo es falsa sino que pone de relieve una consciente manipulación de la verdadera significación de la autonomía". Para finalizar, el partido de Suárez insistía en que "el procedimiento del artículo 143 de la Constitución permite garantizar el principio de igualdad y de solidaridad entre todas las regiones y nacionalidades", rechazando "rotundamente, por rigurosamente inexacta, cualquier afirmación de que por tal procedimiento solo pueda alcanzarse una simple descentralización administrativa".

DIMISIÓN DE CLAVERO. Con estos acuerdos y consideraciones, remitidos a todos los secretarios generales provinciales del partido, la reacción de Manuel Clavero, ministro de Cultura en aquel momento, fue dimitir y abandonar UCD, con algunos seguidores, para pedir el voto afirmativo en el referéndum del 28 de febrero de 1980. Clavero era el presidente de la organización

MITIN EN CANTORIA

Ciudadanos de Partaloa, Albanchez, Lijar, Finés, Olula, Cantoria
y cuantos nos puedan escuchar:

Vienen mañana lunes día 25 a las 8 de la tarde a visitarnos los patriotas andaluces de UCD, de Almería,

Ramón Ponce García
Saturnino González Benito y
Juan Pérez Company

Su única finalidad es explicarnos lo que nos conviene y lo que nos asusta de la Autonomía que el Gobierno y sus secuaces nos quieren imponer, poniendo al aire libre la trampa que nos tienen preparada.

Acudid a aprender la manera de defendernos

Os lo pedimos, porque de ello depende la existencia de nuestros pueblos y el porvenir de nuestros hijos.

Pedid que Dios nos ilumine y que nos salve de la mayor tragedia que la historia nos quiere preparar.

Os esperamos a las 8 de la tarde en el Cine Saavedra de esta localidad. ..

¡POR ANDALUCIA!

Convocatoria por el "No" dirigida a los habitantes de diversos pueblos almerienses. 24 de febrero de 1980.

Cantoria, 24 Febrero 1980.

IMP. LA SACTIND. BPPACM

centrista en Andalucía, a la que se había incorporado como líder del Partido Social Liberal Andaluz, y había sido el impulsor de las autonomías en su etapa al frente del Ministerio Adjunto para las Regiones y, por tanto, responsable del denominado "café para todos". Otros dirigentes del partido en Andalucía, en cambio, cerraron filas con su Comité Ejecutivo Nacional. Nos referimos a Antonio Jiménez Blanco y José Sánchez Faba, en Granada; Jaime García Añoveros, en Sevilla; Félix Manuel Pérez Miyares, en Huelva; Cecilio Valverde, en Córdoba; Luis Merino Bayona, en Málaga, o Juan Antonio Gómez Angulo, en Almería.

Ya en campaña, los dirigentes

de UCD utilizaron más argumentos para reforzar una campaña que tenía como eslogan "Este no es tu referéndum. Si vas a votar, vota en blanco". Así, aprovecharon para alertar sobre el peligro de un nuevo centralismo, situado en Sevilla. De hecho, en los periódicos editados en la región, no se dudaba en afirmar que "Votar afirmativamente sería elegir la vía más aventurada y peligrosa, porque conduce a un nuevo centralismo. Votar en blanco o no votar es optar por un camino más ordenado y que defiende la personalidad de cada provin-

Relacionado con el rechazo al "centralismo sevillano", estaba el argumento de que las provincias iban a ver debilitada su personalidad jurídica, según lo recogido en el borrador de Carmona

García Añoveros

■ "El procedimiento de elaboración del Estatuto a través del artículo 143 de la Constitución ofrece mayores garantías de que el contenido de dicho estatuto responde mejor a los criterios políticos de UCD. A nuestra concepción de la sociedad, a nuestra idea de Andalucía, y a los intereses de nuestro numeroso electorado en toda la región. Haremos lo posible por buscar en el estatuto por esa vía todas las garantías posibles para que Andalucía no quede vinculada indefinidamente a un gobierno social comunista (...). En los momentos actuales, dada la situación de fuerzas políticas, un voto afirmativo el 28 de febrero nos abocaría a una situación en que nuestra debilidad sería obvia".

García Añoveros, Jaime, ministro de Hacienda. ABC de Sevilla, enero de 1980.

cia. Este no es tu referéndum. Si vas a votar, vota en blanco".

Con mensajes de este tipo, el partido del Gobierno intentaba aprovechar la tradicional rivalidad existente entre las provincias andaluzas y generar recelos ante una posible preeminencia de Sevilla en el nuevo escenario autonómico que se iba a construir. Ese discurso fue utilizado, sobre todo, ante el electorado de las circunscripciones orientales (Granada, Málaga, Jaén y Almería).

Muy relacionado con el rechazo a un "centralismo sevillano" estaba el argumento de que las provincias iban a ver debilitada su personalidad jurídica, según lo que figuraba en el borrador del Estatuto elaborado en Carmona. Detrás del eslogan podemos situar el temor que los sectores de la derecha tenían de ver recortados ámbitos de influencia si la Junta de Andalucía asumía competencias hasta entonces en manos del Estado o de las diputaciones provinciales. En este sentido, hay que re-

cordar que el Gobierno, a través de los gobernadores civiles, ejercía un importante control de muchas de las políticas sociales

o de las inversiones, y que cuatro de las ocho diputaciones estaban gobernadas por UCD. Y si se aprobaba la vía del artículo 151 y se alcanzaba una autonomía más avanzada, ese poder político pasaría a una Junta previsiblemente dirigida por las izquierdas. Por ello, Francisco de la Torre, diputado por Málaga, aseguraba en unas declaraciones a la agencia EFE que "en Andalucía la autonomía no enraizará, ni tendrá auténtico respaldo si no se basa en la existencia y autonomía potenciada de las diputaciones provinciales".

Para reforzar estas posiciones también se utilizaba la acusación de que las organizaciones políticas que defendían el Sí en la consulta pretendían "marxistizar" la región si lograban su propósito. El propio ministro de Hacienda de entonces, el andaluz Jaime García Añoveros, no dudó en afirmar que harían "todo lo posible para garantizar que Andalucía no quede vinculada a un gobierno socialcomunista".

PEDIR LA ABSTENCIÓN. No obstante, frente a lo que a veces se pueda argumentar, los dirigentes de UCD no se lanzaron inconscientemente por ningún precipicio al pedir la abstención en el referéndum. De hecho, tenían fundadas esperanzas de lograr unos resultados muy favorables a sus posiciones para que la vía del artículo 151 no prosperara. Y los datos de las elecciones precedentes, las legislativas celebradas el 1 de marzo del año anterior, parecían avalar sus cálculos. Si se sumaban los votos obtenidos por UCD, Coalición Democrática y Unión Nacional, principales fuerzas que se oponían a la propuesta autonómica que se dirimía ese 28 de febrero, y se añadían los datos de la abstención, el referéndum fracasaría en todas las provincias. Y hay que recordar que, para que la iniciativa siguiera adelante, era necesario obtener la mayoría absoluta del censo en cada una de las provincias.

Además, para el desarrollo de la campaña electoral, el Gobierno de Suárez tenía en sus manos el control de los entonces muy

POR ULTIMA VEZ

ESTAS SON NUESTRAS RAZONES CONTRA ESTE REFERENDUM

1: Queremos un Estatuto andaluz, para todos los andaluces. Rechazamos un Estatuto de la izquierda, hecho sólo para que gobierne la izquierda.

2: Escoger la vía segura del artículo 143 no es discriminar a Andalucía, sino garantizar que una sola tendencia no aplaste la voz de los demás andaluces.

3: No es verdad que la Constitución permita diferencias de poder autonómico, según la vía que se escoja para acceder a la autonomía.

4: La autonomía andaluza ha de ser la consecuencia de un proceso serio, en el que cada provincia tenga garantizado el autogobierno de sus propios intereses, a través de su Diputación y de sus Ayuntamientos autónomos.

5: La estructura social y económica de Almería, su futuro cierto y su situación geográfica, hacen que debamos exigir que esta provincia sea oída, de forma muy especial, y tenga peso específico a la hora de decidir cómo y de qué manera se gobierna esta Región, cuáles son sus órganos, cómo se distribuyen

territorialmente, cómo han de contribuir los distintos territorios a las cargas generales de la región, qué contrapartidas tendrá Almería, etc., etc.

6: Los procesos autonómicos vasco y catalán han sido llevados, solidariamente, por todos los partidos y, como resultado del mismo hay dos estatutos con los que pueden gobernar todas las fuerzas políticas. Esta premisa esencial se rompió con el Estatuto gallego, al no cumplir otros partidos sus compromisos, previamente adquiridos, y desembocó en el proceso autonómico de nuestra tierra, con la redacción final de un Estatuto de izquierdas, con el que no podremos gobernar ni el Centro ni la Derecha.

7: Queremos dejarlo muy claro: en cualquier caso siempre aceleraremos la voz de las urnas y, por lo tanto, un gobierno de izquierdas, de derechas y, por supuesto, el nuestro; pero no aceleraremos, porque entendemos que es anticonstitucional, un sistema de gobierno reflejado en un estatuto que sólo favorezca un gobierno de izquierdas. Contra eso estamos luchando, y lucharemos, con todos los medios

legítimos que ponga en nuestras manos la Constitución.

EN CONCLUSION:

SI a un Estatuto para todos, por la vía del artículo 143.

SI el gobierno autonómico que quiera la mayoría, sea cual sea, y con un Estatuto para todos.

SI a que nuestra provincia tenga garantizada su voz, su voto y su peso específico en el contexto de las ocho provincias andaluzas.

NO a un proceso autonómico que está falsando la verdad.

NO a una autonomía irreflexiva y sectaria.

SI a una autonomía seria, responsable, solidaria con el resto de España.

SI a una autonomía andaluza en la que quepan todos los andaluces.

PIENSALO... EN TUS MANOS ESTA EL FUTURO...

ABSTENTE O VOTA EN BLANCO, AHORA.



UCD

SOLO TE QUIERE INFORMAR

Votar sí el día 28 sería elegir la vía más aventurada y peligrosa, porque conduce a un nuevo centralismo.

VOTAR EN BLANCO o NO VOTAR, es optar por un camino más ordenado y que defiende la personalidad de nuestra provincia.

**ESTE NO ES TU REFERENDUM
SI VAS A VOTAR, VOTA EN BLANCO**

Publicidad gratuita

Anuncios de UCD pidiendo el voto en blanco.

influyentes gobiernos civiles y buena parte de los medios de comunicación del Estado, tanto los periódicos de la antigua cadena del Movimiento como las emisoras de radio estatales y, sobre todo, Televisión Española. Es muy significativo que la duración de la campaña fijada por el Ejecutivo para la consulta andaluza se redujera de tres semanas a dos respecto a lo que se había establecido para los referendos de los estatutos

de Cataluña y el País Vasco, celebrados en octubre de 1979. Hay que destacar que no se permitió que el presidente preautonómico, el socialista Rafael Escuredo, pudiera defender la propuesta consultada en Televisión Española, como sí habían podido hacer los líderes nacionalistas de Cataluña y el País Vasco. Incluso, la subvención concedida por el Gobierno para financiar los gastos de la campaña fue de 125 millones,



C&T Editores / Centro de Estudios Andaluces.

Adolfo Suárez en una visita a la Vega de Granada.

mientras que en las otras comunidades llegó a los 300. Tampoco hubo ninguna preocupación por los responsables gubernamentales para depurar unos censos con un gran número de fallecidos, emigrantes o menores de edad, quienes en la práctica se convertían en involuntarios militantes de la abstención que favorecía a las posiciones contrarias al referéndum. Además, la frase elegida para la consulta, “¿Da usted su acuerdo a la ratificación de la iniciativa prevista en el artículo ciento cincuenta y uno de la Constitución a efectos de su tramitación por el procedimiento establecido

en dicho artículo?”, llevaba a la confusión y no hacía ninguna referencia ni a la autonomía ni a la comunidad regional.

A pesar de los datos favorables de partida que auguraban el fracaso del referéndum, los dirigentes centristas advirtieron la gran movilización popular que se estaba produciendo, alentada por las fuerzas políticas de izquierdas, así como el apoyo que podrían dar muchos de sus hasta entonces votantes. Por ello, ante la campaña mediocre y de baja intensidad que se estaba desarrollando, donde el presidente Suárez estuvo ausente, UCD quiso reforzar sus po-

siciones con el desplazamiento de los ministros andaluces y la difusión de folletos que explicaran su posición ante el referéndum. Con el tríptico “UCD solo te quiere informar y pedirte reflexión”, los responsables de la campaña intentaron clarificar la situación, incluso con pretensiones didácticas, pero utilizaron un texto muy largo y confuso. En general, los mensajes del partido gubernamental eran demasiado complejos, llenos de términos jurídicos, ambigüedades y miedos, reflejando una posición defensiva que implicaba reconocer que el adversario estaba teniendo

Cálculo de votos previsibles en el Referéndum del 28 de febrero de 1980

	FAVORABLES (PSOE+PCE+PSA)	CONTRARIOS (UCD+CD+UN)	ABSTENCIÓN	TOTAL EN CONTRA
Almería	31,04	33,06	33,70	66,76
Cádiz	38,79	21,68	34,45	56,13
Córdoba	42,64	27,12	27,06	54,18
Granada	37,30	29,08	30,50	59,58
Huelva	33,13	26,89	35,58	62,47
Jaén	41,81	28,85	28,56	56,81
Málaga	38,48	22,04	35,57	57,61
Sevilla	42,48	23,59	28,20	51,79

Fuente: YA, 18-01-1980



Foto Pablo Juliá. C&T Editores / Centro de Estudios Andaluces.

Pintada en un cortijo de Almería, en la que se advierte a Suárez de su estrategia con Andalucía.

éxito en la iniciativa política, tal y como se podía leer en el folleto “UCD ante el referéndum”, en el que el partido centrista se defendía de todas las acusaciones lanzadas desde las izquierdas.

El nerviosismo se agudizaba en las filas centristas conforme se acercaba la fecha de la consulta. En este contexto hay que situar la carta remitida por José María Morilla, diputado provincial de Sevilla, a los concejales de UCD y publicada en el diario *El País*. Para Morilla, había que “impedir que se consiguiese una autonomía rápida con un Gobierno social-comunista, de la misma forma que se formaron los ayuntamientos”, ya que sería muy peligroso porque, “sin dudarle un momento, sería un asalto al Estado por la revancha y el odio que la izquierda implanta, sobre todo el Partido Comunista, allí donde gobierna, y ese precio no podemos pagar los andaluces que pretendemos una Andalucía en paz y para todos”. Incluso, no dudaba en defender que la vía del 143 evitaba que la región andaluza fuera “otro País Vasco”, y finalizaba advirtiendo que “si nos desanimamos o nos rebelamos, lo único que conseguiremos es darle todas las posibilidades a la izquierda para que implante su dictadura”.

Como es sabido, a pesar de todos los esfuerzos de los dirigentes de UCD, el pueblo andaluz apoyó masivamente el refe-

El portazo

■ “El catedrático y ministro por Sevilla, Jaime García Añoveros, y el consejero de Interior y notario onubense, Antonio Ojeda, se reúnen y en cinco minutos se dan un portazo mutuo. Ojeda pidió 700 millones para la campaña y Añoveros solo le da 125, menos de la mitad que a los catalanes y vascos. Las chinitas, o pedruscos, que el Gobierno ucedista pone en el camino de la autonomía andaluza parecen insalvables y destinadas a un objetivo final: que nadie se entere que no hay campaña ni referéndum y que si se entera no sepa qué votar, pues para entender la pregunta de la consulta hace falta ser catedrático de Derecho Constitucional”.

Sánchez Traver, Santiago “El 28-F”, en *VVAA: Crónica de un sueño. Memoria de la Transición democrática en Andalucía*, Madrid, *El País*, p. 75.

réndum para que su región transitara a la autonomía por la vía del artículo 151 de la Constitución. Y, en esa movilización social, también tuvo importancia el papel desempeñado por ciudadanos que habían votado anteriormente a las candidaturas centristas, incluyendo muchos militantes y algunos líderes locales del partido de Suárez. ■

Más información:

- **Cruz Artacho, Salvador**
Andalucía en el laberinto español. Historia del proceso autonómico andaluz. Centro de Estudios Andaluces, Sevilla, 2017.
- **Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, Rafael**
“La UCD y el referéndum autonómico de Andalucía”, en Mateos López, Abdón y Herrerín López, Ángel (coords.) *La España del presente: de la dictadura a la democracia.* UNED, Madrid, 2006, pp. 177-197.
- **Ruiz Romero, Manuel**
El referéndum para la ratificación autonómica de Andalucía: el 28-F como batalla mediática. Centro de Estudios Andaluces, Sevilla, 2003.

28 de febrero: la campaña total

Los actores principales de la convocatoria a las urnas

MERCEDES DE PABLOS

CENTRO DE ESTUDIOS ANDALUCES

Andalucía y su carácter de nacionalidad histórica homologable a Cataluña, País Vasco y Galicia, fue efectivamente la causa de la mayor parte de los medios de comunicación y de casi todos los profesionales de Andalucía. Más que el sesgo, en líneas de opinión y posición editorial, entre izquierdas y derechas, los medios de aquel momento, aquellos con sede andaluza, apoyaron la gesta del 28F frente a la posición más tibia de cadenas y diarios de Madrid que recelarían, sería la primera vez que no la última, de la autonomía andaluza y sus reclamaciones.

Una línea más clara en el caso de la RTVE, con escasos programas con ámbito autonómico, o incluso en esa misma cadena SER que pertenecía al clan Fontán, uno de los cuales, Antonio, era precisamente ministro de Asuntos Territoriales en ese momento.

Sin embargo, los profesionales se impusieron desde las provincias y también desde la redacción central desde la que el director de informativos, Iñaki Gabilondo, se puso a la cabeza de una campaña febril y feraz. Esa, digamos, condescendencia con el referéndum andaluz se percibió sobre todo con motivo de la huelga de hambre de Rafael Escuredo, anunciada y ejecutada a pocos días de empezar la campaña y como denuncia por el trato discriminatorio con los referéndums catalán y vasco. El gobierno de UCD ofreció la mitad del presupuesto que catalanes y vascos habían tenido. Sin duda el gesto del presidente de la Junta era algo inédito, de hecho no ha vuelto a repetirse en ese nivel y con ese alcance, pero llama la atención la andanada

de *El País* (el diario hijo y padre de la transición) que textualmente lo tacha de “ayuno cuaresmal prolongado no por una dieta radical contra las grasas...”. No fue, sin duda, la única crítica que el muy osado gesto de

Escuredo cosechara, pero sí al menos en una de las cabeceras que se había identificado con las reclamaciones democráticas de la transición y que había demostrado mayor sensibilidad con los estatutos catalán o vasco.

Una visita a todo lo publicado en aquellos intensos meses previos a la campaña (que se inicia el 12 de febrero) resulta elocuente: desde las páginas del *ABC*, el *Correo de Andalucía* o los diarios *Sur* y, más tibio, *El Ideal*, hay una apuesta clara por lo que se considera una aspiración legítima, que no en vano se había incluido en los planes del gobierno de la UCD sobre el mapa de las autonomías.

Cuarenta años después sigue siendo un misterio (preñado de versiones y especulaciones) ese freno súbito de los centristas a algo que se había consolidado en la Constitución y que por tanto no preveía ni un paso atrás. En esa interrogante, esa inexplicable frenada de UCD a la posibilidad de acceder a una autonomía de primera (es decir con el acelerador bien pisado) juega un papel trascendental la reacción del que había sido ministro de Administración Territorial y lo era de Cultura cuando todo esto sucedió: Manuel Clavero Arévalo. Al dimitir, discrepar y alinearse con las reclamaciones de la Junta y su presidente, convierte la causa del 28F en una causa general y no partidaria, ni privativa de la izquierda.

UNA CAMPAÑA ÉPICA. A pesar de que ese argumento fue usado en no pocas ocasiones en la campaña por medios próximos al gobierno, no fue un frente “socialcomunista” el que protagonizó los 16 días de la campaña y su intenso prolegómeno, por más que el liderazgo respondiera ciertamente a la izquierda y que, efectivamente, el PSOE, el PCE, el PSA y otros partidos y sindicatos echaran los restos en uno de los momentos más activos y militantes de la historia de la Andalucía reciente.

Es conveniente hojear de nuevo la hemeroteca de aquellos días y aquellos años por-

40 AÑOS DEL SÍ

La periodista de Sevilla entra en la redacción de Madrid, donde habitan las voces con las que habla mañana y noche y a las que, en algún caso, aún no les ha puesto rostro. Carmelo Encinas, ese tono impecable de los informativos del mediodía, se presenta

y la identifica. Enseguida sentencia: “los periodistas andaluces no habéis sido neutrales con el 28 de febrero”. La interpelada intenta rebatirlo. Pero decía la verdad.





La familia de Blas Infante entregó al presidente de la Autonomía la bandera de su padre, en un acto de enorme simbología. En la actualidad la bandera puede verse en el Museo de la Autonomía de Andalucía.

Archivo General de Andalucía.

que resulta clarificador de cuanto se ha recogido: periódicos y periodistas considerados de derechas se sienten implicados con el 151, cubren generosamente las noticias sobre la campaña e incluso se escoran claramente contra Suarez y su trato con Andalucía.

La campaña del 28 de febrero había empezado varios meses antes: cuando Plácido Fernández Viagas, en el verano de 1979, decide hacerse a un lado y pasar el testigo de la Junta Preautonómica a Rafael Escuredo. El magistrado progresista, independiente hasta hacía bien poco, cosechaba un rotundo apoyo por su imagen honesta y natural, no impostada, de hombre de principios e innegable currículum de justicia y compromiso. Pero su discurso era menos autonomista que justicialista, por así decirlo: más cerca de una concepción de un Estado de ciudades que de esas autonomías que, sin embargo, se habían convertido ya en una reivindicación popular y en la bandera de nacionalismos tradicionales y de otros emergentes.

Es Rafael Escuredo, seguramente, el dirigente más carismático de la historia reciente y al margen del indiscutido liderazgo de Felipe González en su tierra, quien a partir de aquel verano y con un extenuante

periplo por toda Andalucía, comenzará a agitar una bandera en alegre reivindicación que toparía con la fuga de la UCD y el anuncio de su posición contraria a la vía del 151. Cuando el 6 de diciembre se acude a votar la Constitución no había un solo indicio que hiciera presagiar la postura oficial de Suárez ante lo que el título VIII contemplaba, un elemento más que se convertiría en uno de los grandes lemas implícitos de la campaña: la traición del partido del gobierno. Una palabra gruesa, sin duda, que tiene sus víctimas y provoca una fractura inevitable en las filas centristas con Manuel Clavero como referente de una larga lista de cargos medios, sobre todo municipales, que se niegan a desengancharse de ese 28 de febrero por el que habían venido trabajando.

Con estos mimbres (euforia convocada y frustración provocada) puede decirse sin exagerar que la campaña a favor del Sí resultó épica (y tantas veces lírica) y que hizo traspasar la neutralidad que puede suponerse a los medios de comunicación, incluidos algunos públicos, entonces apenas

existentes y dependientes de la poderosa y única RTVE.

Resulta difícil trazar una raya entre la propaganda institucional, propiamente dicha, la de los partidos políticos e incluso las “coletillas”, expresiones o jingles (de radio) de los argumentarios informativos. El blanco y verde de la bandera de Andalucía que en un gesto emotivo, y cargadamente simbólico, dio la familia Blas Infante al presidente de la Autonomía, supuso la entrega, para su custodia, de la seña identitaria más claramente asumida por los andaluces. Apenas dos años antes, muchos de los partidos políticos, que andaban en la construcción de una democracia a partir de instituciones heredadas de la dictadura, vieron cómo los andaluces se echaban a la calle masivamente en un 4D que llenó las ciudades y los pueblos de banderas blanqui-verdes. Una explosión que tiñó de ese color a la imagen y a los discursos de la mayor parte de los partidos casi pillados por sorpresa ante una actitud que desmentía el carácter individualista de los andaluces.

Desde el verano de 1979 la entonces no muy amplia red de periodistas de radio y televisión, se convirtió en la agenda sonora y escrita de quien, como cabeza de una Junta

La huelga de hambre de Escuredo fue tachada textualmente por 'El País' (el diario hijo y padre de la transición) de "ayuno cuaresmal prolongado por una dieta radical contra las grasas"



Uno de los actos más significativos se desarrolló el 11 de agosto de 1980, aniversario del asesinato de Blas Infante, en Casares, su pueblo natal. En la imagen, Manuel Clavero interviene en el acto en el que también participó Rafael Escuredo.

sin competencias, era reconocido, sin embargo, como el presidente andaluz (Escuredo, presidente del pre-

gobierno andaluz llegó a decirse sin remilgos). Una caravana permanente que tuvo uno de sus días más significativos el 11 de agosto de 1980, aniversario del asesinato de Blas Infante, en Casares el pueblo natal del notario al que el Estatuto de Andalucía habría de reconocer como padre de la patria andaluza. Hay una imagen de ese momento en el que periodistas llegados de toda Andalucía escuchan a Manuel Clavero, vestido con terno claro junto a Rafael Escuredo y un bosque de pancartas con siglas de sindicatos, partidos y asociaciones de todo tipo. Esa fue la única imagen de una unidad que quedó quebrada tras la decisión de UCD y que, sin embargo, permanece inalterable en el imaginario de la mayor parte de los andaluces, de sus medios y de las instituciones que querían representarlos.

De esa foto unitaria quedó descabalgado quien no aparecía de forma muy notoria, como una premonición o un anuncio de la orfandad con la que el partido de Suárez dejó a sus militantes y cargos electos.

Manuel Clavero Arévalo al dimitir, discrepar y alinearse con las reclamaciones de la Junta y su presidente, convierte la causa del 28F en una causa general y no partidaria solamente de la izquierda

A pesar de los esfuerzos, ya en campaña, de personas de prestigio como Jaime García Añoveros o Soledad Becerril, lo cierto es que ese error marcaría el principio del fin de una ruptura que tardaría años en cerrarse. Una oportunidad para el resto de los partidos a los que, dicho coloquialmente, el *centralismo* les había servido el discurso de defensa de Andalucía en bandeja y sin oposición.

POR DERECHO VOTA SÍ. El PSOE andaluz le encarga al escritor y publicitario Antonio Cascales un eslogan y una imagen para la campaña. Y esa frase: *por derecho*, abarca el discurso general y más allá de su uso partidario se convierte en razón y argumento. El 151 como un derecho y el 151 desde el derecho, o sea la Ley, o sea la Constitución. Otros partidos se sumarán a la misma estética (brocha en blanco y verde y un número 28 destacando) y a parecidos lemas. La Junta de Andalucía, con pocos recursos, cuenta sin embargo con artistas que le dan emo-

ción a su menguada campaña. Le encarga un disco al cantautor José Umbral, *Andalucía Nuestra*, y para la portada del *single* cuenta con el

pintor Manuel Ángeles Ortiz, quien cede un cuadro con paisaje de ese Jaén que evocaba los versos de Miguel Hernández. Para la cartelería contrata a un joven diseñador y pintor, Manuel Gandul, un artista de enorme juego plástico. Gandul escoge un balcón con macetas y una bandera andaluza (véase la portada de la revista). La alegría de una imagen popular que elude agresividad o reproche y se convierte en una campaña positiva, amable, eficaz. La calle sin embargo añadió su propio sonido a la banda sonora de la campaña: la *Blanca y Verde* del granadino Carlos Cano, que se había estrenado unos pocos años antes, ya era el himno real de la reivindicación de Andalucía.

En contraste, la respuesta del gobierno central para evitar el 151 resultó como mínimo antipática. “Andaluz este no es tu referéndum”, o “Andaluz te están engañando no te dejes engañar” quedan como ejemplo de lo que no debe hacerse y aún más en el perfecto manual de cómo construir un estigma. El flamencólogo Lauren Postigo,

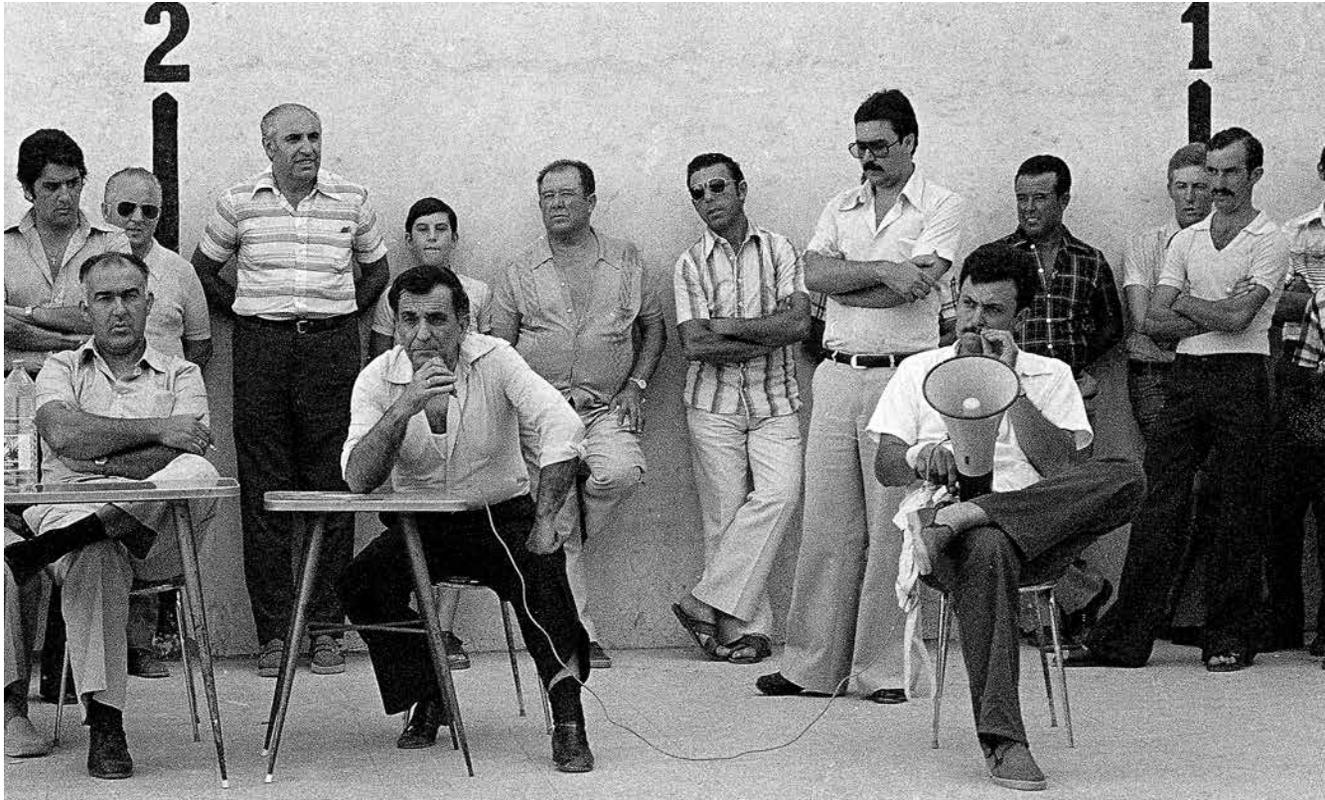


Foto Pablo Juliá. C&T Editores y Centro de Estudios Andaluces.

Plácido Fernández Viagas, en un mitin por el "Sí" en el frontón de Almería.

personaje conocido por su relación con el folclore, se pasó lo que le quedó de vida profesional pidiendo perdón y poniendo excusas por haberse prestado a una carrera en la que su caballo perdió estrepitosamente.

A la hípica se refirió Fernández Viagas, conocido por su franqueza y nula impostura en mítines y apariciones públicas, cuando explicaba el proceso al que la UCD había sometido a Andalucía. Aparte de acusarlos de deshonestos, que en su boca la palabra sonaba a lo que es sin vaciamientos ni abusos, explicaba que a los

andaluces se les invitaba a una carrera de ocho caballos en la que tienen que ganar todos y todos con doscientos trescientos metros de ventaja. Una forma gráfica de explicar que cada provincia se jugaba el resultado de las demás y que un solo traspies podía desmontar la respuesta contundente de la Comunidad al completo. En todas y cada una debía superarse el 50 %, de manera que los andaluces no expresaban su opinión como comunidad, sino que cada una de las provincias se convertía en un pequeño feudo para el resultado final.

Esa virtualidad de alcanzar, o no, la ya muy abultada mayoría necesaria, fue la clave para que algunos cargos y dirigentes de la derecha usaran el localismo y un supuesto enfrentamiento antiguo contra Sevilla para disuadir el voto positivo. El más agresivo fue sin duda el dirigente y presidente de la Diputación de Granada, José Sánchez Faba, al que se le atribuyen lluvias de octavillas lanzadas desde avionetas con el lema "¿Andalucía es Sevilla?", una tosca manera de avivar resentimientos y celos entre ciudades y provincias. En ese caso, la UCD no

Suárez ¿tus muertos han votado?

■ El censo fue el protagonista de la noche: a Patricia, la hija del presidente Escuredo le habían enjarretado 35 años cuando tenía diez, mientras que el nombre de su padre tuvo altas y bajas de manera que la primera vez que acudió a votar, rodeado de fotógrafos y periodistas, no puedo hacerlo y después de indagaciones hubo de volver a depositar su voto. El concejal de Cultura de Sevilla, el andalucista archidonero Ortiz Nuevo, conocido por "el Poeta", se quedó con la ganas, aunque aseguró, conocido su espíritu libertario, que era la primera vez que tenía ganas de votar. Aparte del

anecdótico, lo cierto es que el desfase del censo y la exigencia de la ley sobre el porcentaje de cada una de las provincias fue el principal obstáculo de una consulta a la que no se le ahorró un solo palo en la rueda. El censo fue la gota que colmó el vaso.

Al margen de las consecuencias de sus graves fallos, en la jornada electoral, y en ausencia de broncas o incidentes de envidia, esa fue la línea argumental de los informativos en la jornada del 28F. Los ciudadanos sufrieron colas interminables para luego comprobar casi con rabia que ellos no aparecían pero sí

sus padres o hasta sus abuelos. La Junta Electoral no dio abasto a la interminable ristra de denuncias. Ya se adivina incluso mediado el día la que fue la razón por la que ese inmenso esfuerzo de los andaluces quedó en amago por los pelos. Si la ley ya era disuasoria haciendo el resultado positivo más difícil que un ocho mil para los alpinistas, el censo obligaba a los andaluces a escalar con un brazo atado a la espalda, a conseguir un imposible. Una pintada en un pueblo de Granada lo explicó el 29 de manera rotunda: "Suárez ¿tus muertos han votado?".



Final de la huelga de hambre del presidente de la Junta de Andalucía Rafael Escuredo y de seis de sus colaboradores. 5 de febrero de 1980.

dio con la tecla porque Granada cumplió con lo exigido con amplitud, no así provincias como Jaén, donde hubo de hacerse un nuevo recuento del que salió airoso el apoyo al 151, y especialmente Almería.

El resultado almeriense sería objeto de análisis y también de soflamas incendiarias, aunque lo cierto es que al fin se descubrió que la más oriental de las Andalucías había asistido a una cita-trampa, con un censo en el que abundaban los fallecidos y donde una gran parte de la población con derecho al voto no constaba.

De Almería procedían buena parte de los emigrantes andaluces en Cataluña, donde también hubo campaña, aunque los censados en esa comunidad no tendrían derecho al voto. Ya en 1977 el mítico 4 de diciembre Barcelona ofreció una de las manifestaciones más numerosas, con miles de andaluces y militantes de partidos de izquierda en la calle reivindicando el papel de su tierra de origen en el nuevo mapa de la España democrática. El Partido Socialista de Andalucía, PSA, había obtenido escaños en las últimas elecciones generales del 79, un apoyo emanado de las numerosas casas de Andalucía en toda Cataluña. La reivindicación de los andaluces contaba también con la simpatía de partidos como el PSUC.

AUTOBÚS BLANCO Y VERDE. Por su parte, y ese fue un contraargumento de la UCD, el PSOE se puso al frente del 28F con la fuerza del liderazgo de Escuredo al frente de la Junta, de los muchos ayuntamientos socialistas y con todo el apoyo del aparato, que fletó un autobús blanco y verde

Echar una mano

■ Tal era la indignación que la mayoría de los periodistas mostraban ante la falta de presupuesto con que el Gobierno central dotaba a la Junta Preautonómica para financiar el referéndum que la campaña estuvo plagada de iniciativas populares de cuestación, como si una causa humanitaria se tratara. Cuarenta años después a los interventores de la Junta de Andalucía se les pondrían los pelos de punta con aquellos pequeños donativos que llegaban a la Consejería de Gobernación y hasta a la mesa del mismo presidente. Hubo grupos que abrieron una cuenta corriente, asociaciones que legaron el resultado de fiestas o actividades y cientos de personas anónimas que quisieron contribuir a que el referéndum fuera un éxito. A Radio Sevilla llegó una noche una anciana. En la onda hablaba María Esperanza Sánchez, la campaña acababa prácticamente de empezar. La señora preguntó por ella o cualquier otro “tan bueno como ella”, dijo, y una periodista salió para atenderla. La mujer, que andaba con dificultad, se sacó de los pliegues del abrigo un monedero, lo abrió y extrajo morosa y amorosamente cien pesetas en un solo billete. “Para el presidente, que no se diga que no le hemos echado una mano”.

con parada en todos los pueblos que se le ponían por delante. Lo cierto es que el luego denostado bifrontismo, un secretario general que no era el presidente institucional (Escuredo y Rodríguez de la Borbolla), funcionó perfectamente, de manera que el trazo más grueso de la campaña y los ataques más subidos de tono corrieron a cargo del partido, mientras que a Rafael Escuredo, al margen del gesto dramático de la huelga de hambre, se le presentaba ya como un hombre de Estado, autonómico pero de Estado, con todo su significado. Desde el PSOE podían subirse decibelios en la descalificación de la UCD o ante algún desmarque del PSA, que sintió que siendo su tiempo no era su momento.

Los socialistas contaron además con el as en la manga de uno de los dirigentes más queridos de la transición, un Felipe González que se remangó la camisa los últimos días y al que se debieron frases como “No hay nada más reaccionario que perder la esperanza”. Menos de dos años más tarde y después de aquellos lodos, la derecha centrista se descompondría y el sevillano de Bellavista se convertiría en presidente de España en 1982. Teniendo en cuenta que ni en el 77 ni en el 79 había sido posible, la mayor parte de los analistas y periodistas achacaron, entre otras razones, a la gestión del 28F esa buena imagen y mejores resultados del PSOE.

LOS APOYOS. Ciertamente y a grandes rasgos, la campaña por el Sí apenas presentó fisuras entre todos sus partidarios. Nacida del espíritu del Pacto de Antequera, los partidos firmantes y sus dirigentes se esforzaron en culpar a la derecha de romper el espí-



© ICA3-SAHF. Fototeca Municipal de Sevilla. Archivo Serrano.

Para la campaña, el PSOE fletó un autobús blanco y verde y de dos pisos con el lema "por derecho".

ritu de un consenso que era (tal como hoy) la palabra de moda. A los partidos se sumó toda la Andalucía movilizada: las entonces sólidas asociaciones de vecinos (que habían pilotado una buena parte de la oposición al franquismo y la transición); los sindicatos, algunos como CC.OO., pioneros en portar la blanquiverde especialmente en el mundo rural, partidos extraparlamentarios de escasa raigambre, pero cuyos dirigentes representaban una buena parte de la intelectualidad democrática y, eso merece punto y aparte, una parte importante de la Iglesia y del mundo de la cultura.

Los movimientos cristianos son fundamentales a la hora de articular una mínima respuesta ante el régimen franquista, vivo aún el dictador y tras su fallecimiento. Muchos de los líderes políticos y sindicales se habían formado alrededor del compromiso de parroquias y párrocos que, encubriendo y cobijando tantas veces, ofrecieron un ámbito relativamente seguro contra la dictadura. De la militancia cristiana y el compromiso social salieron abogados laboristas, como Aurora León; secretarios generales, como Juan Bosco Díaz de Urmeneta y un buen número de militantes del PSOE, PCE y PSA. Otra cosa era la curia en tiempos de dictador y una jerarquía que muchas veces negó a Roma

(no olvidemos que ni Juan XIII ni Pablo VI pisaron jamás la España de Franco) por su identificación con la dictadura. Sin embargo, en esa campaña por el Sí, la Conferencia de Obispos del Sur se puso del lado de la autonomía (reunión en Córdoba el 3 de febrero) sin entrar en confrontaciones con el gobierno central, pero en una posición cercana a quienes desde la derecha, como el exministro Manuel Clavero, consideraban una afrenta y un disparate lo que se estaba haciendo. Más explícita fue la católica Cáritas, que en su reunión anual el 8 de ese mismo mes pide el Sí para el referéndum andaluz.

La campaña del 28F, pues, y dentro del espíritu de la transición en la que el país se definía a sí mismo, trasciende el ámbito meramente electoral de instituciones y partidos. Y esa fue la tónica general, casi una estrategia inconsciente, de quienes desde las radios y los diarios (apenas presente la hoy omnisciente televisión) contribuyeron no solamente a informar de lo que estaba ocurriendo sino a ser "el jugador número doce" de un partido que para todos se planteó como trascendental para el futuro de la autonomía andaluza. Más allá de los espacios informativos *ad hoc*, el espíritu del 28 de febrero inundó cada programa de radio, cada sección de los periódicos.

Por contar una anécdota, de sensible importancia, en la cadena SER y ante una cierta precaución ante los mensajes de la Junta y de los partidarios del Sí, un domingo por la mañana se entrevista a Manolo Escobar, cuya imagen distaba mucho de identificarse con la izquierda (a la que UCD atribuía, en un error que pagaría con creces, el liderazgo del 151). Y el cantante más popular de aquellos tiempos, almeriense, llama a votar el Sí.

Lo que hubieran dado los *dircom* y expertos en imagen de hoy por esa guinda que adelantaba que Andalucía no iba a perder el tren de la vía de las nacionalidades históricas y que el partido de Adolfo Suárez perdería el carro de un cambio que había liderado desde 1976. ■

Más información:

■ VV.AA.

Crónica de un sueño. 1973-1983. Memoria de la Transición Democrática en Andalucía. C&T Editores / Centro de Estudios Andaluces, Málaga, 2005.

■ Fondo Documental de la Autonomía del Centro de Estudios Andaluces.

■ Hemeroteca de Sevilla.

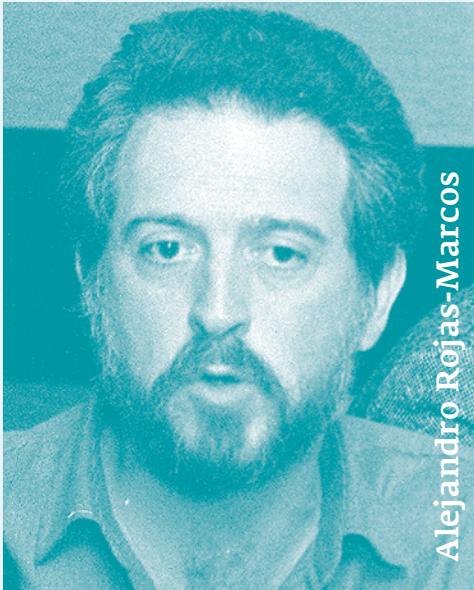


Arriba, celebración de los resultados del 28F en el Casino de la Exposición de Sevilla, donde se estaba llevando a cabo el recuento de los datos de todas las provincias. Imagen de Pablo Juliá procedente del fondo de C&T Editores y el Centro de Estudios Andaluces. El resto de las imágenes son de J. J. Benavides Ruiz. Depositadas en el Archivo Histórico de CC.OO. Andalucía, recogen distintos momentos del referéndum del 28F.





Protagonistas políticos



Alejandro Rojas-Marcos

Alejandro Rojas-Marcos

“Alejandro ¿has meditado mucho tu voto? No cabía meditación. Son muchos los años que llevamos luchando en esta línea. Tengo que decir con orgullo que el verdadero triunfo se dio ayer. Nunca el pueblo andaluz había llegado a tan alta conciencia de lo que es, ni a las movilizaciones que se han realizado durante estos días. Las normas del referéndum no las hemos hecho los andalucistas. Son discriminatorias y por eso cada voto hay que multiplicarlo por tres (...).” Declaraciones recogidas en el colegio electoral el 28F y publicadas en *Nueva Andalucía* (28-2-1980).

“Aquí no caben mediaciones, señores —está enseñando su papeleta, su ‘sí’— Andalucía ya triunfó el 27 en una declaración de conciencia increíble. Ha luchado, Andalucía ha luchado, Esto, gane o pierda, es lo que realmente importa (...) ¿Por qué ha mandado UCD apoderados e interventores castellanos. Señores, esto recuerda —en todo lo negativo— la conquista de la ciudad por Fernando III y sus guerreros de Castilla. No han podido equivocarse más. Andalucía quiere autonomía de primera, y si no la tiene hoy mismo, la conseguirá antes o después”. Declaraciones recogidas en el colegio electoral el 28F y publicadas en *ABC* (29-2-1980).

“Los resultados conseguidos en el referéndum andaluz son superiores que los alcanzados en el caso de vascos y catalanes; sin embargo, nosotros no vamos a tener una autonomía como ellos. Esto no es posible admitirlo cuando existe una legalidad discriminatoria” *ABC* (1-3-1980). ■



Fernando Soto

Fernando Soto

“Los intereses de Andalucía obligan a los partidos políticos a establecer compromisos comunes por encima de sus diferencias. Desde el PCA haremos lo necesario para que avance el proceso autonómico, porque la autonomía no puede ser gestionada por un único partido, sino con el concurso de todos (...). Ha sido un éxito político que el promedio de síes llegue casi al 56 %. Hoy por hoy, Andalucía es el pueblo con el mayor sentimiento autonómico de España porque las urnas han reflejado que nuestro pueblo tiene mayor fuerza en este sentido que catalanes y vascos”. Soto puntualizó que ‘si hubiese sido verdad que en el referéndum se batía un pulso entre la derecha y la izquierda, entonces en ese caso hubiera sido nefasto para el Gobierno’. Finalizó diciendo que ‘con los resultados del 28F había que comenzar a trabajar en la autonomía, tomando como base de negociación el Estatuto de Carmona’. Declaraciones publicadas por el diario *ABC* en su edición de Sevilla (1-3-1980). ■

Rafael Escuredo

“Andalucía es el único sitio donde los muertos votan y los vivos tienen dificultades para hacerlo. Esto es una muestra de cómo está el censo y quisiera saber qué va a pasar con los miles de andaluces que no disponen de hora y media para encontrarse en las listas, ni los van a ayudar en la búsqueda diez personas. El referéndum ha sido duro para todos, pero su dureza no ha consistido en el esfuerzo empeñado, sino en las dificultades que se nos ha puesto para ganarla.



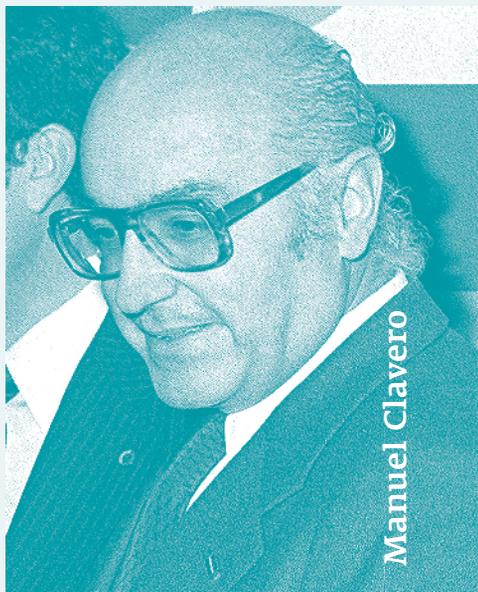
Rafael Escuredo

Tengo confianza en los andaluces y mañana, pase lo que pase, será un día de fiesta para todos”. Declaraciones recogidas en el colegio electoral el 28F y publicadas en *ABC* (29-2-1980).

“El presidente de la Junta de Andalucía celebró una rueda de prensa con los informadores en el mismo recinto del Casino de la Exposición. En ella comenzó lamentándose de que TVE y RNE diesen los resultados provisionales suministrados por la UCD antes de que en la terminal del Casino de la Exposición se conociesen los resultados oficiales. Indicó que esto habría sembrado una ‘confusión innecesaria’. Siguió diciendo que ‘el cómputo de votos indica claramente que los andaluces están por la autonomía plena al mismo nivel que los pueblos de España que ya la tienen’. (...) Posteriormente, añadió Rafael Escuredo que esta campaña ‘había supuesto un gran triunfo para la democracia en Andalucía. Y no solo por los resultados —precisó— sino porque hemos librado a la mayor parte de las provincias de esa tónica abstencionista en que habían caído últimamente’”. *ABC* (29-2-1980). ■

Manuel Clavero

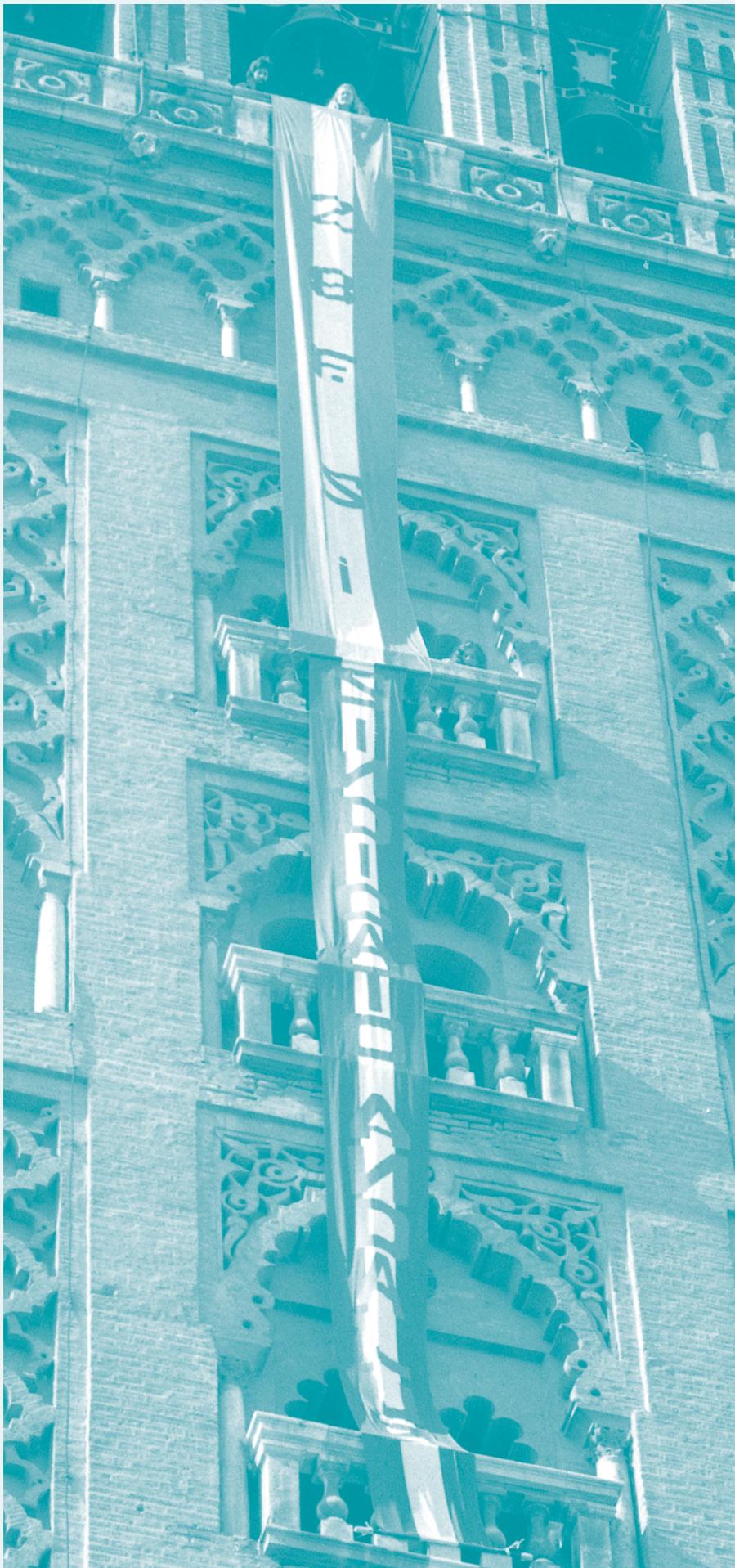
“Tengo la satisfacción de haber contribuido en lo que pude a la celebración de este día y sé que mi deber de andaluz está cumplido. Pero es una lástima (...). Llegamos al referéndum divididos, cuando Andalucía necesita más que nunca de esa unión. Hace quince días ganar era utópico. Hoy es una esperanza (...). Votar sí es votar Andalucía”. Declaraciones tomadas en el colegio electoral el 28F y publicadas en el diario *ABC* (29-2-1980).



“La victoria moral del pueblo andaluz, que repercutirá sensiblemente en las negociaciones que se inicien con el partido gubernamental para redactar el futuro estatuto de la comunidad autónoma, beneficiará sin duda a las restantes regiones que tienen en marcha su proceso autonómico”. Declaraciones realizadas a la agencia EFE el 28F, día del referéndum, y recogidas por la edición sevillana del diario ABC (29-2-1980).

“Los muchos errores que UCD realizó desde el mes de enero, como ella misma reconoció después del referéndum, fueron sensibilizando y agravando al pueblo andaluz y ello sumó también muchos votos afirmativos el 28 de febrero. El andaluz es un fino espectador y descubre pronto a las personas y partidos y no le gusta que le discriminen a pesar de estar acostumbrado a ello. Especialmente el que le recomendaran, desde Madrid, que se quedara en su casa el 28 de febrero al mismo tiempo que se pedía a los catalanes y vascos que comparecieran ante las urnas, le parecía y le merecía desprecio. Ocurrió algo tan singular como que hubo menos abstención en el referéndum que en las últimas elecciones y también hubo menos abstención el 28 de febrero que en las elecciones a los parlamentos vasco y catalán. Fue una respuesta de pueblo inteligente y sensible a una pregunta ininteligible y a una actuación increíble. (...). Siempre me he sentido orgulloso de ser andaluz. El 28 de febrero me sentí especialmente ciudadano de un viejo y sabio pueblo de España”. Extracto de las memorias de Manuel Clavero Arévalo, *Forjar Andalucía*, Ediciones Argantonio, Granada, 1980, p. 220. ■

DOCUMENTACIÓN: Daniel Montes García (Centro de Estudios Andaluces).



Andalucía, de la victoria moral a la victoria legal

Andalucía ganó y cambió el Estado autonómico

RAFAEL RODRÍGUEZ

PERIODISTA

La noche del 28F, el Casino de la Exposición de Sevilla, convertido por la Junta en centro de seguimiento y de recogida de datos del referéndum, es el fiel exponente del cúmulo de sentimientos encontrados que viven en esas horas la mayoría de los andaluces. A medida que llegan los resultados, que se van anotando en una gran pizarra que pasará a la historia, las miles de personas allí congregadas pasan de la alegría y la euforia desbordada a un doloroso estado de lágrimas, indignación y rabia. Del flamear de banderas y del canto del himno de Andalucía a gritos de “UCD es culpable”, “Impugnación, impugnación” e “independencia, independencia”. Los presentes redoblan su orgullo de ser andaluz, que había aflorado desde que la UCD y el Gobierno cambiaron su postura y machacaron con su lema “andaluz, este no es tu referéndum”.

Los andaluces se van a la cama sabiendo que la consulta electoral no ha salido adelante, que el 151 no se ha conseguido y que, si la lucha popular y política no lo remedia, solo queda la vía lenta del 143. Hasta ese momento, tres provincias, Málaga, Jaén y Almería, no superan el 50 por ciento más uno de votos afirmativos del total del censo.

Las otras cinco han logrado el reto con sorprendente mayoría, en especial Sevilla (65,17 %), seguida de Córdoba (60,09 %), Cádiz (55,38 %), Huelva (52,8 %) y Granada (52,73 %). A las seis de la madrugada, ya metidos en el 29 de febrero, se produce una buena noticia: Málaga también supera el 50 por ciento de “síes”, y alcanza al 50,77 por ciento. Por la mañana, terminado el escrutinio, se confirma

que a Jaén le ha faltado un puñado de votos (49,34 %) y que Almería solo ha llegado al 42,07 %.

El 7 de marzo, las juntas electora-

les proclaman los resultados definitivos. Las provincias de Jaén, con el 49,75 %, y Almería, con el 42,2 %, se quedan descolgadas. El entusiasmo por la autonomía plena había chocado, además de con la fuerte campaña en contra del Gobierno, con unos censos irreales, plagados de personas fallecidas, nombres duplicados, menores de edad y de andaluces emigrados, sobre todo a Cataluña, que no habían sido dados de baja. Para colmo, el 28F fue día de lluvias y tormentas en Almería.

Tras unos primeros días de incredulidad y de estado de shock por el resultado y las consecuencias de la consulta electoral, la Junta de Andalucía y los partidos de la oposición —algunos aún con dudas, incluso por parte de destacados dirigentes nacionales socialistas— ponen en marcha sus maquinarias con un único objetivo: lograr la autonomía plena por el 151.

Mientras que el Gobierno declara que acelerará el proceso autonómico andaluz por el artículo 143, los grupos contrarios a la postura de la UCD preparan una intensa batalla jurídica, en los tribunales, y otra política, en el Congreso de los Diputados. PSOE, PCE y PSA presentan un recurso contencioso administrativo ante la Audiencia Territorial de Granada contra los resultados de Almería, basado en la infinidad de irregularidades detectadas en el censo. Los tres partidos, junto al Ayuntamiento de Jaén capital, presentan otro recurso, por los mismos motivos, por lo sucedido en la provincia de Jaén. El Partido Comunista también recurre el caso de Granada.

En el ámbito político, los andalucistas son los primeros en reaccionar. Públicamente piden la reforma de la Constitución o que los parlamentarios andaluces abandonen las Cortes Generales. Solo unos días después de la consulta, el 12 de marzo, el PSA presenta en el Congreso de los Diputados una proposición de ley para modificar la Ley orgánica de Referéndum. En ella plantea una normativa que permitiría que

40 AÑOS DEL SÍ

El 28 de febrero de 1980 los andaluces ganan en las urnas su derecho a tener un autogobierno pleno; sin embargo, legalmente, pierden. En una movilización popular sin precedentes, la participación y los síes son masivos, pero inicialmente, dos

provincias, Jaén y Almería, y luego solo la almeriense, no superan el leonino listón obligado de la mitad más uno de votos afirmativos del censo total, que no de votantes. Por ello, el referéndum para que Andalucía acceda a la autonomía por la vía del artículo 151 de la Constitución no sale adelante. Ocho meses más tarde, tras permanentes y duros desencuentros y batallas parlamentarias, las Cortes Generales reconocen la victoria moral y política del pueblo andaluz y aprueban dos leyes orgánicas que, aunque con muchas dudas sobre su constitucionalidad, desbloquean el proceso autonómico andaluz y, a la vez, el desarrollo del Estado de las autonomías.



Levantamiento del acta notarial de la correspondencia devuelta en el referéndum del 28F. 11 de marzo de 1980.



Archivo General de Andalucía. Portavoz del Gobierno F 61.40.

AH
ENERO
2020
47

Almería pudiera repetir, en breve, el referéndum. Mientras, en la calle, los andaluces siguen vivos. El 23 de marzo, diez mil personas se manifiestan en Almería, con el lema de “Almería es Andalucía”. Una encuesta indica que si se repitiese el referéndum en la provincia almeriense el “Sí” obtendría una amplia mayoría.

El 24 de marzo, el Consejo Permanente de la Junta se reúne por primera vez tras la consulta electoral. El presidente Rafael Escuredo propone que los cuatro partidos que integran este máximo órgano ejecutivo preautonómico (PSOE, UCD, PCE y PSA) aprueben un documento para dejar claro que Andalucía sigue aspirando al máximo techo autonómico. El texto de la declaración, que cuenta con el voto en contra del representante andalucista, afirma que “los resultados del referéndum suponen una clara victoria política del pueblo andaluz” y que “el Estatuto de Autonomía para Andalucía ha de llegar necesariamente a las más altas cotas de autogobierno que nuestra Constitución establece, tanto a nivel político como a nivel de competencias”.

En el debate para consensuar el documento sorprende la postura del PSOE, defendida por el consejero de Interior, Antonio Ojeda Escobar, quien califica de “tes-

timonial y demagógica” la postura de los grupos que apuestan por modificar la Ley Orgánica del Referéndum cuando en ese momento parece la única salida posible para solucionar el problema de Almería.

JAÉN TAMBIÉN DIJO SÍ. El 11 de abril, la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Granada hace públicas sus esperadas sentencias. El fallo más significativo es el de Jaén. El alto tribunal da por válida la votación en la provincia jiennense, pero obliga a una nueva proclamación de resultados que da la mayoría a los votos afirmativos y que supone, por tanto, que Jaén también dijo “Sí” el 28F al proceso autonómico.

La modificación se produce al admitir el tribunal como buenos los votos emitidos en sobres con dos o tres papeletas del mismo signo, y que la Junta Electoral los había declarado nulos. El recuento fijado por la Audiencia establece que “el número de electores es de 468.804; el de votos “Sí”, 234.746; el de votos “No”, 29.610; el de votos en blanco, 29.876; y el de votos nulos, 2.304”. Por 343 votos, el 50,07 %, Jaén también accede al 151.

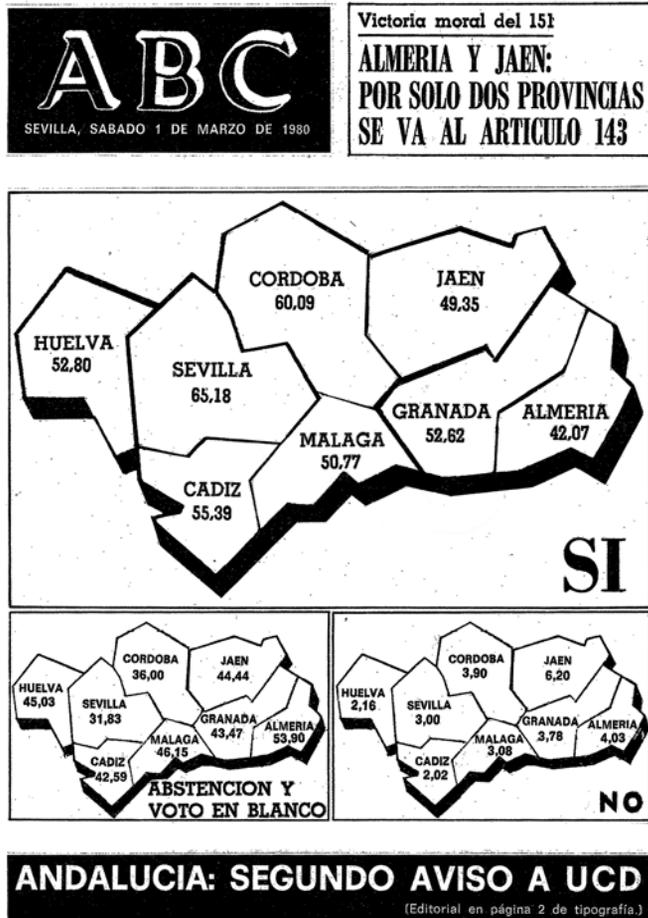
En cambio, en el fallo de mayor trascendencia, la Sala da por bueno el escru-

tinio de Almería, y certifica que se queda fuera. Rechaza los argumentos del recurso y lo único que rectifica son los resultados de cuatro mesas, que no se computan. De esta manera, la provincia almeriense, definitivamente, con solo el 42,31 %, no ratificó la vía del 151. Por último, el tribunal desestima el recurso presentado por el PCE en Granada, lo cual no implica cambios.

Una vez que la justicia se ha pronunciado, los partidos se vuelcan en encontrar una salida política. En la última semana de abril, los grupos parlamentarios socialista, comunista y mixto, este último a través de Manuel Clavero, presentan en el Congreso interpelaciones, mociones y proposiciones de ley que, como la andalucista, aunque con distintos argumentos y redacciones, también piden regular o modificar el artículo octavo de la Ley sobre modalidades de referéndum y posibilitar que la consulta electoral se repita en Almería.

Las mociones son rechazadas en pleno durante el mes de mayo. Las proposiciones de ley son debatidas el 12 de junio. Los grupos que las defienden piden que la votación sea secreta. Las iniciativas para el desbloqueo autonómico de Andalucía son derrotadas por un solo voto: 162 a favor y 163 en

Portada de ABC del 1 de marzo de 1980.



Hemeroteca digital de ABC de Sevilla.

AH
 ENERO
 2020
 48

contra, más nueve abstenciones. Tras este nuevo revés, el Consejo Permanente de la Junta se reúne cuatro días después y, con el respaldo de los nueve representantes del PSOE, PCA y PSA, y el voto en contra de los seis de la UCD, acuerda "reafirmar su voluntad de conseguir la autonomía plena para Andalucía" e insiste en que tiene que ser por el artículo 151.

NEGOCIACIONES Y POLÉMICAS. Antes, el 28 y 29 de mayo, el Congreso debate la moción de censura presentada por el PSOE contra el presidente del Gobierno, Adolfo Suárez, quien solo obtiene el apoyo de los diputados de la UCD. No obstante, la moción no prospera ya que solo PCE y PSA dan su voto a Felipe González. El resto de grupos se abstiene. Andalucía se convierte en

el tema central del debate, pero el bloqueo continúa. Días después, el rey Juan Carlos se reúne con el presidente Escuredo, quien le informa sobre la situación. Al día siguiente, el monarca recibe al líder andalucista Alejandro Rojas-Marcos.

A la vuelta de las vacaciones de verano, los acontecimientos se precipitan. En Madrid y en Andalucía, todos tienen claro que urge encontrar y acordar una solución para el problema andaluz, que afecta por completo al desarrollo del Estado autonómico. En los primeros días de septiembre, con la mediación del catalán Miguel Roca que es quien tiene la idea, el ministro de Administración Territorial, Rodolfo Martín Villa, y el secretario general del PSA, Alejandro Rojas-Marcos, cierran un acuerdo que sorprende a todos: se aprobará, mediante

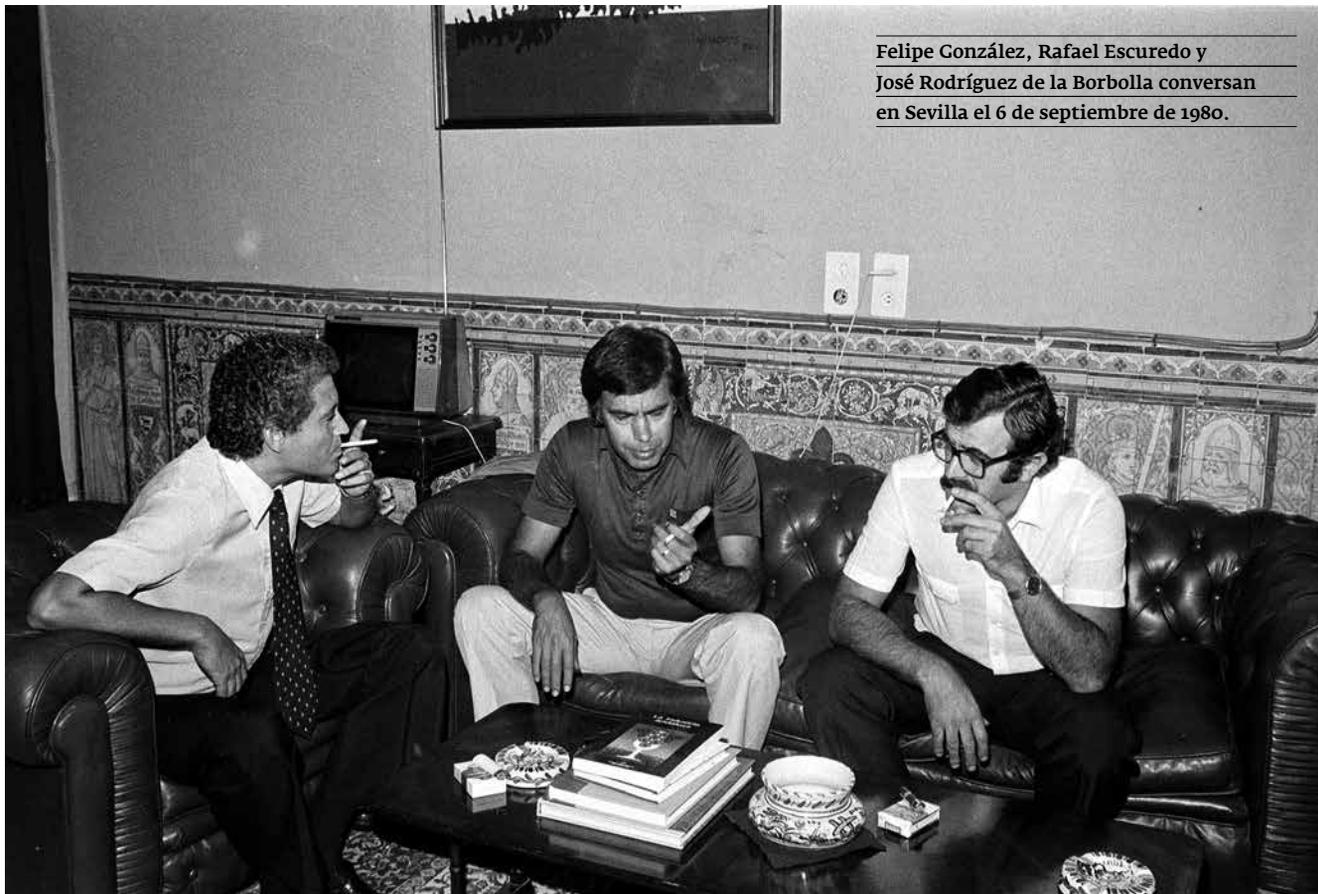
ley, un procedimiento especial a través del artículo 144 de la Constitución que permitirá a Andalucía acceder a la autonomía plena, obviando y olvidando el artículo 151 y sin necesidad de modificar la Ley de Referéndum, ni de celebrar un nuevo referéndum en Almería.

El argumento es "el interés nacional". Esta posible salida, en una preparada escenificación teatral, Martín Villa y Rojas-Marcos la representan y la dan a conocer en el pleno del Congreso de los Diputados, los días 17 y 18 de ese mes, durante el debate de la cuestión de confianza a la que se somete Adolfo Suárez tras superar la moción de censura y después de una nueva remodelación de su gobierno. Suárez, además del apoyo de sus 168 diputados centristas, necesita los votos de los cinco parlamentarios andalucistas. Rojas-Marcos se los da. El presidente, que también cuenta con los nueve de la minoría catalana, obtiene así la confianza de la Cámara, como también la logra la iniciativa para el desbloqueo del proceso andaluz.

El procedimiento especial cerrado por Martín Villa y Rojas-Marcos, con el apoyo catalán, encuentra un duro rechazo generalizado. Muy pocos lo entienden, y el PSA no sabe o no tiene tiempo de explicarlo. Es más, expertos constitucionalistas coinciden en que la fórmula es inconstitucional.

EL 151 o NINGUNO. El PSOE, que al igual que el PCE teme quedarse descolgado de la solución, no desaprovecha la ocasión y lanza una feroz campaña de desprestigio contra los andalucistas. Los socialistas les acusan de traidores, y en especial a Rojas-Marcos, en quien centran sus ataques. Tal es la confusión que el pacto y la salida acordada para el desbloqueo desconcierta, incluso, a buena parte de la militancia del PSA. La figura del presidente andaluz, Rafael Escuredo, emerge de nuevo con un lema y un objetivo: "el 151, o ninguno". Como contraste, la caída en descrédito de Rojas-Marcos que, de presentarse como héroe y salvador, es tachado de villano por el resto de la oposición. Los andalucistas pagarán caro este trato con la UCD en las próximas citas electorales.

Tras unos primeros días en estado de shock por el resultado, la Junta y los partidos de la oposición ponen en marcha sus maquinarias con un único objetivo: lograr la autonomía plena por la vía del 151



© ICAS-SAHF. Fototeca Municipal de Sevilla. Archivo Serrano.

48 horas después del debate de la moción de confianza, el día 20, el ministro de Administración Territorial le remite una carta a Escuredo en la que le propone iniciar, con la máxima urgencia, contactos para poner en marcha el procedimiento especial del 144. Martín Villa, en una breve misiva, le incluye el punto octavo de lo acordado por el Congreso: “En relación con Andalucía, es intención del Gobierno, si cuenta con la aceptación de la Cámara y previa audiencia de la Junta de Andalucía, recurrir al artículo 144 de la Constitución para conseguir, a través de un procedimiento especial, la adopción de un Estatuto que contenga las instituciones y competencias ya establecidas para los Estatutos actualmente en vigor”.

Casi a vuelta de correos, el día 22, el presidente andaluz responde al ministro. Sin citar en ningún momento el artículo 144, le plantea que “por razón de la trascendencia del tema al que hace referencia su carta, cualquier contacto sobre el mismo habría de realizarse a nivel de Presidente de Gobierno-Presidente de la Junta de Andalucía”. También le pide que le envíe por escrito la oferta del Gobierno para que sea estudiada y debatida por el Consejo Permanente y por el Pleno de la Junta de Andalucía, que se reunirá el día 26, en Sevilla.

Ese día, el Pleno de la Junta, reunido en el Salón Almirante de los Reales Alcázares de Sevilla, debate la fórmula del 144 pactada por la UCD y el PSA, y refrendada por el Congreso de los Diputados. Previamente, sus 29 miembros asistentes conocen una carta del ministro de Administración Territorial, enviada esa misma mañana, en la que Martín Villa invita “al Sr. Presidente de la Junta a asistir, con una representación de la Junta de Andalucía, a una entrevista con una representación del Gobierno, presidida por D. Adolfo Suárez”.

El debate lo protagonizan José Rodríguez de la Borbolla (PSOE), Miguel Sánchez Montes de Oca (UCD), Tomás García (PCA) y Miguel Ángel Arredonda (PSA). La mayoría absoluta con la que cuentan los 16 representantes del PSOE y del PCA rechaza las iniciativas de los 13 miembros de la UCD y del PSA a favor del procedimiento especial por el artículo 144 y ratifica la posición de la Junta de Andalucía del 151 como única vía para acceder a la autono-

mía plena, “porque —según sostiene Rodríguez de la Borbolla— hay que convertir la victoria moral y política del 28F en una victoria jurídica”.

El 1 de octubre, dos delegaciones al máximo nivel de la UCD y del PSOE, presididas por Adolfo Suárez y Felipe González, se reúnen en la Moncloa. Las posiciones se aproximan y el acuerdo parece posible. El PSOE insiste en la que la única solución pasa por modificar la Ley Orgánica sobre Modalidades de Referéndum, y la UCD se abre a abandonar la fórmula del 144. Sin embargo, el día 4, la prevista reunión entre Suárez y Escuredo supone un nuevo jarrón de agua fría. El presidente del Gobierno retorna a su postura inicial del 144 y el presidente de la Junta no se apea de la del 151. El desencuentro es evidente y el bloqueo autonómico se mantiene. En la noche del día 10, Felipe González se reúne, en Sevilla, con Rafael Escuredo. El secretario general del PSOE acusa al Gobierno de la UCD de haber cambiado los planteamientos que

El 1 de octubre, dos delegaciones al máximo nivel de la UCD y del PSOE, presididas por Adolfo Suárez y Felipe González, se reúnen en la Moncloa. Las posiciones se aproximan y el acuerdo parece posible



© ICAS-SAHP. Fototeca Municipal de Sevilla. Archivo Serrano.

Presentación en Sevilla del partido Unidad Andaluza de Manuel Clavero (26-12-1980).

había mantenido en el encuentro del día uno, en el que, según asegura, Martín Villa consideró la propuesta socialista de “razonable”. González apunta la posibilidad de que el repliegue del Gobierno se deba al interés de la UCD en no cambiar de nuevo su posición sobre el caso andaluz.

Son días de continuos contactos y reuniones a todos los niveles en busca de una necesaria salida. El presidente del Senado, el centrista cordobés Cecilio Valverde, que se propone como intermediario entre el Gobierno y la oposición, manifiesta que al final habrá acuerdo y que no se tendrá que repetir el referéndum en Almería. Felipe González concreta la propuesta del PSOE: una ley orgánica aprobada por las Cortes Generales que permita la continuación del proceso autonómico incluyendo a la provincia de Almería, siempre que haya un pronunciamiento previo favorable de los parlamentarios almerienses y una posterior ratificación popular.

EL ACUERDO. El 18 de octubre, un día antes de que miles de personas participen en Almería en una asamblea de alcaldes y concejales andaluces en favor del 151, Adolfo Suárez y Felipe González se reúnen de nuevo y, esta vez sí, después de casi ocho meses de enfrentamientos, cierran un acuerdo para desbloquear definitivamente el acceso de Andalucía a la autonomía plena en igualdad con las comunidades históricas. La solución pasa simplemente por modificar la Ley de Referéndum y por aprobar una segunda ley orgánica que in-

corpore a Almería al proceso autonómico andaluz. No hay que tocar la Constitución, ni repetir el referéndum en la provincia almeriense, basta con que los parlamentarios de Almería pidan la incorporación “por interés nacional”, expresión que solo aparece en el artículo 144 pero al que no se hace ninguna referencia en el acuerdo. La autonomía de Andalucía será la del 151.

La salida pactada por UCD y PSOE es consensuada y asumida por los restantes grupos del Congreso. González se reúne con los líderes de los principales partidos y Santiago Carrillo (PCE), Alejandro Rojas-Marcos (PSA), Manuel Fraga (CD), Manuel Clavero (Mixto) y Miguel Roca (Minoría Catalana) suscriben la solución. La maquinaria parlamentaria se pone en marcha de inmediato y los trámites se hacen por la vía de urgencia. Así, el día 23, los grupos parlamentarios centrista, socialista, comunista y andalucista presentan conjuntamente dos proposiciones de ley: una para modificar la Ley de las distintas modalidades de referéndum, y otra de sustitución de la iniciativa autonómica en Almería.

La primera propuesta de los cuatro grupos incluye un artículo único para una ley orgánica que modifique el párrafo cuarto del artículo 8º de la Ley Orgánica Reguladora de Modalidades de Referéndum. El nuevo texto dice: “Celebrado el referéndum, si no llegase a obtenerse la ratificación por el voto afirmativo de la mayoría absoluta de los electores de cada provincia, no podrá reiterarse la iniciativa hasta transcurridos

cinco años. Esto no obstante, la iniciativa autonómica prevista en el artículo 151 se entenderá ratificada en las provincias en las que se hubiere obtenido la mayoría de votos afirmativos previstos en el párrafo anterior, siempre y cuando los votos afirmativos hayan alcanzado la mayoría del censo de electores en el conjunto del ámbito territorial que pretenda acceder al autogobierno. Previa solicitud de la mayoría de los Diputados y Senadores de la provincia o provincias en las que no se hubiera obtenido la ratificación de la iniciativa, las Cortes Generales mediante Ley Orgánica podrán sustituir la iniciativa autonómica prevista en el artículo 151 siempre que concurran los requisitos previstos en el párrafo anterior”.

La segunda propuesta de Ley Orgánica, la de sustitución en la provincia de Almería de la iniciativa autonómica, contiene un solo párrafo: “Artículo único. Habiéndose producido la solicitud de los Diputados y Senadores de la provincia de Almería, a la que alude la Ley Orgánica sobre regulación de las distintas modalidades de referéndum, las Cortes Generales, por los motivos de interés nacional a los que se refiere el título VIII de la Constitución, declaran sustituida en esta provincia la iniciativa autonómica con objeto de que se incorpore al proceso autonómico de las otras provincias andaluzas por el procedimiento del artículo ciento cincuenta y uno de la Constitución”.

Los trámites en ponencia y en comisión se hacen en un tiempo récord de menos de dos semanas. Y así llega por fin el gran día. El 11 de noviembre, el pleno del Congreso de los Diputados debate las dos proposiciones de ley que, por fin, desbloquearán el proceso autonómico andaluz. En la explicación de voto el protagonismo lo tienen los parlamentarios andaluces: Soledad Becerril (UCD), Manuel Gracia (PSOE), Felipe Alcaraz (PCE) y Miguel Ángel Arredonda (PSA).

Los ponentes del primer Estatuto de Autonomía de Andalucía posan en el parador de Carmona. De izda. a dcha.: Ángel López (PSOE); Miguel Ángel Pino (PSOE); Pedro Luis Serrera (UCD), Carlos Rosado (UCD), José Rodríguez de la Borbolla (PSOE); Juan Carlos Aguilar (PSA) y Javier Pérez Royo (PCA).



Foto Pablo Juliá. C&T Editores y Centro de Estudios Andaluces.

El bloqueo y el desbloqueo, en la prensa

■ El 23 de octubre de 1980, la prensa nacional y la andaluza destacan en sus portadas, o en sus primeras páginas de hueco grabado, el consenso alcanzado el día anterior por todas las formaciones políticas para desbloquear el proceso autonómico andaluz y que Andalucía acceda a su pleno autogobierno por la vía del artículo 151 de la Constitución.

El País titula en portada: “Las fuerzas políticas parlamentarias conceden a Andalucía la autonomía por el artículo 151”. En el antetítulo dice: “La tramitación de su Estatuto será similar a la de los casos vasco y catalán”.

ABC, en su edición nacional y en la de Sevilla, abre su primera página con “Toda Andalucía por el 151”. En el antetítulo señala: “Hoy, firma de acuerdo autonómico entre los partidos”; e incluye cuatro sumarios en cabecera de la información: “Almería se incorpora al proceso previa petición de sus parlamentarios”, “Esta tarde será presentada en las Cortes la modificación de la ley de distintas modalidades de Referéndum”, “En ninguno

de los textos se apelará al 144”, y “Tras el acuerdo quedan invalidadas todas las proposiciones presentadas en el Congreso sobre el desbloqueo”.

La Vanguardia de Cataluña titula: “Al final hubo acuerdo sobre Andalucía”. En el antetítulo indica: “El proceso autonómico se desarrollará según el artículo 151”. Son titulares de prensa sobre la solución a la vía autonómica para Andalucía, que contrastan con los publicados el 29 de febrero y el 1 de marzo, en los dos días siguientes a la celebración del referéndum, sobre el resultado, la derrota y sus consecuencias.

El día 29, *El País* abre su portada con este título: “Los partidarios del ‘sí’ triunfaron holgadamente en 5 de las 8 provincias andaluzas”. En el antetítulo indica: “El referéndum de iniciativa autonómica no prosperó, y los votos afirmativos superan todas las previsiones”. El 1 de marzo, su titular de portada es: “Los partidos se disponen a negociar un amplio autogobierno para Andalucía”; y el antetítulo: “El Gobierno rechaza la interpretación

de que la izquierda le haya vencido políticamente”.

ABC, el 29 de febrero, sale sin los resultados y titula en portada: “Andalucía, hoy empieza el futuro”. Al día siguiente, su titular de portada es: “Victoria moral del 151”. En un subtítulo, sobre dos mapas de Andalucía provincia a provincia, dice: “Almería y Jaén: por solo dos provincias se va al artículo 143”.

El Correo de Andalucía, el 29, titula a toda página en su portada: “Casi todos dijeron Sí”, e incluye un editorial, “Andalucía, imparable”. El 1 de marzo, también a toda plana, dice: “El 55,43 % de los andaluces votaron Sí”, y añade otro editorial en portada: “Andaluces de Jaén y Almería”.

La Vanguardia, en una portada con seis fotos sobre la jornada electoral, titula: “Referéndum andaluz”. Y abre información con el siguiente epígrafe: “La autonomía andaluza, por la vía lenta”. En el subtítulo destaca: “En varias provincias no se alcanzó el 51 por ciento de los votos afirmativos”.

Lo más significativo es que los grupos admiten una enmienda del exministro Manuel Clavero, integrado en el Grupo Mixto. Se trata de una disposición transitoria que no deja margen de duda de que la modificación de la ley está hecha para Andalucía y, en concreto, para Almería. Su texto: “Lo dispuesto en la presente ley será de aplicación a los referéndum de ratificación de la iniciativa autonómica celebrados con anterioridad a su entrada en vigor y desde la vigencia de la Constitución”. Es decir, se le da a la ley carácter retroactivo y se aplica a la única iniciativa autonómica que había habido: la andaluza.

Para que las dos leyes puedan ser aprobadas en la misma sesión plenaria, los parlamentarios de la provincia de Almería (5 diputados, 3 de la UCD y 2 del PSOE; y 4 senadores, 3 de la UCD y uno del PSOE) presentan una petición conjunta en cumplimiento de la primera ley y para posibilitar la segunda. El escrito es muy simple: “Los diputados y senadores de la provincia de Almería abajo firmantes, solicitan a las Cortes Generales que, mediante ley, y por motivos de interés nacional a los que se refiere el título VIII de la Constitución, y con el objeto de su incorporación al proceso

autonómico de las otras provincias andaluzas por el procedimiento del artículo 151, se sustituya la iniciativa autonómica de la provincia de Almería”.

Pasadas las nueve de la noche se procede a las votaciones. A la primera, la que modifica la Ley de Referéndum, asisten 285 de los 350 diputados de la Cámara (65 ausentes). La Ley es aprobada por 280 votos a favor, cuatro abstenciones y un nulo. En la segunda, la de la iniciativa autonómica en Almería, participan 287 diputados (63 ausentes). El resultado es 281 votos a favor, cinco abstenciones y un nulo. Ahora sí, Andalucía accede a la autonomía plena del artículo 151 y puede elaborar un estatuto con las mismas máximas competencias que los de las comunidades históricas. El 2 de diciembre, el Senado aprueba las dos leyes orgánicas. El día 16 las firma el rey Juan Carlos. El 24, día de Nochebuena, aparecen publicadas en el Boletín Oficial del Estado, la 12/80 y la 13/80.

De esta manera, la norma jurídica se adecúa a la voluntad popular de los andaluces, y se convierte en legal la victoria moral y política del 28F en las urnas. Gobierno y oposición son conscientes de las enormes y fundadas dudas que existen

sobre la constitucionalidad de la fórmula empleada, pero nadie la recurre. Todos la dan por válida. Urge pasar página. A partir de aquí, la movilización sin precedentes que había protagonizado el pueblo andaluz cambiará por completo el paralizado desarrollo del Estado autonómico de España, algo no previsto. Para concluir el largo y tortuoso camino hacia la autonomía plena, un camino no seguido por ninguna otra comunidad, a Andalucía solo le resta terminar de elaborar su anteproyecto de Estatuto, aprobarlo en referéndum (el 20 de octubre de 1981, con un 90 % de síes y una participación del 53 %) y celebrar sus primeras elecciones autonómicas (23 de mayo de 1982). ■

Más información:

■ **Ruiz Robledo, Agustín (ed.)**

Formación de la Comunidad Autónoma de Andalucía en sus documentos.
Parlamento de Andalucía, Sevilla, 2003.

■ *El País, ABC, La Vanguardia y El Correo de Andalucía.*

ah

ANDALUCÍA
EN LA HISTORIA



ANDALUCÍA EN LA HISTORIA

La revista de
LA HISTORIA
DE ANDALUCÍA

Suscripción anual por sólo **13,50€***

*Cuatro números al año para disfrutar de los episodios,
los protagonistas y los lugares que han marcado
la historia andaluza.*

*gastos incluidos para España)

CON TU SUSCRIPCIÓN



REGALO DE BIENVENIDA

Dos libros coeditados con Renacimiento:

Mis maestros y mi educación. Un hombre ante sí mismo
Federico Rubio y Gall

*Cartas italianas de Vicente Aleixandre
Edición y prólogo de Giancarlo Depretis



Centro de Estudios Andaluces
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA,
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR



(+34) 955 055 210
www.centrodeestudiosandaluces.es

Menga

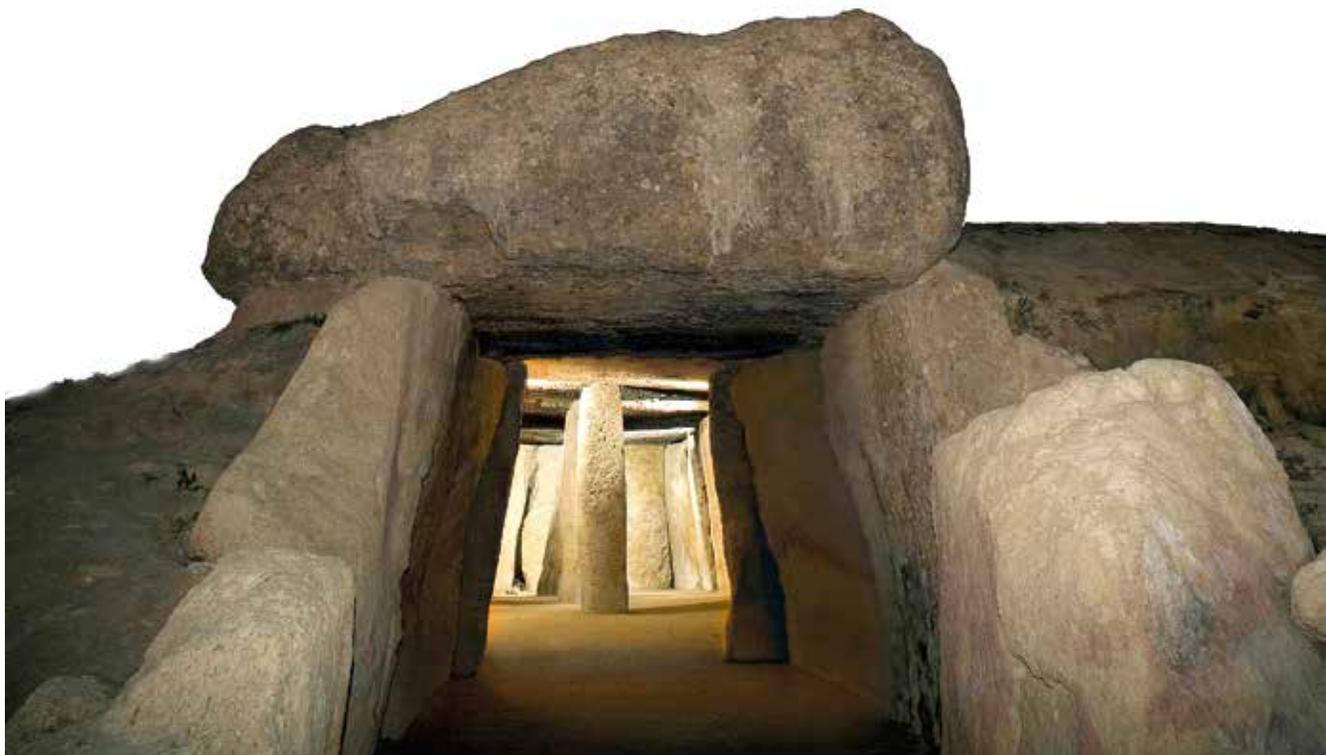
Templo Neolítico a la Tierra

En la Asamblea General celebrada en Estambul el 15 de julio de 2016, la UNESCO concedía al Sitio de los dólmenes de Antequera el reconocimiento de Patrimonio Mundial. Tras esta declaración, Antequera ha pasado a conformar, junto a Altamira (Santander) y Atapuerca (Burgos) la triada de sitios prehistóricos españoles de máxima significación mundial. La resolución de la UNESCO destacaba que los monumentos antequeranos ilustran el genio creativo y la originalidad de las concepciones y diseños constructivos de las sociedades neolíticas, entre las cuales las arquitecturas mantuvieron un estrecho “diálogo” con la naturaleza

LEONARDO GARCÍA SANJUÁN
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CORONADA MORA MOLINA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

AH
ENERO
2020
54



Conjunto Arqueológico Dólmenes de Antequera. Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico.

Dolmen de Menga.

Con la declaración de 2016, el sitio antequerano se unía a la corta pero sobresaliente lista de grandes enclaves megalíticos que ya figuran en la Lista de UNESCO, y que en Europa incluye los impresionantes monumentos neolíticos del Valle del Boyne (Irlanda), Stonehenge y Avebury (Reino Unido), Islas Orcadas (Reino Unido) y Templos de Malta (Malta).

Además de las tres grandes construcciones en piedra, los dólmenes de Menga y Viera, y el tholos de El Romeral, construi-

dos a lo largo del IV y III milenios antes de nuestra Era (ANE), el sitio malagueño incluye dos monumentos naturales, El Torcal y La Peña de los Enamorados.

En el Neolítico, la arquitectura monumental fue de la mano de la propia naturaleza, y ello quedó fielmente reflejado en Antequera mediante la íntima y sutil relación que los megalitos guardaron con las especiales formaciones geográficas presentes en la región, como recogía la declaración de la UNESCO. De hecho, es legí-

timo pensar que el excepcional desarrollo que el megalitismo conoció en Antequera estuvo marcado (y hasta cierto punto causado) por la existencia de tales formaciones naturales, de acusada personalidad geológica y geomorfológica.

Las nuevas investigaciones realizadas desde 2005 han permitido comenzar a definir un marco científico completamente nuevo para comprender la compleja historia de los monumentos antequeranos, desde su génesis en el Neolítico hasta el siglo



Fotografía: Coronada Mora Molina.

El Torcal de Antequera.

XX, así como sus sutiles relaciones con la monumentalidad “natural” de la región. Ello ha sido de importancia estratégica para convencer a los exigentes evaluadores de la UNESCO de la importancia del sitio. Dentro de este nuevo marco de estudio, el dolmen de Menga, lejos de ser un mero “sepulcro”, como se lo había considerado tradicionalmente, se entiende como un gran templo dedicado a los elementos de la naturaleza que presidían la cosmovisión de las sociedades neolíticas: el sol, el agua y la tierra.

Además de este importante cambio de enfoque, basado en el análisis de la dimensión paisajística del conjunto monumental, las nuevas investigaciones han arrojado importante luz sobre la extraordinaria biografía de este magno monumento, que recorre, prácticamente sin solución de continuidad, los últimos 6.000 años de historia. Menga es silencioso testigo de la multitud de procesos sociales y culturales que la región ha conocido en tan largo tiempo.

La dimensión paisajística es inherente al concepto, diseño y uso del dolmen de

EL DOLMEN DE MENGA, LEJOS DE SER UN MERO “SEPULCRO”, COMO SE HABÍA CONSIDERADO TRADICIONALMENTE, SE ENTIENDE COMO UN GRAN TEMPLO DEDICADO A LA NATURALEZA

Menga, y sin su adecuado análisis es imposible comprender la naturaleza e historia de este monumento único. Esta historia comenzó mucho antes de la construcción del dolmen, cuando en torno a 5600/5400 (ANE) llegó a la costa malagueña un pequeño grupo de pobladores neolíticos, que se asentó en la cueva de Nerja.

En el Mediterráneo occidental se estaba dando en esta época un acelerado proceso de colonización por parte de las primeras comunidades agrícolas y ganaderas,

quienes, bien recorriendo a pie la costa o, más probablemente, en embarcaciones y mediante navegación de cabotaje, fueron asentándose en toda la franja litoral que va desde el sur de Francia hasta la península de Lisboa, a lo largo de las costa catalana, valenciana y andaluza.

FUNDADORES. Según los últimos modelos cronométricos, este proceso de colonización pudo ser bastante rápido, desarrollándose en apenas 150 o 200 años. Una vez esta pequeña comunidad neolítica *pionera* se asentó en la costa malagueña hace unos 7.400 años, no debió pasar mucho tiempo antes de que un subgrupo se fisionase, adentrándose hacia el interior montañoso de la Bética, buscando un lugar apto para su asiento. A escasa distancia de la costa (apenas unos 45 kilómetros en línea recta) hallaron una formación natural excepcional: El Torcal de Antequera.

Por sus características, la formación kárstica de El Torcal conformaba un medio idóneo para el asentamiento de estos primeros colonos neolíticos: ofrecía cava-



Fotografía: Coronada Mora Molina.

La Peña de los Enamorados vista desde el Suroeste.

des naturales en las que protegerse; había una importante fauna local que cazar, lo cual era importante para unos grupos que, aun practicando a pequeña escala la ganadería de cabras, ovejas y cerdos, todavía dependían bastante de la caza para el consumo de carne; y, crucialmente, además, El Torcal proporcionaba un recurso de importancia crítica, en gran abundancia y de gran calidad: el agua.

Las masas de aire húmedo que llegan procedentes del vecino mar Mediterráneo dejan gran cantidad de agua cuando chocan con el macizo calizo, por lo que en su subsuelo existe un gran acuífero con agua de muy buena calidad. Este acuífero, de hecho, tiene una salida muy especial por la cara norte del macizo kárstico: el manantial conocido localmente como “El Nacimiento”, que surge de una gruta en la que durante casi todo el año hay un lago subterráneo. Este manantial produce de forma constante a lo largo de todo el año un caudal de agua potable de excelente calidad (de hecho esta agua es consumida hoy día, prácticamente sin tratamiento, por la población de Antequera). Ello es singularmente importante en una región de climatología mediterránea, y sujeta, por tanto, a fluctuaciones en la disponibilidad de agua tanto estacionales (estiaje) como interanuales (periodos de sequías). Siendo en sí este recurso de gran importancia, en Antequera lo es de forma muy especial, dada la gran cantidad de agua salada que existe en la región, y que no es apta para el consumo humano.

Cuando el grupo neolítico que llegó a El Torcal decidió instalarse a vivir en la cueva de El Toro, también debió tener presente otros factores de carácter no ya puramente geográfico, ecológico o económico. El Torcal se les debió presentar como un espacio plagado de referencias simbólicas, como es el caso de las propias formaciones rocosas a que el capricho de la geología ha dado lugar, y que a menudo se asemejan a elementos de una *arquitectura* primordial (con “torres”, “cámaras” y “corredores”) hechos con grandes losas de piedra, o la abundante cantidad de fósiles de animales marinos presentes en ellas, y que a menudo incluyen bellas conchas de moluscos.

No debemos olvidar que la cultura neolítica antigua de Andalucía se denomina “cardial” debido al uso de una especial concha marina, el *Cerastoderma edule* —o *Cardium edule*— para decorar sus bellas vasijas cerámicas. Síntesis de estas ideas probablemente sea la figurilla tallada en concha marina encontrada en la cueva de El Toro,

EL ESPACIO AL PIE DE EL TORCAL ERA UN SITIO DE INCOMPARABLE POTENCIAL AGRÍCOLA Y UN AUTÉNTICO “CRUCE DE CAMINOS” EN LAS PRINCIPALES RUTAS TERRESTRES DE ANDALUCÍA

y que en su forma recuerda a las propias formaciones rocosas de El Torcal.

A lo largo de los mil años siguientes, la pequeña comunidad neolítica asentada en El Torcal floreció, creció y se expandió, ampliando su radio de acción cada vez más hacia el interior, y haciendo cada vez más uso del gran potencial agrícola que la fértil vega del Guadalhorce les ofrecía.

El espacio de la vega antequerana al pie de El Torcal no solo representaba un sitio de incomparable potencial agrícola, regado por las aguas tanto del Guadalhorce como por el arroyo de La Villa (que se origina en la surgencia de El Nacimiento), sino que también se constituye como un auténtico “cruce de caminos” en las principales rutas terrestres de Andalucía.

Añadamos a ello que, en las proximidades de Antequera, la geología ofrece gran cantidad de recursos abióticos que en el Neolítico tuvieron un valor económico estratégico, incluyendo el sílex, empleado para la fabricación de utensilios de filo cortante y puntas de flecha, y rocas duras empleadas para la fabricación de hachas, mazas y utensilios de molienda, como la similanita y la ofita. Crucialmente, por añadidura, Antequera proveía también un recurso muy escaso, pero que, con el avance de la forma de vida neolítica, y sobre todo con el crecimiento de la ganadería, adquiriría una importancia enorme: la sal.

PRECURSORES. Con esta abundancia y diversidad de recursos a su disposición, para finales del V milenio ANE y comienzos del



Fotografía: Leonardo García Sanjuán.

Menga. Perspectiva exterior desde el Este.

IV, las comunidades de la región habían adquirido una considerable pujanza. Las investigaciones más recientes permiten establecer que hacia 4200 ANE ya existían en la vega antequerana varias comunidades importantes entre las que se estaban dando dinámicas sociales en las que la monumentalidad jugaba un papel importante. Los sitios de Arroyo Saladillo y El Comandante, al Oeste y Noroeste de Antequera respectivamente, fueron frecuentados durante todo el IV milenio, y en ellos se construyeron pequeños monumentos en piedra.

En esta época (y quizás desde mucho antes), el segundo gran monumento natural de la región, La Peña de los Enamorados, ya estaba jugando un importante papel social y cultural. Con su acusada silueta antropomórfica, La Peña debía haber venido actuando como hito o marcador territorial desde tiempo inmemorial, emplazada como está justo en el cruce de rutas terrestres que confluyen en Antequera.

Los datos obtenidos recientemente sugieren que a finales del V milenio existía en el sector norte de La Peña un espacio de actividad muy relevante que incluía el santuario rupestre con arte esquemático de Matcabras y la zona de hábitat o reunión de Piedras Blancas I, quizás monumentalizada con grandes piedras. También el propio cerro en el que luego se construiría Menga conoció en esta época una intensa actividad que ha quedado “fossilizada” en el túmulo del gran monumento megalítico. Los datos disponibles son por ahora imprecisos, pero

ANTEQUERA PROVEÍA TAMBIÉN UN RECURSO MUY ESCASO, QUE CON EL AVANCE DEL NEOLÍTICO Y EL DESARROLLO PROGRESIVO DE LA ACTIVIDAD GANADERA, FUE GANANDO UNA ENORME IMPORTANCIA: LA SAL

esta actividad podría haber incluido la ocupación del cerro como lugar de asentamiento, su uso funerario o incluso su monumentalización con grandes piedras.

En resumen, entre c. 4200 y 3800 ANE, las sociedades tardo-neolíticas locales ya habían estado desarrollando gradualmente las dinámicas sociales de producción excedentaria, cooperación-competición y agregación, y además habían estado afinando los excelentes conocimientos técnicos de cantería e ingeniería que, unidos en irrepetibles circunstancias, darían lugar a una de las más sobresalientes creaciones de la historia de la arquitectura: el dolmen de Menga.

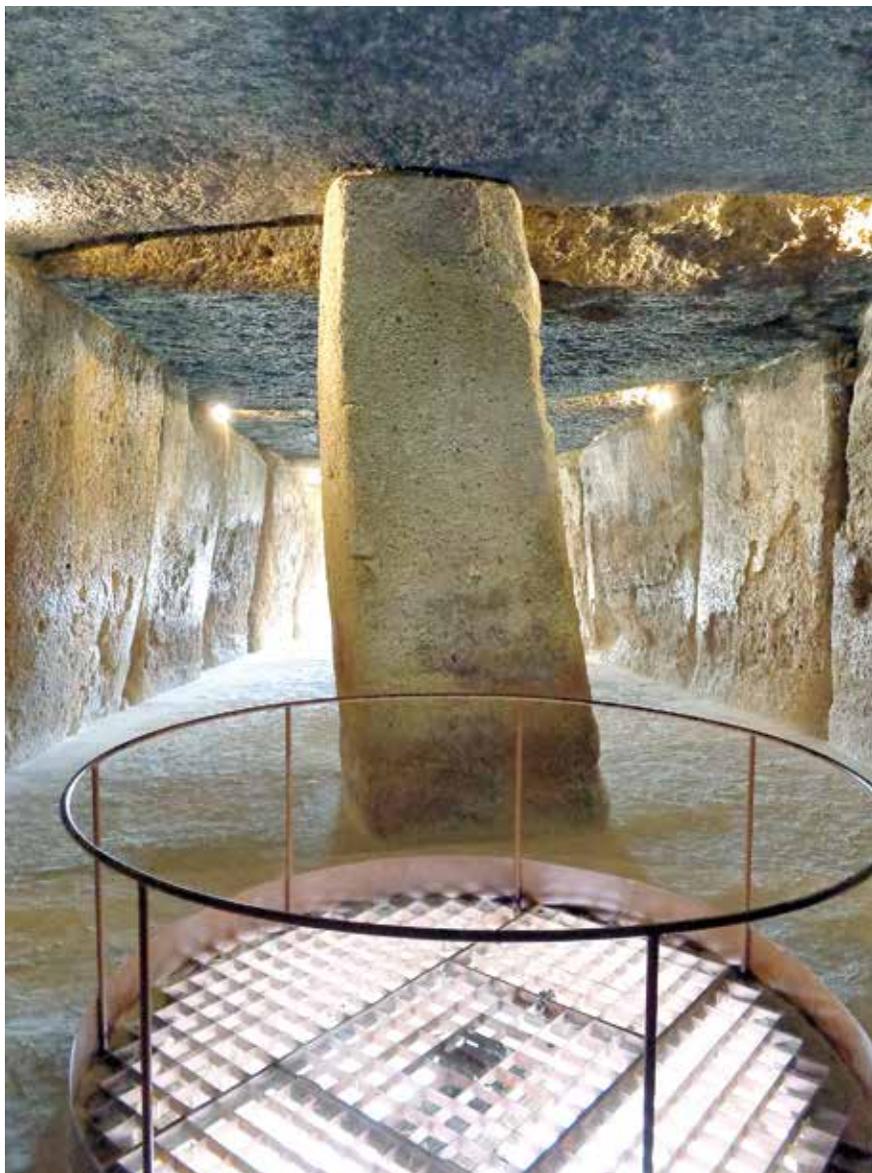
CONSTRUCTORES. La construcción del dolmen de Menga debió tener lugar en un momento por ahora impreciso entre 3800 y 3500 ANE. Es posible que la decisión de erigir un megalito tan excepcional fuese

simplemente continuación de la trayectoria de construcción de monumentos en piedra que las comunidades de la región habían seguido en los siglos previos.

Es posible, por otra parte, que fuese resultado de algún suceso, evento o circunstancia especial, habiéndose apuntado a la posibilidad de un terremoto que entre aproximadamente 4000 y 3800 ANE hubiese afectado a la región, y que hubiese causado el abandono de la cueva de El Toro, en El Torcal, sin duda un referente ancestral para todas las comunidades locales. La práctica cultural de responder a ciertos desastres naturales mediante la realización de sacrificios o la erección de monumentos especiales está bastante bien documentada en la antropología cultural y la historia. En el caso de Menga, se trata de una hipótesis que está siendo objeto de investigación actualmente.

Fueran cuales fueran las causas y circunstancias que condujeron a su construcción, Menga fue sin duda concebido para ser el más grandioso monumento de su tiempo. El espacio interior del dolmen tiene un desarrollo total de 24,5 m, con una altura que va aumentando desde los 2,5 m de la entrada hasta los 3,45 m de la cabecera, mientras que su anchura máxima alcanza los 5,7 m, y está delimitado por 12 ortostatos en cada lateral, una gran losa de cabecera al fondo y cinco cobijas o losas de cubierta.

La hazaña que supuso la construcción de este dolmen se expresa, ante todo, en la magnitud de las losas de piedra empleadas, que en su conjunto pesan más de 800 tone-



Fotografía: Coronada Mora Molina.

Menga. Perspectiva interior desde el fondo de la cámara.

ladas. La última de las cinco cobijas que techan el interior del monumento es la pieza más pesada, superando las 170 toneladas, lo que la convierte en la piedra de mayor tamaño nunca movida como parte del fenómeno megalítico en toda la península ibérica, y una de las mayores de Europa.

Otro aspecto muy original de la arquitectura de Menga es la presencia de tres grandes pilares que se alinean a lo largo del eje longitudinal de la cámara, coincidiendo con la unión de las últimas cuatro losas de cubierta.

El túmulo que recubre la construcción presenta un diámetro de 48,30 m en el eje noreste-suroeste (NE-SO) y de 44,00 m en el eje noroeste-sureste (NO-SE), abarcando una superficie de 1.680 m², que ascenderían a 2.730 m² si sumamos el deambulatorio circundante a éste, de 6,40-6,30 m. Este sólido túmulo ha garantizado la esta-

bilidad y preservación del dolmen durante casi 6.000 años.

Las excavaciones realizadas en 2005 sacaron a la luz un inusitado elemento adicional de la arquitectura de Menga: un pozo de 1,5 m de anchura y casi 20 m de profundidad que alcanza hasta el nivel freático local, y que se encuentra detrás del tercer pilar, centrado en el fondo de la cámara. La relación que dicho pozo pudo tener con el resto del edificio no está del todo clara, pues no se sabe cuándo fue abierto.

Sin embargo, el análisis de la hidrología de la zona y de su posición y características formales permiten manejar la hipótesis de que quienes lo abrieron (cuando quiera que ello ocurriese) lo hicieron con la intención de que formase parte de las prácticas rituales al que el monumento daba escenario, integrándose armoniosamente en la arquitectura megalítica.

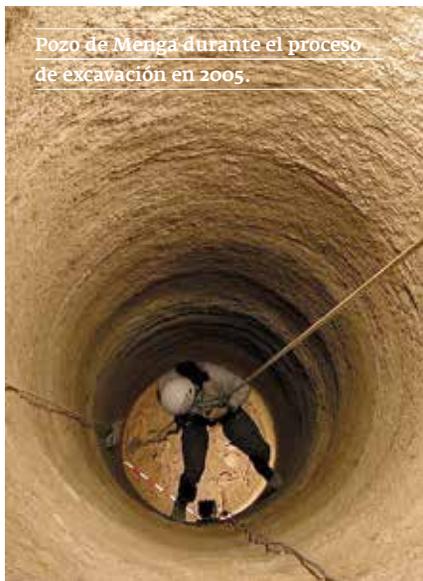
LA HAZAÑA QUE SUPUSO SU CONSTRUCCIÓN SE EXPRESA EN LA MAGNITUD DE LAS LOSAS DE PIEDRA EMPLEADAS, QUE EN SU CONJUNTO PESAN MÁS DE 800 TONELADAS

La fuerte vinculación con el agua que el pozo confiere al dolmen de Menga remite al complejo paisaje hídrico de la región, que, como se mencionó antes, está marcado por la presencia de un importante fenómeno de salobridad. El agua del pozo de Menga es apta para el consumo humano, y no salobre, lo cual es significativo.

La ubicación del dolmen, de hecho, es sintomática de la voluntad de fijar el monumento al más importante recurso hídrico de la región: el manantial de El Nacimiento. Menga fue construido donde el arroyo de La Villa, que, naciendo en El Nacimiento, transporta el agua del acuífero de El Torcal, ancestral paisaje de los fundadores neolíticos, y llega hasta la Vega de Antequera, escenario del pujante desarrollo económico y social de los pobladores tardo-neolíticos.

El emplazamiento de Menga fue también cuidadosamente elegido para maximizar la significación simbólica del otro gran monumento natural de la región, La Peña de los Enamorados, que con su silueta antropomórfica preside la vega de Antequera como un gigantesco personaje telúrico que duerme su sueño eterno. Aunque abierto hacia el Este, lo que supone que la salida del sol crea un efecto luminoso especial en el interior del dolmen, el eje de simetría axial de Menga no fue, al contrario que la mayoría de los megalitos ibéricos, orientado para que apuntase a la salida del sol, sino para que se alinease con el santuario rupestre de Matababras, al pie del gran farallón que preside la cara norte de La Peña (y que forma, por así decir, la “barbilla” del personaje durmiente).

Con la orientación que le fue dada, Menga habría de aunar en su campo de vi-



Pozo de Menga durante el proceso de excavación en 2005.

Fotografía: Francisco Carrión Méndez.

Investigación de los megalitos antequeranos

■ La etapa más reciente de la investigación de los megalitos antequeranos arranca hace apenas un decenio, cuando la Universidad de Sevilla inicia el Proyecto General de Investigación “Sociedades, Territorios y Paisajes en la Prehistoria de las Tierras de Antequera (Málaga)”, autorizado por la Consejería de Cultura en 2012 y actualmente vigente.

Este proyecto, que da marco a las investigaciones actualmente en curso sobre el conjunto megalítico antequerano, ha venido siendo financiado a través de dos proyectos del Plan Nacional I+D

del Gobierno de España (“Naturaleza, Sociedad y Monumentalidad: Investigaciones Arqueológicas de Alta Resolución del Paisaje Megalítico de Antequera”, desarrollado entre 2014-2017, y “Biografías Megalíticas: El Paisaje Monumental de Antequera en Su Contexto Temporal y Espacial”, en desarrollo entre 2018 y 2021) y con numerosas aportaciones de otras instituciones colaboradoras como las universidades de Alcalá de Henares, Granada y Southampton (Reino Unido) o el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

sión dos de las fuerzas motrices de la vida agraria: el sol y la tierra (representada en la montaña sagrada). La tercera fuerza, el agua procedente de El Torcal, rodeaba la colina donde el megalito había sido erigido, girando luego hacia el norte junto al cerro de Marimacho.

Por tanto, si en su colosalismo Menga sirvió para que las comunidades tardo-neolíticas antequeranas proclamasen con orgullo su prosperidad económica, sus soberbios conocimientos técnicos y su floreciente cultura, en los detalles de su dimensión locacional y paisajística quedó fijada la cosmovisión de aquel tiempo.

El dolmen fue levantado justo allí donde las aguas de El Torcal, el mágico escenario de la vida de las primeras comunidades campesinas de la región, drenaban hacia la fértil vega antequerana, y precisamente desde donde también era posible contemplar tanto la montaña del durmiente gigante de imponente majestad, a la que también sus antepasados habían rendido tributo en el santuario rupestre, como la salida del sol. La construcción del pozo de agua, cuando quiera que ocurriese, añadió a Menga un elemento único en la arquitectura dolménica europea. Este elemento parece reforzar la vinculación del gran templo con las principales fuerzas de la vida agraria: el agua, el sol y la tierra.

UN LARGO EPÍLOGO. La construcción de Menga fue, en cierto modo, la culminación de una larga historia que se había iniciado unos dos mil años antes con la llegada de los primeros colonos neolíticos a la región. Pero al mismo tiempo, Menga fue el inicio de muchas otras historias, quizás

epílogo de la primera, aunque igualmente notables en sí mismas.

Ahora sabemos que, al contrario que mucho otros monumentos megalíticos *menores*, Menga nunca habría de caer en el olvido. Desde su construcción, el gran templo se convertiría en referente de las sucesivas generaciones que, bajo cambiantes circunstancias sociales y culturales, habitaron la región. Durante la Edad del Cobre, los descendientes de los constructores de Menga quisieron recoger el testigo de sus antepasados neolíticos, y construyeron el tholos de El Romeral, el más grande monumento megalítico de tipo tholos en la Península Ibérica.

Menga siguió siendo utilizado como espacio sagrado durante la Edad del Cobre, la Edad del Bronce, la Edad del Hierro e incluso los periodos históricos subsiguientes. El intenso uso del entorno del gran dolmen en la Antigüedad y en el Medievo, acreditado por la presencia de enterramientos en su túmulo y atrio, así como la gran cantidad de cultura material de esas épocas (especialmente vasijas cerámicas), revela que aún después de que el cristianismo y el islam se extendieran como religiones dominantes en el sur de Iberia, el antiquísimo templo seguía siendo reconocido y venerado.

Hoy, casi seis mil años después de su construcción, Menga constituye un enorme desafío científico. Las investigaciones realizadas en la última década han permitido aclarar y precisar muchos extremos antes desconocidos, pero aún serán necesarios muchos más estudios para desentrañar los secretos de una de las más geniales creaciones de la Prehistoria. ■

Más información:

■ **Mora Molina, Coronada**

Los Dólmenes de Antequera. Una Aproximación Biográfica.

Tesis Doctoral, Universidad de Sevilla, 2019.

■ **García Sanjuán, Leonardo y Mora Molina, Coronada (eds.)**

La Intervención de 2005 en el Dolmen de Menga. Temporalidad, Biografía y Cultura Material en un Monumento del Patrimonio Mundial.

Junta de Andalucía y Universidad de Sevilla, 2018.

■ **García Sanjuán, Leonardo y Lozano Rodríguez, José Antonio**

“Menga (Andalusia, Spain): Biography of an exceptional megalithic monument”. En Laporte, L. y Scarre, C. (eds.): *The Megalithic Architectures of Europe*, Oxbow, Oxford, 2016, pp. 3-16.

■ **Lozano Rodríguez, J. A.; Ruiz Puertas, G.; Hódar Correa, M.; Pérez Valera, F. y Morgado Rodríguez, A.**

“Prehistoric engineering and astronomy of the great Menga Dolmen (Málaga, Spain). A geometric and geoarchaeological analysis” en *Journal of Archaeological Science*, 41, 2014, pp. 759-771.

Itálica

La patria del emperador Adriano

A mediados del s. II d. C., cuando los barcos remontaban el Guadalquivir buscando el puerto de Híspalis, sus pasajeros podían admirar, pocas millas más arriba, una de las maravillas del Imperio: la Colonia Elia Augusta Itálica. Sobre los collados en los que se había construido, sobresalía un magnífico templo, sin igual en la provincia, casi sin parangón en el Imperio. Con más de veinte metros de altura, aquel fabuloso templo italicense, hecho de mármol, recordaba a los navegantes que aquella era la fabulosa patria del emperador Adriano, de aquel que “había llegado al más alto grado de piedad hacia los dioses e hizo todo por la felicidad de sus súbditos” como afirmó el historiador Pausanias. Apenas veinte años antes, nada de aquella maravilla existía.

JUAN MANUEL CORTÉS COPETE

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

Adriano fue un emperador viajero. Había recorrido buena parte del Imperio antes de ocupar el trono y seguiría haciéndolo convertido ya en emperador. La necesidad de viajar no nacía solo de la curiosidad. Para Adriano, el viaje fue un acto consciente de gobierno que le permitió entrar en contacto con sus súbditos, conocer sus necesidades, ayudarlos con todo el poder del Imperio y sumarlos a su causa. Por primera vez en la historia de Roma, las ciudades de las provincias, y no sólo Roma o Italia, se convirtieron en el foco predilecto de la acción benéfica del emperador.

En el año 122 el cortejo imperial pisó Hispania. Venía Adriano de un largo viaje que lo había llevado por Germania, Britania —donde ordenó la construcción de la famosa muralla— y Galia. El destino era Tarraco. Allí restauró el templo dedicado a Augusto y convocó a una asamblea a los representantes de las tres provincias hispanas. Aunque no se conoce el itinerario que siguió después, es posible que marchara por la Vía Augusta —que pasaba cerca de Itálica— hasta Gades, la ciudad de su madre. Sea como fuere, el emperador ordenó la ejecución de un plan urbanístico que debía convertir a Itálica en una de las ciudades más grandes y más hermosas de todo el Imperio.

El protagonismo del emperador fue, sin duda alguna, el rasgo más característico de la nueva Itálica que estaba naciendo y que, en lo esencial, es la que hoy se puede visitar. No fue aquel plan urbanístico el resultado de una iniciativa local, aunque los italicenses participaran en él. No fue tam-



Venus de Itálica. Original griego, elaborado en mármol de Paros, que representa el nacimiento de Venus de entre las aguas.

poco aquello que las autoridades romanas hacían cuando asentaban a los veteranos del ejército en una nueva colonia. La Itálica de Adriano fue diseñada desde el poder imperial y financiada desde el tesoro del emperador. Por primera vez se actuaba en una provincia como los emperadores venían haciendo en Roma.

A la antigua ciudad de la provincia llegaron los ingenieros que trazaron las líneas maestras de la nueva ciudad y trajeron planos de modernos edificios. Poco a

poco, fueron llegando obreros especializados, coordinados por los ingenieros militares. A estos se sumaron cuadrillas infinitas de trabajadores de las comarcas vecinas. Tantos trabajadores fueron los convocados para las obras de la nueva Itálica que el emperador tuvo que enviar trigo de Egipto para asegurar su abastecimiento.

A la vez, y tras construir un nuevo embarcadero para facilitar las obras, las barcas trajeron, en pequeñas gotas, lo que los grandes cargueros solo podían acercar hasta Híspalis: mármoles de las canteras imperiales de todo el orbe, en cantidades y calidades apenas vistos en Hispania. Con aquellos mármoles llegaron también los canteros y escultores. Algunos de ellos venían directamente de Grecia, para hacer en suelo hispano algunas de las mejores piezas del arte griego imperial. Y el solar de Itálica, que el emperador había multiplicado por tres —su ampliación tiene 38 hectáreas, que se suman a las 15 originales—, se convirtió en un hervidero de nuevas ideas, de nuevas técnicas, de nuevos estilos urbanísticos, arquitectónicos y artísticos. Itálica se iba a convertir en una ciudad imperial, en la patria del emperador.

El visitante del Conjunto Arqueológico de Itálica enseguida advierte las proporciones descomunales de la ciudad. El anfiteatro tiene la capacidad de dejar boquiabiertos a los inadvertidos turistas o a los académicos que saben de él. Cuando se construyó, este anfiteatro era el segundo más grande del Imperio, con más de treinta mil plazas, solo por detrás del Coliseo de Roma. Es esta una clave fundamental para

entender la Itálica de Adriano. Los emperadores construían en Roma: era parte de sus obligaciones. Construir en la urbe era también un instrumento de poder político porque con aquellos edificios y aquellos espectáculos daban muestra de su poder y se granjeaban el favor de la población de Roma.

Adriano trasladó este esquema a las provincias, comenzando por su ciudad de origen. Por eso, los recursos económicos del emperador se emplearon en construir, en una pequeña y modesta ciudad de provincias, el primer anfiteatro que emperador alguno levantó fuera de Roma. Su tamaño era tan descomunal que podía acoger a la población de seis ciudades como Itálica, juntas.

La sensación de maravilla no disminuye cuando se atraviesan las puertas de las murallas. La anchura de las calles porticadas, las dimensiones de las cloacas, el tamaño de las casas —palacios más que casas—, la desproporción de las termas, en las que podría bañarse toda la población de Itálica a la vez, son solo algunos indicios de que aquella ciudad no había sido levantada como resultado de su desarrollo natu-

**LA ITÁLICA DE ADRIANO
FUE DISEÑADA DESDE
EL PODER IMPERIAL Y
FINANCIADA DESDE EL
TESORO DEL EMPERADOR**



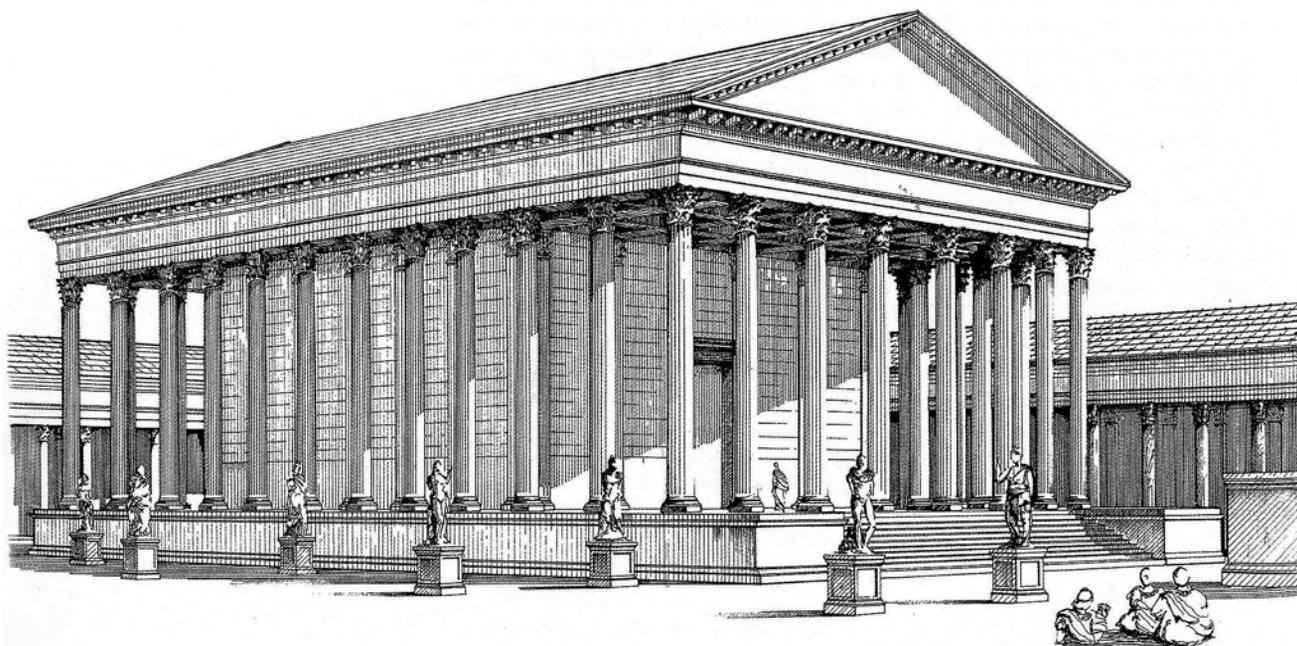
Museo Arqueológico de Sevilla.

Adriano, un emperador extraordinario

■ Todas las fuentes antiguas coinciden en describirlo como una persona de enorme capacidad intelectual, que cultivó con una esmerada educación. Literatura y oratoria, latinas y griegas, filosofía, derecho, música, matemáticas, astrología, arquitectura, dibujo, pintura y escultura fueron algunas de las disciplinas que estudió. Su formación, bajo la dirección de Trajano —convertido en su tutor tras haber quedado huérfano a los diez años—, incorporó también el viaje por el Imperio, lo que le permitió descubrir la riqueza cultural de las provincias.

Con quince años, Trajano lo envió a Itálica, la cuna familiar. Frente al ambiente sofisticado de Roma, en Itálica Adriano se encontró un mundo ajeno a

los lujos de la capital. En Itálica, Adriano aprendió a cazar como parte de su entrenamiento para la milicia. Nunca renunciaría a su afición cinegética y, siendo emperador, practicó aquel deporte por todas las regiones de la Tierra. Inolvidable fue la caza del león en Egipto, tan unida también a la desaparición de Antinoo. Tras aquella estancia en Itálica, el joven Adriano se incorporó a las filas del ejército. Fue allí donde supo de la proclamación de su tío y tutor, Trajano, como emperador. Adriano se preparó a conciencia para asumir el destino que le aguardaba a la muerte de Trajano. Cuando llegó la hora de la sucesión, Adriano estaba listo para fijar un nuevo rumbo para el Imperio: la prosperidad de las provincias.



Recreación del *Traianeum* o templo de culto imperial, situado en el centro de la ampliación adrianea.

ral, sino como consecuencia de un proyecto del mayor poder del Imperio, como un proyecto del emperador.

EL REINADO DE ADRIANO. Se cuentan por centenares las ciudades del Imperio que recibieron de manos de Adriano algún favor, donación o privilegio. Sin embargo, cuando se analiza con detalle su actuación en sus ciudades predilectas, pronto se percibe que hay un patrón común de actuación, un patrón que obedece a un proyecto político. En Atenas, Pérgamo, Éfeso, Esmirna, Antinoópolis y Cirene, entre otras, puede observarse que la acción adrianea implicaba algunos elementos que se repiten constantemente, algunos urbanísticos y arquitectónicos, otros culturales, otros, en fin, de dimensión política.

El elemento central del proyecto adrianeo era siempre un templo, templo de dimensiones colosales que debía estar dedicado al propio emperador, solo o en compañía de otros dioses, preferentemente Zeus. Al templo se unía la concesión del permiso para la celebración de un certamen deportivo y artístico, según el modelo griego de los Juegos Olímpicos. Además, la celebración de estos juegos, que suponía que la ciudad se iba a llenar de visitantes, tanto atletas y músicos como público, iba acompañada del permiso para organizar un mercado, al que se le declaraba libre de impuestos durante los días de celebración.

Cuando se analiza la ciudad de Itálica desde la óptica del proyecto de Adriano

“Os llevaré también agua”

■ Para la nueva ciudad se construyó también un nuevo acueducto, de más de 36 km de largo. Es evidente que las grandiosas termas del gimnasio, las nuevas casas y el público venido de todos los lugares de la provincia para las fiestas necesitaban agua fresca y abundante. Las fuentes del acueducto estaban en Tejada y proporcionaban un caudal de 13.000 m³ al día. En las afueras de la nueva ciudad se construyó una enorme cisterna *castellum aquae*, suficiente para atender las nuevas necesidades. Pero esto no era todo: al emperador le gustaba utilizar el agua como elemento decorativo. Suyas son muchas grandes fuentes monumentales que adornaban las ciudades del Imperio, y a las que se las conocía con el nombre de Ninfeos. No se ha identificado todavía el lugar donde estuvo el Ninfeo de Itálica, pero es posible que su programa iconográfico representara el Nacimiento de Venus de entre las aguas. La Venus de Itálica fue, posiblemente, la imagen central de aquella fuente monumental.

para el Imperio, en seguida se comprende que fue un ejemplo sobresaliente del mismo. Toda Itálica fue sometida a una profundísima renovación.

El corazón de la ciudad cambió de lugar y se trasladó a la ampliación. El vértice que articuló la nueva ciudad fue el templo que se levantó en el centro del nuevo barrio. En torno a él se organizó todo el trazado urbano. Desde su sensacional descubrimiento, allá por los años ochenta del siglo pasado, es conocido como el *Traianeum* de Itálica. Se trata de un enorme templo dedicado al culto imperial. Sin embargo, no debería descartarse la posibilidad de que, en el templo, los emperadores fueran los acompañantes de Júpiter, que habría sido el dios titular del templo. Al fin y al cabo, el famoso *Traianeum* de Pérgamo, en el que se inspira, no era sino un templo de Zeus *Phlios* —o Júpiter *Amicalis*, es decir, de la amistad— y del emperador Trajano, a quien se le dedicó en vida.

Al ver lo que se hizo en otras ciudades adrianeas, rápidamente se comprende que el templo de Itálica incorporase también el culto del propio Adriano. Aunque los emperadores solo recibían honores divinos en la ciudad de Roma tras su muerte y apoteosis, ya desde el reinado de Augusto, en las provincias se prestaba culto al emperador vivo.

Adriano financió la construcción de gimnasios, formados por termas y palestras en muchas ciudades del Imperio, y también en Itálica. Gracias a la prospección geomagnética que se realizó en la ciu-

Hermes Dionisoforos (el Mercurio de los romanos) o portador del niño Dionisos. Hermes era el dios de los gimnasios y la educación. Escultura procedente de Itálica (117-138 d. C.).

dad, hoy se sabe que, anexo a las termas mayores, existe una enorme palestra porticada que estaba adornada también, en su fachada exterior, de exedras que se alternan en su forma, circular y cuadrada. A la vista de lo que el emperador hizo en otras ciudades, no puede haber duda de que Itálica fue dotada de un enorme gimnasio, que implicaba la traslación a Occidente de la educación griega. El maravilloso Hermes de Itálica, que llevaba en su brazo izquierdo un Dioniso niño, pudo ser parte del adorno de aquel gimnasio. Al fin y al cabo, Hermes, el Mercurio de los romanos, era el dios tutelar de la educación.

Aunque en la propia Roma y en otras ciudades de Occidente se organizaron juegos atléticos y artísticos siguiendo el modelo griego, no existe ningún indicio de que así se hiciera en Itálica. Sin embargo, esto no implica que el proyecto adrianeo, articulado en torno a un templo, un gimnasio y unos juegos, no se cumpliera en la

**POR PRIMERA VEZ
EN LA HISTORIA DE
ROMA, LAS CIUDADES
DE LAS PROVINCIAS SE
CONVIRTIERON EN EL FOCO
PREDILECTO DE LA ACCIÓN
BENÉFICA DEL EMPERADOR**



Rómulo y Remo amamantados por la Loba, entre figura de pastor alzando el cayado, peña rocosa y árbol.



Museo Arqueológico de Sevilla.

ciudad hispana. Es obvio que Itálica fue el gran centro provincial de los juegos gladiatorios. El antiteatro fue la sede de aquellos espectáculos que se organizaron en una escala proporcional al edificio que los acogía. Solo en Roma pudieron verse combates de gladiadores y cacerías de animales salvajes como los que se ofrecieron en la Itálica del siglo II.

No se puede olvidar que los juegos gladiatorios, también los atléticos, tenían un profundo significado político que superaba a los aspectos lúdicos, festivos e incluso crueles que pudieran contener. Los juegos gladiatorios se habían convertido en un acto de lealtad, incluso de culto, al emperador. Por el emperador se celebraban los juegos, organizados muchas veces por el propio emperador; al emperador consagraban sus vidas los gladiadores cuyas muertes ocasionales contribuían a la salud del emperador. Seríamos injustos si calificáramos al Anfiteatro, simplemente, como un edificio de espectáculos porque el espectáculo que allí se celebraba tenía como fin la exaltación del emperador y de la unidad del Imperio.

COLONIA. La transformación adrianea de la ciudad de Itálica se cerró con una petición que los italicenses elevaron al senado de Roma. Solicitaron recibir el estatuto de Colonia de ciudadanos romanos, no solo para ensalzar sus antiquísimos orígenes en tiempos de la II Guerra Púnica, sino para proclamar al propio emperador como fundador de la ciudad. Muchas de las ciudades que fueron engrandecidas y embellecidas por el emperador recibieron

“Os doy un nuevo gimnasio”

■ Al templo, a los juegos vinculados con él y al mercado protegido fiscalmente, Adriano añadía otra instalación más: un gimnasio griego. El gimnasio griego era, en época imperial, una institución cívica fundamental, destinada tanto a la educación de los jóvenes como al desarrollo de la vida social. Era el resultado de la fusión de dos edificios diferentes que cumplían dos funciones sociales diversas. Por un lado, estaba la palestra, que solía adquirir la forma de un gran patio porticado en el que se realizaban los ejercicios gimnásticos y atléticos. El pórtico, con sus exedras anexas, se utilizaba para la formación intelectual de los jóvenes: allí se les enseñaba retórica, oratoria, filosofía e incluso derecho romano. El otro edificio que había pasado a formar parte del gimnasio eran las termas. Estas habían tenido un desarrollo arquitectónico y social particular, pero, en tiempos del Imperio, se habían convertido en el complemento ideal de la práctica deportiva, tanto por su capacidad terapéutica como higiénica. También funcionaban como un foro alternativo, puesto que era el lugar de reunión de la población, donde se discutían los asuntos políticos y se hacían los grandes negocios.

su nombre. Como afirma la *Historia Augusta*, “le dio el nombre de Adrianópolis a muchas ciudades, como a Cartago y a una parte de Atenas”. Puesto que Itálica era una ciudad de tradición romana, no era posible la adopción de un nombre griego. En cambio, sí era posible recibir el nombre del emperador, como fundador de la ciudad, con la conversión en colonia. Y así el antiguo municipio de Itálica se convirtió en la Colonia Elia Augusta Itálica, cuyo fundador y genio protector no fue otro que el emperador Publio Elio Adriano.

Sin embargo, el emperador no pudo volver a su patria para contemplar el resultado de su obra. Fueron otros quienes la disfrutaron. Cuando los barcos subían el río Betis buscando el puerto de Híspalis, los pasajeros veían en lejanía una de las maravillas del Imperio: el hogar familiar del emperador Adriano, Itálica. ■

Más información:

- **García y Bellido, Antonio**
Colonia Aelia Augusta Italica, Madrid, 1960.
- **León Alonso, Pilar**
Esculturas de Itálica. Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, Sevilla, 1995.
- **Caballeros Rufino, Antonio y León Alonso, Pilar**
Ciudades romanas de Hispania. 7, Itálica-Santiponce: Municipium y Colonia Aelia Augusta Italicensium. L’Erma di Bretschneider, Roma, 2010.

BIOGRAFÍAS ANDALUCÍA EN LA HISTORIA

1

ah
BIOGRAFÍAS ANDALUCÍA EN LA HISTORIA

BEATRIZ PACHECO
y la Andalucía de los Reyes Católicos

Juan Luis Carriazo Rubio

Centro de Estudios Andaluces
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

2

ah
BIOGRAFÍAS ANDALUCÍA EN LA HISTORIA

JOSÉ ISIDORO MORALES
De Andalucía a París: la vida del padre de la libertad de imprenta

Manuel José de Lara Ródenas

Centro de Estudios Andaluces
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Biografías AH rescata la historia de personajes relevantes de nuestro pasado cuya vida y legado quedaron injustamente relegados a un segundo plano.

BEATRIZ PACHECO
y la Andalucía de los Reyes Católicos
Juan Luis Carriazo Rubio
218 páginas
15€

JOSÉ ISIDORO MORALES
De Andalucía a París: la vida del padre de la libertad de imprenta
Manuel J. de Lara Ródenas
399 páginas
18€

3

ah
BIOGRAFÍAS ANDALUCÍA EN LA HISTORIA

2ª edición

CASIODORO DE REINA
Libertad y tolerancia en la Europa del siglo XVI

Doris Moreno

Ein treuer Prediger, ein Mann von großen Gaben
In Ansehung und alhier in Franckfurt wohl behandelt

Centro de Estudios Andaluces
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA,
ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

4

ah
BIOGRAFÍAS ANDALUCÍA EN LA HISTORIA

2ª edición

LOS GARCÍA
Una familia para el canto

Andrés Moreno Mengíbar

musica de Manuel García

ALMAYIVA

Centro de Estudios Andaluces
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA,
ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

CASIODORO DE REINA
Libertad y tolerancia en la Europa del siglo XVI
Doris Moreno
262 páginas
15€

LOS GARCÍA
Una familia para el canto
Andrés Moreno Mengíbar
244 páginas
15€

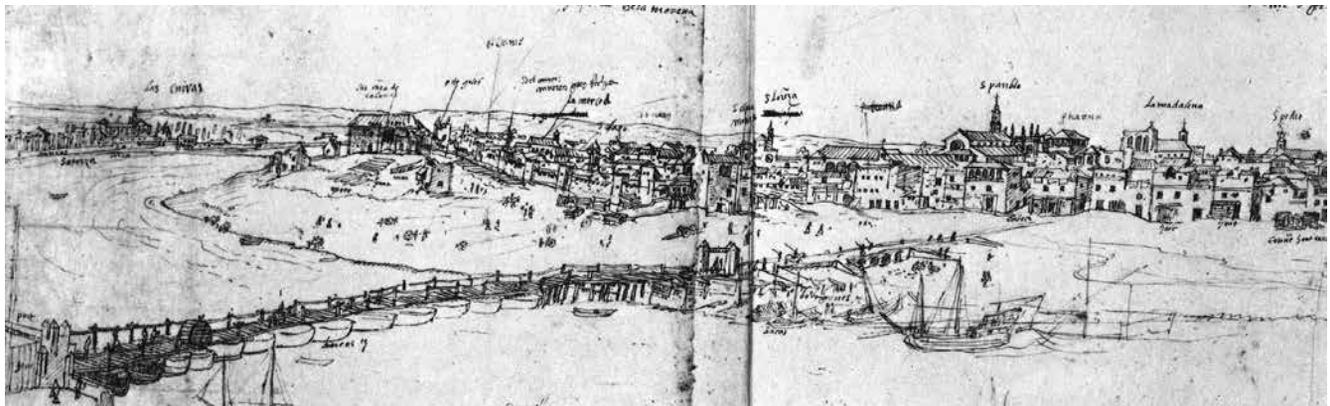
Los puentes de barcas

Desde la Antigüedad al siglo XX

La aparición del hierro con carácter industrial y constructivo en el siglo XVIII solventó muchos problemas surgidos en las comunicaciones entre territorios, que hasta entonces habían estado unidos con frágiles y antieconómicos puentes de barcas sujetos, sobre todo, a las inclemencias del tiempo.

FRANCISCO PÉREZ AGUILAR

INVESTIGADOR Y ESCRITOR



Según documentación de 1476, la construcción del puente de barcas de Sevilla contaba con trece naves.

A lo largo de la historia, el cruce transversal de los ríos se ha llevado a cabo por medio de almadías, balsas y barcas de diferentes tipos. La utilización de estos sistemas fluviales ha supuesto, frente al empleo de los puentes convencionales, una menor operatividad, falta de seguridad y una manifiesta lentitud en las comunicaciones, aunque significasen un ahorro en cuanto al capital inicial empleado.

Los primeros procedimientos constructivos empleados en las realizaciones de los puentes fueron de dos tipos: pilas y arcos de mampostería, o barcas unidas por cadenas, garfios y anclas. Son múltiples las referencias que nos encontramos de este segundo prototipo de puente, ya que esta técnica de comunicación fue muy utilizada desde la más remota antigüedad.

Así, por poner solo dos ejemplos, Heródoto (484-425 a. C.) hizo mención a la construcción de un puente de barcas por los soldados del rey Jerjes, quinto gran rey de la dinastía aqueménida. Igualmente, hace referencia a un puente de barcas construido por Nabucodonosor (604-562 a. C.) que, atravesando el río Éufrates, unía ambas márgenes de la ciudad de Babilonia.

Los romanos, excelentes constructores de puentes, llevaron a cabo importantes y variadas construcciones de puentes de barcas, especialmente en sus guerras con los germanos, encuadradas dentro de la política expansiva del emperador Augusto. Asimismo, la historiadora marroquí Mina El-Mghari, en su obra *La arquitectura terrestre del Mediterráneo*, hace alusión al puente de barcas construido por Yussuf I sobre el río Bouregreg en Marruecos para unir las orillas de Salé y Rabat.

No obstante, la técnica se fue imponiendo y la aparición del hierro con carácter industrial en el siglo XVIII solventó los muchos problemas surgidos en las comunicaciones entre territorios, que hasta entonces habían estado unidos con frágiles y antieconómicos puentes de barcas sujetos, sobre todo, a las inclemencias del tiempo. A partir de este momento se inicia la construcción de puentes en los que se empleaban los nuevos materiales que posibilitan nuevas técnicas, especialmente en los países con la industrialización más avanzada. Pese a las mejoras que estos suponían, en Andalucía entre los siglos XIX y XX aún persistían diversas construcciones de puentes que seguían el

antiguo sistema de barcas, sobre todo, en las provincias de Sevilla y Cádiz.

SEVILLA. En los textos medievales de Ibn Sáhib Al-Salá se hace referencia al año 567 de la Hégira, que corresponde al 1171 de nuestra Era, fecha de la marcha del emir Al-Mumin desde Córdoba a Sevilla. En esa fecha, el califa almohade, Abu-Yakub-Yussuf, en su paso para la campaña de Santarém, ordenó al gobernador Abu-Dawu-Yidalsan que construyese un puente de barcas sobre el río *Wadi-al Kibir* para provecho de las gentes de *Isbiliya*, del Aljarafe y su comarca e, igualmente, para el paso de los ejércitos sobre él.

Los arquitectos y obreros comenzaron su construcción con los trabajos de carpintería e ingeniería para colocarlo sobre el río el primer sábado de *Muharrán* (4 de septiembre del año 1171) y se completó el 7 de *Sáfar* (9 de octubre). Fue un día solemne por el redoble de los tambores, la presencia de los escuadrones de los soldados y el despliegue de las banderas y estandartes.

La construcción de este puente entrañó para aquellas fechas enormes dificultades, ya que hubo que salvar la formación arenosa de ambas márgenes así como el fondo



El puente de barcas de Sevilla precisó de un mantenimiento permanente.

limoso del río. Probablemente estas serían las causas por las que los romanos, buenos constructores de puentes, no habían llevado a cabo la construcción de un puente, pese a la importancia adquirida por *Hispania* en sus relaciones comerciales con otras metrópolis del Imperio.

Según documentación de 1476, la construcción contaba con trece barcas o pontones chatas que se situaban al hilo de la corriente, pero con una separación entre sí para dejarla pasar, aunque no tanta que resultase en flaqueza del suelo y pasadera del mismo puente. A proa y popa de las barcas se habían fijado unos "argollones" por los que pasaban dos tramos de cadenas en forma de ocho, que en sus extremos eran fijados en la banda de Triana a las murallas del desaparecido castillo de San Jorge y en la de Sevilla a un malecón construido para tal fin. Al mismo tiempo, cada barca era fijada con la contigua por medio de garfios y pesadas anclas de hierro mantenían cada barca fijada al fondo del río. Sobre el conjunto de barcas se instalaron tabloneros de roble fijados a las cubiertas de las mismas mediante clavos.

En sus extremos, contaba con dos compuertas que cumplían la misión de dejar pasar el agua durante las anegadas que la ciudad soportaba frecuentemente. Para absorber los efectos de las mareas, que en Sevilla solían ser de un metro y medio, se instalaron muelles flotantes sobre pieles de cabra hinchadas con aire.

El puente tenía una longitud de 240 varas de medir, unos 200 metros y 12 varas de ancho, 10 metros, por lo cual las carretas tiradas por yuntas cruzaban el puente en hiladas. El ejército entraba en el puente con pausa, aunque tardarse mucho tiempo en pasar. El puente constituyó una importante barrera defensiva de la ciudad.

Para la época, esta importantísima infraestructura de comunicación precisó de un permanente mantenimiento para conservarla con un alto grado de seguridad debido a su continua utilización, por lo que el Concejo de Sevilla en el siglo XIII legisló que la forma de atender a la conservación del puente se llevaría a cabo mediante la contratación de una persona que, a cambio de una cantidad anual pactada, se comprometiese a mantener el puente en buenas condiciones de uso.

**LOS ROMANOS,
EXCELENTES
CONSTRUCTORES DE
PUENTES, LLEVARON
A CABO IMPORTANTES
Y VARIADAS
CONSTRUCCIONES DE
PUENTES DE BARCAS**

La contratación de lo que se conocería como tenedor-mantenedor del puente salía a subasta por un periodo de tiempo de siete años, que más tarde sería de diez e incluso de 12 años. Igualmente, la Corona entendió necesario legislar unas ordenanzas que regulasen la utilización del puente por parte de los usuarios. La relación Concejo-mantenedor supuso una fuente de conflictos inesperada. Por otro lado, el mantenimiento del puente se elevó a cifras imposibles de sostener por un Concejo históricamente deficitario, por lo que periódicamente distintas consideraciones tomaban protagonismo en relación con el puente, fundamentalmente las de índole económica, ya que los tres mil ducados que el Concejo debía abonar al tenedor suponían una pesada carga para las arcas de la ciudad.

Asimismo, los desabastecimientos que la ciudad sufría como consecuencia de las continuas roturas del puente llevaron a los regidores sevillanos a estudiar posibles soluciones y a contemplar entre ellas la construcción de un nuevo puente. Pese a que hubo varios proyectos de construcción de nuevos puentes a lo largo de varias centurias no se acometió hasta mediados del siglo XIX.

Finalmente, una comisión creada al efecto se decantó por el proyecto presentado por los ingenieros franceses Gustavo Esteinecher y Fernando Bernadet basado en el puente del Carrousel de París, proyecta-



Rotura del puente de barcas de Sevilla

■ La más importante rotura del puente de barcas de Sevilla se produjo durante la conquista de la ciudad por las huestes de Fernando III. Ortiz de Zúñiga en sus *Anales de la ciudad de Sevilla*, narra: “Conocía San Fernando lo que importaba a esta empresa tener armas marítimas que ocupasen el Guadalquivir y cerrasen la puerta de los socorros de África, por lo que convenía buscar capitán experto en quien concurriese arte y valor, y hallóle en Ramón Bonifaz, quien vino

a ofrecérsele a Jaén siendo encargado de aprestar número conveniente de bajeles, cuya fábrica los vecinos de San Vicente de la Barquera se precian de que fue en su paraje”.

Tres tramos de siete metros de las cadenas que fijaban el puente se encuentran actualmente en la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción o del Tránsito de la ciudad de Laredo, a donde fueron llevadas por Bonifaz una vez finalizada la conquista de Sevilla.

do por el ingeniero francés Antoine Remy Polanceu en 1831. Antes de iniciar las obras del nuevo puente, el cual se situaría en la misma posición en la que se encontraba el de barcas, fue necesario reposicionar el viejo puente más hacia la Torre del Oro, frente a la calle Antonia Díaz en la banda de Sevilla y frente a la iglesia de Santa Ana en la de Triana.

La inauguración del nuevo puente, que llevaría el nombre de Isabel II en honor de la reina de España, tuvo lugar a las doce horas del día 23 de febrero de 1852.

Un mes antes, el puente de barcas dejó de prestar servicio tras 681 años en activo, por lo que procedió el Ayuntamiento de Sevilla a nombrar peritos para el apresto del mismo y sus elementos anejos. La tasación total alcanzó los 316.635 reales.

El miércoles 19 de mayo de 1852 en el Boletín Oficial de la Provincia número 3.830 se publica el decreto por el que se da cuenta de que el Ayuntamiento Constitucional de

EL PUENTE DE BARCAS DEJÓ DE PRESTAR SERVICIO TRAS 681 AÑOS EN ACTIVO, POR LO QUE PROCEDIÓ EL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA A NOMBRAR PERITOS PARA SU APRESTO

Sevilla saca a subasta el puente de barcas con los amarres y demás efectos inherentes al mismo. El 24 de mayo de 1852, presidida por el marqués de Campoameno en representación del alcalde y don Francisco Paviel Andrade en su condición de síndico, tiene lugar la subasta, que quedó rematada en favor de don Antonio de la Riva por 73.400 reales.

Con este sencillo acto terminó un pasaje extenso de la historia de Sevilla y su

puente de barcas del siglo XII, que fue destinado a ser vendido como leña.

ALCALÁ DEL RÍO. En la vecina ciudad de Alcalá del río, la antigua *Ilípa Magna*, ubicada en la margen derecha del río Guadalquivir, existía un vado desde la Antigüedad que durante la bajada de la marea posibilitaba el paso de una a otra orilla.

Generalmente el río se cruzaba por el Vado de las Estacas y desde la Edad Media hasta final del siglo XIX también contó con un servicio de barcas propiedad del Concejo Municipal de Sevilla. Este sistema de vadear el río existió en la localidad hasta principios del siglo XX, cuando don Luis Medina Garvey (1870-1952), perteneciente a la alta burguesía sevillana, terrateniente afincado en la vecina ciudad de Pilas, el 7 de febrero de 1900 se dirigió al gobernador de la provincia para solicitar el establecimiento en Alcalá de un puente de barcas para sustituir el servicio de barcas hasta



Colección Quijano (San Fernando, Cádiz).

Puente de barcas sobre el caño Zurraque en Chiclana.

entonces existente. Para tal fin solicita la concesión de dominio público y la autorización necesaria para construir e instalar el puente con arreglo al proyecto y tarifa de uso público.

Su construcción se llevaría a cabo de la manera tradicional: seis barcas unidas unas a otras mediante cadenas con la separación pertinente para así permitir el paso del agua en las mareas, cogidas al fondo con pesadas anclas de hierro fijadas con calabrotes, que podrían ser utilizadas en barcos de trecientas a cuatrocientas toneladas. Sobre las barcas se montarían gruesos tablones de madera de roble fijados con clavos y en los laterales se montarían barandillas para la seguridad en el paso de los transeúntes. La construcción quedó rematada por dos torretas en los extremos del puente que era considerado "bastante largo". Su fijación a las orillas se llevaría a cabo mediante gruesos cables de acero.

Empero, en 1919 se presenta oficialmente un proyecto para la construcción en Alcalá de una central eléctrica. Las obras de la presa se iniciaron en 1928, obras que, dadas sus características, obligaban al desmantelamiento del puente. Tras la interrupción de los servicios del puente, para posibilitar el cruce del río, absolutamente necesario para la economía de la zona se restaura el servicio de barcas, que permanecieron prestando servicio hasta que el puente de la presa entró en funcionamiento. Los trabajos de la central finalizaron en 1931 y el puente adosado fue inaugurado por Queipo de Llano en 1937.

PUERTO REAL. El río Salado, también llamado río San Pedro, conforma la frontera entre los municipios de Puerto Real y El Puerto de Santa María. Atendiendo a la obra del profesor Muro Orejón *Puerto Real en el siglo XVIII*, por real merced de sus regios

fundadores, los Reyes Católicos, se concedió a la villa el derecho de explotación de una barca para el pasaje del río a fin de que su rentabilidad nutriese los bienes propios del Concejo, lo que significó que se mantuviese el monopolio exclusivo del transporte en barca entre ambas orillas, por el que se cobraba un canon a los pasajeros y a los transportistas de mercancías. Como era norma en la época, el Concejo arrendaba la explotación de estos servicios a un particular a cambio de una cantidad anual que era pactada periódicamente.

Pasa el tiempo y se impone la sustitución de este sistema de transporte inadecuado por un puente de barcas. Para tal fin, en 1776 se lleva a cabo el anteproyecto de un puente de madera realizado por el coronel de Ingenieros don Antonio Hurtado. Sin embargo, en el cabildo celebrado en el Ayuntamiento de Puerto Real el 1 de enero de 1778, don José Eneco, miembro del consistorio puertorrealeño, informa de la concurrencia habida con el conde de O'Reilly, capitán general de Andalucía, para tratar sobre la construcción de un puente de barcas en el río San Pedro, por ser esta una obra de gran importancia para el entorno de la provincia de Cádiz.

En el cabildo celebrado el 21 de enero de 1778 se analizaron dos propuestas referentes a la construcción del puente: una de Matheo Marques, maestro de albañilería y carpintería de Puerto Real, y un escrito

de José Sanz de Quijano, vecino de la villa, en el que hacía la propuesta de fabricar el puente a su costa, con la condición de que se le concediese la venta de aguardientes y demás licores por un periodo de nueve años. Esta última propuesta fue aceptada.

Se acordó que el puente que se construiría sobre el río Salado sería de madera de buena calidad y con la solidez necesaria para el paso de todo tipo de carruajes personas y ganados, y con sus barandales por ambos lados.

Según descripción de Antonio Ponz durante su visita a Puerto Real en 1791, el puente estaba configurado por nueve barcas, unidas entre sí por garfios, con un piso de tablas sobre las mismas, y con sus correspondientes compuertas laterales para permitir el tráfico de los barcos procedentes de la zona de Jerez. Las barcas estaban fijadas al fondo del río con pesadas anclas de hierro sujetas con cadenas. Quedó finalizado el 14 de febrero de 1779.

No obstante, en 1814 se encontraba prácticamente en ruinas. Por orden de O'Reilly se puso en marcha todo lo necesario para corregir todas las deficiencias y dotar al puente de la seguridad necesaria, lo que suponía invertir 150.000 reales.

Según Pascual Madoz, el puente fue sustituido en junio de 1846 por uno colgante de hierro de doscientos noventa y nueve pies de longitud que, años más tarde, se cambió por uno de celosías metálicas y, posteriormente, por uno de hormigón prensado.

EL PUERTO DE SANTA MARÍA. Se conoce la existencia de un puente sobre el río Guadalete construido por los romanos en la segunda mitad del siglo I a. C. en la zona conocida como *Portus Gaditanus*, al que se le identifica como el nuevo puerto de la Gades de los Balbo citado por Estrabón y que

EL CABILDO CELEBRADO EN PUERTO REAL EN 1778 ANALIZÓ DOS PROPUESTAS DE CONTRUCCIÓN DE PUENTES

Puente de barcas de Alcalá del Río

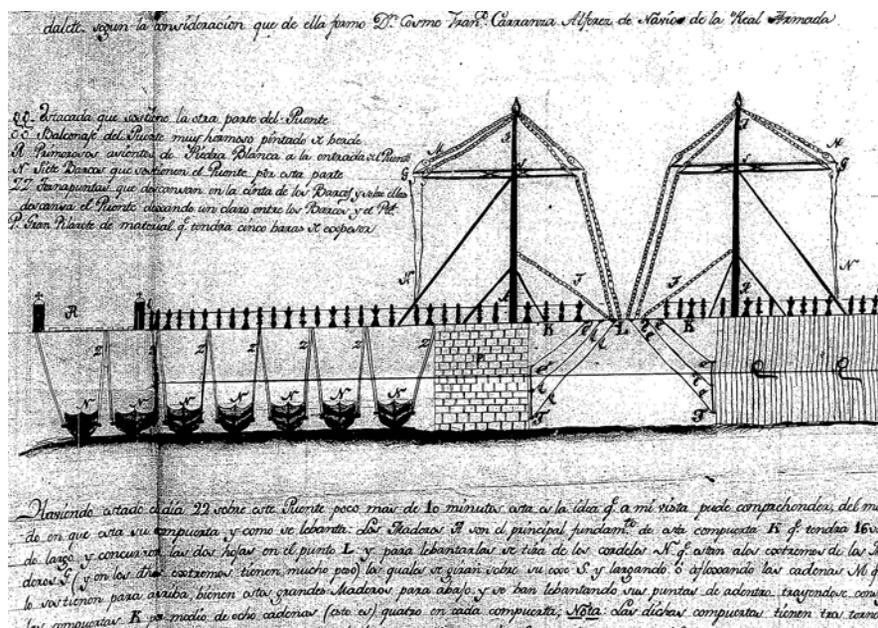
■ Un informe de la Dirección Facultativa, del 12 de junio de 1900, hace referencia a los aspectos más sobresalientes del proyecto.

- 1º. El emplazamiento del puente frente a Alcalá del Río se encuentra en la zona del Guadalquivir influida por las mareas, por lo tanto, la obra que se trata de establecer se encuentra dentro de la ría en aguas jurisdiccionales de la Comandancia Militar de Marina.
- 2º. El mismo arrancarían al final de la calle de los Mesones para terminar en el otro extremo frente a la venta Lanza.
- 3º. La existencia del puente no modificaría de ninguna manera la navegación existente, pues el mismo permitiría el paso a las barcas manejadas por espías o remos.
- 4º. Hacer especial hincapié en las consecuencias que podía acarrear la destrucción del puente por algunas de las avenidas, de tal manera, que algunas de las barcas, solas o llevando consigo una cantidad de entramado desprendido de sus amarras, bajarán a merced de la corriente y pudieran llegar hasta la zona de Sevilla donde se encuentren los barcos fondeados.

estaría situado en el paraje entre El Puerto de Santa María y El Portal.

Se desconoce cuándo dejó de prestar servicio, pero es posible que se derrumbase durante la Edad Media. Del mismo quedaron vestigios hasta bien entrado el siglo XVI, datos que obtenemos gracias a uno de los dibujos realizados por el pintor flamenco Anton van den Wyngaerde, quien trabajó por encargo de Felipe II.

A partir de entonces, el cruce de este río se realizaba por medio del consabido servicio de barcas, que era propiedad de Bartolomé Dávila Ramírez, vecino de El Puerto de Santa María. Dicho servicio se mantuvo operativo hasta bien entrado el siglo XVIII, ya que el traslado de la Casa de Contratación desde Sevilla a Cádiz en 1717 dio lugar a una rigurosa transformación de las comunicaciones en todo el *Hinterland* de la Bahía de Cádiz.



Puente de San Alejandro en El Puerto de Santa María.

A partir del 1 de mayo de 1729, durante el reinado de Felipe V, la ciudad dejó de pertenecer a la Casa Ducal de Medinaceli y pasó a formar parte de la Corona. Todo ello dio origen a importantes cambios en las estructuras económicas, sociales y civiles, reformas en las que desempeñó un papel fundamental el capitán general de Andalucía, Alejandro O'Reilly.

En 1779 se acomete la construcción de un puente de barcas levadizo que llevaría el nombre de San Alejandro en honor de su impulsor, Alejandro O'Reilly.

La legislación de la época estipulaba que la administración del gobierno de Madrid se hacía cargo de la construcción del puente y los gastos que se originasen se reembolsaban a través de los arbitrios establecidos, que eran sufragados por los usuarios.

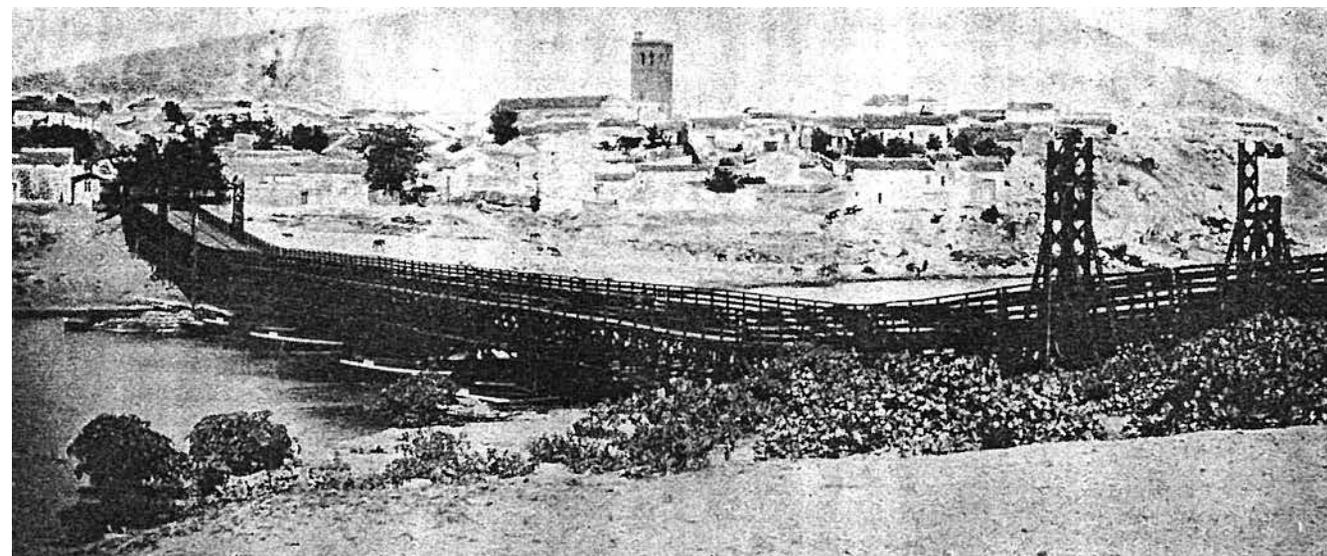
O'Reilly nombró al teniente coronel Antonio Hurtado para que emitiese un informe sobre qué tipo de puente convenía construir, bien de madera o de piedra, así como el lugar donde convendría fuese situado. Por razones económicas, se determinó que quedaría instalado en el Muelle de las Estacas.

El puente se construyó según proyecto de José Molina, siguiendo las instrucciones del teniente coronel Antonio Hurtado. Con dos pilares de piedras y siete barcas, contaba con una baranda a ambos lados de 1,25 m. En el centro del puente se fijaba la zona levadiza, formada por dos compuertas para así facilitar el paso de los barcos que, procedentes de Jerez de la Frontera, realizaban sus transacciones comerciales desde el puerto de Cádiz.

La construcción del puente se elevó a 1.306.839 reales de vellón, y las cantidades que aportaron los prestamistas alcanzaron un total de 908.539 reales de vellón, incluidos los 175.000 reales aportados por la Iglesia. La inauguración tuvo lugar a las once de la mañana del 14 de febrero de 1779. Como era de prever, a la misma asistió un gran gentío y el primero que pasó, dado su rango, fue O'Reilly acompañado de su familia y las autoridades civiles, militares y eclesiásticas para posteriormente hacerlo el gentío. La fatalidad quiso que, pese a las duras pruebas de resistencia a las que el mismo había sido sometido, al agolparse más de quinientas personas en las compuertas, se rompieran y cayera un gran número de ellas al río, falleciendo más de cien.

Comunicado el luctuoso hecho, el Consejo de Castilla ordenó la clausura del puente y se procedió a reparar las compuertas, además de llevarse a cabo distintas modificaciones para mejorar sus condiciones. Una vez reabierto, se nombró un

EN 1779 SE CONSTRUYE UN PUENTE DE BARCAS LEVADIZO EN EL PUERTO DE SANTA MARÍA CON EL NOMBRE DE SAN ALEJANDRO EN HONOR DE SU IMPULSOR, ALEJANDRO O'REILLY



Puente de San Gregorio en Alcalá del Río en el año 1903.

responsable del mantenimiento del puente, además de contratar a carpinteros que harían un seguimiento de la estructura y también de las barcas, un contraamaestre para el mantenimiento y cuidado de los cables de amarras y dos marineros para el manejo de las compuertas.

Según Pascual Madoz, el puente fue sustituido en 1846 por un puente colgante según proyecto del francés Marcos Séguin, experto en cables de metal. Este puente quedó en ruinas en 1877 a consecuencia del paso de varios carros, que hizo a que los cables que sostenían la parte izquierda del mismo se soltasen, lo que motivó su desplome.

Fue sustituido en 1880 por un puente metálico según proyecto del ingeniero José Márquez. Este último fue sustituido en 1961 por uno de vigas rectas de hormigón armado.

CHICLANA. El caño Zurraque nace de la unión de dos arroyos independientes, el de Guerra y el de Salinetas, que se unen más arriba del matadero del Marquesado en el término municipal de Puerto Real. Discurre su cauce entre esta ciudad y San Fernando, y se une en la isla del Vicario al caño de Sancti Petri, que desemboca en el océano Atlántico. Esta unión marca los límites entre las dos ciudades antes citadas y Chiclana de la Frontera.

La comunicación entre las tres ciudades se llevaba a cabo por medio de un servicio de barcas, utilizado desde la Edad Media para el paso de viajeros, mercancías y ganado.

SOLO LLEGADO EL SIGLO XIX, EL CONCEJO SE PERCATÓ DEL AISLAMIENTO EN EL QUE SE ENCONTRABA CHICLANA Y DE LA NECESIDAD URGENTE DE COMUNICARSE CON SU ENTORNO

El traslado de la Casa de Contratación a Cádiz no implicó cambios en este sentido.

Así las cosas, solo llegado el siglo XIX, el Concejo se percató del aislamiento en el que se encontraba la ciudad y de la necesidad urgente de comunicarse con su entorno, especialmente con los territorios de la Bahía de Cádiz, pues la barca del caño de Sancti Petri se encontraba lejos del casco urbano, lo que frenaba la fluidez de los intercambios comerciales. El 1 de enero de 1807 Francisco José de Solano y Ortiz de Rosa, marqués del Socorro, capitán general de Andalucía, se dirige al Concejo de Puerto Real comunicándole la necesidad de establecer una barca de pasaje sobre el río Zurraque, pero la sublevación de los militares españoles contra los franceses el 2 de mayo de 1808 paralizó cualquier gestión que supusiese el avance del proyecto por lo que hubo que esperar hasta 1842, durante el Gobierno del progresista Antonio González González, para acometer la construcción de un puente de madera con siete barcas como pilares. La tipología empleada fue la tradicional: barcas unidas entre sí por garfios y cadenas, tablazón

de madera en su zona de paso estando las barcas fijadas al fondo con pesadas anclas afianzadas con cadenas de hierro. La construcción del puente fue financiada por el Ayuntamiento de Chiclana, que estableció un portazgo por la utilización del mismo.

Llegado 1905, el deterioro del puente hacía aconsejable su sustitución por otro de condiciones más sólidas, por lo que la alcaldía de Cádiz el 23 de julio de dicho año solicita del Gobierno del liberal Eugenio Montero Ríos la sustitución del puente existente sobre el caño Zurraque por otro fijo, que solo se hizo realidad en 1908 con la construcción de un puente de hierro, que, a su vez, fue sustituido por uno de hormigón prensado en 1971. ■

Más información:

- *Catálogo de los puentes de Andalucía.* Provincia de Cádiz. Consejería de Obras Públicas Junta de Andalucía, Sevilla, 1985.
- **Corzo Sánchez, Ramón** *Historia de los pueblos de la Provincia de Cádiz.* Diputación de Cádiz, 1980.
- **Morgado, Alonso** *Historia de Sevilla.* Edición original de 1587. ABC-Biblioteca Hispalense, Sevilla, 2001.
- **Pérez Aguilar, Francisco** *El puente de barcas de Sevilla (117-1852) y los puentes de barcas de Sevilla y Cádiz.* Los Libros de Unsaloua, Sevilla, 2018.

¿Cañones de la Fundición de Sevilla en Australia?

Exploraciones marítimas hispano-portuguesas en Oceanía

La expedición Magallanes-Elcano (1519-1522) logró la primera circunnavegación de la Tierra. Esta gesta marítima amplió los horizontes geográficos de Europa a un nivel asombroso. Sin embargo aún quedaba mucho camino por recorrer o, mejor dicho, océano por navegar. Un par de cañones, de probable origen hispano, encontrados en una bahía australiana en 1916 nos dejan entrever el verdadero alcance de los descubrimientos geográficos de los siglos XVI-XVII.

CARLOS A. FONT GAVIRA

ARCHIVO GENERAL DE ANDALUCÍA

Cuando estudiamos la Edad Moderna siempre destacamos el Descubrimiento de América y las trascendentales consecuencias que tuvo en todos los ámbitos: económico, geográfico, cultural e, incluso, en la propia mentalidad humana. Un acontecimiento de igual envergadura fue el hallazgo de la Mar del Sur (Océano Pacífico) por las huestes de Vasco Núñez de Balboa en 1513. La enjundia de tal descubrimiento radica más en las tierras, las conocidas y las ignotas, que se encontraban en la otra orilla más que el disponer de una nueva masa de agua navegable. La exploración del Pacífico puede considerarse, en parte, sobre todo al principio, una prolongación del Descubrimiento y Conquista de América. Pero pronto el mayor océano del planeta iba a ofrecer sus propios atractivos.

Al socaire del establecimiento de nuevas rutas comerciales para alcanzar las ansiadas Islas de las Especies (Molucas) un enigma geográfico iba a sobrevolar las naves que surcaban las aguas del Pacífico. Desde la Antigüedad clásica, griegos como Aristóteles y Ptolomeo, elucubraban sobre una gran masa de tierra en el Hemisferio Sur que hiciera de contrapeso a la masa terrestre conocida en el Hemisferio Norte. Durante el Renacimiento, con el redescubrimiento de la cultura clásica, empezó a poblar los mapas un continente de leyenda: "Terra Australis Ignota" ("Tierra desconocida del Sur"). Numerosas expediciones españolas descubrieron una cantidad enorme de archipiélagos y nuevas islas como la de García

de Loaysa (1525-26), Villalobos (1542-43), Álvaro de Saavedra Cerón (1527-28), Juan Jufré y Juan Fernández (1576), Álvaro Mendaña (1567-69, 1595-1596), Miguel López de Legazpi (1564), Urdaneta (1565), Pedro Fernández de Quirós y Luis Vaéz de Torres (1606-07), etc. Nombres como las Carolinas, Guajan (Guam), Salomón, Nueva Guinea... empezaron a poblar los mapas de la época. Sin embargo, a pesar del esfuerzo desplegado y el tesón de los navegantes españoles el Continente Austral se les seguía escapando.

Hoy día se asocia, normalmente, por el parecido toponímico, la búsqueda de la Terra Australia Incógnita con la isla-continente de Australia. El Descubrimiento de Australia, así como el de Nueva Zelanda, están más íntimamente ligados a las expediciones navales españolas en el Pacífico de lo que pensamos. Para empezar, desde el mismo Tratado de Tordesillas (1494) que dividió el mundo, a instancias del Papa Alejandro VI, en dos partes reservadas para los portugueses y los españoles, las Antípodas estaban incluidas, indirectamente, en la carrera de los descubrimientos geográficos.

Hay que prestar una nueva dimensión al Tratado de Tordesillas y su repercusión en el Hemisferio Sur ya que el corrimiento hacia el oeste del meridiano de división hasta los 370 grados tuvo una gran repercusión en aquellas latitudes. La isla de Australia quedó dividida en dos partes por una línea imaginaria que atravesaba su parte central. A un lado quedaba Australia Occidental (denominación que

conserva el estado australiano del mismo nombre) del resto de la isla. Nada más fácil que comprobarlo en un mapa actual. Así pues, en base a lo dictaminado en Tordesillas, toda la Australia Oriental (incluyendo los actuales estados de Queensland y Nueva Gales del Sur) así como las islas de Tasmania y Nueva Zelanda, pertenecían al área de dominio español. Toda esta enorme área desconocida pronto iba a ser objeto de enconada rivalidad con los vecinos portugueses. La corte de Lisboa estaba muy interesada en conocer los territorios e islas de su demarcación, así como en establecer claramente los límites que le correspondían a los castellanos en esa parte del mundo. Las deliberaciones de los tratados había que traducirlas en exploraciones físicas.

DOS MISTERIOSOS CAÑONES. En muchas ocasiones los enigmas históricos aparecen de manera casual o fortuita. Uno de estos descubrimientos acaeció en una playa de la remota bahía de Napier Broome Bay (Norte de Australia) en los años de la Primera Guerra Mundial. El personal del buque de guerra *HMS Encounter* encontró en 1916 dos antiguos cañones semienterrados en la arena. Los cañones estaban situados a dos metros de distancia uno del otro y eran bastante similares en tamaño y apariencia. La primera descripción de los cañones se la debemos al capitán J. F. Robins. En su informe, elaborado en 1917, apunta a su posible origen: "En mi opinión, tras una cuidadosa evaluación, parece ser parte del armamento

Dibujo de los dos cañones hallados en la bahía australiana de Napier Broome.

de una carabela española o portuguesa que naufragó cerca de aquí”. ¿Naves ibéricas en las costas de Australia? La mera formulación de la hipótesis es arriesgada, pero siguiendo el informe de Robins, los datos son bastante descriptivos: “Un cañón tiene una insignia de una corona de adorno (realeza), y también tiene un nudo doble que es la insignia de Sevilla, España. Allí había una fábrica de armas en el siglo XVI, fundada por el rey Carlos I de España”. Estos datos nos infunden un gran entusiasmo a la hora de investigar esta historia. Si se demuestra el origen y fabricación español de uno de los cañones se abriría un nuevo campo en el estudio del verdadero alcance de las exploraciones marítimas de los navegantes ibéricos (portugueses y españoles) en Oceanía.

Como apunta el capitán Robins en su informe, es cierto que en Sevilla se fundó una fábrica de armas que respondió al nombre de Real Fundición de Cañones. Siguiendo el magnífico trabajo que realizó Enrique de la Vega sobre este centro armamentístico, fueron los directores de la Casa de Contratación los que pidieron al rey Carlos I en 1526 la fundación de un establecimiento para fabricar cañones. Debido a las salidas regulares de las Flotas de Indias y dada la presencia de numerosos fundidores en Sevilla, parece lógico la creación de un centro que fabricara armas de artillería. Respecto a la fecha de su fundación, se sugiere que fue alrededor de 1565 como iniciativa privada de la familia Morel, ubicada en dos solares del barrio de San Bernardo. Otros autores, como el historiador Jerónimo Matute y Gaviria, sitúan la creación de un centro para fabricar cañones en Sevilla alrededor de 1540.

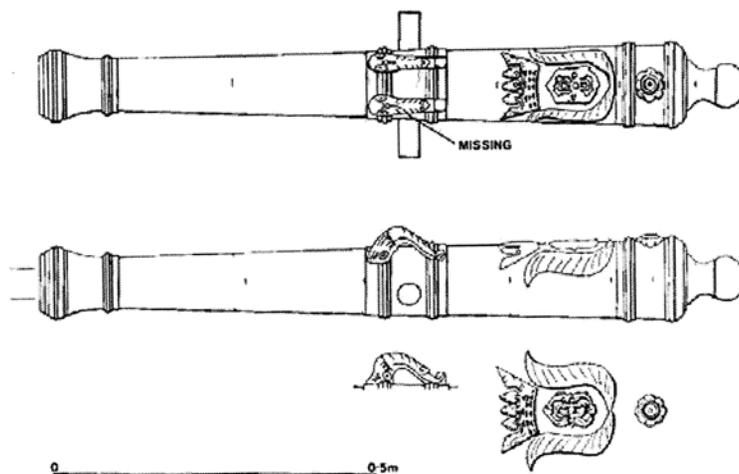
Las necesidades artilleras de la Monarquía Hispánica eran crecientes, y la demanda en la fabricación de cañones, constante. No solamente para paliar las necesidades de los ejércitos del emperador Carlos V, involucrado en numerosas guerras en Europa Central y el Medite-

rráneo, sino para surtir de armamento de calidad a las Flotas de Indias, acosadas por la creciente amenaza de piratas y corsarios. En 1576 en Sevilla se inauguró una Escuela de Artillería que abrió el Consejo de Indias en la Casa de la Contratación. Esta escuela fue dirigida por el artillero mayor Andrés Espinosa para el servicio de barcos que viajaban a Indias. Los numerosos viajes de exploración y comerciales que partían de Sevilla para el Nuevo Mundo hicieron de la Casa de Contratación una especie de academia de estudios náuticos y cartográficos muy reputada en Europa. Asimismo la fundición de cañones de Sevilla fabricaba una diversa panoplia de armas para reforzar los barcos que iban a América y Filipinas, como falconetes, ribadoquines y culebrinas. Una maridaje perfecto entre el centro de navegación y estudios (Casa de la Contratación) con el centro de defensa (Real Fundición de Bronces).

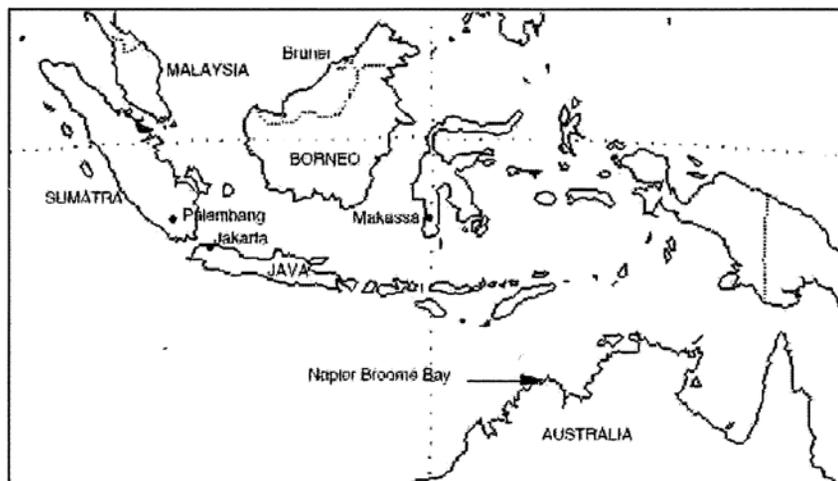
Habrà que esperar los trabajos del abogado e historiador australiano Kenneth Mc Intyre para avanzar en la identificación de los cañones encontrados en la bahía de Napier Broome Bay. En 1977 Mc Intyre escribía lo siguiente: “Uno de los cañones está marcado con la corona portuguesa y la rosa de Santa María (Gil Eannes). Las marcas del cañón indican que ambos fueron forjados en Sevilla, España, de donde Portugal y otras naciones normalmente adquirirían armamento en aquella época”. Aunque cada cañón portase un escudo diferente, no parece contradictorio que ambas piezas se forjasen en la misma fundición. Hay que tener presente que a partir de 1580, Portugal con todo su imperio ultramarino, se in-

corporó a la Monarquía Hispánica bajo el reinado de Felipe II. Ahora el rey español debía defender a las colonias portuguesas de sus mismos enemigos. Fruto de esa colaboración, en 1594, se realizaron pruebas en la Fundición de cañones de Sevilla con cobre procedente de Portugal, acción que recogió el capitán general de Lisboa en su informe al Rey.

Pero, ¿cómo son los cañones encontrados en el Norte de Australia? ¿son parecidos a los que se fabricaban en Sevilla? Según el periodista Peter Trickett, quien estudió los dos cañones, son bastante similares en tamaño y apariencia. Ambos miden un metro de largo; un cañón tiene un calibre de 46 mm y el otro de 33 mm. El arma que define a estos dos cañones se denomina culebrina, una pieza de artillería común a los siglos XVI y XVII, usada tanto para tropas de tierra como para artillar barcos. Dependiendo del calibre (peso de la bala), y longitud se fabricaron distintos tipos de culebrinas: doble culebrina o dragón, media culebrina, sacre, etc. En el Archivo General de Andalucía se conserva el fondo documental de la Fábrica de Artillería de Sevilla, sucesora de la Fundición de Bronces. Tras una ardua investigación hemos localizado dos dibujos, a modo de prototipos, sendos modelos de cañones pero de diferentes épocas. El primer dibujo hace referencia a una culebrina del siglo XVI, en concreto, una pieza construida en 1545. Las asas del cañón, en forma de pez, son prácticamente iguales a uno de los cañones encontrados en Australia (aunque la segunda asa está desaparecida). En el prototipo aparece marcado el escudo imperial de Carlos V (Carolus) junto al lema “Plus Ultra”. En



Dibujos de los dos cañones



Mapa de situación de la bahía de Napier Broome

Mapa de situación de la Bahía de Napier Broome donde fueron encontrados los cañones.

los cañones australianos, como ya hemos señalado, aparece un emblema real portugués y, pretendidamente en base a las descripciones que manejamos, el escudo de Sevilla. No obstante, el escudo labrado en el cañón no determina, necesariamente, su origen. Por ejemplo, en la Fundición de Sevilla, en el año 1588, se fundieron cuatro culebrinas para las islas Canarias, y otras tantas para surtir a los buques de la Carrera de Indias, en particular, los mercantes, amenazados en las rutas oceánicas por piratas y corsarios enemigos.

El segundo dibujo elaborado en la Fundición de Bronces trata de otra culebrina pero, esta vez, de otra época, en concreto, los albores del siglo XVII (1600). El cambio de siglo determinó varios cambios en la fabricación de la artillería, ya que las culebrinas dejaron de fabricarse y en su lugar aparecieron los cañones. Además, se aprobó una Real Cédula de 1611 por la cual se reorganizó la Fundición ensanchando los talleres y colocando al fundidor jefe a sueldo del rey, con objeto de aumentar la producción y dotar de cañones de bronce a los buques que llevaban cañones de hierro, como los que realizaban la Carrera de Indias y, también, navegaban por las aguas del Sureste Asiático (islas Filipinas y Molucas). En este diseño de culebrina desaparece cualquier escudo o emblema, las asas y longitud son prácticamente iguales al modelo del siglo XVI y a la fisonomía del segundo cañón encontrado en Australia.

Entonces ¿de qué fecha son los cañones aproximadamente? El capitán Robins, la primera persona que los describió en 1917, apuntaba que los cañones procederían de la expedición de Pedro Fernández Quirós que fue en busca de la Terra Australis en

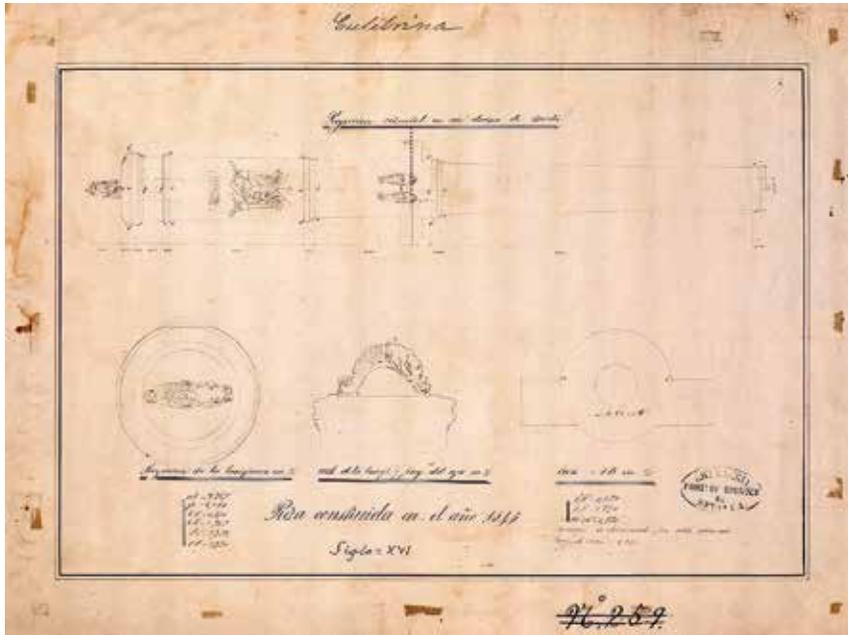
1606. La realidad histórica es que Quirós desembarcó en las actuales islas Vanuatu (1.750 km al Este de Australia), creyendo que era el continente austral y fundó su colonia de "Australia del Espíritu Santo". A pesar de todo, la creencia de incursiones españolas en las costas de Australia perduró ya que en 1909 un periódico australiano, el *Sydney Morning Herald* publicó un artículo sobre las investigaciones de Lawrence Hargrave asegurando que naves españolas habían visitado la bahía de Sidney a principios del siglo XVII.

¿NAVEGANTES IBÉRICOS? Es una polémica abierta. Sería necesario un estudio más profundo que rebasara las líneas de este trabajo para llegar a conclusiones determinantes. Sin embargo no podemos sustraernos del debate historiográfico abierto sobre quiénes fueron los primeros europeos en llegar a Australia. Ya está superada la visión nacionalista británica, que descarta cualquier contacto europeo con la gran isla-continente antes del desembarco del capitán James Cook en 1770 en Bahía Botánica (actual Nueva Gales del Sur). Quizás se menciona como única excepción los viajes del holandés Abel Tasman (1642-44) que visitó las costas de Nueva Zelanda, Tasmania y Australia y por esa razón, a ésta última se la denominó durante décadas Nueva Holanda. Gracias a los trabajos de Kenneth McIntyre o Peter Trickett ha cobrado fuerza la teoría del descubrimiento portugués de Australia 200 años antes de la arribada de los británicos. De hecho, existen pruebas suficientes para pensar que los portugueses fueron los primeros europeos en navegar, cartografiar y, quizás, desembarcar, en las costas de Australia. La principal prueba la constituyen los llamados mapas de

Dieppe, por la ciudad francesa sede de una importante escuela cartográfica en el siglo XVI. Una de las joyas documentales del Renacimiento la constituye el *Atlas Vallard* (1547). En uno de sus mapas aparece la representación, claramente, de las costas Norte y Este de Australia, jalonadas de topónimos en portugués. Nombres como "Ilhas de Magna", "Coste Dangereuse", "Terra Alta", "Río Bassa", "Ilha Fermoza"... hacen referencia, claramente, a una autoría portuguesa. Incluso se baraja el nombre del hipotético descubridor portugués de Australia, Cristóbal de Mendocça, y la fecha probable de su llegada a Australia se calcula entre 1522 y 1526. No hay demasiados datos para ilustrar este supuesto viaje de Mendocça, salvo que recabó información sobre las costas australianas que luego volcó sobre una serie de mapas que, de alguna manera, llegaron a los cartógrafos de Dieppe.

Puede parecer arriesgado el ejercicio, pero si rotamos 90 grados uno de los mapas del Atlas de Vallard, la representación de la costa australiana, desde el cabo York hasta el estrecho de Bass, es cuanto menos muy similar a la realidad. James Cook bautizaría con su propia toponimia los mismos accidentes geográficos que describieron los portugueses 248 años antes.

Para que nos demos cuenta de las implicaciones del Tratado de Tordesillas (1494) y cómo perduró la visión del mundo dividido en dos hemisferios (portugués y español), aludimos a la toma de posesión de Australia por los británicos a finales del siglo XVIII. No fue una mera coincidencia que el punto en la costa australiana donde James Cook reclamó el territorio para Gran Bretaña en 1770 estuviera 142 grados al Oeste de Greenwich, justo en la frontera entre el territorio portugués y el español. Los británicos se posicionaron en un área que correspondía al dominio español, ya que el viaje de Cook provocó fuertes protestas del embajador español en Londres. Se comprende, a su vez, el secretismo de los viajes portugueses y su



Dibujo de una culebrina del siglo XVI cuyas asas en forma de pez son similares a las del cañón hallado en Australia.

opacidad a la hora de difundir sus descubrimientos. Por ejemplo, toda la costa que cartografiaron los portugueses en Australia estaba incluida dentro del territorio español asignado en Tordesillas y cualquier conocimiento de sus viajes en esta zona hubiera provocado la respuesta hostil de los españoles.

EL ENIGMA PERSISTE. No todas las instancias académicas australianas apoyan el origen hispano-portugués de los cañones. Por ejemplo, el Museo de Australia Occidental afirma en su página web que los cañones encontrados son réplicas asiáticas de cañones europeos. Otros estudios como el realizado por Matthew Cupper, de la Universidad de Melbourne, en base al sedimento alrededor de los cañones, se limitan a afirmar que los cañones han permanecido, al menos, en el fondo del mar 250 años. Tenemos un dato fiable de su cronología aunque el estudio de Cupper no defina su autoría. El enigma de los cañones de Carronade (así los denominan los académicos australianos por la pequeña isla donde se encontraron), persiste a pesar de que se han seguido encontrando más vestigios europeos de dudosa procedencia. En una fecha tan reciente como 2011, un chico de la ciudad de Darwin (Territorio del Norte, Australia), Christopher Donkas, descubrió un cañón de bronce de 107 centímetros en la arena de la playa de Dundee. A pesar de los detractores a la teoría hispano-portuguesa del descubrimiento de Australia, un análisis del contenido de plomo en el arma ha demostrado que este prácticamente coincide con

el de una mina procedente de Andalucía. Con esta ubicación, probablemente, fuera forjado este cañón también en Sevilla. Estos espectaculares hallazgos y resultados, junto a otros más, están recopilados en el trabajo del escritor e investigador neozelandés Winston Cowie. A través de su obra, *Nueva Zelanda, un puzzle histórico. Tras la pista de los conquistadores españoles* (con la participación de Cooperación Española), hace un variado recorrido reuniendo pistas sobre la presencia de navegantes y exploradores españoles y portugueses en Nueva Zelanda y Australia. Estas pistas se traducen en elementos arqueológicos (cascos, espadas, monedas, cañones...) y documentales (mapas, planos, cartas...) que están diseminados por las costas australianas y neozelandesas. Winston Cowie destaca, por ejemplo, el casco de hierro (borgoñota) encontrado en el puerto de Wellington (Isla Norte de Nueva Zelanda), probablemente del siglo XVI, que también ha generado mucha polémica en determinados círculos académicos.

El misterio del origen de los cañones encontrados en el norte de Australia persiste. A pesar de los avances en la investigación hay un detalle que nos puede aportar una nueva interpretación. Los dos cañones de bronce, cuando los encontraron, estaban colocados a dos metros de distancia uno del otro de manera perpendicular como si fuese una especie de señalización. Si nos fijamos, bien la bahía australiana de Napier Broome está situada precisamente en el meridiano 127, que es el mismo que cruza Ternate en las islas Molucas. Este establecimiento

era el más oriental del imperio portugués antes de empezar el territorio español según lo establecido en Tordesillas. ¿Casualidad? ¿Los cañones fueron colocados para marcar el límite entre los territorios de las dos Coronas ultramarinas, España y Portugal, en uno de los lugares más remotos del mundo? ■



Más información:

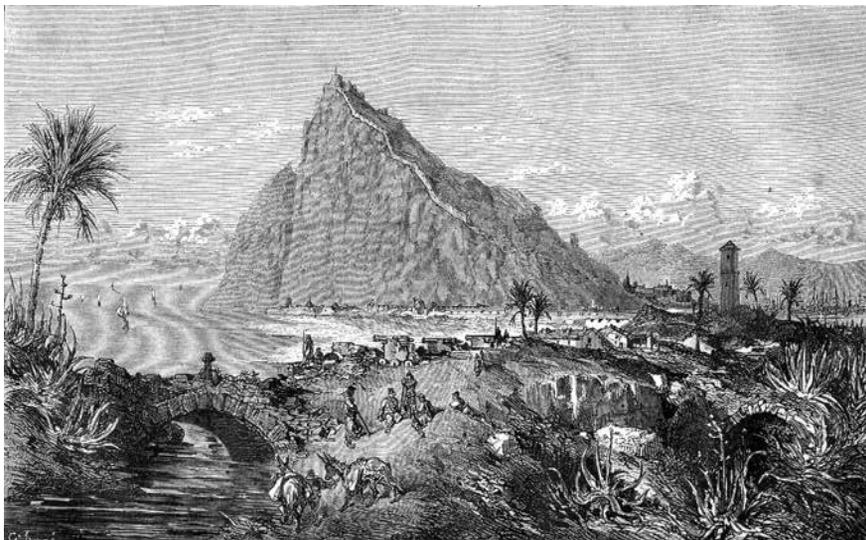
- Archivo General de Andalucía. Fondo Fábrica de Artillería de Sevilla. Mapas, Planos y Dibujos. Cajón 2.5 (AP3-FA1-B36-CP5) A.o.
- **Mc Intyre, K. G.** *The Secret Discovery of Australia, Portuguese ventures 200 years before Cook.* Souvenir Press, Menindie, 1977.
- **Cowie, Winston** *Nueva Zelanda. Un puzzle histórico. Tras la pista de los conquistadores Españoles.* Cooperación Española. AECID. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, 2015.
- **Trickett, Peter** *Beyond Capricorn.* East Street Publications, 2007.
- **De la Vega, Enrique** *Sevilla y la Real Fundación de Cañones.* Ediciones Guadalquivir, 1992.
- **Green, Jeremy** *The Carronade Island Guns and Australia's Early Visitors.* Australian Association of Maritime History, octubre, 1982, pp. 73-83.

¿Una novena provincia en Andalucía?

La rebeldía administrativa de la Bahía de Algeciras

El marcado carácter comarcal de la Bahía de Algeciras en el escenario de su espacio natural ha determinado en el tiempo tanto su singularidad característica como los diferentes proyectos socioeconómicos y políticos que han surgido para dotarla de una mayor personalidad, recursos y progreso. En los últimos siglos, la particular presencia de la colonia británica y su devenir diplomático ha contribuido a motivar diferentes propuestas político-administrativas, algunas de las cuales analizamos.

AH
ENERO
2020
76



Grabado del siglo XVIII sobre la plaza de Gibraltar. Realizado por M. L'abbé León Godard 1885 publicado en *L'Espagne. Histoire et Monuments*.

MANUEL RUIZ ROMERO

DOCTOR EN HISTORIA

La realidad *campogibaltareña* a lo largo de los últimos siglos ha venido representando un especial ámbito geopolítico, que ha dotado a la zona de un definido carácter comarcal a partir de su preeminente epicentro colonial. Su histórica denominación ha simbolizado siempre una proyección natural mancomunada, de forma que su aislamiento —solo superado por la vía rondeña— dota de personalidad propia a un espacio que, con la reclamación de la soberanía de la Roca a Gran Bretaña, diseña unas singulares propuestas políticas para una nueva personalidad jurídico-administrativa.

Cabe recordar que, en paralelo a la emergencia de los regionalismos periféricos, durante el siglo XIX aparecen inéditos

intentos reformistas para una reorganización político-administrativa del Estado. Sobre la base de la división provincial de 1833 realizada por el motrileño Javier de Burgos, distintos proyectos abordaron la posibilidad de una regionalización hispana como planteamientos pre-regeneracionistas. Escosura en 1847, Moret en 1884, Lucas Mellada en 1890, así como Silvela y Sánchez de Toca en 1891, representaron novedosos diseños teóricos territoriales que, en el caso andaluz representaron fraccionamientos administrativos en atención a la amplitud geográfica y limitada comunicación interna de su amplio territorio.

Es más, en el caso de los seis borradores de estatutos de autonomía que ven la luz durante la II República, al menos tres de

ellos contemplaron esa posibilidad siempre que la iniciativa política y la eficacia técnica así lo recomendase; pero, en ningún caso, como fórmula para una división arbitraria fundamentada sobre la base de distintas identidades: Andalucía solo es una.

Ya desde la Constitución de 1883 se venía constatando la existencia de una Andalucía con una identidad diferenciada y común para todas sus provincias. Cuestión ésta que, a la creación de la Junta de Andalucía (Real Decreto-Ley 11/1978, de 27 de abril) como ente con personalidad jurídica propia, es asumida con tanta naturalidad como unanimidad. De hecho, ningún anteproyecto previo de alguna de las formaciones políticas o algún borrador de lo que será el futuro Estatuto de autogobierno para Andalucía, cuestiona o menciona dicha posibilidad. De existir algún comentario, lo es más como una pulla orgánica e interna en algunas formaciones muy concretas, como una llamada de alerta sobre la marginación de determinadas zonas del territorio, que como una formulación secesionista razonable y con suficiente respaldo tanto ciudadano como político.

Dicho esto, a lo largo de la historia de Andalucía han existido llamadas de aten-



Escudo y mapa provincial de la proyectada novena provincia andaluza de Gibraltar.

ción a todas las instituciones y para ello la pérdida de la unidad territorial que mencionamos como una identidad inquebrantable en el tiempo, ha sido objeto de un uso publicitario que, en realidad, solo esconde la necesidad de mayor visualización y respuesta política ante determinados problemas en zonas muy concretas, acompañada de posiciones abiertamente conservadoras. Es el caso paradigmático de la hoy cruda realidad linense que demanda una respuesta a su aguda problemática esgrimiendo la posibilidad de constituirse en ciudad autónoma.

En paralelo a esta realidad y de la oportunidad política o no de la misma, nos hacemos eco en estas líneas de lo que fue el intento más elaborado e infructuoso por impulsar en el seno de la provincia gaditana la posibilidad de una novena provincia para Andalucía, parafraseando, además, la conocida y exitosa obra bajo el mismo título de José María Osuna editada en 1973, referida a la decisiva presencia migratoria de andaluces en Cataluña durante el desarrollismo franquista.

A mediados de 1969 existe un serio intento por modificar las provincias gaditana y malagueña, de manera que por

la suma de algunos de sus municipios naciese una novedosa unidad territorial con el presumible nombre de Gibraltar. La iniciativa pretendía, por un lado, dotar a la zona de un nuevo marco político y administrativo suficiente y capaz de contrarrestar el llamado “Gobierno de Gibraltar” dictado desde Londres y, por otro, adaptar y reforzar la personalidad de los municipios colindantes al istmo, en la medida que se acaricia entonces, más que nunca, la posibilidad de que la colonia fuese

EN 1969 EXISTIÓ UN SERIO INTENTO POR MODIFICAR LAS PROVINCIAS GADITANA Y MALAGUEÑA, DE MANERA QUE POR LA SUMA DE ALGUNOS DE SUS MUNICIPIOS NACIESE UNA UNIDAD TERRITORIAL

reintegrada, toda vez el respaldo de las diferentes resoluciones desde Naciones Unidas.

Dicho de otra forma, impulsar el desarrollo de los municipios colindantes a la Roca, haciéndolos más atractivos que la misma. Igualmente, conformando esta nueva provincia como parte de un imaginario por el que España, con la ayuda de la comunidad internacional, podría recobrar para su soberanía el Peñón en manos británicas desde la Paz de Utrecht en 1713. La propuesta representaba un ofrecimiento español ante la Asamblea de Naciones Unidas de un régimen especial inédito. Un pleito diplomático, cabe recordar, que discurre en paralelo a la puja comercial, finalmente judicial, por el uso del término *Sherry* como nombre exclusivo para los vinos del Marco del Jerez.

Sobre este escenario, donde el franquismo proyecta su batalla política como parte de su apertura al contexto internacional tras décadas de aislamiento, cabe añadir la inusual fragilidad institucional por la que atraviesan las instituciones gaditanas, como la Diputación y el Gobierno Civil, durante esas décadas. A todo ello nos vamos a referir.



Cumbre del Peñón de Gibraltar
y panorámica del Estrecho.

Es a mediados de 1969 cuando, entre el mayor sigilo y sin consulta previa a organismos afectados, el Ministro de Exteriores Fernando M^a Castiella, impulsa la posibilidad de modificar el mapa de Andalucía con la anexión de municipios de Cádiz y Málaga como propuesta, por otra parte, contemplada en un plano teórico durante la I República. La iniciativa, que también contaba con el visto bueno del ministro Fraga Iribarne, la formarían 40 municipios: veintiocho de la provincia de Málaga y doce de la de Cádiz. Estaría compuesta por los partidos judiciales de Algeciras, San Roque, Estepona, Grazalema y Ronda (al que sumar el municipio de Campillos).

Enterados de que la cuestión iba a analizarse en el Consejo de Ministros, el entonces presidente de la Diputación de Cádiz, Fernando Portillo Schafhausen, junto a los alcaldes de la capital gaditana y de Jerez, Jerónimo Almagro y Primo de Rivera y Urquijo, respectivamente; en compañía además de los procuradores en Cortes provinciales (Baldomero García, José Martínez, José Bohórquez y Pedro Hidalgo, este último alcalde de San Roque) organizaron una singular *embajada* gaditana, la cual tras presentarse en Madrid, consigue desactivar el intento alcanzando a que el propio “caudillo” lo paralice exigiendo consultas al respecto.

Todo parece indicar que ese rápido acceso de aquella particular delegación periférica al Jefe del Estado, puenteando incluso la acción de todo un ministro, no debió ser muy bien encajada por parte de los sectores más integristas del régimen, acostumbrados a unas estructuras fuertemente jerarquizadas y a la supremacía de la Administración Central. Algo que no perdonaron ni dejaron pasar las facciones más intransigentes.

Años después conoceríamos nuevos detalles de este cese por la carta que un estrecho colaborador de Fernando Portillo publicase días después de su fallecimiento, tras habérselo “oído comentar en muchas ocasiones”. Curioso resulta que solo a su muerte se publicasen más detalles de aquel inédito gesto de rebeldía administrativa. Al parecer, el gobernador gaditano Julio Rico Sanz informó a Portillo que en el Consejo de Ministros se pretendía abordar la formación de la nueva provincia con el nombre de *Gibraltar*, en lo que era un gesto más por integrar en suelo andaluz la parcela rocosa británica. Algo que, para el canciller Castiella, representaba toda una obsesión personal y de ahí su sobrenombre de “ministro de asunto exterior”.

La intención de la iniciativa no era otra que ofrecer a los *llanitos* una realidad lo suficientemente atractiva como para solicitar a Londres su incorporación a España toda vez, recordemos, que en junio de 1969 se procede al cierre de la verja con Gibraltar tras acometerse antes otras medidas de bloqueo y el ejecutivo iniciaba planes específicos de inversión para la comarca campo gibraltareña.

LA INICIATIVA LA FORMARÍAN 40 MUNICIPIOS, 28 DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA Y 12 DE CÁDIZ: LOS PARTIDOS JUDICIALES DE ALGECIRAS, SAN ROQUE, ESTEPONA, GRAZALEMA Y RONDA

OPERACIÓN 11 HORAS. La sigilosa propuesta, por la que nunca ha estado más cerca de modificarse la arquitectura territorial de Andalucía, significaba una cuña territorial entre Zahara de la Sierra y Ronda que, pasando por Ubrique, bajaba hacia la costa por Manilva a través de Cortes de la Frontera. La denominada “operación 11 horas” en la medida que dicho margen de tiempo abarca su desarrollo (desde las once de la mañana a diez de la noche), representó visitar los despachos de siete ministros y, siempre según testimonios, de otros altos cargos con objeto de condicionar una propuesta para la que Fraga Iribarne, desde la cartera de Información y Turismo, contemplaba el nombramiento como primer gobernador de su cuñado Carlos Robles Piquer.

Así pues, bajo el mayor de los secretos y aunque la propuesta contaba con el visto bueno de algunas corporaciones implicadas, todo estaba previsto para que el foro de ministros decretase en su reunión el 21 de febrero de 1969 la puesta en marcha del nuevo ente territorial y para ello, desde el Ministerio de Información y Turismo ya se habían cursado las necesarias instrucciones para que no existiese ningún comentario crítico. Alertados confidencialmente el día 19, a la mañana del día siguiente el grupo disidente ya estaba ante el despacho del vicepresidente Carrero, una vez también se había concertado gracias a Primo de Rivera y Urquijo algunas entrevistas con ministros para esa misma jornada.

No es casual que el rapsoda del régimen José María Pemán, con una obvia y gran ascendencia entre gaditanos, gobernantes y el mismo Franco, justo ese mismo día, publicase en diferentes medios escritos una colaboración en la que bajo el título

UN PLEITO DIPLOMÁTICO, CABE RECORDAR, DISCURRE EN PARALELO A LA PUJA COMERCIAL, FINALMENTE JUDICIAL, POR EL USO DEL TÉRMINO “SHERRY” COMO NOMBRE EXCLUSIVO PARA LOS VINOS DEL MARCO DEL JEREZ

“Del paraguas a la sombrilla”, donde satirizaba la propuesta sin siquiera citarla poniendo en solfa el “maquiavelismo de esa habilidad administrativa” que poco aportaba y que podría abocar a tener “dos Gibraltar”. “No se puede amanecer en Cádiz con la escueta noticia de que sus representantes todos salieron a Madrid sin que se sepa a qué”, escribe.

Al escepticismo y la incredulidad con que les recibe fuera de agenda el almirante Carrero Blanco, cabe sumar las dispares opiniones recogidas de los diferentes ministros. Ante todos ellos, el arrojo discrepante y la determinación en su negativa de Portillo como portavoz del grupo gaditano. Pese a ser Camilo Alonso Vega, ministro de Gobernación, quien traslada la propuesta al órgano ministerial y, una vez en el Consejo tropieza con la sorpresa de que es Franco quien pregunta si la iniciativa había sido antes consultada con las autoridades de la provincia y, ante la negativa, la propuesta quedaba para siempre sobre la mesa.

Testimonios colaterales apuntan a que fue el ministro de Marina, el almirante Pedro Nieto Antúnez, quien por su cercanía a Franco, pudo terciar sobre las desfavorables repercusiones de la idea entre un amplio sector la ciudadanía. Sin embargo, la discrepante iniciativa de Portillo ante el ministro al que se debe, no tarda en pasarle factura.

Es presumible, añadimos nosotros, que el ministro Alonso Vega se atreviese antes con el presidente de la Diputación que con todo un Miguel Primo de Rivera, de alguna forma también subordinado al titular de Gobernación. Bajo esta misma lógica cabe preguntarnos: ¿qué hubiese sucedido ante los hechos con el alcalde de Jerez de no estar al frente Primo de Rivera? Dejemos en suspenso una respuesta que el buen juicio del lector sabrá responder. Quedémonos con los hechos objetivos. El *atrevimiento* parece justificar meses después que Portillo fuese cesado y, curiosamente también, cesa en su cargo breves días más tarde “por motivos personales”, el gobernador Julio Rico.

Quedaba claro así que ciertos procedimientos político-administrativos no respondían ya al sentir de algunos representantes de administraciones locales que reclaman mayor participación. Tanto,

entendemos, como el arisco ejercicio del poder en los sectores más intransigentes e integristas del franquismo. Algo que la historia inmediata se encargaría de demostrar.

REACTIVACIÓN EN 1973. El catedrático de Sociología en la Complutense madrileña Salustiano del Campo, natural de La Línea, y el mismo Fraga Iribarne solicitaron recuperar la nueva provincia en 1973 una vez aprobadas las reformas previstas por la Ley de Régimen Local. No obstante, curiosamente, la propuesta se reactiva durante los primeros instantes de la transición identificándose especialmente con la puesta en valor político de la comarca del Campo de Gibraltar de la mano del sociólogo Salustiano del Campo. Hecho que algunos medios y estudios han equiparado erróneamente a la pseudo resurrección de la propuesta franquista.

A instancias suya se impulsa la llamada *Candidatura Independiente del Campo de Gibraltar* que concurre a las constituyentes de 1977, curiosamente gestada desde Madrid y que obtiene el 1,5% del total provincial de votos. Su programa apostaba por un Estatuto de autogobierno para Andalucía y reclamaba una especial atención a la comarca: por un lado potenciando su desarrollo turístico y nuevos mecanismos de participación. Por otro, saliendo al paso del desarrollismo industrial que tan dañino resultara para el paraje natural de la Bahía. En 1999 el entonces alcalde andalucista de Algeciras, Patricio González, retoma la reivindicación, aunque levanta no pocos recelos políticos en otros municipios de la comarca, acompañados de grandes dosis de escepticismo.

Ya con la restauración borbónica y la reapertura de la frontera con el Peñón, se impulsan inéditas medidas políticas para la coordinación y la eficacia institucional ante la complejidad y problemática que despunta la zona. En todo caso, ajenas a la creación de un nuevo ámbito provin-

cial. Así, a principios de febrero de 1982 se creaba la figura del subgobernador civil adscrito orgánicamente al primer titular gaditano y, para octubre de 2002, una Oficina de Coordinación de la Administración General del Estado, ambas iniciativas destinadas a una mayor colaboración entre las administraciones de la comarca.

El enroque de Gran Bretaña con su colonia en Andalucía, el cierre de la Verja y la promoción como compensación de un Plan Especial de Desarrollo Económico-Social del Campo de Gibraltar hicieron el resto para enterrar la idea. Por los apoyos internacionales nunca estuvo tan cerca la restitución del territorio a España, como nunca ha estado tan cerca la posibilidad de que Andalucía la conformasen nueve provincias. No obstante, la reivindicación podría seguir siendo recurrente entre algunos sectores y partidos políticos, fundamentalmente aquellos que no creen en la existencia de Andalucía. Lo cierto es que, hasta hoy, ninguna iniciativa de fragmentar nuestra Comunidad: ni ha tenido éxito político, ni apoyo popular. ■

Más información:

- **Pardo González, Juan Carlos**
“Campo de Gibraltar: provincia final”, en *Almoraima*, nº 14, 1995, pp. 39-52.
- **Pérez Girón, Antonio y Pérez Trujillano, Rubén**
Andalucismo en el campo de Gibraltar (1918-1982).
Gráficas Vistamar, Cádiz, 2017.
- **Ruiz Romero, Manuel**
 - ▶ “La vertebración territorial de Andalucía durante la Transición”, en Ramos Santana, Alberto (coord.) *La transición: política y sociedad en Andalucía*. Fundación Municipal de Cultura, Cádiz, 2005, pp. 149-168.
 - ▶ “La batalla de Gibraltar desde Jerez de la Frontera. De la victoria diplomática a la sumisión política”, en *Revista de Historia de Jerez*, nº 20-21, 2017-2018, pp. 177-200.

Martínez Montañés, el maestro de maestros

Una ambiciosa muestra en el Museo de Bellas Artes de Sevilla reúne 44 del total de 58 obras existentes del escultor clave para entender la transición del Renacimiento al Barroco.



Juan Martínez Montañés (Alcalá la Real, 1568-Sevilla, 1649) fue, según escribe el catedrático de Historia del Arte de la Universidad de Sevilla Jesús Palomero Páramo, “uno de los escasos artistas foráneos a quien la capital hispalense acogió desde su llegada como hijo predilecto, incorporándole al catálogo de sus glorias locales”, que en la Sevilla del Siglo de Oro fueron, nada más y nada menos, que artistas de la talla de Velázquez (autor de un magnífico retrato del artista que se exhibe en el Museo del Prado), Murillo, Juan de Mesa (su discípulo más destacado), Francisco Pacheco, Andrés

de Ocampo, Vasco Pereira, Juan de Salcedo, Alonso Vázquez, Mateo Alemán y Gaspar Núñez Delgado, entre otros. Formado entre Alcalá la Real (donde trabajó como dorador en el taller de su padre) y Granada (donde entró como aprendiz en el taller de escultura de Pablos Rojas) la documentación disponible lo sitúa en Sevilla a mediados de los años 80. Maestro de maestros, fue uno de los grandes creadores en la transición del Renacimiento al Barroco y el forjador de grandes y universales modelos de la iconografía religiosa universal: el Niño Jesús, el Jesús Crucificado expirando, San Jerónimo

penitente, la Inmaculada Concepción, etc. Padre de siete hijos, trabajó para cumplir encargos que le llegaban desde Andalucía y América. Murió en Sevilla a consecuencia de la peste de 1649 y está sepultado en la parroquia de la Magdalena.

A pesar de que a menudo se le ha considerado un “artista sacerdotal que se preparaba con ayunos y comuniones antes de tallar una nueva imagen” —en palabras del profesor Palomero recogidas en el volumen colectivo *La ciudad de Cervantes. Sevilla 1587-1600*, publicado en 2005— lo cierto es que la larga biografía del insigne escultor demuestra



Fotos: Lourdes Paez Morales

que no siempre fue así. “Fue un homicida, perteneció a la secta de la Granada —una congregación de alumbrados que, entre otras cosas, consideraba que sus miembros serían los primeros en resucitar tras el Juicio Final—, recibió del prelado una carta de excomunión y se caracterizó como agitador gremial”. Asimismo, señala Palomero, en el terreno económico “se le consideró el escultor más caro de Sevilla, tras haber hecho de la calidad y la puntualidad su estandarte profesional”. Y en el terreno artístico fue proclamado “el heraldo de la Contrarreforma católica que emana triunfante del Concilio de Trento”. En

resumen, continúa Palomero, si Cervantes (con el que bien pudo coincidir y trabar relación ya que ambos vivieron en el barrio del Sagrario) “representa el canon de la novela moderna, Montañés encarna el de la escultura sevillana de todos los tiempos”.

Una magna exposición, que puede verse en el Museo de Bellas Artes de Sevilla hasta el 15 de marzo de 2020, reúne un total de 44 esculturas y relieves del genial artista, de un total de 58 obras que las componen. La muestra, llamada a convertirse en una de las grandes citas culturales del año, reúne en tres secciones un excepcional repertorio de obras que testimonian

la ambición de los grandes encargos que abordó, lo sublime de sus imágenes devocionales y la novedad de sus modelos iconográficos. En la primera sección se exponen obras de los conjuntos o retablos más notables, como los de San Isidoro del Campo o el convento de San Leandro de Sevilla. La segunda sección muestra destacados ejemplos de su excelente producción imaginera, como San Cristóbal o San Jerónimo. La tercera se centra en sus aportaciones más significativas a la iconografía barroca sevillana, como fue el Niño Jesús del Sagrario, La Cieguecita o el Cristo de la Clemencia. ■

La Granada zirí y el universo bereber

Acomienzos del siglo XI, en 1009, sobre la aparentemente sólida institución califal se desató la guerra civil. Del centralismo omeya, una tras otra, se fueron desgajando las taifas, con reyes independientes. Eslavos y beréberes “nuevos” (entre ellos, los Ziríes de Granada) buscaron entonces un territorio donde y del cual vivir,

iniciando sus autonomías en taifas, sin dejar por ello de intervenir en los derroteros cordobeses. Así, hacia 1013, la dinastía beréber de los Banu Zirí se estableció en las tierras de la Cora de *Ilbira* (Elvira, que se extendía por las actuales provincias de Granada y Almería). Por razones estratégicas y defensivas, trasladaron la capital desde la ciudad de *Ilbira* (Elvira) a un nuevo emplazamiento. Surgió así la ciudad de Granada que se mantuvo como capital de la taifa hasta la caída de la dinastía zirí por la conquista de los almorávides en 1090. Sobrevivió hasta el final del periodo de los reinos de taifas y tuvo cinco emires, el quinto de los cuales, Abd Allah, escribió sus *Memorias*, un documento histórico excepcional entre los soberanos medievales quienes, en muchos casos (al menos en los reinos cristianos) no sabían leer. “Lo mejor que podemos hacer es abandonar esta ciudad de Elvira y elegir para instalarnos, cerca de ella, un lugar mejor fortificado (...) posición de la que harían su capital y en cuyo interés demolerían la mencionada ciudad de Elvira (...) y contemplaron una hermosa llanura, llena de arroyos y de arboledas, que, como todo el terreno circundante, está regada por el río Genil, que baja de Sierra Nevada (...). El lugar les encantó, porque vieron que reunía todas las ventajas”, escribió.

Como señaló Antonio Malpica Cuello, catedrático de Historia Medieval de la



Detalle de la fuente de cerámica vidriada procedente de Medina Elvira y datada en el siglo X.

Universidad de Granada, en las páginas de esta revista (nº 40, abril de 2013) “la ciudad de Elvira fue abandonada, que no destruida, para dar lugar a la creación de otra en las colinas por cuyos pies pasa el río Darro, partiendo, eso sí, de un asentamiento anterior: Granada. No parece que hubiese una coexistencia de dos ciudades, *Ilbira*, en las proximidades de Sierra Elvira, y *Garnata*, a orillas del Darro, sino que hay que hablar, cada vez con más evidencias, de la creación de la segunda cuando se había arruinado la primera”.

De la constitución, dimensión y alcance político y artístico de esta nueva ciudad

trata la exposición *La Granada zirí y el universo bereber* en Granada que se podrá visitar en el Palacio de Carlos V, en el recinto monumental de la Alhambra, hasta el 21 de abril de 2020. Comisariada por Antonio Malpica Cuello, la muestra combina historia con huellas arqueológicas, referencias etnográficas y antropológicas. Con base en la colección de la Fundación Doctora Leila Mézian, la muestra está organizada por el Patronato de la Alhambra y el Generalife en colaboración con la Fundación Legado Andalucía y el Consejo de Europa. Reúne más de 300 piezas procedentes, entre otros espacios, del Museo del Louvre y el Museo Arqueológico de Argelia. ■



Historia del souvenir

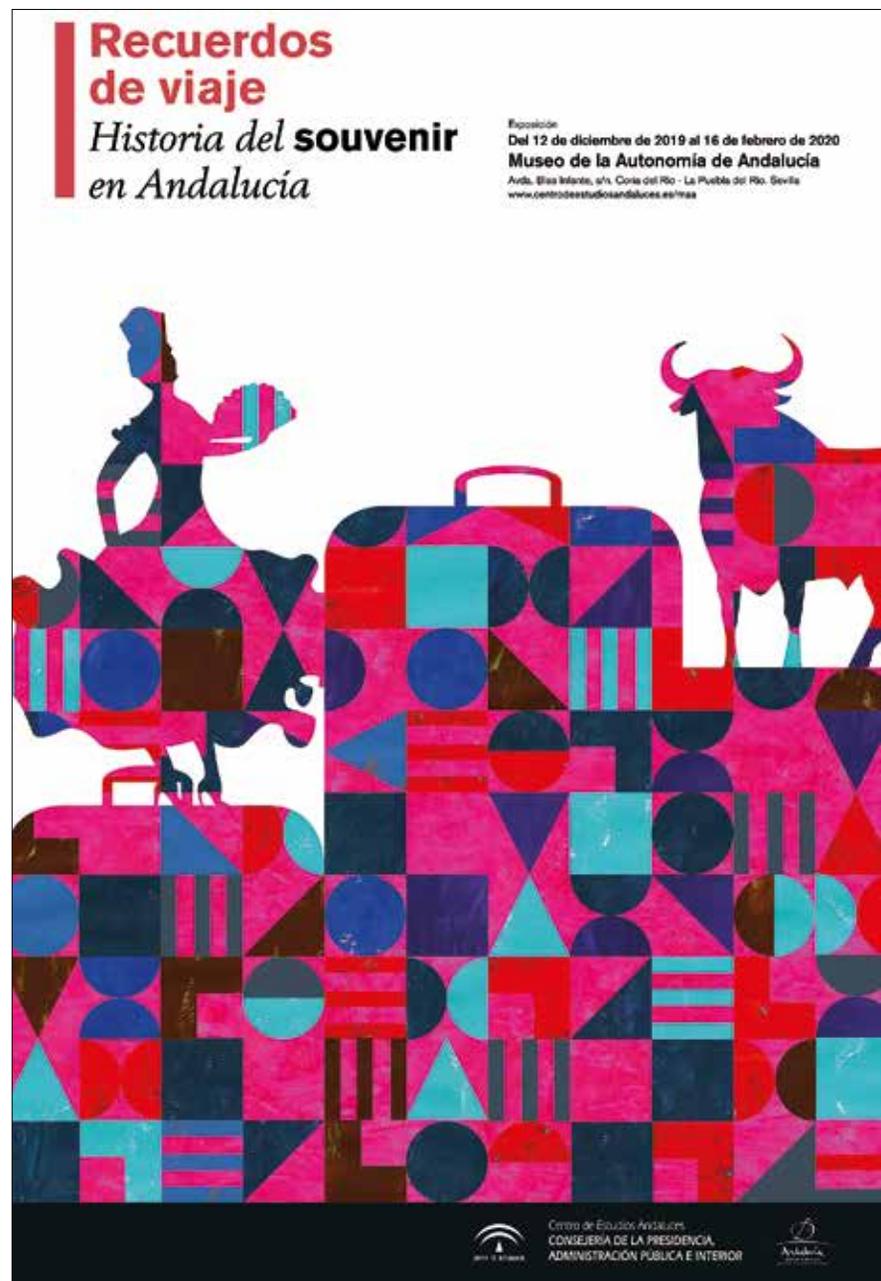
La exposición *Recuerdos de viaje. Historia del souvenir en Andalucía* es una invitación a viajar por nuestra tierra a lo largo del tiempo, a través de los objetos que sus visitantes adquirieron para recordar sus experiencias. La sala de exposiciones temporales del Museo de la Autonomía de Andalucía acoge esta muestra que reúne más de un centenar de piezas de diferentes épocas y estilos. Abanicos, álbumes de fotografías, sombreros, cerámica, prendas de indumentaria, estampas, tarjetas postales, arquitecturas miniaturizadas de los principales monumentos, entre otras, constituyen el legado que desde sus comienzos se fue confeccionando para satisfacer la demanda de los visitantes. Organizada por el Centro de Estudios Andaluces y comisariada por la profesora de Historia del Arte de la Universidad de Sevilla Rocío Plaza Orellana, esta original propuesta podrá visitarse hasta el 16 de febrero de 2020.

Los *souvenirs* andaluces comenzaron su historia en el siglo XVIII, dentro de maletas y bultos amarrados a mulas o sobre los altos de las diligencias. Desde entonces se desarrollaron en paralelo a la evolución del turismo, viajando en los equipajes que se embarcaron en ferrocarriles, barcos, automóviles y aviones hasta la actualidad. La literatura de viajes sobre Andalucía, los espectáculos escénicos internacionales, las exposiciones universales y las guías turísticas británicas, francesas y alemanas del siglo XIX, contribuyeron a la creación de un conjunto de objetos que han llegado hasta nuestros días, y que provienen del interés que despertaron la indumentaria, los bailes, los instrumentos musicales y las diversiones populares. Son los objetos tradicionales que se forjaron, moldeados por artistas y artesanos, para satisfacer la sensibilidad y los intereses de los viajeros románticos. Han prevaecido durante décadas y han llegado hasta la actualidad adaptándose a las nuevas necesidades de turistas y proveedores.

La exposición muestra la evolución de dichos objetos a lo largo del tiempo: de su producción artesanal a la industrial, de su creación a partir del diseño único hasta la seriación, de sus funcionalidades primitivas hasta su uso contemporáneo. Un viaje dividido en seis paradas que se inicia con

las experiencias de los primeros viajeros, pasando por etapas como el Romanticismo, la *Belle Epoque*, el boom del *Spain is different* hasta concluir con las propuestas de artistas contemporáneos andaluces que nos invitan a la reflexión. La exposición se ha dividido en seis secciones que comienzan con la experiencia del viaje y de los via-

jeros a través de sus medios de transporte, guías, maletas, cuadernos de anotaciones o dibujos a lo largo de los tres siglos de su historia; y concluye con las propuestas que los artistas andaluces Pilar Albarracín y Rogelio López Cuenca, ofrecen con sus obras para reflexionar sobre ellos en la actualidad. ■



El legado de los García Rodríguez

Una saga de impresores cordobeses

INMACULADA CASAS-DELGADO

DOCTORA EN COMUNICACIÓN

La antigua calle de la Librería albergó durante casi tres siglos una de las imprentas más fecundas de Córdoba. De las prensas de este taller salieron todo tipo de publicaciones, desde obras de gran extensión hasta pliegos sueltos (relaciones de comedias, romances de ciego...). Esta oficina estuvo regentada por dos familias, los Cabrera (1713-1739) y más tarde, los García Rodríguez (1740-1938), cuya herencia pasó desde el patriarca, Diego Luis García Rodríguez hasta sus tataranietos, los hermanos García Lovera. Entre su variada producción, su obra por excelencia fue el periódico decano de la prensa cordobesa, el cual da nombre en la actualidad a dicha vía de la capital califal.

En el centro de la capital califal, paseando por la calle San Fernando, podemos encontrar otra vía (prolongación de la anterior) que está dedicada al *Diario de Córdoba*. La rotulación de la misma no es casual, sino que coincide con la ubicación del establecimiento tipográfico donde se fundó dicha cabecera en 1849. Este fue el último negocio de una familia de impresores que durante cinco generaciones trabajaron en su taller de la calle Librería.

Esta saga comienza con Diego Luis García Rodríguez (1712-1767), de origen gallego, pero ligado a Andalucía por amor y por su profesión. En 1734 contrae matrimonio con la cordobesa Agustina de la Torre y cinco años después, adquiere un taller en la calle de la Librería, donde ejerció como impresor hasta su muerte. Esteban de Cabrera (1668-1724) fue el fundador de dicho negocio en 1713 y fue nombrado Impresor Mayor de la ciudad en 1714. Cabrera se dedicó principalmente a las labores de librero y editor, razón esta por la que en los pies de imprenta de sus obras encontramos su firma junta a la de alguno de sus regentes: Antonio Rosellón, Juan Murillo, Pedro Arias de la Vega o Francisco Garnica.

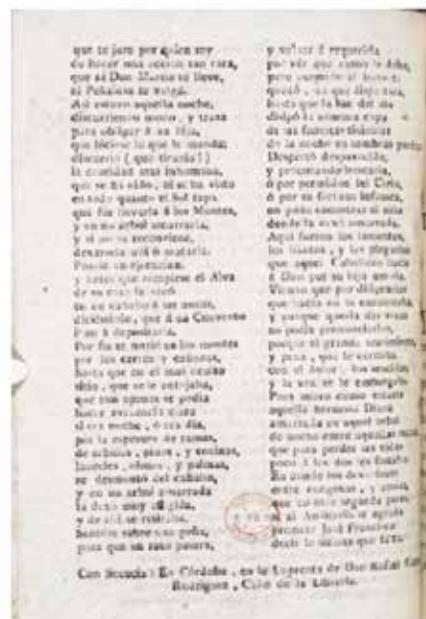
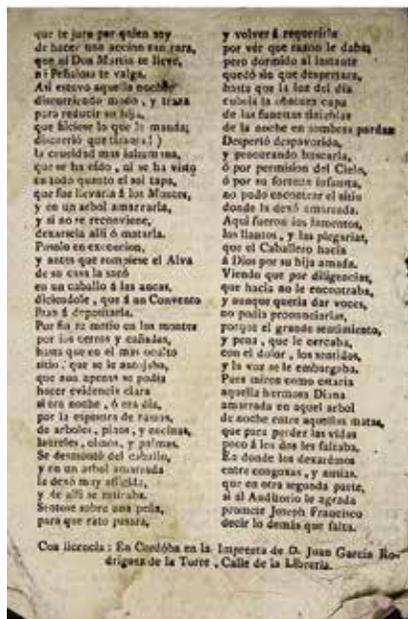
Tras su muerte en 1724, su viuda, Catalina de León, heredó el negocio y mantuvo al frente del taller a Antonio Rosellón y Francisco Garnica. Sin embargo, su labor impresora duró apenas tres años. Catalina de León cedió el establecimiento tipográfico a su sobrino, Juan de Ortega y León, quien dirigió el negocio desde 1727 hasta 1738, gozando de los títulos de Impresor de la Inquisición e Impresor Mayor de la Ciudad. En 1739, un año después de fallecer Juan de Ortega y León, su hermano Simón

traspasó la imprenta a la sociedad formada por Juan Crespo Molina y Diego Luis García Rodríguez. Y este último se hizo con el control del taller en 1740, tras la marcha de Crespo, quien optó por regentar otra imprenta cordobesa, la del Colegio de la Asunción.

Entre 1741 y 1750 Diego Luis García Rodríguez trabajó junto a Diego de Valverde y Leyva, y unos años más tarde, se asoció con Antonio Serrano (1754-1762), siendo ambos nombrados Impresores del Santo Oficio y del Tribunal de Cruzada en 1755 e Impresores de la Dignidad Episcopal y de la Ciudad en 1758. Con tal concesión de cargos, no es de extrañar que su producción de temática religiosa sea tan abundante. A partir de 1763 podemos localizar diversas publicaciones con el siguiente pie de imprenta: "En Cordoba: En la Oficina de Diego, y Juan Rodriguez, Impressores de la Dignidad Episcopal, y de dicha Ciudad, Calle de la Librería". Juan García Rodríguez de la Torre (1736-1804) era hijo de Diego e invirtió una importante suma de dinero en renovar el material de su imprenta con la intención de mantener el prestigio del negocio que había heredado. Se aprecia cierta alternancia temática y de formato en sus trabajos, porque imprimía tanto obras serias y extensas (los dos tomos del *Catálogo de los Obispos de Córdoba* y *breve noticia histórica de su Iglesia Catedral y Obispado* de Juan Gómez Bravo, 1778), como textos breves y burlescos (*Casamiento de Juan Pindajo y Mariana Curiana*). Debido a los "notorios adelantamientos" de su taller, obtuvo el privilegio de Imprenta Real, concedido por Carlos IV en 1799 y que se prolongó durante décadas.

Fue Rafael García Rodríguez y Cuenca (172?-1844), quien conservó esa licencia

Este taller cordobés, fundado en 1713, ostentó durante décadas el privilegio de Imprenta Real, concedido por Carlos IV en 1799 por los "notorios adelantamientos" que introdujo Juan García Rodríguez



El mismo romance publicado por tres generaciones de impresores. Obsérvese que todos los impresos respetan el formato original.

adquirida por su progenitor, siendo el responsable de dicha empresa durante casi 40 años (1805-1844). A pesar de contar con el respaldo legal para imprimir con cierta libertad, los cambios políticos acontecidos en el convulso siglo XIX afectaron directamente a su oficio. Por ejemplo, entre 1808 y 1814, trabajó bajo las órdenes del mando napoleónico, publicando impresos a favor del bando invasor. Poco después, a lo largo del Trienio Liberal (1820-1823), se vio obligado a firmar sus obras bajo la denominación de Imprenta Nacional o Imprenta de García. Su período de mayor esplendor se

prolongó desde 1820 hasta 1830, y tras su muerte en 1844 tomó el relevo su hijo Faustino.

Al igual que sus antecesores y predecesores, la producción de Rafael García Rodríguez fue muy heterogénea. De las prensas de su taller salieron disposiciones municipales, como *Compendio de las obligaciones más esenciales que deben desempeñar las diputaciones y síndicos...* (1831); estudios científicos, como *Disertaciones físicas: Primera*

sobre el movimiento de los astros... (1807); textos políticos, como *Apuntes sobre diezmos* (1837); obras religiosas, como *Oración Sagrada que en la Solemne Acción de Gracias...* (1805); reglas de sociedades, como los *Estatutos de la Academia General de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba*; o ensayos de carácter informativo, como *Indicador cordobés o sea resumen de las noticias necesarias a los viajeros y curiosos...* (1837).

Entre esta variedad temática encontramos un mínimo común denominador: todas estas publicaciones eran encargos puntuales de la élite eclesiástica, gubernamental o social, trabajos que le reportarían bene-

Entre esta variedad temática encontramos un mínimo común denominador: todas estas publicaciones eran encargos puntuales de las élites eclesiásticas, gubernamentales o civiles

Ramos y Coria, la competencia

■ El éxito de los García Rodríguez no impidió que otros profesionales del sector también disfrutaran de cierta notoriedad, como es el caso del impresor cordobés, Luis de Ramos y Coria (172?-1825). Su período de producción comienza en 1767, cuando Juan de Medina y Santiago lo contrata para regentar el taller que fundó en 1763, situado en la plazuela de las Cañas. En torno a 1789 Ramos sustituyó a Medina en la dirección de un negocio, que fue uno de los más representativos de la literatura de cordel andaluza de finales del siglo XVIII y principios del XIX. Dentro de la producción de Ramos y Coria destacan las 300 hojas volantes recopiladas por José María Valdenebro, entre las cuales se encuentran los títulos más conocidos de este género editorial. Según Pedro Rueda, la mayoría de las obras de Ramos se vendían a 45 reales la resma, aunque los cuadernos de gramática y cuentas costaban 60 reales y las estampas iluminadas tenían un precio mayor, 66 reales. No solo se dedicó a la publicación de menudencias de imprenta, sino también a obras de mayor extensión y con una temática más seria; incluso, en algunas ocasiones la firma de este impresor quedaba escrita en latín. En sus últimos años trasladó el negocio a la calle de Armas, número 4, donde estuvo trabajando desde 1819 hasta 1825, momento en el que hereda el taller su esposa, María Josefa de Gálvez.



Materiales de una imprenta conservada en Cambridge.

El impresor Fausto García de Tena fundó en 1849 el periódico decano de la prensa cordobesa, el 'Diario de Córdoba', que se publicó durante casi noventa años, hasta su cese en 1938

ficios a este impresor, pero que no debían ser su sustento básico, debido a sus altos costes de producción y escasa difusión en comparación con los miles de pliegos sueltos de barata elaboración que vieron la luz en este taller.

Si por algo destaca principalmente este impresor es por su especialización en la producción de literatura de cordel, es decir, pliegos sueltos de diversa temática, escasa extensión y bajo precio, que ejercieron una relevante función informativa y de entretenimiento durante siglos. Estos impresos tuvieron un gran éxito de venta y la imprenta de la calle Librería fue uno de los referentes nacionales de la literatura de

cordel durante los siglos XVIII y XIX, que cuenta con al menos 344 títulos diferentes. La producción de pliegos sueltos de Rafael García Rodríguez conservó en su totalidad el estilo iniciado por su padre Juan García Rodríguez de la Torre, diseño que a su vez continuó Fausto García de Tena, hijo y nieto de sendos impresores. La mera comparación de una misma obra, publicada repetidas veces por estos impresores cordobeses, ilustra ese completo respeto por el formato original, tanto en tamaño, como en extensión, numeración de serie, título, texto y grabado. Apenas encontramos diferencias entre las distintas ediciones, salvo por el colofón y la inversión, a veces, de la

posición de los grabados en la edición de uno u otro miembro de la familia.

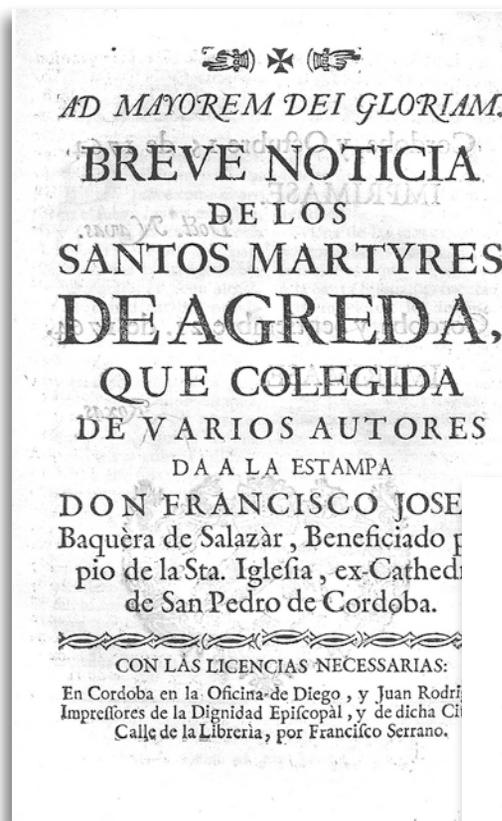
El Fondo Hazañas de la Universidad de Sevilla, la Biblioteca Nacional de España, la Wren Library del Trinity College de Cambridge o la British Library de Londres conservan numerosos ejemplares de este tipo, publicados por estos impresores. Se desconoce el precio exacto de sus romances, relaciones y coplas, pero Antonio Rodríguez-Moñino apunta que las novenas en dieciséis con forro de papel las vendía a 6 reales la docena, según una lista del surtido de su propia imprenta fechada en 1826.

A pesar del paso de los años, la imprenta de la calle Librería aún mantenía su

Ellas también publican

■ En el ámbito editorial cordobés de aquella época sobresalen dos mujeres. A pesar de su escasa producción, sus publicaciones suponen todo un hallazgo al firmar con su nombre, sin filiación alguna con un varón, como sucedía mayoritariamente. Una de ellas es María de Ramos y Coria, quien debió ser hija o hermana de Luis de Ramos y Coria, dada la coincidencia en los apellidos, la dirección (Plazuela de las Cañas) y el periodo temporal, finales del siglo XVIII. Incluso, trabajaron juntos ya que aparecen sus rúbricas en un mismo impreso recopilado por José María Valdenebro. Son doce los pliegos sueltos (romances, relaciones de sucesos y relaciones de comedias) hallados con su nombre y publicados entre 1784 y 1789. De la labor de María Josefa de Gálvez solo queda constancia, por el momento, en dos romances de ciego, ambos conservados en la British Library de Londres. Como tantas otras féminas de aquella época, sospechamos que debió trabajar tras morir su marido, en 1825, de ahí que se presente en el colofón de uno de sus pliegos sueltos como viuda de Luis de Ramos. No obstante, en la otra obra registrada de María Josefa de Gálvez, ella se presenta como una profesional independiente al no citar a su esposo en el colofón. Asimismo, es posible que conociera este oficio por José de Gálvez y Aranda, quien podría haber sido su padre o hermano, al compartir apellido, cronología (período de producción, 1788-1790) y lugar de publicación: Córdoba.

prestigio bien entrado el siglo XIX, hecho del que da muestras evidentes Fausto García de Tena (1804-1874), el cual heredó en 1844 la oficina que adquirió su bisabuelo hacía ya un siglo. Durante su juventud fue profesor de francés en el colegio de humanidades de Córdoba y ejerció como escritor en prosa y verso, labor que contribuyó a la propagación del gusto literario por toda la región. Pero, sin duda, su mayor aportación a la historia del periodismo andaluz fue la creación del *Diario de Córdoba. De Comercio, Industria, Administración, Literatura y Avisos* (1849-1938), un periódico que se publicó

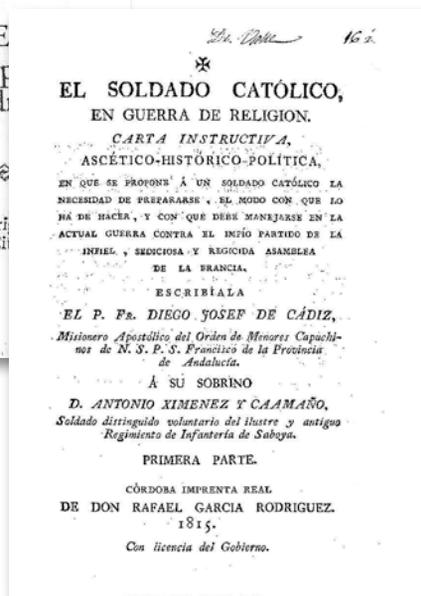


durante casi 90 años, todo un logro en una época donde las publicaciones tenían una vida bastante efímera. De hecho, a partir de 1910 en la cabecera del *Diario de Córdoba* aparecía la siguiente inscripción: *Periódico Independiente. Decano de la Prensa Cordobesa*. Este periódico de ideología independiente moderada se convirtió en el buque insignia del taller de García de Tena; tanto es así, que a partir de 1865 sus publicaciones presentarán el siguiente pie de imprenta: “Imprenta, Librería y Litografía del *Diario de Córdoba*”.

La muerte de Fausto García de Tena en 1874 supuso la llegada de los hermanos García Lovera (Fausto, Ignacio, Rafael y Manuel), quinta generación de esta dinastía. En concreto, Ignacio y más tarde, Manuel, se encargaron de la dirección del *Diario de Córdoba* y del taller. Este taller ostentó durante décadas el privilegio de Imprenta Real, concedido por Carlos IV en 1799 por los “notorios adelantamientos” que introdujo Juan García Rodríguez. No obstante, con los tataranietos de Diego Luis García Rodríguez finaliza esta saga, ya que su imprenta tuvo que cerrar durante la Guerra Civil debido a la Ley de Prensa de 1938, cuyas trabas burocráticas y económicas les obligaron a clausurar el negocio. No obstante, la memoria de dicho taller permanece hoy en día en esta calle con mucha historia, cuyo rótulo recuerda que fue centro de referencia de la prensa cordobesa. ■

Obra impresa por Diego y Juan García Rodríguez.

Biblioteca Virtual de Andalucía.



Portada de *El soldado católico, en guerra de religión, 1815*.

Más información:

- **Casas-Delgado, Inmaculada**
Romances con acento andaluz. El éxito de la prensa popular (1750-1850). Centro de Estudios Andaluces, Sevilla, 2012.
- **Rodríguez-Moñino, Antonio**
Historia de los catálogos de librería españoles (1661-1840). Estudio bibliográfico. Artes Gráficas Soler, Madrid, 1966.
- **Rueda Ramírez, Pedro**
“Libros venales: Los catálogos de venta de los libreros e impresores andaluces (siglos XVII-XVIII)”, en revista *Estudios Humanísticos. Historia*, nº 11, 2012, pp. 195-222.
- **Valdenebro y Cisneros, José María**
La imprenta en Córdoba. Ensayo bibliográfico. Sucesores de Rivadeneyra, Madrid, 1900.

Emilio Herrera: proyectos para alcanzar la Luna

En los orígenes de la astronáutica

EMILIO ATIENZA RIVERO

DOCTOR EN HISTORIA

Cuando se acaban de cumplir 50 años de la llegada del hombre a la Luna, resulta más que oportuno poner en valor la figura del ingeniero aeronáutico y militar Emilio Herrera Linares (Granada, 1879-Ginebra, 1967), diseñador del primer traje espacial de la historia. Su biografía es fundamental para entender el desarrollo de la aeronáutica. Científico y piloto de enorme prestigio, sus estudios sirvieron de base para la expedición lunar de 1969, como reconocieran varios de sus protagonistas. Trasterrado en Francia desde 1939, su prestigio en los círculos intelectuales le llevó a ocupar tareas de gobierno, llegando a ostentar la presidencia del Gobierno en el exilio entre 1960 y 62. En 1994 sus restos mortales fueron repatriados a Granada, donde recibió el nombramiento de Hijo Predilecto, honor que comparte con Lorca y Ayala.



En la primera mitad del siglo XX la astronáutica en España se hallaba en un período de desarrollo puramente teórico, en el que destacaron como impulsores el eminente astrónomo José Comas Solá, que al comenzar la década de los treinta hablaba de los viajes interplanetarios con verdadera convicción, y Emilio Herrera, quien se ocupó del tema con tan sugerente como rigurosa anticipación.

El ingeniero militar Emilio Herrera (Granada, 1879-Ginebra, 1967), participó de forma activa y destacada en el desarrollo de la aerostación y el nacimiento de la aviación. También tuvo una decisiva contribución en la ciencia astronáutica. A todas ellas hizo notables aportaciones.

Desde fechas tempranas, fue patente su preocupación científica; no fue de los que buscaron en el vuelo el placer de elevarse, de recorrer largas distancias, batir records... para sentir un éxito; el vuelo era para él interesante siempre que le permitiera la observación o comprobación de algún fenómeno natural, ley matemática, progreso humano o principio físico. Es cierto que participó en proezas aerostáticas y de vuelos de avión tan notables como su travesía aérea del Estrecho de Gibraltar en febrero de 1914 o en sus numerosos vuelos y travesías atlánticas con el *Graf Zeppelin*, pero este sentido de la aventura ocupó un segundo plano en su esquema vital de prioridades, en el que impuso su inquietud científica.

Ya en la temprana fecha de 1913, Herrera pronunció una conferencia en la sede del Real Aeroclub de Madrid, en la que consideró que el problema de la aeronáutica estaba científicamente resuelto y que el futuro era el vuelo en las altas capas de la atmósfera y fuera de ella.

El otro gran precursor de la astronáutica europea fue el francés Robert Esnault-Pelterie, con quién Herrera mantuvo amistosa relación desde 1912, fecha en la que aquel, en una celebrada conferencia,

desarrolló la idea del cohete como instrumento válido para surcar el espacio.

Cuando Esnault-Pelterie publicó su obra fundamental *L'Astronautique*, como compilación de sus conferencias ante la Sociedad Astronómica francesa (1927) y *L'Exploration par fusées de la Très Haute et la possibilité des voyages interplanétaires* (1928), Herrera estimó que por fin el problema teórico de la navegación interplanetaria había sido seriamente abordado. A él volvería a referirse en los años inmediatos al final de la II Guerra Mundial con su notable aceptación en su conferencia *Las astronaves*, emitida por Radio París la noche del 29 de noviembre de 1950.

EL COHETE ESPACIAL. Emilio Herrera mantuvo que el único procedimiento eficaz para la propulsión de una astronave era el cohete impulsado por un sistema llamado "a reacción", denominación que consideró inexacta, por cuanto todos los propulsores son de reacción, lo mismo los cohetes de los motores que mueven las hélices de los aviones y de los barcos, que los remos de un bote, las ruedas de un vehículo, etc. En todos los casos se produce la propulsión gracias a la reacción del aire, del agua o del suelo sobre las palas de las hélices, de los remos o de los neumáticos.

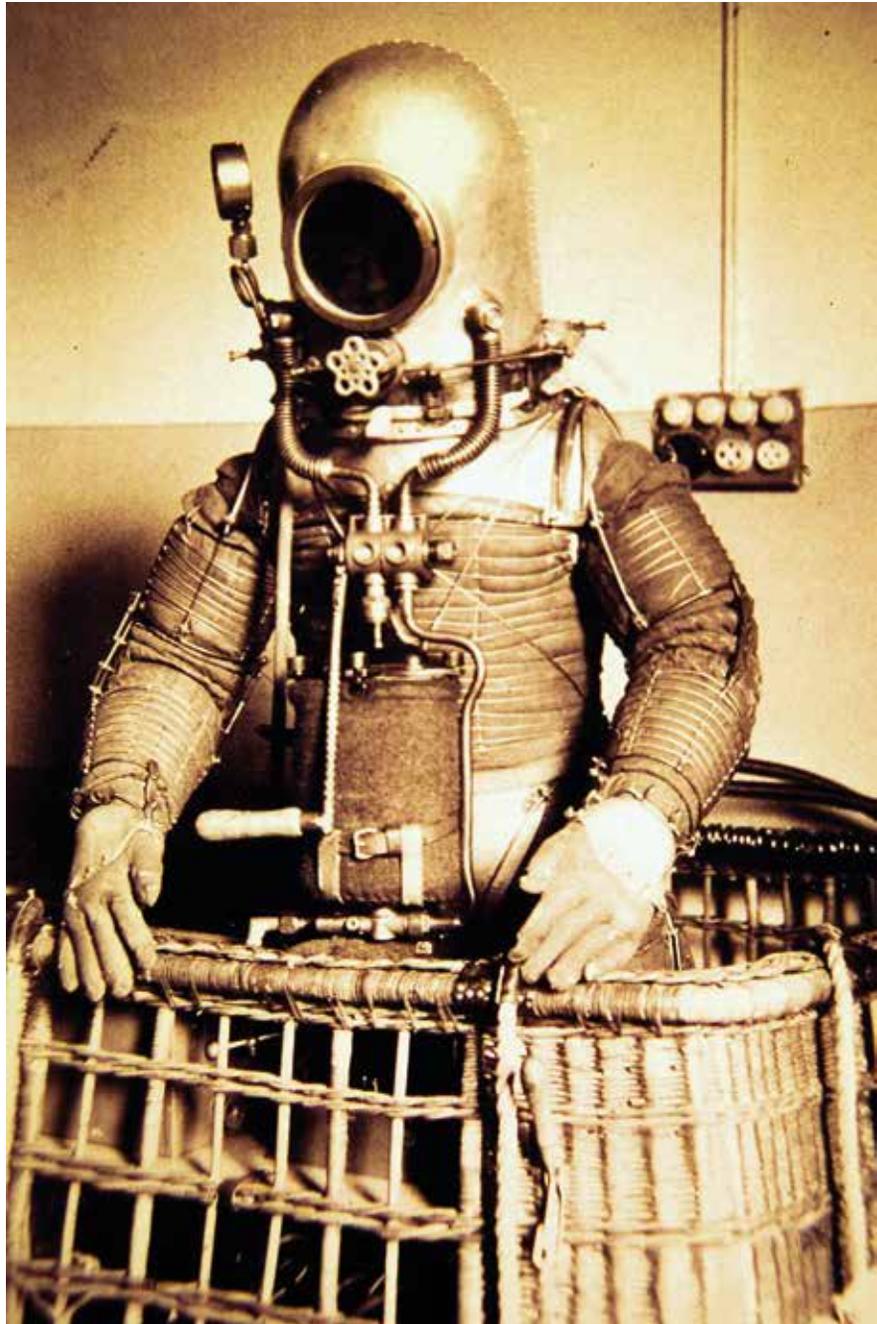
En los países de habla española se ha generalizado un término realmente horrible, el de "propulsor a chorro", traduciendo por "chorro" el término inglés *jet*. Herrera estimó más acertada la expresión de "propulsor de eyección", que corresponde a un sistema de propulsión obtenido mediante la combustión de un fluido presurizado en el vehículo, que debía producir la potencia necesaria con el menor peso posible de combustible consumido por segundo. Así lo expuso en su *Conferencia sobre Astronáutica*, publicada en el Boletín del Real Aeroclub de Madrid (1913) y en la ponencia sobre "Los propulsores de reacción en aeronáutica" que presentó al I Congreso Nacional de Ingeniería celebrado en Madrid, en noviembre de 1919.

Herrera en su traje astronáutico para las pruebas en cámara hipobárica (20-6-1936).

Herrera aceptó que para la astronáutica el instrumento imprescindible era el cohete aplicado a una aeronave con condiciones muy específicas y con un combustible de gran capacidad de empuje, para el que apuesta por los combustibles líquidos y descarta los sólidos. Solo conjugando acertadamente estos tres elementos se alcanzaría a escapar de la gravedad terrestre.

ESTRATOSFERA. La liberación de la atracción de la Tierra se conseguiría, según Herrera, con aeronaves propulsadas por cohetes, cuyo combustible permitiera alcanzar una velocidad de 111.000 metros por segundo. La astronave a la partida tendría un peso muy superior al que había de quedarle al final del viaje cuando todo el combustible esté consumido. La relación entre estos dos valores, el peso inicial y el final, es lo que se llama "relación de masas" y es el dato más importante para resolver el problema de la astronáutica. La enorme carga de combustible que necesitan las aeronaves para partir obliga a emplear depósitos muy voluminosos que aumentan el peso y la resistencia al avance en el aire y que, una vez vacíos, han de ser desprendidos del cohete. Estas dificultades han sido paliadas con el empleo de aeronaves denominadas *por etapas*.

Herrera, a partir de las ideas de Esnault-Pelterie y del norteamericano Goddard, demostró que la reacción producida por un kilo de propergol consumido por segundo, que es lo que se llama propulsión específica del combustible, influye de tal manera en la relación de masas que si con un cierto combustible la astronave tiene que partir con un peso inicial de 100 veces su peso final, con otro combustible que consuma doble, el peso inicial será el cubo de 100, o sea un millón de veces el peso final, y apuntó que la gran solución para la propulsión espacial la ofrecerá la energía atómica, ya que el uranio 235 o el plutonio llegaría a dar una reacción de 4.000 millones de veces su consumo por segundo, y

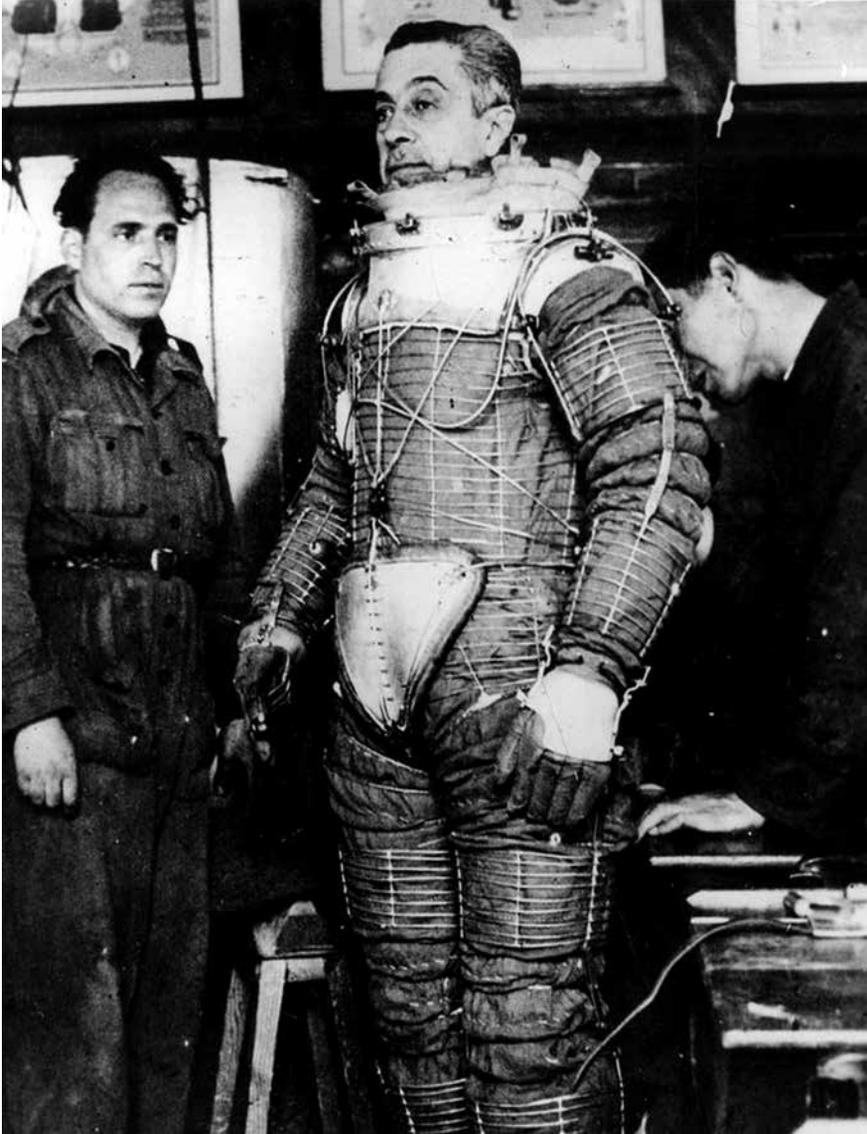


mil veces superior sería el empuje que este combustible proporcionaría al mezclarse con hidrógeno.

ANTICIPACIÓN LUNAR. El 25 de mayo de 1961 el presidente de EE.UU., en su mensaje del Estado de la Unión al Congreso, anunció la decisión de ir a la Luna. La B.I.S. (British Interplanetary Society) ha-

bía sentado los principios de la exploración lunar treinta años antes, en un estudio técnico para que tres hombres alunizaran y regresaran a la Tierra sanos y salvos. Ni un solo detalle técnico y biológico se descuidó en tan exhaustivo estudio. La trascendental aportación de la B.I.S. fue reconocida años después del primer alunizaje por el piloto del módulo de mando

El 23 de abril de 1932, el granadino Emilio Herrera manifestó su plena certeza de que antes de cuarenta años el hombre podría visitar la Luna viajando en una astronave a 33.000 kilómetros por hora



Traje espacial Herrera preparado para comprobaciones antes de su ascensión a la estratosfera.

del Apollo XI, Michael Collins. Lo que poca gente conoce es la existencia de un científico español que, en solitario, con la única herramienta de su capacidad matemática, trabajaba en esa misma línea, así lo reconoció años después Von Braun, el arquitecto del Saturno V, el cohete que permitió el alunizaje de Armstrong y Aldrin.

El 23 de abril de 1932, Emilio Herrera concedió una entrevista a Francisco Díaz Roncero, periodista de la revista *Estampa*, en la que glosó una conferencia que por aquellas fechas dio en Madrid sobre la posibilidad de viajes espaciales, en la que recogió aspectos fundamentales de la

navegación astronáutica: el cohete como vehículo fundamental para transportar la cápsula con sus pilotos, uso de combustible líquido con oxígeno y otros ingredientes, descartando desde tiempo atrás y de forma definitiva el uso de pólvora.

En su exposición, señaló la necesidad de usar una pequeña nave espacial que se desprendería al finalizar su empuje la primera etapa del cohete y que orbitaría la Luna para regresar a la Tierra y aterrizar. Herrera manifestó su plena certeza de que antes de cuarenta años el hombre podría visitar la Luna viajando en una aeronave a 33.000 kilómetros por hora. La carga de

combustible se distribuiría en dos etapas: la primera contendría 2.000 kilogramos de combustible, que se quemarían dentro de la atmósfera y se desprendería a 300 kilómetros de altura; y la otra llevaría a la aeronave a unos 3.185 kilómetros de la Tierra y, finalmente, la nave con la cabina de tripulantes y los instrumentos científicos necesarios se liberaría.

Todo el conjunto estaría dotado de un movimiento de rotación muy rápido alrededor de su eje para evitar desvíos en el rumbo y crear un campo gravitatorio propio, aportación que Von Braun considera fundamental. El cohete en su conjunto no respondía exactamente a la imagen de un proyectil, al llevar incorporada una aeronave con unas pequeñas alas de diez metros cuadrados, que le permitirían aterrizar planeando a una velocidad que nunca podría ser inferior a los 200 kilómetros por hora. En cuanto a la velocidad de vuelo transcurriría por diferentes fases pero dentro de valores muy altos. La inicial sería enorme, a los tres minutos y medio se llegaría a los límites de la atmósfera, o sea a los trescientos kilómetros de altura, momento en el que se desprendería el primer cohete propulsor, a los doce minutos y medio, el segundo a 3.185 kilómetros de la Tierra: a esta altura calculó para la nave una velocidad de desplazamiento de 33.000 kilómetros por hora. La velocidad se reduciría después a unos 7.000 kilómetros por hora, y a continuación volvería a aumentar al aproximarse a la Luna.

Por aquellas fechas, Herrera tenía avanzado su estudio sobre la escafandra astronáutica que pretendía utilizar en su ascensión a la estratosfera en barquilla abierta. Este estudio le permitió afirmar que los tripulantes de la aeronave lunar podrían salir al espacio siempre que fuesen protegidos de escafandras especiales, pero con prudencia para no provocar algún impulso que pudiera alejarlos de la nave y les impidiera volver. Esta escafandra fue, sin duda, el precedente de la que utilizaron en 1969 en la llegada del hombre a la Luna.

Diseñó una escafandra para usarla en su ascensión a la estratosfera en barquilla abierta. Este estudio le permitió afirmar que los tripulantes de la aeronave lunar podrían salir al espacio

La odisea científica y personal de Emilio Herrera Linares



■ Nacido en Granada el 13 de febrero de 1879, en el seno de una familia de prestigiosos militares apasionados por la ciencia y las artes que determinaron su sensibilidad, imaginación e interés por la Ciencia.

Después de una breve y frustrada estancia en la Universidad, ingresó en la Academia de Ingenieros Militares de Guadalajara de la que saldría con el título de Ingeniero Militar y el grado de primer teniente en 1900. Sus años de formación como militar e ingeniero coincidieron con el nacimiento y desarrollo de la aerostación militar primero y de la aviación y astronáutica, a las que se vinculó inmediatamente. A ellas dedicó

su vida con estudios y proyectos, que le dieron proyección internacional junto a Leonardo Torres Quevedo y Juan de la Cierva, con los que mantuvo estrecha relación.

Emilio Herrera colaboró con las más prestigiosas revistas científicas nacionales e internacionales, acumuló una amplia relación de títulos científicos y técnicos: ingeniero militar (1900); piloto y de aerostato (1905); piloto de dirigible (1911); piloto de avión.

Entre sus múltiples proyectos, destacaron el de la unión aérea mediante dirigibles de España con América del Sur (1918); el diseño, fundación y dirección del Laboratorio Aerodinámico de Cuatro Vientos (1920); la fundación de la Escuela Superior Aerotécnica de España (1928), actual Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos; el de ascensión a la estratosfera en globo, para lo que diseñó el primer traje espacial, considerado como la principal aportación española a la Astronáutica; autor de diversos proyectos astronáuticos entre los que merecen recordarse su conferencia sobre cómo llevar a cabo un viaje a la Luna (1932), al que siguieron otros sobre cohetes espaciales, satélites artificiales, estaciones espaciales y otros centros de atención científica.

Entre sus principales reconocimientos destacan su nombramiento como miembro del Instituto Aerotécnico Argentino (1926); vicepresidente de la Sociedad Matemática española (1920), cargo desde el que participó activamente en los actos

académicos de la visita de Einstein a España; vocal de la Real Sociedad Geográfica de España (1927); vocal del Consejo Superior Aeronáutico (1927); ingeniero aeronáutico (1931); promotor del Convenio Iberoamericano de Navegación Aérea (CIANA) de 1926; nombramiento como experto internacional de aviación por la Sociedad de Naciones (1931); representante de la aeronáutica española en la Conferencia de Desarme de la Sociedad de Naciones (1932); Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de España (1932); Miembro de la Sociedad española de Física y Química, Director General de los Servicios Técnicos y de Instrucción de la aviación republicana (1936-1939); general de ingenieros (1938); ingeniero adjunto a la dirección de L'Office National de Recherches Aéronautiques (ONERA, París, 1946); revisor de documentos atómicos en la UNESCO (1955); fundador y presidente del Ateneo Iberoamericano de París (1957)... Se le concedieron prestigiosas distinciones por Francia, Alemania, Portugal y España.

Su prestigio científico y humano le proyectó a responsabilidades que aceptó por razones éticas más que políticas. Trasterrado en Francia, fue presidente del Gobierno republicano español en el exilio, además de ministro de Asuntos Militares. En 1994 sus restos fueron trasladados a Granada, y fue nombrado Hijo Predilecto de la ciudad, distinción que comparte con Federico García Lorca y Francisco Ayala.

EL VIAJE A LA LUNA. La nave en los cálculos de Herrera de 1932, llegaría a las proximidades de la Luna a las 48 horas y 42 minutos de su partida de la Tierra. El regreso lo veía así: "...se iniciará a las noventa y siete horas y doce minutos de la partida, pero llegando a los setenta y cinco kilómetros de altura para no calentar excesivamente la astronave por rozamiento, y saldrá otra vez de la atmósfera. Así daría cinco vueltas a la Tierra, la primera, en una hora y treinta y seis minutos, y la última en diez horas y cincuenta y cuatro minutos. Después seguirá un planeo de tres mil seiscientos kilómetros en treinta y siete minutos hasta encontrar el sitio previsto para el aterrizaje". Concluía su entrevista afirmando que aunque pareciese

este tipo de vuelo como algo irrealizable él era optimista: "cuando era joven fui de los primeros que pilotaron aviones en España. Entonces, hablar de aviación era tanto como hacerse acreedor al calificativo de loco, sin embargo, hoy se vuela a cerca de 700 kilómetros por hora. Quienes hemos visto esta evolución fantástica de la aviación podemos creer que estamos más cerca de los viajes interplanetarios que hace cincuenta años lo estábamos de la aviación".

Esta entrevista tuvo un extraordinario eco en el momento de producirse e incluso durante los años que siguieron al final de la II Guerra Mundial. Muchas de sus ideas fueron confirmadas por los ensayos del programa Ranger estadounidense y sus sondas Pioneer, y los soviéticos y su progra-

ma Lunik, y las sondas automáticas soviéticas desarrolladas por el científico Serguéi Koroliov.

SATÉLITES Y SONDAS. La puesta en órbita en octubre de 1957 del Sputnik 1, además de inaugurar la era espacial, hizo comprender a la humanidad que la llegada a la Luna había dejado de ser un tema de ciencia ficción. El desafío justificó la aparición de una nueva tecnología que haría posible la astronáutica aplicada y estimularía su evolución en muy pocos años. Es justo reconocer que no fue un esfuerzo baldío por cuanto ha facilitado al hombre la conquista del espacio exterior mediante satélites de comunicaciones, meteorológicos, de control del tráfico marítimo y aéreo, es-



Herrera y su equipo en el Laboratorio del Aeródromo de Cuatro Vientos, del que fue fundador y director.

pías, de investigación y análisis de recursos terrestres y marítimos, etc.

El camino recorrido desde el lanzamiento de la primera sonda lunar Lunik 1 el 2 de enero de 1959 fue fecundo y posible gracias a los trabajos de los investigadores norteamericanos y soviéticos, inmersos en una carrera contrarreloj por izar su bandera en la cumbre del monte Leibnitz, el Everest lunar. El pistoletazo de salida, aunque fallido, fue dado por los americanos el domingo 17 de agosto de 1958 en Cabo Cañaveral (Florida). El 2 de enero de 1959 se produjo la respuesta soviética que consiguió alcanzar por vez primera la velocidad de escape de la atracción terrestre y orbitar la Luna a una distancia de 6.500 kilómetros de distancia.

Entre ambas fechas se sitúan los estudios de Herrera sobre las condiciones imprescindibles a que habría de someterse todo intento de llegar a la Luna. En su opinión dos trayectorias podían ser elegidas para situar a una nave o satélite en órbita lunar, una vertical y otra radial o tangencial, con relación a la Tierra.

Tras poner en órbita la Sputnik, el primer satélite arti-

ficial de la historia, y después de enviar a la perra Laika al espacio, los soviéticos dieron inicio a otro ambicioso programa espacial llamado Luna y apodado Lunik en occidente. El anuncio soviético de que el Lunik II, el proyectil lanzado el 12 de septiembre de 1959 hacia la Luna había alcanzado su objetivo, confirmó a Herrera su hipótesis de que esta proeza astronáutica iniciaba una nueva era en la historia de la ciencia.

Este logro astronáutico incuestionable desencadenó una fuerte polémica por razones más políticas que científicas. En efecto, por aquellas fechas estaba previsto el encuentro entre Khrushchev y Eisenhower, cuando el vicepresidente de EE.UU., Richard Nixon, declaró que: "nada prueba que el Lunik II haya llegado a la Luna. Los rusos han fracasado en tres intentos para alcanzar la Luna y pueden haber fracasado también con el Lunik II en contra de lo que asegura".

Herrera rechazó las afirmaciones de Nixon y alabó la extraordinaria precisión del

lanzamiento soviético, que no solo alcanzó su objetivo, sino que estableció con total exactitud el minuto, y casi el segundo, en que este alcanzarían la Luna y hasta el punto preciso de su impacto en el suelo lunar.

YURI GAGARIN. Cuando veinte meses después, la URSS situó en el espacio exterior a Yuri Alexeievich Gagárin, no solo sorprendió al mundo sino que abrió una nueva época en la historia de la humanidad. La expectación que despertó el vuelo quedó defraudada por la escasa información que la ciencia oficial soviética proporcionó sobre él. Nada se dijo de su punto de partida, ni del modo en que se hizo el lanzamiento, ni de las sensaciones del astronauta en los momentos de máximas aceleraciones experimentadas durante la partida; ni de las trayectorias alrededor de la Tierra, ni del aspecto que le ofreció la vista de ésta y del cielo, ni del modo y lugar del aterrizaje.

Esta falta de información irritó a todos los círculos científicos y solo algunos, entre ellos Herrera, con los escasos datos que poseían, se atrevieron a reconstruir el vuelo y a publicar un estudio con las características de la

Muchas de sus ideas fueron confirmadas por los ensayos del programa Ranger estadounidense y sus sondas Pioneer, y también por los soviéticos y su ambicioso programa Lunik



Referencia en la prensa francesa al proyecto de satélite artificial de Herrera.

nave Vostok. El de Herrera fue muy preciso, incluso estableció el apogeo y perigeo de su órbita, el primero en 302 kilómetros y el segundo en 175, y la duración de la órbita alrededor de la Tierra en 89 minutos y 21 segundos, ajustada a un plano inclinado de 65° 4' con respecto al ecuador terrestre. Los datos exactos difirieron escasamente de los previstos por él: perigeo 181 kilómetros y 327 de apogeo, tiempo de la órbita 89 minutos con una inclinación de 65°. Y aunque Herrera desconocía el punto exacto de la partida, la necesidad de aprovechar la velocidad tangencial de la rotación terrestre le hizo suponer que los rusos habrían elegido como lugar para lanzar el cohete portador del Vostok un punto lo más próximo posible al Ecuador, situándolo en la región del mar de Aral. Exactamente ese fue el lugar elegido por los soviéticos.

HACIA MARTE Y VENUS. Herrera siguió en todo momento los avances de la astronáutica, muchos de los cuales fueron abordados teóricamente por él años antes de que se alcanzasen y otros aún esperan respuesta. Los viajes espaciales ocuparon su atención y abundantes páginas en la última década de su vida. El interés por estos temas han llevado a muchos a considerarlo el Julio Verne español, a pesar de sus notables diferencias con el novelista galo por el rigor científico que en todo momento dio Herrera a sus estudios, aunque también en alguna ocasión dejó volar su imaginación en los micrófonos de Radio París.

Desde su ascensión en globo para observar el eclipse de Sol de 1905 se sintió fascinado por el espacio. Años después,

realizaría frecuentes y prolongadas observaciones con un telescopio diseñado por él, que instaló en su casa de la calle Espalter de Madrid, y que todos los veranos trasladaba al domicilio veraniego de Cercedilla (Madrid), donde escrutaba el firmamento en las claras noches de la sierra madrileña.

Al lanzar los soviéticos el cohete Venusik 1 el 11 de febrero de 1961 con rumbo a Venus, Herrera aplaudió el alto nivel de la ciencia soviética que había hecho realidad el prodigio de alcanzar la más bella estrella matutina y vespertina, Venus, El lucero del alba.

Herrera se ocupó de la descripción anticipada de Venus y propuso los cálculos complejos que rigieron la trayectoria del Venusik 1, una elipse con un semieje mayor de 120 millones de kilómetros, un semieje menor de 114 millones de kilómetros y una velocidad en el afelio de 25'3 kilómetros por segundo y en el perihelio de 42'2 km./sg. Apuntó el riesgo a que quedaría sometido cualquier cuerpo que se aproximara a Venus cuyas altas temperaturas y fuertes presiones lo destruirían, tal fue la suerte que siguieron las sucesivas sondas espaciales enviadas por soviéticos y norteamericanos.

La suma de tres factores: sus lecturas, su capacidad científica y un ambiente general de interés por estos temas, explican sus estudios y proyectos espaciales. La complejidad de estos estudios agiganta la personalidad de Herrera si pensamos que los realizó sin otros medios que su capacidad especulativa. Permítanse por un instante pensar a donde podrían haber llegado sus proyectos de haber contado con recursos científicos suficientes.

Muchos proyectos y previsiones de Herrera se han hecho realidad. También es cierto que otros muchos aún no se han llevado a cabo, no por inviables sino simplemente porque la tecnología todavía no ha dado respuesta a las necesidades que exigen algunos de ellos, como las que plantea la utilización de la energía nuclear en los grandes recorridos interestelares. Estos estudios han situado a Herrera en la vanguardia de la ciencia del espacio y lejos de la llamada ciencia ficción. ■

Más información:

- **Atienza Rivero, Emilio**
 - ▶ *El general Herrera. Aeronáutica, milicia y política en la España Contemporánea.* Madrid, 1994.
 - ▶ *Ciencia en las ondas. Crónicas científicas de Emilio Herrera.* Fundación AENA, Madrid, 2010.
 - ▶ *Emilio Herrera Linares. AENA, Colección Protagonistas de la Aeronáutica.* Madrid, 2012.
- **Glick, Thomas F. y Sánchez Ron, José Manuel**
 - ▶ *Memorias de Emilio Herrera.* Siglo XXI, Madrid, 1988.
- **Herrera Linares, Emilio**
 - ▶ *Las astronaves.* Conferencia emitida por Radio París la noche del 29 de noviembre de 1950.
 - ▶ *Cómo propulsar las astronaves.* Conferencia emitida en español por Radio París el 13 de diciembre de 1950.

El balcón de las golondrinas

MANUEL PEÑA DÍAZ

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Gustavo Adolfo Bécquer es aún hoy, con Federico García Lorca, el poeta más popular en nuestro país y en los de América de habla hispana. Nadie puede poner en duda que los versos que más férreamente se han instalado en la memoria de todos nosotros son aquellos con los que comienza la rima LIII: "Volverán las oscuras golondrinas / en tu balcón sus nidos a colgar".

Ese balcón, al que se asomaba Julia Espín Colbrandt, la mujer que inspiró la mayoría de los versos becquerianos, se encontraba en la casa donde ella vivía con su familia y donde se celebraban las veladas musicales y literarias a las que asistía el poeta. En esas veladas se desarrolló la historia sentimental que nos ha legado las *Rimas*.

Es natural, por tanto, que el domicilio madrileño de la familia Espín haya estado situado en el punto de mira de los investigadores. No obstante, una visión panorámica de las publicaciones que han ido nutriendo la biografía de Bécquer es suficiente para que comprobemos que sobre la localización del inmueble han existido demasiadas opiniones contradictorias.

El cúmulo de errores que se venían repitiendo en torno a esta cuestión ha sido despejado recientemente por el poeta e historiador onubense Juan Carlos de Lara a través de su libro *El balcón de las golondrinas. El hallazgo de la casa que fue escenario de las Rimas de Bécquer*, publicado por la Editorial Alfar, de Sevilla, en la serie de estudios literarios de su prestigiosa colección Alfar Universidad.

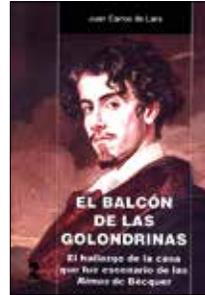
Únicamente un poeta como Juan Carlos de Lara, que obtuvo no hace muchos años el Premio

Leonor por *Depósito de objetos perdidos*, el último de sus seis libros de poemas, podía adentrarse en la búsqueda del balcón más célebre de la poesía española. Crítico literario y estudioso de la vida y obra de Gustavo Adolfo Bécquer, previamente había publicado ya sobre el poeta romántico sevillano los trabajos "El frío que mató a Bécquer" y "La huella de Julia y Josefina Espín en la biografía sentimental de Bécquer: las revelaciones de El gnomo", ambos en la revista *El Gnomo. Boletín de estudios becquerianos*, de Zaragoza. Y también es autor del libro *Juan Ramón Jiménez, estudiante* (Fundación Zenobia-Juan Ramón Jiménez, Moguer, 2012).

Utilizando la metodología de los estudios históricos y a través de abundante documentación nunca consultada para este tema, como es el caso del Indicador de Madrid para 1858, los Padrones Municipales de Madrid de 1858 a 1860 o el Plano parcelario de Madrid de 1872-1874, el investigador y escritor onubense Juan Carlos de Lara localiza el lugar donde la familia Espín tenía su domicilio y donde, por tanto, se celebraban aquellas veladas.

Y lo ha hecho a través de una investigación casi detectivesca que, desde un estricto rigor histórico, puede resultar muy sugestiva y amena para el gran público lector.

Por otra parte, aunque en el ámbito de la investigación becqueriana se sostenía que esa casa desapareció víctima de las reformas urbanísticas que afectaron a una amplia zona de Madrid cuando se abrió la Gran Vía, el historiador onubense demuestra seguidamente que en el lugar localizado ha sobrevivido la vivienda donde, en su segunda planta, don Joaquín Espín, padre de Julia y afamado músico, tenía su domicilio y su estudio.



De Lara, Juan Carlos
El balcón de las golondrinas. El hallazgo de la casa que fue escenario de las Rimas de Bécquer.
Editorial Alfar, Sevilla, 2019, 114 pp. 13 €, Ebook 5,20 €

Concretamente, se trata de la señalada con el número cinco de la actual calle de Los Libreros. Entre otros argumentos, lo confirma un certificado de antigüedad expedido por el Registro de la Propiedad de Madrid y un exhaustivo análisis estilístico no sólo del inmueble en su conjunto, sino de algunos elementos que se conservan en el interior del domicilio, caso de una chimenea de estilo Segundo Imperio.

Entrelazados con la trama principal, se aportan en este libro cuestiones de especial interés como, por poner algunos ejemplos, la antigua existencia, frente a la vivienda, de un pequeño cementerio por cuyas tapias asomaba un solitario ciprés que guarda relación con algunas de las rimas de Bécquer y otros textos suyos en prosa; un poema desconocido de Ramón Rodríguez Correa, amigo íntimo del poeta, referido a las hermanas Julia y Josefina Espín; o una desconocida crónica periodística de la época, con la que el investigador Juan Carlos de Lara reconstruye el desarrollo habitual de las veladas y cómo era, en definitiva, el escenario sociocultural de las *Rimas*.

Finalmente, el libro contiene un anexo en el que se reproduce un gran número de fotografías y documentos, la mayor parte de carácter inédito o desconocido, que, entre otras cosas, vienen a reforzar la certeza del hallazgo. Entre ellos, numerosas imágenes de la casa de la que aún sobresale el balcón de las golondrinas, la misma casa que, en palabras del autor, "ha estado ausente de todas las *vidas* de Bécquer y a la que nosotros hemos regresado ahora con voluntad de situarla definitivamente, en tanto escenario que fue de sus *Rimas*, como uno de los lugares más emblemáticos de la poesía española". ■

El término al-Ándalus, siglo tras siglo

ALBERTO GONZÁLEZ TROYANO

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Libro a libro —que ya son varias decenas y configuran una gran biblioteca de autor—, José Antonio González Alcantud ha logrado trabar una de las más sólidas aportaciones a la cultura española de las últimas décadas. Y se ha escrito aquí “cultura” de manera deliberada, porque es difícil encontrar un campo menor en el que situar tan amplia producción.

Reducir la extensa gama de cuestiones tratadas al mundo de la antropología, su especialidad universitaria, sería acotar en exceso una dedicación tan ambiciosa como exigente, llevada a cabo, además, sin perder rigor académico y con gran acopio de datos, lecturas y reflexiones.

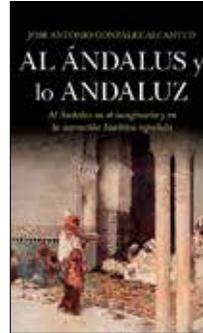
Antes de escribir cada uno de sus libros, González Alcantud parece haber absorbido todo el saber necesario para dar cuenta con máxima suficiencia de su tarea. Sus libros no son, pues, resultado de improvisaciones o fáciles ocurrencias: abarcan una justificada puesta al día del asunto tratado, un apoyo bibliográfico y metodológico de primera mano, sobre todo de influencia francesa y anglosajona, y una obstinada indagación en las fuentes. Por ello, su escritura es densa y demanda entrega y tiempo, pero, como consecuencia, las cuestiones que aborda quedan seriamente agotadas. Así ocurre con la serie dedicada al análisis del papel desempeñado por *Al-Ándalus y lo Andaluz* en el imaginario español y occidental. Un asunto controvertido, arriesgado, que ha suscitado múltiples polémicas y que desborda los tiempos pasados para incidir en cuestiones todavía latentes en la actualidad española.

Esta línea de trabajo tiene ya un largo recorrido entre las publi-

caciones del autor, incluso podría añadirse que esta preocupación temática forma una constante en su escritura. Había comenzado con *Lo moro. Las lógicas de la derrota y la formación del estereotipo hispánico* (Anthropos, 2002), fue continuada con *El mito de Al-Ándalus. Orígenes y actualidad de un mito cultural* (Almuzara, 2014) y ha cerrado este tríptico, también en esta última editorial, con un nuevo título: *Al-Ándalus y lo Andaluz*. Las tres obras se complementan y apoyan, y esta última supone la culminación de su empeño.

Las fuentes literarias eran tantas, estaban tan dispersas en épocas y lenguas que era necesaria una gran voluntad lectora para realizar tal inmersión. En un dominio, además, acompañado desde sus orígenes por una larga saga de intereses, falsedades y debates. Y, como consecuencia, se han planteado interpretaciones ideológicas muy sesgadas, repartidas en múltiples libros, revistas y periódicos. Se trataba, pues, de un espacio opaco, tupido de prejuicios, que era necesario previamente clarificar, dar en parte a conocer (gracias a numerosas y bien seleccionadas citas) y, después, configurar de nuevo. Y atreverse, además, con una propuesta bien fundamentada.

A la nueva palanca interpretativa elegida, González Alcantud la llama “paradigma al-Ándalus”. Según sus palabras: “Se trata de considerar a al-Ándalus creado a partir de la fecha de 711 un horizonte bueno para ser pensado, en la medida en que es una experiencia histórica singular, acogida no tanto a la ortodoxia islámica como a un humanismo heterodoxo en el terreno del pensamiento así como en las prácticas culturales. Y un horizonte que siendo mito, o sea reconociendo su carácter de invención cultural, nos permite fraternizar con los magrebíes, hallando nexos emocionales comunes”.



González Alcantud, José Antonio
Al-Ándalus y lo Andaluz. Al-Ándalus en el imaginario y en la narración histórica española.
Almuzara, Córdoba, 2017, 398 pp., 21,95 €

Este paradigma, este modelo teórico, permite al autor recuperar viejos dilemas y anacrónicos antagonismos para situar en otro nivel hermenéutico los significados que ha arrastrado el término al-Ándalus siglo tras siglo. Pero, con todo, aunque la perspectiva de análisis elegida sea el gran logro de este libro, no conviene olvidar su aportación, llamémosle, “enciclopédica”. Que solo resulta posible con un autor del que cabe decir, debe repetirse, que ha leído todo cuanto atañe a la cuestión abordada. Y entendiendo por lectura no solo el conocimiento de los textos existentes, esfuerzo que puede estar al alcance de cualquier erudito bien formado.

También procede a localizarlos en su momento histórico, establecer el hilo subyacente que los unifica, sondeando las pulsiones políticas y sentimentales que yacen tras las teorías. Como suele ocurrir con otras publicaciones de González Alcantud, este título encierra algo más que un libro. ■



El café de las golondrinas (1868), acuarela sobre papel de Mariano Fortuny. Colección particular.

Masones, republicanos y librepensadores

LEANDRO ÁLVAREZ REY

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

En la historia de la masonería en España hubo siempre una región (Andalucía) y una provincia (Cádiz) donde el arraigo y la presencia de esta institución, muy respetada en casi todos los países civilizados del mundo, alcanzó una importancia sin comparación posible con cualquier otro territorio de nuestro Estado.

Entre 1868 y 1936 en Andalucía se fundaron no menos de 591 logias y organismos masónicos de distinto tipo, de los cuales 185 —un tercio del total— se establecieron en la provincia de Cádiz. Y aquí, aparte de la propia capital y las localidades de su bahía, el otro foco masónico por excelencia fue el constituido por el Campo de Gibraltar. Desde la *Gloriosa* y hasta el inicio de la Guerra Civil en La Línea, Algeciras, San Roque, Los Barrios, Jímena, Tarifa y hasta en la mismísima colonia británica de Gibraltar, llegaron a establecerse más de medio centenar de talleres masónicos dependientes de Obediencias o Federaciones de logias españolas. Es decir, la masonería en el Campo de Gibraltar, por sí sola, reunió más talleres y, por supuesto, muchos más miembros o “hermanos” que todos los fundados por la institución a lo largo de su historia en provincias como Huelva, Almería, Córdoba, Granada o Jaén.

A intentar explicarnos el por qué de este fenómeno y la historia de aquella pujante masonería campogibraltareña está dedicado este libro de Antonio Morales Benítez. Un historiador dedicado desde hace muchos años a investigar el pasado de aquellos miles de gaditanos atraídos por la masonería e iniciados en los secretos de la “Orden” en aquellos talleres próximos a la Roca; militantes y diri-

gentes muchos de ellos de partidos republicanos y obreros, sindicalistas, alcaldes y concejales durante la Segunda República, amantes del librepensamiento y defensores de las ideas de libertad, igualdad, democracia y progreso.

Autor de un buen número de artículos publicados tanto en revistas como en las actas de los Simposium del Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española (CEHME), este libro de Antonio Morales constituye una versión, resumida, de la tesis doctoral que en 2016 defendió en la Universidad de Cádiz bajo la dirección del profesor Alberto Ramos Santana, catedrático de Historia Contemporánea de dicha Universidad.

A lo largo de diez capítulos, el primero de ellos introductorio sobre los talleres instalados en la comarca a finales del XIX, Antonio Morales nos ofrece un minucioso recorrido por las distintas etapas que fueron conformando desde 1902 la trayectoria de la masonería campogibraltareña: desde los difíciles comienzos del nuevo siglo, bajo los efectos aún de aquella demoleadora crisis masónica finisecular que echó por tierra la organización de la masonería andaluza y española de fines del XIX; el renacimiento masónico de la década de los años veinte, en plena dictadura del general Primo de Rivera, y los años de la Segunda República, sin duda la época de máximo esplendor de la masonería gaditana, y en especial de la asentada en el Campo de Gibraltar, aunque no tanto de la andaluza.

Un análisis de la trayectoria y de las actividades, problemas y vida interna de las numerosas logias y organismos masónicos campogibraltareños muy correctamente enmarcada —como señala el profesor Ferrer Benimeli en el prólogo— en su contexto político, económico, social, cultural e ideo-



Morales Benítez, Antonio

La masonería en el Campo de Gibraltar (1902-1942). Un espacio de libertad con una nueva sociabilidad democrática. Universidad de Cádiz (Colección Faro de la Memoria), 2018 [publicado en 2019], 518 pp., 23 €

lógico. No menos valioso resulta el capítulo final, en el que el autor analiza los efectos de la brutal represión que el “Nuevo Estado” dirigido por Franco ejerció, durante la Guerra Civil y la posguerra, sobre los aproximadamente 1.500 masones que en algún momento de su vida habían pertenecido a las logias y talleres asentados en esta comarca desde comienzos del siglo XX. Una represión de la que no se libraron ni los ya asesinados o fallecidos, y que se extendió incluso a quienes habían ingresado en la masonería cincuenta o sesenta años atrás, o a los que habían logrado salvar su vida marchando al exilio.

Este denso y esclarecedor estudio de Antonio Morales Benítez constituye el segundo libro de la colección “Faro de la Memoria” (el primero, titulado *Botas, casco y mono de obrero sobre el altar. Los curas obreros y la lucha por la justicia social, 1966-1979*, de Francisco Javier Torres Barranco, fue publicado en 2018); una colección que constituye una meritoria iniciativa de la Editorial de la Universidad de Cádiz. “Faro de la Memoria”, dirigida por la profesora Francie Cate-Arries, pretende promover la difusión de estudios que supongan un avance en el conocimiento de la Memoria Histórica y de la Historia Social en las áreas relacionadas con las Ciencias Sociales y las Humanidades. ■



Miembros de la logia Germinal nº 96, fundada en 1933 en San Roque (Cádiz), en su Logia o Templo. Fotografías como ésta fueron utilizadas por los encargados de la represión franquista. Las caras tachadas son personas ya fusiladas.

Pensar la cotidianidad, complejizar la historia

ALBA MARTÍNEZ MARTÍNEZ

UNIVERSIDAD DE GRANADA /
UNIVERSITÉ PARIS VIII

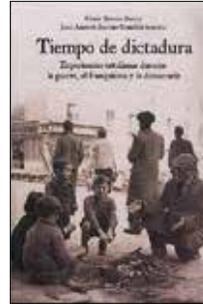
Leer *Tiempo de dictadura* nos ayuda a pensar la vida cotidiana de las gentes de a pie y, con ello, a complejizar y enriquecer nuestra mirada hacia la Guerra Civil, la dictadura franquista y los primeros años de democracia. La perspectiva desde la que los autores de esta obra se aproximan a aquellas realidades pasadas, no tan lejanas, es necesaria en este raudo y desmemoria del presente en que vivimos.

La obra abarca un amplio periodo histórico (1936-1987), explora a los sujetos de estudio en distintos espacios geográficos (desde los pueblos de la Andalucía oriental, pasando por Madrid y llegando hasta Galicia, el País Vasco y Cataluña) y, a través de diferentes fuentes e interrogantes, se propone “acceder y rescatar lo político e *infrapolítico* desde lo cotidiano”. Este hilo conductor dota de coherencia al libro y lo convierte, a su vez, en una aportación novedosa que contribuye a corregir el vacío historiográfico que todavía existe en lo concerniente a la historia de la vida cotidiana durante la dictadura.

Sin esconder las dificultades de acceder a esta historia *desde abajo*, la obra demuestra que la “gente corriente” —a falta de un profundo debate que nos permita explicar qué entendemos por ello—, lejos de ser meros receptores de las disposiciones institucionales, entes pasivos y apáticos que simplemente están en el mundo, se sirvieron de múltiples herramientas para sobrevivir y conformar mundos propios en tiempos hostiles. Algo que solo podemos percibir si nos acercamos, desde la microhistoria, a su cotidianidad; a su normalidad en contextos anormales, como reza el título

del primer capítulo en el que, magistralmente, Claudio Hernández traza un recorrido teórico por la corriente historiográfica en la que se enmarcan los estudios que componen la obra. Tras éste, distintas investigaciones dispuestas cronológicamente sumergen al lector en plurales experiencias cotidianas que, desde la Guerra Civil hasta la democracia, nos hablan de esas *otras* realidades a las que tradicionalmente no se presta atención.

Así, Guillem Puig explora en el segundo capítulo las contradictorias vivencias de los campesinos que experimentaron las colectividades de la Cataluña de la guerra. Resistencias, rupturas y continuidades que hicieron de este proyecto de emancipación un terreno de pugna. Entre 1938 y 1940 se desarrolla el tercer capítulo, a cargo de Alejandro Pérez-Olivares. Desentraña las lógicas del control franquista en el Madrid ocupado y demuestra su intención y capacidad para modular la vida cotidiana de sus habitantes. “Testigos privilegiados” como los porteros, desempeñaron un papel fundamental en este “régimen de control” que diluyó la frontera entre el espacio privado y público, como también ha puesto de relieve Eider de Dios en el cuarto capítulo. En él la autora estudia el servicio doméstico durante la posguerra como medio a través del cual explorar las relaciones de poder entre el Estado franquista y la sociedad, las relaciones de género y el modelo familiar que constituía uno de los pilares del “Nuevo Estado”. Muestra cómo a través de las jóvenes del servicio doméstico —muy a menudo hijas de las familias *vencidas*— se pretendía reeducar a la sociedad, a la vez que las mantenía en los márgenes de la misma, aunque sin perder de vista la cierta autonomía que, tener un empleo y, normalmente,



Román, Gloria y Santana, Juan Antonio
(coords.)

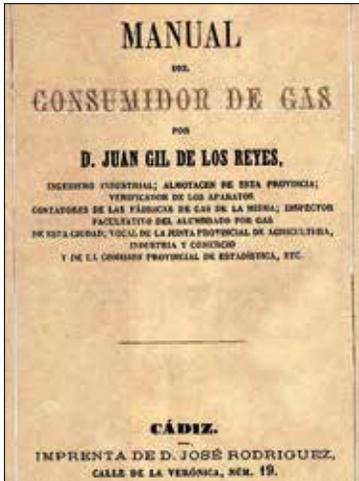
Tiempo de dictadura. Experiencias cotidianas durante la guerra, el franquismo y la democracia.
Editorial Universidad de Granada, 2019, 15 €

desempeñarlo en la urbe, les proporcionaba.

Las mujeres son también las protagonistas del quinto capítulo, escrito por Alba Díaz-Geada. En la Galicia rural de los años sesenta, las mujeres campesinas resistieron desde su experiencia y la transmisión compartida de la misma a las lógicas capitalistas e individualizadoras que se imponían. Así, mantuvieron de muy distintas formas una cotidianidad compartida, común, que evidenció las fisuras del llamado desarrollismo. En esta misma década, pero desde otra latitud —el mundo rural alto-andaluz—, Gloria Román analiza las resistencias cotidianas a la dictadura que sus habitantes se encargaron —como un acto, asimismo, de resistencia— de poner por escrito en sus cartas a la emisora clandestina comúnmente conocida como “La Pirenaica”.

Este malestar también fue expresado, en la misma década, pero de manera más directa por la clase trabajadora tarraconense. Cristian Ferrer explora en el séptimo capítulo la configuración de la cultura social de la protesta en la Tarragona del tardofranquismo, atendiendo a la solidaridad como eje vertebral de la misma. Una cultura crucial para entender, desde abajo, el fin de la dictadura. Pero tras éste, las voces conservadoras no dudaron en hacerse oír, como pone de relieve Juan Antonio Santana en el capítulo que cierra la obra. Y es que, efectivamente, “no todos fueron modernos” en la década de los ochenta. Cuestiones como la despenalización del aborto, la LODE o los nuevos hábitos que permeaban en una sociedad ya en democracia, amenazaron la cosmovisión social de aquellos que se resistían a dejar atrás los esquemas culturales autoritarios que habían definido su cotidianidad durante décadas. ■

Dossier: Agua, electricidad, gas, telégrafo y tranvía



Con sus avances y sus retrocesos, el inicio de la modernización política española y andaluza se sitúa en las Cortes de Cádiz y en las siguientes décadas. Se persiguió construir el Estado Liberal, entre cuyas señas de identidad más reseñables están la igualdad jurídica y la libertad económica, así como la construcción de unas infraestructuras técnicas complejas que permitiesen conectar territorios y ofrecer servicios, especialmente en las ciudades. En este dossier, coordinado por la profesora de Historia Contemporánea de la Universidad de Málaga, Mercedes Fernández Paradas, nos centramos en las infraestructuras que pusieron los cimientos del Estado del bienestar: agua, telégrafo, gas, electricidad y tranvía fueron los símbolos de modernidad e innovación, que permitieron el crecimiento demográfico y la transformación de la vida en las ciudades.



Los Cien Mil Hijos de San Luis

Los Cien mil Hijos de San Luis se aproximan. El monarca Fernando VII hace volar cometas desde la azotea de su prisión gaditana para contactar con los franceses y poner fin, de nuevo, al orden constitucional y liberal.

AH
ENERO
2020
98

Calendarios augusteos en la Andalucía romana

La idea de que la publicación de calendarios en formato marmóreo era una moda propia de los últimos tiempos republicanos y de los reinados de Augusto y Tiberio —casi el 80 % de los hallazgos son de esta cronología—, y que se limitaba a Roma y parte de Italia, con Taormina (Tauromenium) como punto extremo de su alcance, se ha visto matizada por los recientes hallazgos en suelo andaluz de sendos *fasti* que proyectan al lejano Occidente el uso del calendario empleado en la capital del Imperio y su entorno.



Lope de Vega y Sevilla

Aunque se suele asociar a Lope de Vega con su Madrid natal, pocos autores del Siglo de Oro fueron tan influidos por Sevilla. En esta ciudad estudió sus primeras letras y encontró aliados incondicionales que le sostendrían a lo largo de años decisivos. Sin embargo, Lope también hizo enemigos sevillanos, que le tomaron por blanco de sus chanzas. Ante estos ataques, y ante la expectación que su presencia provocó en la ciudad andaluza, Lope respondió de una manera que nos dice mucho acerca de su personalidad.

Las primeras bibliotecas públicas de Andalucía

Algunas bibliotecas particulares e institucionales favorecieron el acceso a sus fondos a los eruditos o el préstamo de libros para estudiosos. El modelo era insuficiente para abastecer el interés por la lectura y algunas bibliotecas permitieron el acceso al público o se iniciaron las primeras bibliotecas públicas. En este proceso el mecenazgo de los estamentos privilegiados, que contaban con ricas bibliotecas, facilitó la apertura de algunas salas al público a lo largo del siglo XVIII.



Andaluzas tras la cámara

La fotografía es una disciplina artística y profesional que, en sus 180 años de vida, se ha convertido en memoria de la humanidad. Un medio tan joven como libre de trabas profesionales, que desde su mismo nacimiento ofreció a la mujer una carrera laboral y un protagonismo totalmente desconocido en otras profesiones. Y, todo ello, en una época en la que el único papel de la mujer era el de esposa, madre y cuidadora. La fotografía profesional se convirtió en un sector laboral pionero para las mujeres andaluzas durante el siglo XIX.